R71Ju
no. 17.

UNIVERSIDAD

17

PUBLICACION
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

1 9 4 5

UNIVERSIDAD

PUBLICACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

UNIVERSIDAD

PUBLICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

17

JULIO - SETIEMBRE 1945

SANTA FE — REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD

PUBLICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Director ad honorem:

JOSUÉ GOLLAN (H.)
Rector

Secretario ad honorem:

DOMINGO BUONOCORE

Comisión consultiva:

LUIS DAVID BONAPARTE

JOSÉ BABINI

DAVID STAFFIERI

CORTÉS PLA

RAFAEL BIELSA

Toda correspondencia relacionada con la revista debe dirigirse al Secretario de *UNIVERSIDAD,* Domingo Buonocore, Bulevar Pellegrini 2750 — Santa Fe — (R. Argentina).

R 11 Ju
no. 17
REMOTE STORAGE
BOOKSTACKS OFFICE

SUMARIO

LA FRANQUEZA EN POLITICA INTERNACIONAL por Josué Gollan (h.) 7
POLITICA DE BUENA VECINDAD, por Spruille Braden 19
LIBERTAD, por Cortés Pla 33
REVISION DE LA HISTORIA ARGENTINA, por Nicanor Molinas 39
LA ESTRUCTURA LOGICA DE LA NORMA JURIDICA, por Osvaldo J. Maffía 55
EL AÑO TREINTA Y SIETE, por Antonino Salvadores 75
LAS COPLAS DEL RABBI DON SEM TOB, por Rubén A. Turi 89
LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, por Alberto J. Molinas 115
CIENCIA, DOCENCIA Y LIBERTAD, por Cortés Pla 125
LA PRENSA COMO FACTOR DIDACTICO, por Antonio Pagés Larraya 143
ROOSEVELT Y EL REARME ESPIRITUAL, por Josué Gollan (h.) 159
SIGNIFICADO DEL HOMENAJE A RIVADAVIA, por Domingo Buonocore 175
RIVADAVIA ESTADISTA, por Ricardo Piccirilli ... 185
OBSERVACIONES SOBRE LA TECNICA DEL ANTIGUO PERU, por Gustavo A. Fester 207

BIBLIOGRAFIA

CATALOGACION Y CLASIFICACION DE LIBROS, de Carlos Víctor Penna, por Domingo Buonocore.
SOCIOLOGIA DEL DERECHO, de Georges Gurvitch, por Italo A. Luder.
CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA REPUBLICA DE CUBA, de Carlos M. Raggi Ageo, por Mariano R. Tissembaum.

LOS ESCEPTICOS GRIEGOS, de Víctor Brochard, por Rafael Virasoro.
DEL CONOCIMIENTO DE DIOS Y DE SI MISMO, de Jacques Bénigne Bossuet, por Rafael Virasoro.

EL PRAGMATISMO EN LA FILOSOFIA CONTEMPORANEA, de Ugo Spirito, por Rafael Virasoro.

EL NIÑO DELINCUENTE SEXUAL Y SU EVOLUCION ULTERIOR, de Lewis J. Doshay, por Marta E. Samatán.

LA CIENCIA EN LA EDUCACION INTELECTUAL, de Félix Cernuschi, por José Babini.

LIBROS DE DERECHO EN BIBLIOTECAS PARTICULARES CORDOBESAS, de Carlos A. Luque Colombres, por Domingo Buonocore.

LO QUE VI EN ESTADOS UNIDOS Y CANADA, de Alfredo Coviello, por Alcides Greca.

TERCERA CLASE, de José Rabinovich, por Alcides Greca.

CRONICA UNIVERSITARIA

FALLECIMIENTO DEL EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL, PROFESOR DR. RAFAEL ARAYA.

PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS.

CELEBRACION DEL 25 ANIVERSARIO DE DOS FACULTADES.

ACTO DE COLACION DE GRADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

VISITA A LA UNIVERSIDAD, DEL EMBAJADOR DE EE. UU. DE NORTEAMERICA, SEÑOR SPRUILLE BRADEN.

DONACION DE UNA REPRODUCCION DEL CUADRO "LOS CONSTITUYENTES DEL 53".

HOMENAJE DE LA UNIVERSIDAD A LA MEMORIA DE BERNARDINO RIVADAVIA.

MENSAJE DE DESPEDIDA A LOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS DEL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS, DR. SPRUILLE BRADEN.

PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL SOLICITAN QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ASUMA EL EJERCICIO DEL P. EJECUTIVO.

DETENCION DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD.

DE NUESTRO CANJE

PUBLICACIONES RECIBIDAS

LIBROS

OPUSCULOS E IMPRESOS MENORES

REVISTAS NACIONALES

REVISTAS EXTRANJERAS

LA FRANQUEZA EN POLITICA INTERNACIONAL (1)

Presentación

La Universidad Nacional del Litoral se honra con vuestra presencia, señor Embajador, y os presenta, con su saludo cordial, el homenaje de la simpatía y admiración que siente por vuestro país, magnífica expresión del poderío del hombre en el ejercicio y en la defensa de la libertad.

Agradecemos la generosidad y la comprensión que habéis demostrado al aceptar la invitación que os formuláramos para ocupar esta cátedra de prédica democrática, a la que aportaréis el concurso de vuestro profundo conocimiento sobre problemas americanos, fruto de una larga y difícil labor diplomática.

La lección que dictaréis será escuchada con el interés que despierta vuestra palabra, clara en su significado y firme en su tono, reveladora de una mentalidad y carácter forjados en las tareas ejecutivas de ingeniero y en los estudios de ciencia y filosofía que os han dotado de la facultad de precisar conceptos y de la tendencia a realizar obra efectiva.

Nuestra juventud

Al invitaros a ocupar esta cátedra, señor Embajador, hemos interpretado el sentir y los anhelos de la juventud universitaria argentina, especialmente del Litoral. Juventud de esencia democrática y profundamente preocupada por la suer-

(1) Discurso pronunciado en el paraninfo de la Universidad, el 21 de julio de 1945, con motivo de la visita del Embajador de los Estados Unidos de América, Excmo. Señor Spruille Braden.

te de su país y de la Humanidad; juventud que en el desasosiego de una vida espiritualmente estimulada por sentimientos de bien, pulsa de continuo su postura y expresa con franqueza sus afirmaciones y sus dudas.

La conocemos ansiosa de verdad y de bien, y la sabemos sincera en sus sentimientos de amor patrio y de solidaridad continental.

La hemos visto actuar decidida y valiente contra fraudes y opresiones, guiada por los más nobles propósitos.

Sinceramente adicta al noble planteo de Roosevelt para hacer efectiva la vida democrática de las naciones mediante el goce de las "cuatro libertades", es hostil a todo imperialismo; disposición que la acerca al pueblo norteamericano, consciente de su verdadero y humanitario destino en la empresa común de asegurar la libertad y la justicia de todos los hombres y de todos los pueblos.

Criada entre dos guerras tremendas, de honda repercusión social, tiene la juventud de hoy una compleja experiencia. Ha visto nacer y desarrollarse al totalitarismo, interesándose por las necesidades materiales del proletariado, pero envileciendo la personalidad humana. Ha conocido al liberalismo promoviendo el desarrollo industrial y respetando los valores espirituales, pero poco eficaz en la atención de las necesidades vitales del hombre.

Ha tenido que lamentar la ineptitud de una Liga de Naciones nacida en la esperanza de un mundo mejor.

Ha percibido la acción absorbente y corruptora que el capitalismo suele emplear para el logro de sus fines egoístas, y la inescrupulosidad de funcionarios y políticos venales.

Ha deplorado los males ocasionados por la inconducta política en su patria, para la que viene reclamando una auténtica normalización constitucional.

¡Y se ha enterado de lo inconcebible!: que en uno de los países considerados más cultos del orbe, imperaran los instintos más feroces y las concepciones más abyectas.

Pero, felizmente, frente a tanta pesadumbre, ha fortale-

cido su optimismo al comprobar que la dignidad humana se yergue y triunfa sobre la opresión.

Nuestra juventud sabe que tiene que luchar en un impostergable reajuste democrático. Quiere luchar, y en la determinación de su postura, la asaltan dudas que necesita disipar.

Un gran anhelo de limpieza moral la conmueve en su disposición de servir con todo fervor a una democracia, libre de fraudes y venalidades en lo interno y sinceramente fraterna en lo internacional.

Propósitos tan nobles son merecedores de estímulo y del aporte de útiles elementos de juicio. Por eso no habrá que restarle importancia a ninguna duda ni permitir que ella pueda enervar la acción democrática, creando escepticismo o indecisión.

Vinculación interamericana

Conocemos nuestra idiosincrasia de latinoamericanos y creemos conocer la de los norteamericanos. Sabemos que mientras los hermanos del Norte actúan, por lo común, movidos por planes bien meditados, debidamente discutidos y orgánicamente realizados, nosotros actuamos —frecuentemente— impulsados por sentimientos vehementes, sin planes ni organización. Mientras nosotros nos irritamos por algo que toca a nuestros sentimientos, ellos reflexionan sobre lo que puede haber de razón en el ataque que los hiere y en cómo proceder en consecuencia.

Pueblos de características tan distintas pero con ideales e intereses comunes, se beneficiarían mútuamente intensificando el intercambio cultural y la vinculación entre profesores, maestros y estudiantes. Todo lo que en este sentido se haga, siempre será poco frente al bien inmenso que de ello se derivaría.

Estrechar la vinculación de los pueblos americanos no sólo es conveniente sino necesario, urgente. La Humanidad en-

tra en una época que difiere fundamentalmente de la post-guerra anterior y es preciso conocerse en sus coincidencias y sus desacuerdos, en sus temores y en sus seguridades, en sus virtudes y en sus defectos. Así podrán comprenderse mejor y colaborar estrechamente en una obra común de largo alcance.

La época reclama la denuncia de toda causa perturbadora de la paz y de la libertad. Es época propicia para efectivas reformas de orden político, social y económico.

Sinceridad

En todos los órdenes de la vida, nacionales e internacionales, se ha iniciado una era de resistencia a la ficción. Se busca el imperio de la verdad. Se desea orden verdadero, justicia verdadera, libertad verdadera, cultura verdadera, fraternidad verdadera; en una palabra, democracia efectiva.

La política internacional de la post-guerra anterior, fracasó porque los ideales no fueron sustentados por instrumentos capaces de hacerlos efectivos y porque, cuando existieron, como en el caso de las sanciones, hubo debilidad. Aquella política impresiona como si la preocupación dominante hubiera sido de apaciguar espíritus y mover mercancías.

La política internacional de esta post-guerra valdrá por lo que acuse de inteligente y de sincera, por su claridad y decisión. El mundo aspira a una política que tenga como fin la justicia y como norma la franqueza.

Las relaciones internacionales han adquirido una importancia primordial en la vida interna y diaria de los países, porque el mundo es ya "una gran vecindad", y no es posible encarar los problemas de una nación, cualquiera sea ella, con espíritu aislacionista. La guerra ideológica que no ha terminado, es una guerra universal y total; comprende a todos los países sin excepción y a todas las actividades. Quienes no lo hayan aún advertido, no tardarán en comprobarlo.

El peligro superado ha sido muy grande, y muy costosa la victoria para reincidir en un abandono culpable. La civilización no puede retrogradar y con fe renovada en el progreso de la Humanidad, los demócratas sinceros se aprestan a dar un paso gigantesco en el perfeccionamiento de la vida individual y social, en su doble aspecto espiritual y material.

Es cierto que en todas las naciones existe una lucha interna muy grande (de intereses y de ideas). Hay lucha no solamente entre demócratas y sus adversarios, sino también entre los propios demócratas, porque los hay de todas clases; desde los que consideran que la lucha ha terminado y ya se puede vivir tranquilo, hasta los que estiman que la lucha más difícil es la que empieza y por ello se manifiestan preocupados y decididos a terminar con toda actividad y con todo baluarte enemigo, por silencioso y disimulado que esté.

No puede haber duda alguna de que entramos en una guerra difícil por lo sutil de las armas y métodos que empleará el enemigo. Guerra difícil, más difícil que la guerra de las balas, de las bayonetas y de los gases, porque si en la guerra militar es posible ubicar al enemigo, avaluar sus fuerzas, vigilar sus movimientos, defenderse de sus ataques y combatir hasta reducirlo, en la lucha contra la ideología antidemocrática y su difusión, no siempre se descubre al enemigo, a pesar de estar en todas partes, y nunca se sabe si verdaderamente se lo ha vencido. Por eso, junto al fortalecimiento del espíritu democrático, hay que organizar la lucha, determinar con precisión los objetivos, planear la acción y crear métodos adecuados de combate para esta guerra difícil; difícil no tanto frente a los enemigos definidos o determinables, como frente a los demócratas cómodos, desaprensivos o indiferentes, y aún frente mismo a los que, firmes y leales a los principios democráticos, no están muy decididos en cuanto a la conducta a seguir, en cuanto a táctica y estrategia.

La Democracia en la ofensiva

En las numerosas conferencias interamericanas realizadas en los últimos años, con finalidades diversas —intercambio y cooperación cultural, paz, etc.— se han emitido numerosas declaraciones y votos relativos a la necesidad de afianzar la futura democracia, basada en la libertad del hombre y en la seguridad de una vida pacífica y digna.

Ahora se trata de cambiar la emisión de votos y anhelos, por la creación de métodos de lucha eficaces para alcanzar aquellos fines.

¡Tonto sería seguir proclamando principios y anhelos para que el viento se los lleve, mientras se burlan los enemigos, hábiles para nuclearse e incansables en el ataque por el empleo de la calumnia, de la intriga, del soborno y de la deformación de la historia y del patriotismo!

En la campaña de la afirmación democrática a emprender, hay que empezar por hacer conciencia de lo que se persigue, por conocer todo lo que conspira contra la empresa de defender la libertad. Las dudas hay que plantearlas y discutirlas para poderlas eliminar como factores de perturbación.

No vivimos en la serenidad propugnada por Rodó. En ese estado nos encontrábamos cuando el nazismo, deslizándose, pudo penetrar y saquear muchas almas. Estamos en estado de beligerancia espiritual, con la democracia en la ofensiva. Todo lo que no sea claramente democrático será considerado adverso. Tenemos, pues, que empezar por examinarnos a nosotros mismos a fin de establecer en qué grado conspiramos contra la causa que pretendemos defender; cuáles son los aspectos inconvenientes que pueda haber en nuestras concepciones y en nuestra conducta. Tengamos presente que la inacción es ya una apreciable contribución para el enemigo, como lo son también las suspicacias y recelos infundados o hipertrofiados.

Importa, pues, discutir y sincerarse. No son épocas de expresiones frívolas o de reposo, sino de crítica severa y de acción; de discusión exhaustiva para poder emprender un trabajo organizado y orientado en base a claras concepciones de fines y de conducta. Para progresar hay que empezar por vencer el gran obstáculo de las prevenciones estimuladas y combatir la deformación y la mentira en todos los órdenes.

Bien conocemos en nuestro país los frutos amargos de la confusión. Muchos patriotas sinceros fueron seducidos por asociaciones nacionalistas que, a poco que se examinen, muestran su esencia exótica y antidemocrática.

Muchos temperamentos prevenidos y críticos postráronse en la inacción porque todo lo condicionaron a un temor enfermizo.

Para salvar al país de la confusión hay que aclarar conceptos y propugnar una acción democrática entusiasta. Hay que terminar con el drama de la contradicción que enerva el desarrollo de una auténtica democracia: contradicción entre los principios y anhelos que se proclaman y la conducta reciente o los propósitos encubiertos.

No se trata de oponerse a justos reclamos de mejoras sociales, de criticar el culto de la patria, de combatir la religiosidad, de apoyar o tolerar imperialismos. Se trata de que las actividades en pro del mejoramiento social, del patriotismo, de la religiosidad y de la defensa contra los imperialismos, sean concebidas y realizadas para sus propios y nobles fines y nó para otros ajenos.

Si para ganar una guerra militar los hombres amantes de la libertad renuncian transitoriamente a ésta y se someten a la rígida disciplina del soldado y obedecen a sus jefes para el cumplimiento de un plan trazado, ¿por qué los demócratas sinceros, con el fin de depurar y afianzar el régimen democrático, no han de poder acatar las normas de conducta que a tal fin se establezcan?

Normas que para poderlas establecer de una manera clara y convincente, han de ser fruto de la discusión. Pero de la discusión realizada nó solamente entre delegados oficiales, sino también entre organismos representativos de la opinión pública, para que las voces lleguen a todos los ambientes y desde ellos vuelvan las réplicas y las sugestiones. Eso es democrático y sólo así puede obtenerse el convencimiento individual y colectivo que es verdadera potencialidad.

Así como provocamos la discusión sobre el temor a un imperialismo yanqui, peligro del Norte hacia el Sur, debemos promover la discusión sobre el temor a las actividades antidemocráticas de latinoamérica, peligro del Sur hacia el Norte.

Imperialismo y antidemocracia; hé ahí dos peligros que alarman por igual a los demócratas sinceros. La discusión elevada sobre tópicos tan importantes tiene en la Universidad elementos capaces para el examen profundo y la exposición austera y franca.

Este acto, que responde a ese noble propósito, es una incitación que el señor Embajador comparte con clara comprensión democrática, honrándonos con su presencia e ilustrándonos con su palabra.

Llegar a establecer acuerdos por libre discusión no es sencillo; el proceso es siempre controversia y a veces parece cisma. Pero esto no alarma, porque se sabe que el debate es propio de la democracia. Preocupa, sí, la necesidad de convencernos que también debe ser propio de ella la coordinación y la firmeza en la acción.

Hay quienes se encantan con los regímenes totalitarios y con las dictaduras por cierta eficiencia en la acción, conseguida más que todo por el orden y la obediencia en que se apoyan. Pero estos aspectos que impresionan, lejos de significar conformidad, justicia y seguridad, sólo son efectos del dominio temporario de la fuerza: la resistencia que la misma fuerza origina no tarda en acabar con ella y, derrumbándose el artificio que sostenía, sólo quedan sus ruinas como ejemplo doloroso.

Los hombres dignos rechazan toda esclavitud y luchan por un régimen de vida libre y justa. No aspiran a mejoras graciables sino a conquistas auténticas, fruto de sus derechos ejercidos y respetados.

Así lo comprendió Roosevelt al encauzar sabiamente la corriente de reajuste democrático, evidenciando sinceridad en los propósitos, inteligencia en el estudio de los planes, lealtad y firmeza legal en la acción gubernativa.

En un mundo perturbado por el escepticismo y desde un país tildado de materialista, elevó su palabra encendida de esperanzas y preñada de sinceridad ese hombre excepcional, cuyas concepciones generosas y disposiciones geniales lo convirtieron en paladín de un liberalismo reajustado y salvador. ¡Magnífica enseñanza de lo que puede la tenacidad de un espíritu sincero!

Roosevelt, al dar un sentido y alcance mundial a su prédica, ha señalado el camino que debemos seguir si queremos defender la dignidad del hombre y atender sus necesidades esenciales.

Estados Unidos de Norte América, por soportar una guerra sangrienta que enluta a todos sus hogares, y por su esfuerzo industrial y bélico, decisivo para la victoria, siente, con más fuerza que ningún otro país americano, la necesidad de asegurar una paz verdadera que justifique su sacrificio inmenso. Una aspiración tan fundada no es cosa baladí en un pueblo culto de 140 millones de almas; en un pueblo, señores, que pacífico y aislacionista por temperamento, Roosevelt pudo convertir, de un día para otro, en expedicionario militar al convencerlo que peligraba la libertad.

Prevención contra los Estados Unidos de América

Pero esta gran nación, por su misma potencialidad y por algunos antecedentes imperialistas, despierta recelos que el enemigo estimula. Desconocer este hecho o restarle importan-

cia es peligroso. Se impone, pues, como tarea previa, eliminar esa prevención si es injustificada, o remover sus causas si en verdad existen.

Plantear con espíritu e interés democrático el temor al imperialismo yanqui, justificado por abusos pretéritos, no es lo mismo que expresar con animosidad un estado de prevención contra el gran pueblo del Norte. Cuestionar, expresar temores o dudas con nobles propósitos, no puede molestar a un pueblo como el norteamericano, porque él acostumbra a hacerlo consigo mismo y con crudeza, por puro espíritu democrático. Pueblo que no vive de ilusiones y sí de realidades, sabe examinar con imparcialidad y realismo juicios y hechos; pueblo que siente por la justicia, el derecho y la libertad un culto sincero y tradicional, considera razonable el prejuicio justificado, y pertinente la defensa con fines de seguridad.

No puede ni debe desconocerse que existe entre los países latinoamericanos cierta prevención frente a los EE. UU. por su política imperialista e intervencionista de épocas anteriores.

Hechos y actividades de aquella política han quedado registrados en los textos de enseñanza de la historia, y en conferencias interamericanas se ha discutido acerca de la conveniencia de eliminar de esos textos tales tópicos, por cuanto pueden despertar sentimientos inamistosos. A esta iniciativa se han opuesto aquellos que, como nosotros, piensan que los hechos lamentables registrados por la historia política del continente, si bien no deben explotarse para crear enemistad, tampoco deben olvidarse. Hay que mantenerlos registrados, no para crear animosidad, pero sí para lamentarlos como grandes errores, y para que de la consideración de sus causas y consecuencias se origine una firme voluntad de oposición que contribuya a evitar que se repitan.

Unidad de América

"La solidaridad americana —se ha dicho (Alberto Ulloa) "—no debe ser entendida como un concepto sentimental que

''conduce a buscar la conciliación entre el derecho y el abuso, ''sino un concepto filosófico y jurídico en virtud del cual sólo ''pueden ser solidarios en altos fines humanos los hombres que ''tienen los mismos derechos y sólo pueden encauzarlos las ''naciones que respetan las mismas normas de conducta inter-''nacional''.

La unidad de América es función de los sentimientos amistosos que puedan desarrollarse como consecuencia natural de una común tendencia de respeto a la dignidad humana y a la soberanía de las naciones, estimulada por un clima de confianza mutua. La efectividad de su acción al servicio de una sana democracia, dependerá de la responsabilidad que en cada conciencia individual surja de la comprensión del destino de América, continente de libertad, de paz y de justicia.

Contribuir a formar esa conciencia es un deber, y cumplirlo un imperativo.

JOSUE GOLLAN (H.)

POLITICA DE BUENA VECINDAD (*)

La Universidad del Litoral me ha honrado sobremanera al invitarme a dar una conferencia en esta casa del saber y la cultura. Quiero advertir que no traigo a ella más que unas palabras claras y sencillas, con las que sólo intento satisfacer, en la medida de lo posible, el "gran anhelo de limpieza moral, el deseo de ver imperar la verdad", de que acaba de hablarnos el doctor Gollan en su admirable discurso, y con cuya íntima filosofía me solidarizo plenamente. Como ingeniero que fuí, y por consiguiente, como hombre acostumbrado a estar en constante busca de nuevas fuentes de riqueza útil, el abundante caudal de ideas expuestas por el Dr. Gollan me invita a la meditación exploratoria y a extraer de ese rico filón la totalidad de su contenido. Agradezco las palabras que me ha dedicado, y más aún, agradezco el homenaje que ha tributado a mi patria, ya que en él sólo elogia lo que le parece digno de alabanza y recoge, con finos matices, sentimientos de recelo y desconfianza que han influído poderosamente en la opinión pública latinoamericana. Como el Dr. Gollan, creo, en efecto, que al tratar de las relaciones entre pueblos y Estados, es necesario disipar prejuicios y combatir la mentira y la deformación en todos los órdenes.

(*) Conferencia del Embajador de Estados Unidos de América, en la República Argentina, Excmo. Sr. Spruille Braden, pronunciada en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, julio 21 de 1945.

La política de
buena vecindad

Mencionar la política de buena vecindad es mencionar el nombre de su autor, Franklin D. Roosevelt, cuya desaparición llora el mundo entero. En los comienzos de su primer período presidencial, la formuló diciendo que se proponía dedicar a los Estados Unidos "a la política del buen vecino; del vecino que resueltamente se respeta a sí mismo y que, al respetarse, respeta también los derechos ajenos; del vecino que respeta sus obligaciones y la santidad de los pactos concertados en y con un mundo de vecinos". Años después, el presidente Roosevelt completó esta idea al manifestar que a medida que fué adquiriendo experiencia en la vida pública, se dió cabal cuenta de que las demás naciones americanas poseían el mismo amor que nosotros, el pueblo norteamericano, por la libertad, la independencia y la convivencia amistosa entre los pueblos; y, por último, que llegó a la firme convicción de que la vida nacional de todos y cada uno de nuestros países alcanzaría mayor plenitud si esta creencia pudiera hacerse tangible en nuestras relaciones prácticas.

Suenan en esas palabras dos motivos fundamentales: el de la libertad y el del carácter práctico que entraña la realización de esa política. Al anunciarla, Roosevelt no había hecho más que dar expresión, con visión extraordinaria, al deseo colectivo de su pueblo, y en general, al de la mayoría de los pueblos del mundo.

No era ésta la primera vez que Franklin D. Roosevelt daba muestras de su profunda visión política. En 1928, cuando aun ni él mismo preveía que el destino le reservaba la dirección de su país en los momentos quizá más difíciles que ha conocido la humanidad, había expresado ya esa misma política con otras palabras. En un artículo publicado en ese año en la revista "Foreign Affairs" dijo que los Estados Unidos deberían modificar radicalmente sus relaciones con sus vecinos del sur, renunciando a la intervención y al ejercicio de

toda presión diplomática en nombre de los intereses creados. ¿No contienen ya éstas palabras el germen de lo que, más tarde, tras de una gradual y constante evolución que lo ha llevado a su presente plenitud, llegaría a ser la política fundamental que hoy rige la conducta de nuestras relaciones internacionales? La definición oficial de la política de buena vecindad era una afirmación de principios constructivos. Las manifestaciones hechas anteriormente, cuando el pensamiento de su autor iba definiéndose ante la situación del mundo, claramente implicaban el repudio de los métodos de política internacional que precisamente despertaban esos recelos que atinadamente ha señalado el doctor Gollan. Y al mismo tiempo, preparaban la formulación de una política que, al hacer posible la unidad de las repúblicas americanas, pudiese conjurar el grave peligro que para el mundo significaba la presencia del fascismo en Italia y la posibilidad de su establecimiento en Alemania. Dos meses después que Hitler subió al poder, en enero de 1933, cuando el peligro ya se había concretado, Franklin D. Roosevelt ocupó la presidencia de los Estados Unidos. Lo que en 1928 había sido una visión se convirtió en realidad. El presidente de los Estados Unidos formuló una política de inmenso alcance cuya plana trascendencia no será debidamente comprendida sino con el transcurso de los años.

La doctrina de Monroe

No era la primera vez que los Estados Unidos se ponían en guardia ante el peligro que corría la libertad del mundo. Cuando, a raíz del Congreso de Viena, los reyes absolutos de la Europa continental concertaron, para intentar salvar sus regímenes, una alianza llamada santa porque en ella se invocaban hipócritamente los Santos Evangelios, uno de esos reyes, que ha pasado a la historia de su patria con el calificativo de felón, solicitó el auxilio armado de la Santa Alianza. Per-

seguía dos fines: por una parte, sojuzgar a su propio pueblo; y por otra, reconquistar su imperio americano.

Los reyes de la Santa Alianza le enviaron los cien mil hijos de San Luis, al mando del duque de Angulema, y la revolución española de 1820 quedó ahogada en sangre. Pero domeñar a América era más difícil, porque el 2 de diciembre de 1823 formulaba Monroe su famosa doctrina: "Fundándonos en justos principios, no podremos contemplar ninguna intervención de cualquier potencia europea destinada a oprimirlos o a fiscalizarlos, sino como una manifestación hostil hacia los Estados Unidos". Esta doctrina, aunque atribuída al presidente Monroe, no era creación de un solo individuo o un solo grupo: era expresión de un sentimiento colectivo ampliamente concebido que había ido madurando en mi país durante un período de 30 o más años con anterioridad a la fecha de su promulgación. La doctrina de Monroe, en síntesis, proponía:

1) Impedir en el continente americano cualquier forma de colonización, de adquisición de territorio o de control político por parte de los poderes europeos.

2) No intervención de los Estados Unidos de América en las colonias de España, o de otras naciones europeas, entonces existentes.

3) Completa separación de Europa y América, no sólo en lo referente a los sistemas de gobierno sino en todos los aspectos de la vida política nacional de los pueblos americanos.

4) Que esta declaración, realizada unilateralmente por los Estados Unidos, se hacía con el objeto de garantizar la propia protección y seguridad.

Hemos aplicado esta doctrina frecuentemente, a fin de proteger la seguridad de los países de América. Como sucede en toda empresa humana, su aplicación práctica ha sido hecha a través de tanteos y errores. Al mismo tiempo que protejimos la paz y la seguridad de América, permitimos que ciertos países europeos allanasen flagrantemente los derechos

de nuestras repúblicas hermanas. Estas inconsecuencias, añadidas a la adquisición por la fueza de territorios pertenecientes a otro país americano durante el siglo pasado y a la intención de condescendiente superioridad que ha sido atribuída a esta doctrina, hicieron, por desgracia, que los países de la América central y del sur naturalmente olvidasen, a veces, los beneficios que de ella recibieron, y mantuviesen en cambio una actitud de latente irritación contra una doctrina que, a su juicio, disminuía su soberanía y dignidad. Pero el significado esencial de la doctrina de Monroe no era otro, repito, que la defensa de la libertad política nacional de los países americanos.

Aplicación unilateral de la doctrina de Monroe

La doctrina de Monroe ponía a los Estados Unidos en la delicada posición de protectores de otras naciones, que, en aquel entonces, eran todavía impotentes para protegerse a sí mismas. Pero toda protección puede convertirse fácilmente en opresión, bien por un exceso de celo, bien por la humana tendencia a obtener ventajas materiales de una protección que en principio es brindada desinteresadamente. Tengamos en cuenta, sin embargo, que para juzgar los actos de los hombres y los países conviene, primeramente, situarlos en el marco de la época en que sucedieron. Un acto cometido en la Edad Media puede parecer condenable a la luz de la moral de nuestro siglo, mas ello no quiere decir que lo fuera ante la de su tiempo.

La "diplomacia del dólar". Las intervenciones

Hacia mediados del siglo diecinueve irrumpe en el escenario político del mundo un actor de primera importancia lla-

mado a desempeñar un papel predominante. Ese nuevo actor es el aumento de la riqueza en bienes disponibles, y, sobre todo, la distribución de esos bienes en manos de un número tan grande de población que hacía posible que esos grupos influyeran y, a menudo, dictasen la política de sus respectivos gobiernos y la supeditaran a la protección de sus intereses privados. La revolución industrial del siglo diecinueve, los grandes inventos, los nuevos métodos técnicos que fueron apareciendo en sucesión rápida e impresionante, y por encima de todo, la expansión y perfeccionamiento de los medios de comunicación, incrementaron extraordinaria y progresivamente la riqueza del mundo. La gran riqueza de bienes disponibles, planteó los dos problemas más importantes de la vida de las naciones modernas: el de su expansión fuera de las fronteras nacionales y el de su distribución dentro de cada nación. El primero trajo una exacerbación del nacionalismo, que produjo, como corolario un tanto paradójico, el imperialismo; el segundo produjo los movimientos político-económicos de toda índole, alrededor de los cuales puede decirse que gira la inquietud del mundo de nuestros días, y de cuya correcta solución depende la paz futura.

La repercusión de la influencia de la riqueza en las relaciones internacionales de los Estados Unidos fué bautizada con el nombre de diplomacia del dólar. Los financieros, con criterio simplístamente egoísta, entendían que los dividendos de sus empresas en el extranjero debían estar garantizados por los cañones del país. El pueblo norteamericano dió a esa política un nombre gráfico y expresivo: le llamó la política del "big stick", del garrote. Detrás del dólar debía ir la presión diplomática.

Los Estados Unidos intervinieron con fines financieros en varias repúblicas sudamericanas. No voy a mencionarlas porque es de todos conocida esa parte de la historia del continente. Creo sin embargo que es justo señalar que, al intervenir, lo hicimos no solo en nombre propio sino en el ajeno, y

ello con el objeto de prevenir que países no americanos se imiscuyesen en los asuntos de este continente.

El llamado corolario de Theodore Roosevelt dió confirmación expresa a esta actitud nuestra al establecer nuestro deber de asumir la defensa de cualquier reclamación europea en los países americanos, antes que permitir que los países europeos tratasen por sí mismos de exigir el cumplimiento por la fuerza de sus supuestos derechos.

Situemos, además, esa política en el marco de su época. ¿Eran los Estados Unidos el único país que la seguía? Recordemos, aunque tuviera otro carácter, la intervención de Francia en México en 1861. En 1902, Alemania, Gran Bretaña e Italia decidieron, para cobrarse los créditos que tenían en Venezuela, enviar una escuadra conjunta para establecer un llamado bloqueo pacífico. El nombre no dejaba de tener cierta ironía, pues en el curso del bloqueo fueron bombardeados Puerto Cabello y San Carlos. Entonces fué cuando la Argentina aportó su gran contribución a la doctrina de Monroe. Luis M. Drago, cuyo nombre ha pasado al derecho internacional, formuló la doctrina de su nombre, que dice que "las deudas públicas no pueden dar lugar a una intervención armada ni siquiera a la ocupación efectiva del territorio de las naciones americanas por una potencia europea".

Como véis, en la política internacional no actuaba únicamente el dólar. Actuaban también otras monedas. Permítaseme añadir, como detalle pintoresco de esa diplomacia del dinero, que en 1897, el gobierno alemán envió buques de guerra a Haití, para pedir una indemnización de 30.000 dólares en favor de un súbdito alemán envuelto en una disputa en que se ventilaban unos veinticinco centavos.

Culminación del imperialismo norteamericano

Hablando en términos generales, y según las palabras de un conocido historiador, la guerra con España, en 1898, re-

presenta el momento culminante del imperialismo norteamericano. Como resultado de ella, los Estados Unidos, que habían ayudado a Cuba a conquistar su independencia, adquirieron, por la enmienda Platt, incorporada a la Constitución de la nueva nación cubana, el derecho de intervención en la isla. Además, asentaron sus plantas en las islas Filipinas, expándiéndose de esa manera en las aguas del Pacífico. Como veremos más adelante, la enmienda Platt fué abrogada al adoptar los Estados Unidos el radical cambio de política que había preconizado Flanklin D. Roosevelt en 1928.

En cuanto a las islas Filipinas, los Estados Unidos hubieran podido retenerlas como colonia con arreglo a los principios que regían en el derecho internacional de la época. En vez de obrar de ese modo, nos empeñamos, por el contrario, desde el primer momento, en organizar el archipiélago filipino como una entidad nacional autónoma, preparando gradualmente su independencia total. Después, las epopeyas de Batán y Corregidor y la total reconquista de las islas, expulsando de ellas a los japoneses, han demostrado que la conducta de los Estados Unidos había encontrado un eco profundo en el alma del pueblo filipino, que no titubeó en morir junto a los soldados norteamericanos en defensa de los mismos ideales de libertad. El presidente Quezón dijo que la causa del pueblo filipino es "la misma que impulsa al pueblo de los Estados Unidos". ¿Habría hablado así, habrían luchado los filipinos con el heroísmo con que han luchado junto a los soldados de norteamérica, si nosotros hubiéramos actuado movidos únicamente, o siquiera principalmente, por la llamada diplomacia del dólar?

El siglo XX. Wilson

Con el tronar del primer cañonazo de la primera guerra mundial termina el siglo diecinueve y empieza el siglo veinte. Inauguraba su entrada una guerra que representaba la quie-

bra de todos los principios que habían dirigido la política de los pueblos a lo largo del siglo diecinueve.

Los problemas que la revolución e independencia norteamericana, la revolución francesa y la revolución industrial habían planteado a la humanidad sufrieron una revisión violenta. La humanidad se hundió en sangre. El materialismo, en el sentido vulgar de la palabra, había fracasado estrepitosamente, y se hacía preciso que la humanidad comprendiera y aceptase la necesidad de estructurar su existencia de acuerdo con los más sólidos principios morales. Fué, precisamente, un presidente norteamericano el que pronunció, ante el Congreso de su nación, unas palabras rebosantes de liberalismo y de sentido ético y humano. Se llamaba Woodrow Wilson. Oigamos sus palabras: "El día de las conquistas y expansiones territoriales ha pasado, como ha pasado también el de los tratados secretos celebrados en favor de los intereses particulares de los gobiernos y que en cualquier momento pueden perturbar la paz del mundo". Más adelante añadía: "Entramos en esta guerra porque se habían producido violaciones del derecho que nos herían en lo más hondo y que habían hecho imposible la vida de nuestro propio pueblo al menos que esas violaciones fueran corregidas y el mundo quedara para siempre asegurado de que no habrían de repetirse". Y continuaba: "Lo que nosotros pedimos en esta guerra no es algo que nos concierna particularmente; lo que queremos es que el mundo sea un lugar donde se pueda vivir con tranquilidad y decencia".

Estas palabras de Wilson continúan teniendo una profunda actualidad. En ellas resuena potentemente el imperativo moral, el único que puede mover a los pueblos desde la raíz de su alma y su conciencia, el único que tiene verdadera autoridad para los hombres dignos. Desgraciadamente, si la guerra representó el fracaso de los principios que habían servido de norma en las relaciones y en la vida de los pueblos durante más de un siglo, el período que la sucedió representó el incumplimiento de los principios propugnados por Wilson.

Muchas fueron las causas que contribuyeron a ello. El mundo viejo, es cierto, estaba enfermo de muerte y falto de esa fuente esencial de vida que es la "limpieza moral" a que se refería hace un instante el Dr. Gollan. Por una parte, el mundo fascista sufría la gangrena de su inmoral ideología y de sus bárbaros instrumentos de agresión; y por otra, el mundo no fascista padecía de la triste enfermedad llamada "apaciguamiento", enfermedad cuyo origen no es otro que la falta de integridad moral, el escepticismo y la inercia. Los veinte años que mediaron entre las dos guerras mundiales no fueron más que una tregua durante la cual el mundo se mantuvo en sorda lucha. El no haber sabido dar forma al anhelo de la humanidad, que aspiraba a encauzar su existencia por un canal de tranquilidad, decencia y justicia, de acuerdo con los inmutables principios de la moral, trajo la segunda hecatombre mundial, que en realidad no fué sino una continuación de la primera.

La actitud de América, y en particular la de los Estados Unidos fué, quizás, uno de los factores que contribuyeron al fracaso. La nación norteamericana, desilusionada, cansada de una lucha por causas que, por presentarse más agudamente en Europa, a veces producían la ilusión de que en América no existían, se concentró en sí misma y dejó al resto del mundo, por decirlo así, abandonado a su propia suerte. ¡Tremendo error! El mundo no se compone de compartimientos estancos. La civilización, para bien y para mal, ha reducido en tal manera el ámbito del mundo que ninguna nación puede ya ser ajena a la desgracia o la fortuna de las demás.

Aplicación multilateral de la doctrina de Monroe

Hemos vuelto otra vez, a saltos un poco apresurados, al momento histórico en que fué anunciada la política de buena vecindad. Franklin D. Roosevelt, apenas iniciado su pri-

mer período presidencial, inició una serie de medidas que representaron el cambio radical que preconizaba. La infantería de marina norteamericana se retiró de Haití. Disminuyó y, por último, cesó completamente la fiscalización financiera ejercida por funcionarios norteamericanos en Santo Domingo. El año 1934 se abrogó la enmienda Platt, siendo sustituída por un nuevo tratado que reconocía la plena soberanía de Cuba. Años antes, el Departamento de Estado, siendo secretario Henry Stimson, había anunciado que la doctrina de Monroe no sería invocada más en apoyo de la intervención en los asuntos domésticos de nuestros vecinos del sur. El ambiente se despejó hasta convertirse en una diáfana atmósfera de buena voluntad confirmada por actos decisivos.

Lo que daba fuerza a la política de buena vecindad era el sólido apoyo que le prestaba la opinión casi unánime del pueblo norteamericano. Como escribió el propio Franklin D. Roosevelt, "las repúblicas americanas llegaron todas a comprender cabalmente que la nueva política no solo había sido enunciada con perfecta buena fé, sino que contaba con el respaldo de la abrumadora mayoría de la opinión pública de los Estados Unidos".

Paralela a esa unilateral actividad del gobierno de los Estados Unidos, se desarrollaba la multilateral de las conferencias panamericanas de esa misma época. En la celebrada en 1933 en Montevideo, en la que yo tuve el honor de actuar como delegado de mi país, nuestra delegación, bajo la presidencia de Cordell Hull, se adhirió al acuerdo, allí propuesto, sobre los derechos y deberes de los Estados.

El acuerdo disponía que "ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos interiores o exteriores de otro". En ella se aceptaron las siguientes obligaciones fundamentales: reconocimiento de la autoridad de la ley como suprema norma de las relaciones entre los países americanos; ;reconocimiento de la igualdad jurídica de los Estados; renuncia al empleo de la fuerza, y abandono completo de la intervención. Esos principios fueron confirmados posteriormente en los con-

venios adoptados en 1936 durante la Conferencia de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires, a la que asistió personalmente Franklin D. Roosevelt. La declaración de Lima coordinó, en 1938, todos estos principios. Vale la pena de leer el preámbulo. Dice así: "considerando que los pueblos de América han logrado unidad espiritual mediante la semejanza de sus instituciones republicanas, su inquebrantable deseo de paz, sus profundos sentimientos de humanidad y tolerancia y su absoluta adhesión a los principios del derecho internacional, de la igual soberanía de los Estados y de la libertad individual sin prejuicios raciales o religiosos"...

Ahí tenéis expresado en términos jurídicos, lo que Franklin D. Roosevelt había expresado con palabras familiares. Dos profesores norteamericanos, Walter R. Sharp y Grayson Kirk, han sintetizado el significado práctico de esa Declaración. "No puede haber", dicen, "confusión acerca de sus intenciones. Afirma la solidaridad espiritual de las repúblicas americanas frente al desafío fascista y comprende su resolución de proteger dicha solidaridad no sólo contra agresiones armadas, sino también contra la propaganda subversiva y otros tipos de intervención".

Como hemos visto, los Estados Unidos han salido en defensa de la libertad en los momentos culminantes de peligro. En 1823, con la doctrina de Monroe. A partir de 1933 con la política de buena vecindad, que, en su lógica evolución, ha conducido a la presente solidaridad de las naciones americanas contra el fascismo y contra toda agresión o amenaza hecha a nuestro Hemisferio o a nuestras organizaciones democráticas. En los años que han transcurrido desde la enunciación de la política de buena vecindad, los Estados Unidos han cumplido fiel y rigurosamente todos sus compromisos.

El valor universal de los principios de solidaridad americana lo había de expresar la misma Conferencia de Lima. América no podía volver a concentrarse en sí misma. El mundo era "un mundo", según la genial síntesis de Wendell Willkie, candidato opositor de Roosevelt en 1940. América no podía

volver al funesto aislamiento de 1920. Estaba obligada a acudir en socorro de la libertad en cualquier lugar del mundo donde corriera peligro. Para ello era necesario enunciar unas normas universales. La Conferencia de Lima formuló el 24 de diciembre de 1938 —vísperas de la segunda guerra mundial— la Declaración de Principios Americanos que será para siempre uno de los timbres de gloria de todos los países de este continente. El preámbulo tiene el tono grave y solemne de los grandes documentos históricos. Oigámoslo: "Nunca ha habido más necesidad que hoy de mantener vivos los fundamentales principios de las relaciones entre naciones; y cada Estado está interesado en la preservación de un orden mundial bajo la ley, en la paz, en la justicia y en el bienestar social y económico de la humanidad". Y en el día de hoy, asentado ya el buen camino de nuestra solidaridad y concordia, toda América, plenamente consciente de su misión histórica en este momento que marca el comienzo de una nueva era, ha acudido a Dubarton Oaks y a San Francisco.

Señor rector, señoras y señores: Acabo de decir hace un instante que los Estados Unidos han cumplido fiel y rigurosamente todos los compromisos contraídos con los demás pueblos de América, pero han hecho aún más: han cumplido el sagrado compromiso de defender la libertad, que implícitamente habían contraído al conquistar su independencia, y la han defendido y defienden dondequiera se ha visto ésta amenazada. Han tomado parte en la liberación de Europa y han asumido la parte principal de la terrible campaña del Pacífico. Los Estados Unidos, acusados de ser materialistas por sus adversarios, han llevado a la flor de su juventud a padecer y a morir en las llanuras de Francia, en los desiertos de Africa del Norte, en las selvas de Borneo y de Filipinas, y en los riscos helados de Attu y Kiska. Tengo el orgullo de decir que si hemos cometido errores, como todos los países del mundo, con nuestra propia sangre los hemos reparado. Cuando han llegado los momentos de peligro para el mundo no nos hemos limitado a pronunciar palabras hermosas. Las hemos llevado

a la realidad al precio de millones de vidas jóvenes, al precio del dolor y las lágrimas de nuestros hogares. No comprenden a los Estados Unidos quienes no saben ver la profunda y generosa vena idealista y religiosa que corre por el fondo de su carácter.

El mundo va aprendiendo que por encima de los intereses materiales están la moral y la justicia, y siente la necesidad de organizarse mejor para que sean una realidad esos "derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad y la busca de la felicidad", que proclamaron ante el mundo los gloriosos padres de nuestra independencia nacional.

Aportemos, todos, nuestro esfuerzo. Seamos dignos de quienes han sufrido y muerto y de quienes siguen sufriendo y muriendo en defensa de la libertad, palabra que cifra y compendia todos los derechos humanos. Salgamos al paso de propagandas insidiosas; ventilemos abiertamente nuestras disensiones; discutamos lealmente todos los problemas. Fijemos nuestra mirada en el esplendoroso porvenir que espera a la humanidad si trabajamos en paz y concordia, para bien de todos. Si así lo hacemos, podremos mirar tranquilos y confiados a nuestros hijos, a la sana juventud de América, que en Argentina como en los Estados Unidos o en cualquiera de las naciones de nuestro continente, aspira a ocupar un puesto responsable en la lucha, seguros de que nada podrán reprocharnos.

SPRUILLE BRADEN

LIBERTAD (*)

Para quienes valoran las cualidades del espíritu, adjudicándole rango jerárquico dominante en la vida de los hombres y las colectividades, vuestra visita, señor Embajador, a esta región del Litoral argentino, señala un acontecimiento trascendente.

Habéis podido apreciar el ideal que inspira a su pueblo, la fe que lo alienta y la seguridad que posee en su propio destino. Habéis, además, auscultado el alma de nuestra Universidad. Y si convivir, aun cuando sea en forma un tanto apresurada, entraña el generar un vínculo que por fundarse en el mutuo conocimiento, en la estimación de virtudes y defectos, aptitudes y obras, es susceptible de fortalecerse tanto más cuanto mayor sea el empeño puesto en llegar a comprenderse mutuamente, no dudamos que vuestra visita servirá para robustecer aun más los lazos que unen a nuestro pueblo y a nuestras casas de estudio.

Digo a nuestros pueblos, porque la historia enseña cómo desde los tiempos de la colonia animó a los pueblos de América toda un común anhelo de libertad, un mismo ideal de independencia y de superación.

(*) Discurso del vicerrector Ing. Cortés Pla en el banquete ofrecido al Embajador de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Spruille Braden, por la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, julio 21 de 1945.

Porque América —como dijera ese gran ciudadano del mundo que fuera Franklin Delano Roosevelt— "ha sido el Nuevo Mundo en todas las lenguas y para todos los pueblos no porque este continente fuese tierra recién descubierta, sino más bien porque aquellos que vinieron a ella abrigaban la creencia de que podrían crear una vida nueva, una vida que debería ser nueva en la libertad".

Tal el signo americano. La libertad como supremo bien del hombre. La libertad como condición vital de su existencia. La libertad como expresión inalterable de su propia razón de ser.

Tras su logro, marchó el pueblo estadounidense hasta conquistar su independencia. Por su afianzamiento, luchó en la paz imponiéndose como nación descollante en el concierto mundial. Por salvaguardar esa misma libertad para ellos y para la humanidad, volcó recientemente todo su poderío moral y material para aplastar al nazifascismo. Podremos discrepar —y es de hombres libres el discrepar—, con ciertos aspectos de la política económica que vuestro país ha seguido en épocas pasadas, pero ello no turba nuestra mente hasta impedirnos discernir sobre las múltiples cualidades de vuestro pueblo; la vigorosa vitalidad que preside sus actos; su aporte a la cultura, a la ciencia o al arte, ni dejar de reconocer la deuda que todos tenemos con vosotros por la sangre y el esfuerzo entregado para la victoria de la democracia mundial.

Idéntico ideal de libertad anida en lo más íntimo del sentimiento argentino. Nuestro pueblo, resultante del cruce de seres de todas las nacionalidades y credos, siente por eso mismo, instintiva repugnancia por cuanto signifique odios raciales o religiosos, rechaza supremacías ficticias basadas en desorbitada propaganda tendenciosa e interesada, y tiende a fortalecer el sentido de la solidaridad humana. Depositario fiel de la tradición patria, siente, lucha y sueña con el establecimiento de una auténtica democracia.

Nuestra joven Universidad, enclavada en el litoral argentino, con su sede central en esta ciudad, donde el Congreso

General Constituyente, ahuyentando la sombra de la tiranía, nos brindó nuestra Carta Magna, monumento de humano convivir en el recíproco respecto, la subordinación jerárquica, el libre juego de los más caros derechos y deberes del ciudadano; quiere ser intérprete leal, insobornable y decidida de los ideales de Mayo concretados en nuestra Constitución Nacional impregnada de los postulados que definen y caracterizan el régimen democrático.

Por eso, su palabra y su acción estuvo presente cada vez que la realidad argentina exigió el pensamiento sereno, orientador, sincero, constructivo, sin más anhelo que el de servir a la patria y a sus instituciones, siempre por encima de cualquier interés personal.

Efectuamos esa obra de refirmación democrática como ejemplo para la juventud que ha declarado enorgullecerse de seguir sus estudios en nuestra Universidad. La realizamos satisfaciendo ineludible deber de ciudadanos y de maestros. La cumplimos —y seguiremos haciéndolo— convencidos de que el fin específico de una universidad no es formar profesionales, sino también —y quizás más fundamentalmente— forjar ciudadanos celosos de sus libertades y fieles cumplidores de sus deberes.

Restringir la acción universitaria a la mera enseñanza de determinadas disciplinas, es desnaturalizar su esencia. Pretender —en estos tiempos en que vivimos!— reivindicar la torre de marfil aislada del contacto con el alma ambiental que la rodea, es querer hacer de esos centros de estudio, entes estáticos, yertos, donde hasta la vida parece imposible de perdurar.

La universidad del Litoral no comparte tales ideas. Concibe su fin específico en sentido más amplio y por ello no puede ni quiere renunciar a la misión de formar conciencias libres. Y porque ese espíritu de inseparable de su propia vida, ha sostenido y difundido el ideal democrático, no sólo des-

de sus cátedras oficiales, sino también llegando al pueblo por intermedio de su Instituto Social.

Porque pensamos, además, que aparte de la formación ciudadana y profesional, una universidad debe investigar, hemos creado institutos que están cumpliendo esa función que conceptuamos trascendental y urgente hasta para la propia dignidad nacional.

Finalmente, fomentamos el intercambio de profesores y universitarios nacionales y extranjeros, convencidos de que en ese convivir pueden catedráticos y alumnos formarse una idea cabal de cómo se enfocan y resuelven en otras partes problemas que son comunes. En ese aspecto de nuestra acción hemos contado con el valioso aporte de compatriotas vuestros. Recordemos al Dr. Asher N. Christensen, de Minnesota, cuyos cursos sobre derecho constitucional despertaron tanto interés; al profesor George D. Birkhoff, matemático descollante entre los grandes, a quien llamé ciudadano de América por su persistente acción docente en varias naciones hermanas; al Dr. Marshall H. Stone ,el joven y ya consagrado matemático de Harvard; a Leopoldo Arnaud, el ilustre Decano de la Facultad de Arquitectura de Columbia. Y hoy, ingeniero Spruille Braden, hemos agregado vuestro nombre y el de vuestra Universidad, la afamada Yale, al de aquellos que os precedieron en la tarea de prestigiar a los Estados Unidos por su cultura, su ciencia, su arte o su técnica, convencidos de que esta nueva etapa ha servido para afianzar aún más el recíproco afecto y el deseo de conocernos mejor para valorarnos más justamente.

Señor Embajador: Al expresaros nuestro reconocimiento por la cooperación prestada a la obra de nuestra Universidad, formulamos los mejores augurios por vuestra felicidad personal y hacemos llegar a vuestra digna esposa, — en quien vemos la representación de la mujer americana que tan honrosa y eficazmente supo cumplir su destino en estas jornadas graves que acaba de sufrir el mundo—, la expresión de nuestra mayor simpatía y respeto.

Señoras y Señores: Brindemos por la hermandad americana, por nuestros ilustres huéspedes y formulemos el voto ferviente de que una auténtica solidaridad humana en un clima de efectiva democracia sea el saldo positivo de esta espantosa guerra donde las fuerzas de la regresión y la perversidad, fueron destruidas por el ejército imbatible del espíritu.

CORTES PLA

REVISION DE LA HISTORIA ARGENTINA

Introducción

Una de las más profundas transformaciones operadas en el país durante los últimos cincuenta años, despertó, entre muchas cosas, un sentimiento mal llamado "nacionalista" que bajo el rubro de "Revisión de la Historia", tendía a la exaltación de los caudillos y a su vez, a reducir la estatura de los héroes civiles que habían sentido y difundido la influencia y los beneficios de la civilización occidental.

Rosas, fué la personificación más elevada de esos sentimientos patrióticos, y Rivadavia, Urquiza, Sarmiento, Alberdi, Mitre, los símbolos de la traición a la patria, por su prédica europea, por su filosofía utilitaria e importada, por su acción libertadora, por su obra constitucional —la unidad política de la República— por estar ella inspirada en las ideas políticas americanas, inglesas y francesas, y no como hubieran sido sus deseos, en aquellas que imperaron en los días nublados de la Colonia.

Esta escuela o tendencia ha tenido desde el primer día, el propósito de llevar su proselitismo a la cátedra secundaria y universitaria, y en consecuencia el mérito de arrastrar a una pequeña parte de la juventud, a su ideología "nacionalista". Esos jóvenes salen de inmediato a la palestra a difundir las ideas recibidas, no para contribuir a hacer la luz, con aquella serenidad y continencia crítica que reclamó siem-

pre el relato histórico, sino con pasión polémica y ademán combativo, propio de la edad, y ajeno a las meditaciones profundas que reclaman las investigaciones del pasado, cuando se buscan las leyes sociológicas, políticas, económicas, culturales, a que ha obedecido la evolución, y busca fijarse la verdadera talla intelectual de los consulares o los héroes.

Y no queremos con estas expresiones hacer un cargo a la juventud, porque sabemos que ella está hecha de nobles sentimientos que a veces se confunden con la justicia, y de generosas intrepideces que dominan el espíritu, deforman la verdad, y aceleran una acción equivocada cuando no se ha alcanzado la luminosa sensatez que viene con los seguros reposos de la edad madura. Por eso desde la antigüedad, la historia ha quedado fuera de los géneros literarios de la juventud. Y lo es más en el presente. La complejidad de la vida de los pueblos en el orden interno e internacional, requiere un mayor esfuerzo, inteligencia, conocimientos, estudios, ciencias auxiliares, para dominar en su amplitud el ámbito de una época que habrá de narrarse y destacar en ella la figura procérica de sus elegidos.

Y se completa la obra "nacionalista" con el alegato formidable del libro. Con el libro lanzado a todos los vientos de la publicidad, que en muy raras ocasiones se ajusta con estrictez a los cánones rigurosos de la historia, por que en la mayoría de los casos, se acoje al género de la biografía novelada, que si da margen a verdaderas y sutiles interpretaciones de la psicología de los hombres, se presta también a todos los desbordamientos de la imaginación y a las más encontradas interpretaciones ideológicas.

Y así, la prédica tiene una profunda repercusión en el alma nacional, que puede desorientar a los espíritus pusilánimes o ignorantes de su historia; contrariar las corrientes de la opinión pública en forma extremada y violenta, y al hacer la reversión sobre el pasado, matar los anhelos de mejoramiento y de progreso que sugiere la civilización contemporánea;

mientras descienden los niveles de la cultura, los únicos que sitúan a los pueblos en los dominios de la historia.

Entregadme la educación de la juventud, decía el filósofo, y dentro de treinta años gobernaré la patria. Esta frase que pudiera repetir el más exigente de los estadistas o de los filósofos dados a desentrañar las cuestiones de la vida nacional, encierra todo el secreto del problema y marca el camino y el deber de los verdaderos conductores de pueblos.

Nosotros carecemos de una eficiente organización de la enseñanza pública. No tenemos una ley que organice desde la base hasta la cúspide los distintos planes de las distintas ramas que integran la instrucción, dando carácter y armonía a una extructura legal. No hemos dado definición a la enseñanza secundaria, — tan principalísima — ni a la enseñanza universitaria, tan decaída en un profesionalismo utilitario, que suprime los horizontes espirituales que depuran y elevan el alma, para dar lugar a una conquista de intereses materiales, que rebajan la vida y cierran los caminos de la belleza, de la cultura y del ideal.

Mucha culpa radica en nuestro propio temperamento que las oleadas cosmopolitas no han podido todavía modificar. Somos a veces impresionistas y nos dejamos deslumbrar rápidamente por cualquier proyecto o innovación extranjera, sin recordar las peculiaridades de nuestro medio, de la geografía y de la historia; y en otras ocasiones nos abandonamos, como en la modorra de una siesta, legando a otras generaciones la tarea del presente.

Nos sería fácil señalar en nuestros planes de estudios la supervivencia de los ideales de una filosofía materialista y utilitaria, que privó en el país como consecuencia de su desarrollo en Europa; y que alimentó en gran parte a la generación del 80, pero en la cual se atemperan sus defectos, por ser ella una generación privilegiada que tuvo la religión de la cultura, de la inteligencia y del arte.

No entra en los propósitos de estas líneas profundizar las deficiencias o proponer las reformas más acordes a la época,

o a las exigencias de una cultura que tarda en caracterizarse en nuestro país. Pero sí no podemos ocultar la pena con que se observa en la instrucción pública argentina, la falta de ideas superiores y directrices; el afán utilitario, económico y materialista, que domina en los distintos ciclos de la enseñanza; la ausencia de toda metafísica, que substrayendo el espíritu a las materialidades de la vida, lo levante sobre el rigorismo de las ciencias y las experiencias del laboratorio, a la contemplación de las cosas eternas que serenan el espíritu, despiertan los ideales de una estrecha solidaridad hecha de justicia, de sentimientos, de tolerancia, de ética, de moral; que acerque a los hombres, armonice las ideas, y permita por la serenidad y la cultura, la realización de un mejor destino para las nuevas generaciones argentinas.

Pero por poco que se ahonde en la observación, se percibe con claridad, como causa principalísima de nuestros desastres educacionales, la falta de un ciclo de cultura integral y formativa, y en consecuencia gratuita, universal y obligatoria; la única que puede formar hombres en la realidad exacta del vocablo, modelando el carácter, educando los sentimientos, superiorizando el espíritu, despertando la admiración por la muestra del ingenio, de la literatura y del arte; creando el hábito del trabajo, la actitud para la acción, la fortaleza para el infortunio; sintiendo las emociones más generosas y nobles ante las conquistas del genio y los deslumbramientos del heroísmo; pregonando el respeto por el derecho y el acatamiento a la justicia, para que al fin pueda el alma de la patria — que traducirán sus hijos — engrandecerse en esas regiones de la educación, de la cultura y de la inteligencia, del pensar filosófico, y del obrar sereno, reflexivo y metódico, y que armonizando con los supremos dictados de la ética y de la moral, habrán de redimirla también de todos los errores, inmoralidades y vicios de esta inquietante actualidad.

Todas las deficiencias de que nos acusamos en la práctica de nuestra incipiente democracia, fecundada en un campo de incultura, de desorden y anarquía; todas las deficiencias de

que nos acusamos en los retardos de nuestra evolución republicana, a pesar de las nobles inspiraciones de los patricios de la proscripción y de una vasta legislación electoral y política, sancionada después, vinienen no sólo de los resabios ancestrales de la raza — que al señalarlos pareciera que con ellos quisiéramos librarnos de nuestra propia culpa — sinó también de esas fallas bien manifiestas de la educación pública, que en su orientación actual, más busca difundir el conocimiento enciclopédico que la formación integral del hombre.

Demos a la cultura pública toda la acción, lugar y tiempo que le corresponde en el desenvolvimiento armónico de la vida nacional, y su influencia cada día más beneficiosa, descendiendo hasta las capas inferiores de la sociedad, ejercerá por su propia virtud y por el ejemplo que viene desde arriba — tan escaso en estos últimos años — una verdadera transformación en las costumbres, en los hábitos, en la vida pública y privada.

Rectifiquemos con urgencia las equivocadas orientaciones pedagógicas que pudieron servir al ideal de una época, ya pretérita para nosotros; y al dar a la enseñanza secundaria una nueva directriz, que la separe más convenientemente de la instrucción universitaria — pero a la vez de mayor conveniencia para ésta — créense los cursos de preparación para cada especialidad profesional, en lugar de esos exámenes de ingreso que nada prueban, y donde una insuficiencia manifiesta reemplaza al estudio metódico, racional y específico, que reclaman en estos casos, las distintas carreras liberales y aún aquellas otras de menor jerarquía intelectual.

Y sería posible que en esos cursos de marcada acentuación cultural — donde lógicamente tiene su sitio el estudio de la historia patria — pudieran ejercer el magisterio, hombres que no reunieran las condiciones para tan alta docencia y extraviar la juventud — en cuyo corazón y en cuyo cerebro está palpitante el porvenir del país — enseñándoles a prolongar las antiguas disidencias civiles, que ensangrentaron la

patria y desembocaron en la más sangrienta dictadura que recuerden los anales de América?

¿No es esto ignorar el concepto de la Historia y la razón de su enseñanza? Ya lo demostraremos con algún detenimiento. Y cuál sería la consecuencia de esta prédica si ella pudiera continuar en la escuela y en la universidad? No necesitamos nosotros, pueblo nuevo, redoblar el esfuerzo en pro de la cultura, para afianzar la unidad espiritual, expuesta en esta lucha de ideologías extremas que conmueven al mundo? Recordemos que constituimos un país formado con aluviones extraños, sin un pasado milenario que haya creado un sentimiento, una conciencia, un alma nacional, resistente a todos los embates de la adversidad, y con aquellos caracteres, modalidades y cultura propia, del espíritu de esos pueblos que han hecho y harán eterna la civilización occidental.

Tengo ya expresado que: Necesitamos descender con frecuencia a las intimidades de la vida nacional, profesar la religión del pasado y el culto de los héroes. No llamar "guerra civil" a nuestras luchas por la independencia y la libertad. No abjurar de lo que de más grande y noble tiene nuestra historia, llamando a los próceres "traidores a la patria" por que alguna vez erraran el camino de la verdad. No lo fueron Rivadavia, Sarmiento, Mitre, Urquiza, Alberdi, que en ellos se ha plasmado todo lo que de más puro y excelente tiene nuestra cultura, tienen nuestras instituciones, tiene nuestra vida cívica y nuestra austeridad republicana. No continuemos viviendo bajo la ley del odio que abrió surcos de sangre en tierra argentina. Recojámosnos a la sombra de los grandes ideales como a la sombra de los grandes árboles, donde llegan las brisas refrescantes, depuradas del aire y de la tierra calcinada, como llegan los juicios de la historia depurados del odio y de las pasiones combatientes.

Es culto el pueblo que ha conquistado esta serenidad a que aspiramos y que los maestros no pueden interrumpir inoculando en el alma de la juventud el virus despreciativo de las grandezas heroicas. La cultura y la serenidad dan al pue-

blo la conciencia de su propio valer, de la continuidad de la vida moral y de la trascendencia de su misión histórica, y harán del pueblo argentino la patria prometida de los ideales humanos que ya parece anunciarla el pórtico magnífico de la Constitución.

La cultura y la serenidad constituyen las formas perfectas de la sabiduría.

II

Los héroes y las escuelas históricas

Detengámosnos en este proceso de "Revisión de la Historia" para fijar su concepto del "Héroe" y determinar el criterio con que se estudian "las series históricas": siempre bajo la sugestión de ese sentimiento mal llamado "nacionalista".

Esa tendencia no ha producido todavía un historiador que abarque en su conjunto todo el desenvolvimiento del país, desde los días de la conquista, con sus ideas y sentimientos propulsores, hasta la consolidación definitiva de la independencia y de la estructuración institucional. Su obra se concreta más a estudios parciales sobre los hombres que para ellos simbolizan al héroe, y que amplían con algunas ligeras pinceladas sobre la época, a manera de fondo adecuado a la efigie.

Y en estos casos la biografía más parece el alegato de un abogado, con todos los elementos a veces contradictorios que él implica, que el sereno discurrir por el ámbito de una vida, hecha para el pensamiento o para la acción, pero siempre mezcla de virtudes y defectos, que al completarse, muestran como en un cuadro de Rembrandt — por esas fuerzas de la inteligencia, de la intuición y del arte — todo lo que de extraordinario tiene un sentimiento heroico o la voluntad creadora de un espíritu.

No hay nada más plausible por su efecto educador, que difundir en todas formas, la vida de los héroes comprendidas

en las esferas del pensamiento y de la actividad humana. No le atribuyamos origen místico a su aparición ni a la influencia decisiva que Carlyle le asigna, en todos los casos, especialmente en sus obras "Los Héroes" y en "Cromwell", pero nadie que halla profundizado en los movimientos de la Historia, de cualquier naturaleza que hubiera sido, dejará de encontrar en ellos, la huella profunda de la acción procérica.

Entendemos que el culto de los héroes dignifica a las generaciones que lo profesan; y es escuela de educación cívica, moral y política, para los pueblos que tienen conciencia de su destino.

Por el culto de los héroes puede medirse la grandeza de un país, representan la conciencia impulsora de su destino. y las fuerzas de la voluntad, del carácter, de la inteligencia y la cultura, que trabajan el porvenir.

Pero los grandes movimientos de la historia no lo genera solo la voluntad o el sentimiento heroico de los hombres. Ellos tienen sus remotos orígenes en causas políticas, económicas, culturales, filosóficas, que hacen el ambiente para el triunfo de las nuevas corrientes de opinión. Los hombres serán sus precursores, darán la fórmula doctrinaria al movimiento, y serán más tarde sus conductores o sus guías. Johm Hampden en Inglaterra, Mirabeau en Francia, Wáshington en la América del Norte, no son los autores — ni por la grandeza de su carácter, ni por la fuerza de un sentimiento heroico, ni por la perdurable consistencia de su obra — de esas tres grandes revoluciones que transformaron la faz política del mundo. Fueron precursores, dieron más tarde fórmula a los anhelos colectivos, dentro de la doctrina política-económica-religiosa de su tiempo; luego sus conductores y sus guías en la batalla, en la prensa, en el parlamento, en el gobierno, en la nueva organización constitucional de sus países. Y así llegaron a ser héroes en el sentido excelso de la palabra: Wáshington "el primero en la paz, el primero en la guerra, el primero en el corazón de sus conciudadanos", Hampden "el único hombre comparable a Wáshington, si Johm Hampden pudiera ser com-

parado'' y Mirabeau, la personificación de la Francia revolucionaria, en uno de los momentos más lúcidos de su historia.

Los arquetipos plasman la nacionalidad y a veces la entreven en las claridades de su genio. Adams anticipó a los Estados Unidos en las afirmaciones constitucionales con que refutaba la política británica de Lord Manfield. Moreno vislumbraba nuestro país cuando llevaba ardoroso el sentimiento de patria, y así lo expresaba frente al fuego de una invasión extranjera.

Es la profecía del genio, la revelación del sentimiento heroico, que realizan luego los libertadores, los héroes de la espada, los ejecutores del sueño del precursor; y ellos plasman y transforman el destino de un nuevo mundo y se alzan a la altura de los más grandes capitanes de la historia. Vienen después los organizadores, los que dan perfil definitivo a la histórica construcción: los que fundan y arraigan las instituciones en las convenciones y en el Gobierno, como Hamilton, Jefferson, Madison, Lincoln en el Norte; como Moreno, Rivadavia, Urquiza, Gorostiaga, Vélez, del Carril, entre nosotros. Los que educan, encausan y dirigen la opinión pública desde el libro o el estrado tribunalicio, como Jay, Marschall, Daniel Wester, en los Estados Unidos; como Alberdi, Sarmiento, Mitre, en nuestro país.

Basta la enumeración de estos nombres y el recuerdo perdurable de su obra — todo en el orden político, dejando para después lo que puede pertenecer a otra faz de la inteligencia — para valorar la altura sin comparación del héroe, y comprender a Taine, cuando expresaba que, la historia no era sino la epopeya del heroísmo.

Comparemos nuestros caudillos mediocres de la guerra civil, objeto del culto del heroísmo en muchos de los nuevos cultivadores de la historia, y comprenderemos la errónea y apasionada intención de crear por la fantasía héroes que no resisten a la crítica, pero que despiertan como algunos santos — y en estos casos menos justificada — la apasionante devoción de renovados hagiógrafos...

Y para hablar solo de los autores desaparecidos, y a la vez de uno de los más inteligentes precursores de este movimiento, recuérdese que Quiroga, "el Tigre de los Llanos" fué comparado a César, "Facundo hijo es de César... Recordad su expresiva fisonomía romana y sabed que César ocupó largo tiempo la España ulterior... La campaña de Cuyo es la del Ponto; ambos escribieron el cartel: Veni, vidi, vinci, que ningún otro Capitán ha repetido íntegro en sus partes". Y así continua hasta... "que el parangón termina donde empieza a reinar el pensamiento"...

Desde luego, estos trabajos no se escriben con el criterio objetivo que inspiró el concepto clásico de la historia: montañas de documentos oficiales y privados, de manuscritos inéditos y de billetes íntimos que a veces un falso pudor suele sustraer a las definitivas conclusiones del análisis. Tal por ejemplo, la escuela de Ranke y de sus menos afortunados continuadores.

No los informa tampoco un verdadero sentimiento subjetivo, hecho de la realidad y de las profundas intuiciones del alma de un artista; magnífico resultado de la lógica interpretación de los documentos y de la experiencia de la vida en el orden de los fenómenos que se estudian. Tal el caso de Macaulay, que aprovechó de la paciente investigación de sus antecesores, y legó a la literatura de su patria, el monumento imperecedero de su "Historia de Inglaterra" que lo coloca a la altura de los más grandes historiadores de todos los siglos. No en valde había escrito con anterioridad, en su estudio "De la Historia", que ella así concebida "era el mayor de los méritos intelectuales".

Omito considerar la escuela histórica fundada principalmente en el factor económico, que arranca de las teorías marxistas y que prescinde muchas veces, de la influencia trascendental de las fuerzas morales que gobiernan a los pueblos, por no tener ella continuadores en el país, después de haber sido expuesta con erudición y con talento, por el jefe y fundador de un partido.

Pero hubo también en las postrimerías del siglo pasado, una escuela, hoy bastante desacreditada, que suprimiendo toda imparcialidad y desechando los documentos contrarios a sus propósitos políticos, hacía servir la historia a los intereses transitorios de su país. Tuvo su esplendor en Alemania y fué Treitschken su más prestigioso representante. La historia — espejo de la humanidad — se puso a la orden de la unidad política del Imperio y de los intereses de una guerra que se intuía en el genio de algunos estadistas y generales.

Sybel, Droysen y Treitschke, actuando en la vida pública, pusieron la historia al servicio de ese ideal, y a pesar de la diferencia de criterio que separó al primero, sobre la política prusiana, arrimaron sus esfuerzos al encumbramiento de los Hohenzallm, facilitados los archivos por la voluntad despótica de Bismarch, que los cerraba para sus adversarios. Y sembrando en los hombres íntimas y profundas disidencias que afectan a la conciencia nacional, y que la historia no puede suscitar sin mengua de su principal objetivo, restaron todo valor a ella, como arte o como ciencia, pues conseguido el fin inmediato, desaparece como obra perdurable de la literatura histórica universal, aunque los libros se sobrevivan por las relevantes condiciones del historiador.

La historia así concebida, me parece despojarse de los nobles atributos de su dignidad, que le vienen desde antiguo: desde los relatos novelescos de Herodoto y de la galería de los héroes inmortales de Plutarco. Desciende a mezclarse en la lucha de pasiones que agitan o convulsionan un país, restando a los juicios la serena imparcialidad de los pronunciamientos, y quitando a la historia el clásico y extraordinario mérito de su labor cultural.

Tal me parece ser el propósito que anima a los historiadores de las nuevas tendencias "nacionalistas". En el culto del caudillaje, no va solo la admiración por el coraje o por la intuición de una idea que ha triunfado por natural gravitación de los antecedentes históricos y por la geografía del país. Veo también manifestarse un sentimiento de repudio a

las instituciones libres que nos gobiernan, valiente y claramente expresado. Ello nos conduce al culto de los desmanes, al aplauso y admiración de los tiranos, al desprecio de la ley, y al vejamen de la dignidad humana.

Esto no es historia. Que inmensa diferencia con la escuela histórica de Macaulay, que tanta influencia tuvo en nuestro país, donde después de relatarse una época, con todos sus altibajos, con sus sombras y sus luces; donde después de hacer comparecer los personajes, con sus doctrinas y sus hechos, y de estudiar los distintos movimientos con sus complejos de causas internas y externas, el historiador — como el más alto juez que mide con plena conciencia la responsabilidad de una sentencia sin apelación— juzga fundado en los más puros sentimientos: la moral, la justicia, el derecho, el heroísmo, la tolerancia, la solidaridad humana, en la sinceridad de las creencias y en el amor profundo de la libertad.

Y pudieron ser otras corrientes ideológicas, las que fecundando el campo de la historia, desviaron el vuelo del pensamiento argentino, y circunscribiendo las cosas de la tierra, a nuestro pequeño mundo, nos hicieran olvidar, para carecer de término de comparación, los ejemplos singulares de la antigüedad, las construcciones monumentales del renacimiento y del medioevo, los movimientos fecundos de la vida contemporánea, que se animan al soplo de la justicia, de la redención, de la democracia y de la libertad — ante los cuales, desaparecen, como resabios de ignorancia y de incultura, las germinaciones maléficas de la anarquía y del desorden, con sus cortejos de montoneros y de tribus indígenas, y que un falso "nacionalismo" nos pretende hacer admirar?

La escuela histórica de Carlyle, de ascendencia germana, no ha tenido continuadores entre nosotros, aunque despertara justificada admiración; y aún cuando con posteridad a ella, algunos historiadores nacionales, escribieran la biografía de los héroes máximos. Tal el caso de Mitre.

Es que la concepción del "Héroe" de Carlyle, va más allá de la realidad, lo eleva hasta señalarlo como la causa

determinante de los acontecimientos humanos, y dá a su acción la trascendencia inmensa que le sugiere el origen místico de su aparición. Sus geniales abstracciones, su filosofía desordenada y original, que a veces recuerda a Nietzsche, sus maravillosas descripciones de la naturaleza —afeadas muchas veces por comparaciones triviales y bajas, que el buen gusto no puede aceptar— lo hacen indiscutiblemente, un modelo, pero que choca con el orden, la regularidad, el método y la armonía, y sobre todo, con nuestro temperamento latino, más dado a los desenvolvimientos tranquilos, serenos y claros de la razón y del sentimiento —pero no de ese exagerado sentimiento heroico, desordenado y soberbio, sin límites para la acción y generador de toda la vida humana, que inspiró y llenó de grandeza y de sublimes y terroríficas visiones, la obra voluminosa de Carlyle.

Su historia de Cromwell, es inimitable, profundamente original. Cómo resultaría la vida de un caudillo argentino, develada como aquella, por sus propias cartas —siempre la obra de un mediocre o secundario escribiente, por la propia incapacidad del firmante— y dibujada en ese ambiente de un sereno y riguroso puritanismo!

Agreguemos para concluir que, su "Historia de la Revolución Francesa" es la prueba indiscutible de sus méritos y defectos como historiador, y a la vez, la irrecusable comprobación, como en Bukle —ese otro notable historiador— de que el genio inglés no comprendió esa Revolución en su programa, en su iniciación y en su ulterioridades, quizá, por ese mismo fascinante puritanismo que concluía con la corrupción de los Estuardos.

Y aquellos que comprendieron a Carlyle, se abandonaron a la admiración de la anarquía argentina y de sus autores responsables?...

A diferencia de la escuela citada, han tenido una gran repercución en el país, las tendencias históricas de Taine, cuya obra principal "Los orígenes de la Francia contemporánea" circuló por el mundo con el mismo éxito literario de la "His-

toria de Inglaterra'' de Macoulay. Profundamente diferentes, por las características de raza y por sus métodos de estudios, sus autores se igualan por su educación clásica, y ambos alcanzan por distintos medios, la gloria de ser fundadores de escuelas.

La educación filosófica y literaria de Macaulay, le permitió llegar a las más amplias generalizaciones y a las más brillantes síntesis, que han hecho original y perdurable su magnífica labor intelectual. La educación filosófica y literaria de Taine, le permitió llegar por la profunda agudeza del análisis, hasta los más remotos o perdidos orígenes, escudriñando la verdad, y levantando piedra sobre piedra, esa construcción monumental de la ''Francia contemporánea''.

Taine, ha influído en nuestra literatura histórica, pero espíritu cultivado en las excelencias de las letras y las artes, no podía sugerir la admiración de la anarquía y del desorden, de la montonera y el compadraje gaucho. Ha influído en quien podía comprenderlo por afinidad de espíritu y de gusto. En Croussac, sobre todo en sus últimas y valiosísimas obras, que honran nuestra literatura, y cuya influencia en ella no ha sido todavía determinada. También en J. M. Ramos Mejía, historiador sociólogo, y prosista de muy recomendable estilo. ''Rozas y su tiempo'' revela muy claramente esa influencia. No en vano su autor fustigó con tanto empeño como justicia, esa época calamitosa del espíritu argentino, en que el caudillo corría como el principal protagonista... señor de la pampa y la revuelta, sobre el redomón piafiando en la inmensidad abierta a la ambición y a la conquista!

Repercutió también en nuestro medio literario, el arte narrativo de Thierry, que importaba en la literatura francesa, una nueva escuela histórica, que completarían los trabajos posteriores de Michelet: uniéndose así al colorido, movimiento, animación, vivacidad del relato de éste las atrayentes seducciones del estilo del primero, que tanto cautivaron en su tiempo.

Pero indiscutiblemente fué Guizot, quien ejerciera una mayor gravitación, que se revela primero en las páginas de Estrada. Es la antítesis de la escuela de Thierry —narrativa y artística— es la escuela científica de la historia. Y el argentino se iguala al maestro por la forma oral de sus lecciones, y lo supera en esos secretos y efectos de la elocuencia, como que Estrada era el orador artista por excelencia.

Y cuando Estrada como Guizot, miraba pasar los acontecimientos, colocándose a cierta distancia, para profundizar en sus causas y señalar las leyes a que iba obedeciendo la evolución, no daba a la acción personal de los hombres, la trascendencia anteriormente expresada; y lapidando como con acentos bíblicos, los movimientos de la anarquía, sentenció can palabras candentes, de arrebatadora elocuencia, esas turbas que llegaban del desierto a las puertas de las ciudades y a sus caudillos conductores, como causantes del retardo de la civilización y de la cultura nacional.

"La abominación venía sobre Jerusalen" según sus propias palabras, "La unidad nacional quedaba disuelta" "y el rojo chiripá y el poncho, complemento del centauro de las pampas, abundaban en nuestras calles, llevados ya por los vencedores, ya por los tímidos o ambiciosos que los adulaban".

Silencio y temor de muerte cayendo sobre el pueblo y sólo interrumpido por el ruido del sable del montonero mientras el alarido de la tribu indígena irrumpían la soledad pesada del suburbio!.

Pero detengámosnos aquí, que ya estudiaremos por separado y en parágrafo aparte, la vida, la obra y la formación espiritual de nuestros historiadores, determinando en ella, la influencia del pensamiento europeo, y la que recibieran de esas otras fuentes históricas de la antigüedad clásica, que se conserva como hitos o mojones fijados en el tiempo, para señalar la linea siempre ascendente de la inteligencia y la cultura humana.

Es que percibo con claridad la influencia que la cultura clásica tiene en la formación del verdadero historiador, que

se distingue de los comunes narradores, como un suelto periodístico de un ensayo literario. El uno es todo improvisación, es la nota sonante de un dia, debe traducir un anhelo colectivo, y trasmitir para convencer, todos los calores y pasiones de una acción combatiente. El ensayo literario reclama aparte de una lógica y especial preparación en la materia, la natural madurez de las ideas que han trabajado el espíritu, la precisión armoniosa de la forma, y esos dones innatos del artista que le permiten llegar por la intuición donde otros no pueden situarse por la paciente laboriosidad de la investigación.

No dudamos que el criterio para estudiar la historia en los tiempos venideros podrá evolucionar pero encontrar la verdad reconstruyendo el pasado por la selección de las fuentes y por los recursos inagotables del arte, será siempre su fin supremo, como ella será por la sucesión de los siglos, la conciencia viviente de la humanidad, orientando su marcha por el piélago sin límites y sin orillas de su eterno destino.

NICANOR MOLINAS

LA ESTRUCTURA LOGICA DE LA NORMA JURIDICA

SUMARIO: I. - Introducción. — II. - La Lógica en general; lógica y ciencia; la lógica como ciencia epistemológicamente "fundante". — III. - La Lógica Jurídica; los elementos del fenómeno jurídico: norma, fáctum y valor; derecho y norma. — IV. - La norma; norma y juicio; los juicios; los juicios según su relación; diversas clases de disyunción; la norma como juicio hipotético; la norma como juicio disyuntivo. — V. - La imputación; deber ser lógico y deber ser axiológico; la imputación, categoría del conocimiento jurídico. — VI. - Las categorías; juicios de percepción y de experiencia. — VII. - La norma como juicio imputativo; las categorías kantianas y el "deber ser"; las categorías en función de la lógica formal y las ontologías regionales; la estructura disyuntiva y el objeto Derecho; formulación de la norma. — VIII. - Juicios de "deber ser" y juicios de "ser": su imposible reducción recíproca; disciplinas teoréticas y normativas; juicios de "ser" y de "deber ser" como "fundantes" y fundados; el deber ser como legalidad específica del Derecho.

I. — INTRODUCCIÓN

En una de las sesiones hebdomadarias del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que preside el profesor Dr. Ramón M. Alsina, se planteó la posibilidad de que un juicio de "deber ser" se resuelva en uno de "ser".

Invitados a pronunciar una conferencia sobre el punto, efectuamos, como necesaria introducción, un análisis de la

estructura lógica de la norma, arribando a la conclusión que se concreta en el trabajo que hoy damos a publicidad.

II. — La lógica en general

El conocimiento científico, es conceptual. Toda ciencia es conocimiento conceptual. El conocimiento mienta al objeto en una relación gnoseológica. Toda expresión, enseña Husserl, dice algo acerca de algo; ese algo que se dice, es un concepto.

De ahí la relación entre Lógica y Ciencia; ésta es conocimiento conceptual y aquélla apunta a la debida conceptuación del objeto que estudia el científico. La Lógica le da al científico el instrumento necesario para conceptualizar correctamente los objetos de sus investigaciones, ya que, repitamos, conocer científicamente es conocer conceptualmente.

La Lógica es, según Husserl, una ciencia puramente teorética que constituye el fundamento más importante de todo arte del conocimiento científico, y posee el carácter de una ciencia "a priori" y puramente demostrativa.

La Ciencia se refiere al saber. y en el saber poseemos la verdad, como objeto de un juicio justo. Pero esto solo no basta; el concepto de la ciencia y de su misión implica algo más que mero saber; la Ciencia aspira a darnos multiplicidad de saber, pero no mera multiplicidad; es necesario algo más, a saber: *conexión sistemática en sentido teorético,* y esto implica la fundamentación del saber y el enlace y orden pertinentes en la sucesión de sus fundamentaciones.

La esencia de las ciencias implica, pues, la unidad del nexo de las fundamentaciones, en el que alcanzan unidad sistemática no sólo los distintos conocimientos sino también las fundamentaciones mismas y, con éstas, los complejos superiores de fundamentaciones que llamamos teorías. Y este hecho de que necesitemos fundamentaciones para remontarnos en el conocimiento, en el saber, no sólo hace posibles y necesarias las ciencias sino, con las ciencias, una *teoría de la ciencia; una Lógica.*

El hecho de que existan fundamentaciones no basta para posibilitar la Ciencia y la Teoría de la Ciencia. Si las fundamentaciones careciesen de forma y de ley; si no fuese verdad fundamental que a todas las fundamentaciones les es inherente cierta *forma*; si sucediese mas bien lo contrario en todo esto, no habría Ciencia.

La *forma regular* de las fundamentaciones hace posible la existencia de las *Ciencias*; y la *independencia de la forma con respecto a las distintas esferas del saber* (independencia que existe en amplia medida), hace posible, por otra parte, una *Teoría de la Ciencia.*

Si no fuese cierta esta independencia, habría una serie de lógicas coordinadas entre sí y correspondientes aisladamente a las distintas ciencias, pero no habría una Lógica general. Pero son necesarias ambas cosas: investigaciones sobre Teoría de la Ciencia, concernientes por igual a todas las ciencias, y, como complemento de las mismas, investigaciones especiales, concernientes a la teoría y al método de las distintas ciencias y dedicadas a investigar lo peculiar de ellas.

La lógica es, pues, para Husserl, la "Teoría de la Ciencia"; es una disciplina cuya peculiaridad consiste en ser "Ciencia de la Ciencia"; sus investigaciones afectan a todas las ciencias del mismo modo, porque se refieren a lo que hace que las ciencias sean ciencias.

Estas referencias a los estudios de Husserl nos llevan a la caracterización de la Lógica como disciplina que está a la base de las ciencias. Como ciencia epistemológicamente "fundante".

III. — La lógica jurídica

La Ciencia del Derecho, como toda ciencia, apunta a un objeto peculiar: la conducta humana, entendiendo por tal un acto (fáctum) valioso mentado por una norma.

Surgen de esto último tres elementos que integran el fenómeno jurídico y, si bien se dan juntos en la realidad for-

mando una unidad inescindible —el derecho no sería tal si uno de ellos faltara—, son susceptibles de aislarse abstractivamente a efectos de su estudio.

Esos tres elementos son: el fáctum o contenido dogmático, la valoración, ínsita en aquél, y la estructura lógica en cuya virtud conceptualizamos como jurídico a aquel fáctum valioso: la norma.

Los contenidos dogmáticos son todos los objetos mentados por la norma. Se estudian con método empírico-objetal y el resultado de ese estudio es la Ciencia Dogmática.

—La valoración o estimativa jurídica es el sentido de la conducta. Se estudia con método empírico-dialéctico y su resultado es la Estimativa Positiva del Derecho.

—La estructura lógica es el concepto con que el jurista mienta su objeto (la conducta humana). Se estudia, por ser un objeto ideal, con método racional-deductivo y su resultado es la Lógica Jurídica, que es el conjunto de estructuras intelectuales que están supuestas en el conocimiento jurídico, necesarias para pensar jurídicamente (Cossio).

Esta elucidación de los elementos que integran el fenómeno jurídico y las tres distintas disciplinas a que conducen, tiende a dos finalidades: Primero, deslindar la esfera de la Lógica Jurídica; y segundo, mostrar desde el comienzo que el menester de la lógica jurídica se reduce a estudiar la conceptuación del hecho jurídico; por tanto, si bien al trabajar con conceptos la Lógica Jurídica opera con objetos ideales, lógicos, eso no quiere decir, ni con mucho, que el Derecho es un objeto ideal o lógico. Sobre este particular, Kelsen ha sido víctima de una interpretación deplorable: porque hace Lógica Jurídica, se le enrostra que el Derecho no es sólo Lógica, como si él identificara Lógica Jurídica y Ciencia del Derecho. El objeto de la Lógica Jurídica es un objeto ideal: normas; el objeto de la Ciencia del Derecho es un objeto cultural: la conducta humana. La Ciencia del Derecho es normativa, no porque su objeto sean las normas —vicio del racionalismo—, sino porque mediante normas lo conceptualizamos.

Concretemos la tarea de la Lógica Jurídica: dijimos ya que la Lógica está a la base de toda Ciencia, fundándola. La Ciencia tiende al conocimiento conceptual de un objeto y la Lógica estudia al concepto; no al objeto, como la Ciencia, sino al conocimiento del objeto. o sea al concepto.

Cuando estudiamos al objeto como pensamiento, hacemos Lógica formal.

Cuando lo estudiamos como conocimiento, Lógica trascendental.

Detengámonos en el primer supuesto: La Lógica Jurídica formal estudia el pensamiento del científico; nos dice cómo piensa el jurista cuando hace Ciencia del Derecho.

Dijimos ya que el objeto de esta Ciencia es la conducta humana; pero sabemos también que la norma integra la conducta; ¿en qu. relación se hallan entonces?

El Derecho es conducta; la norma integra la conducta; ergo, la norma integra el Derecho. Lo integra, forma parte de él, pero no se identifican, como no se identifica el Derecho con la Ley, que es la concreción gramatical —expresión— de la norma —significación—. Y si, pues, no se identifican conducta y norma —como es obvio atento a que la norma integra la conducta—, se hace necesario establecer qué relación media entre ellos.

IV. — La Norma

Atendamos a Kelsen: un acontecimiento determinado — por ejemplo la muerte de un hombre por otro—, "como elemento del sistema de la Naturaleza, no es objeto de conocimiento específicamente jurídico, y no es, por tanto, nada jurídico. Lo que convierte a ese suceso en acto jurídico —o antijurídico— no es su facticidad, no es su "ser" natural, esto es, su "ser" causalmente determinado y contenido en el sistema de la Naturaleza, sino el sentido objetivo que está ligado a ese acto; la significación que él tiene. El hecho en cuestión recibe el sentido específicamente jurídico, su peculiar signifi-

cación jurídica, mediante una norma que se refiere a él con su contenido, que le confiere la significación jurídica de suerte tal que el acto puede ser interpretado de acuerdo con esa norma. La norma hace las veces de esquema de interpretación''.

Esto nos dice que un hecho, si no es mentado por una norma, no tiene relevancia jurídica. Para alcanzar esta significación es necesario que se halle referido por una norma; de lo contrario, es un mero hecho natural (v. gr., el granizo, como simple hecho en el último supuesto, y como antecedente, si es mentado por una norma, de una eventual obligación de abonar un seguro). Y la norma, para este autor, es ''un juicio hipotético que expresa el enlace específico de una situación de hecho condicionante con una consecuencia condicionada''.

Es decir: la norma es un juicio. Pero este juicio, en tanto que conocimiento de un objeto, es un concepto —Cossio—, no obstante que en su expresión gramatical se forma por dos conceptos —el de sujeto y el de predicado— y la cópula.

La relación, pues, entre norma y conducta es la que media entre concepto y objeto; es una relación gnoseológica; relación de conocimiento.

Pero la norma, en tanto que juicio, nos ofrece esta particularidad: en vez de formularse ''si A es, es B'', se formula con otra cópula —el verbo ''deber ser''—: ''si A es, debe ser B''. Ésa es la formulación esquemática de la norma jurídica. Dejemos esto momentáneamente y atendamos a la norma como juicio.

El juicio es, digamos por ahora, la operación lógica por la cual se afirma o se niega algo de algo.

Abstrayendo todo el contenido de un juicio en general, Kant hace la siguiente clasificación en doce juicios, de los cuales deduce otras tantas categorías:

División de los juicios por su *cantidad*:	Universales	Unidad
	Particulares	Pluralidad
	Singulares	Totalidad
Por su *cualidad*:	Afirmativos	Realidad
	Negativos	Negación
	Indefinidos	Limitación
Por su *relación*:	Categóricos	Substancia y accidente
	Hipotéticos	Causalidad y dependencia
	Disyuntivos	Acción recíproca
Por su *modalidad*:	Problemáticos	Posibilidad-Imposibilidad
	Asertóricos	Existencia-No existencia
	Apodícticos	Necesidad-Contingencia

Nos interesa particularmente la división de los juicios según su relación: categóricos, hipotéticos y disyuntivos.

—En los categóricos, sólo se consideran dos conceptos: S es P, S no es P.

—En los hipotéticos se consideran dos juicios: Si A es B, C es D.

—En los disyuntivos hallamos varios juicios relacionados unos con otros en una relación no de consecuencia, sino de oposición lógica, en tanto que la esfera de una excluye a la otra.

Dividimos la disyunción en entitativa y proposicional.

a) Es *entitativa* cuando la disyunción se da en uno de los elementos entitativos del juicio (sujeto o predicado), y puede por lo tanto ser:

—*Sustantiva,* cuando la disyunción se halla en el sujeto (A o B es C).

—*Predicativa,* cuando la disyunción se halla en el predicado (A es B o C).

b) Es *proposicional* cuando son dos juicios los que se consideran, en función disyuntiva: A es B o C es D.

Anticipamos que, para el Doctor Cossio, la norma se da como juicio disyuntivo-proposicional (Dado A debe ser B o dado no-B debe ser C). Sobre esto volveremos más adelante.

Según Kelsen, la norma, en cuanto estructura relacional, es un juicio hipotético: "La norma jurídica no es comprendida como imperativo, a semejanza de la norma moral, como las más de las veces lo hace la doctrina tradicional; sino como juicio hipotético que expresa el enlace específico de una situación de hecho condicionante con una consecuencia condicionada". La situación de hecho condicionante es el hecho —conducta humana— a que sigue la sanción como consecuencia, unidos por un nexo de deber ser: Dado el crimen debe ser la pena. Sería un juicio hipotético porque la aplicación de la sanción que enuncia la norma está supeditada al cumplimiento de una condición. El crimen es la condición lógica de la pena, y de ahí el carácter hipotético de ese juicio.

A los efectos que siguen debemos señalar que esta norma, así formulada, es lo que Kelsen llama norma primaria, integrada con el acto coactivo como elemento primordial para ese autor. Pero en estas normas va implícita, digamos así, la conducta que evita la coacción: la conducta contraria a la mentada como antecedente; a esta conducta lícita apuntaría la norma secundaria que expresaría, por ej., no se debe matar, se debe restituir un préstamo, etc. "La norma que estatuye la conducta que evita la coacción —dice Kelsen— y que el orden jurídico tiene por finalidad, solamente importa una norma jurídica bajo condición de que con ella deba expresarse —en forma abreviada, por razones de comodidad— lo que sólo la proposición jurídica enuncia correctamente: que bajo condición de la conducta contraria ha de acontecer un acto coactivo como consecuencia".

Para Kelsen, pues, sólo la norma primaria tiene valor ontológico-jurídico; la norma secundaria carece de esa relevancia y sólo se emplea para expresar una conducta por razones de comodidad.

El Doctor Cossio entiende, en cambio, que también la norma secundaria tiene valor ontológico-jurídico.

La norma jurídica, para este autor, tiene dos miembros: endonorma y perinorma. La primera conceptualiza la presta-

ción —norma secundaria de Kelsen—; la segunda conceptualiza la sanción —norma primaria de Kelsen—. Obsérvese que no son dos normas, sino dos partes de la misma norma, operando entre ellas como elemento funcional la conjunción *o* que da el carácter disyuntivo al juicio.

La conducta puede conformarse con uno u otro de esos miembros, cayendo en la endonorma —caso de la prestación— o en la perinorma —caso de la sanción—; pero en cualquiera de ambos casos la conceptuación de la conducta se obtiene no con el miembro a que conviene la conducta supuesta, sino con la norma total. Al dato que cae dentro de uno cualquiera de los miembros se lo piensa siempre con el sentido de la estructura completa de la norma. La realización de cualquiera de las conductas a que la norma completa apunta implica el cumplimiento total de la misma. Así, sea que el sujeto cumpla su deber de no robar —endonorma—, sea que, caso contrario, se le encarcele —perinorma—, la norma se ha verificado; ha tenido cumplimiento pleno en una de las dos direcciones en que puede tenerlo —dice Cossio— porque el sentido de cualquiera de sus miembros está definido por la totalidad del sentido de la disyunción en que ellos se encuentran dentro de una única estructura.

Pero obsérvese esto: una norma dice, p. ej., en su endonorma, que no se debe robar; y en su perinorma, que quien roba debe ser encarcelado. Pero otra norma dice esto último en su endonorma (quien roba debe ser encarcelado), y en su perinorma dice que en caso contrario debe ser el procesamiento del Juez. De modo que una misma conducta —el encarcelamiento del ladrón— es perinorma y endonorma: perinorma de la norma que mienta la conducta del ladrón, y endonorma de la norma que mienta la conducta del Juez.

Esto muestra un tránsito entre una norma y otra, tránsito que se da merced a la endonorma y de ahí su valor ontológico-jurídico; en virtud de este tránsito, a un deber —el de no robar— subsigue otro deber —el del juez de encarcelar al ladrón—, "en una normatividad que es así porque el sentido

del primero como realidad humana se integra en el sentido del segundo que también es realidad humana. Tanto la perinorma de la primera norma —que, repitamos, mienta la sanción—, como la endonorma de la segunda norma —que mienta el deber— dicen "dado el robo debe ser el encarcelamiento del ladrón". Pero estos dos conceptos parciales, el de aquella perinorma y el de esta endonorma, sólo implican una identidad de extensión, pero no de comprensión lógica, ya que integran dos normas y, por lo tanto, dos significaciones distintas, que mencionan dos cosas diferentes: en un caso la conducta del ladrón, en otro la del Juez" (Cossio).

Concretamente: la norma es, en tanto estructura lógica, un juicio. Hipotético para Kelsen, disyuntivo para Cossio. Más adelante volveremos sobre esto.

V. — La Imputación

Habíamos señalado que la conducta se integra con una estructura lógica —la norma—; elementos fácticos, cuyo estudio compete a la Dogmática Jurídica, y la valoración jurídica, que es el sentido de una conducta en su interferencia intersubjetiva.

La norma apunta, pues, a una conducta valiosa, pero ella en sí es neutra al valor, desde que se trata de un objeto ideal. Pero el valor integra también el fenómeno jurídico, lo cual muestra, de paso, que éste no se agota en la norma; no se identifica con ella.

Deslindados estos tres elementos —norma, fáctum y valor—, que si bien se dan unidos en la realidad podemos separarlos abstractivamente, interesa precisar la distinción entre *norma* y *valor,* ya que ambos juegan en el campo del "deber ser".

Kelsen, para arribar a la pureza metódica que postula, comienza separando al derecho de todo lo que pertenece al mundo del "ser": física, biología, psicología, sociología. El

derecho, a diferencia de esas disciplinas, opera en el mundo del "deber ser".

Pero también hallamos al valor en este campo. Por eso Kelsen hace una segunda purificación y distingue así el *deber ser lógico* del *deber ser axiológico.*

El *deber ser lógico* es la imputación de un consecuente a un antecedente (Nada más que imputación).

El *deber ser axiológico* es, en cambio, no lo que se imputa, sino lo que debe ser en razón de su intrínseco valer. Radiado esto último en esa segunda purificación, arriba Kelsen al *deber ser en tanto es deber ser lógico,* y esa es la estructuración imputativa que nos interesa.

Detengámonos ahora en la imputación:

Es ésta, según Kelsen, "la legalidad particular del derecho. Así como el efecto es atribuído a la causa, la consecuencia jurídica lo es a su condición jurídica".

Imputar, pues, significa atribuir, a una conducta supuesta como antecedente, otra conducta como consecuencia, conducta esta última que muy bien podría ser distinta y aun contraria a la que es, sin que medie un nexo causal entre ambas.

La distinción que hace Kelsen entre causalidad e imputación, es neta: "La referencia de la pena al delito, de la ejecución a la situación de hecho antijurídica civil, no tiene significado causal: tiene significado normativo. La expresión de esta referencia designada como imputación, y, por tanto, la expresión de la existencia específica del derecho, de su validez, es decir, del sentido peculiar en que son puestos en recíproca conexión los hechos pertenecientes al sistema "derecho" —y no otra cosa—, es el deber ser con que la Teoría Pura del Derecho presenta al derecho positivo". Y en la Teoría General del Estado, se lee: "Podemos designar el enlace específico de hecho y consecuencia con el nombre de imputación, distinguiéndolo así, con toda plucritud incluso desde el punto de vista terminológico, de la causalidad".

Es decir: la pena subsigue al delito porque se imputa a éste; no lo sigue causalmente. Y así como la causalidad es

una categoría de nuestro entendimiento, la imputación también lo es; la específica del conocimiento del derecho.

VI. — Las Categorías

Las categorías son los conceptos originarios del entendimiento; puras funciones intelectuales, indeterminadas con relación a todo objeto, que, no obstante ser independientes de toda experiencia, contienen los principios de la posibilidad de ésta.

Ya en el fenómeno existe una síntesis intuitiva; y la unidad sensible se universaliza, constituyendo así la experiencia de la realidad natural, mediante las categorías.

Estas transforman un juicio de percepción —que es subjetivo— en una de experiencia, que tiene valor objetivo.

Los primeros —juicios de percepción— no necesitan para ser tales de ninguna noción intelectual pura, sino solamente de la mera asociación de ideas en el sujeto. Los de experiencia, por el contrario, exigen siempre, independientemente de las representaciones de la intuición sensible, nociones particulares producidas originariamente en el entendimiento, que dan al juicio de experiencia su valor objetivo.

Para que pueda objetivarse un juicio de percepción, es menester, pues, que éste se halle sometido a una noción intelectual pura.

Las categorías, entonces, sea que constituyan el objeto —Kant—, sea que simplemente lo fijen —Husserl—, acusan la peculiaridad señalada de noción puramente intelectual que permite transformar en juicio de conocimiento científico lo que, con prescindencia de aquella noción, sólo serían meras intuiciones empíricas, realizadas por el enlace de las sensaciones en las formas puras de espacio y tiempo (formas "a priori" de toda sensibilidad).

A objeto de que pueda haber juicio de experiencia por un juicio de percepción, es necesario que la percepción se halle sometida a una noción intelectual, dice Kant, y aclara

el sentido de su expresión con un ejemplo: si el sol cae sobre una piedra, la calienta; juicio de percepción. Mediante la categoría "causalidad" el juicio se universaliza y decimos: "el sol calienta la piedra". La causalidad no la encontramos ni en la piedra ni en el sol; es la estructura mental que nos permite universalizar un juicio originariamente subjetivo.

VII. — La Norma como Juicio Imputativo

Ahora bien: para la deducción trascendental de las categorías, Kant utiliza a los juicios como "hilo conductor", según sus palabras. Arriba, así, a las doce recordadas.

Pero si la imputación es también una categoría —la específica del conocimiento jurídico—, ¿cuál es el juicio que conduce a ella? ¿El hipotético (Kelsen)? El disyuntivo (Cossio)?

Hasta aquí, la respuesta que corresponde es la negativa; esos juicios nos llevan a la causalidad y a la acción recíproca, no a la imputación.

Veamos cómo se resuelve este aparente problema:

Sabemos que Kant trabajó con objetos físico-matemáticos. La "Crítica de la Razón Pura" tenía como objeto el conocimiento de las ciencias de la naturaleza, y Kelsen comienza ubicando al derecho fuera de ésta, en su aceptada distinción entre ser y deber ser.

Estudió Kant, pues, el conocimiento de la naturaleza; el conocimiento del ser. Por eso no llegó, en su deducción trascendental de las categorías, a una que posibilitara el conocimiento de lo que opera en el ámbito del deber ser, como el derecho. Aceptemos, pues, que las categorías kantianas no nos dan la solución buscada.

Pero es que con idénticos elementos de lógica pura, con una misma estructura mental, podemos enfocar, hablando con Husserl, diversas ontologías regionales.

Si nos quedamos en la pura lógica formal, la situación, en tanto nuda estructura, es siempre la misma; pero al colocarnos, ya en posición trascendental, frente al objeto, las ca-

tegorías que resulten serán distintas en tanto sean distintas las ontologías regionales enfocadas.

Kant, como sabemos, apuntó al conocimiento de la naturaleza; frente a objetos naturales dedujo las doce categorías recordadas; y atendiendo a otra clase de objetos —culturales por ejemplo— las categorías que posibiliten su conocimiento, con idéntica estructura lógico-formal, serán distintas.

Y es que las categorías de causalidad, acción recíproca, etc., si bien responden a una clasificación lógico-formal, también responden a las notas de una determinada ontología regional. Cambiando ésta, cambian aquéllas. por más que, repitamos, la pura estructura lógico-formal de nuestro entendimiento sea la misma.

Por eso, con la misma estructura disyuntiva con que Kant, ante un objeto natural, dedujo una categoría determinada (la acción recíproca), podemos deducir, ante un objeto de diversa ontología regional —la conducta humana—, una categoría distinta a aquélla: la imputación, atentos a que, digámoslo una vez más, la deducción trascendental de las categorías, por el mismo hecho de ser trascendental, no nos permite reducirnos a la mera estructura lógico-formal de nuestro entendimiento, sino que supone la determinación de un objeto.

Puede verse claro ahora que, si bien los juicios enunciativos no son operantes en el campo del deber ser, donde Kelsen ubica el derecho, el ángulo de enfoque desde el cual se los distingue por su relación es igualmente aplicable al objeto cuyo conocimiento nos interesa, y eso nos permitirá caracterizar a la norma como un juicio disyuntivo. Pero, como ya señalamos, el distinto objeto ante el cual nos colocamos, en actitud trascendental, impone para su debido conocimiento la categoría específica del mismo: la imputación.

Y ese juicio que Kelsen descubre —aunque se equivoca al llamarlo hipotético—, es correstamente formulado por Cossio en esta forma: Dado un hecho con su determinación temporal, debe ser la prestación de alguien obligado frente a alguien pretensor; o, si es la no prestación, debe ser la sanción

a cargo de un órgano obligado por la pretensión de la comunidad. O sea, esquemáticamente: Dado A debe ser B o dado no-B debe ser S. Norma integrada por diez conceptos fundamentales: ocho entitativos (hecho con determinación temporal; prestación; alguien obligado; alguien pretensor; no prestación; sanción; órgano obligado; pretensión de la comunidad) y dos funcionales: el verbo *deber ser* y la conjunción *o*.

La norma, pues, es un juicio distinto de los enunciativos, construído con la cópula "debe ser" y que conduce a una categoría específica: la imputación. Proponemos que a este juicio se lo llame imputativo.

Cabe repetir, por tercera vez en este trabajo, y aun a riesgo de pecar de insistentes, que la norma jurídica así estructurada no es el derecho, sino la mera conceptuación lógica de éste; uno de sus aspectos.

Motiva nuestra pertinacia en deslindar claramente los distintos elementos del fenómeno jurídico, y la no identificación de éste con alguno de aquéllos, la moda que puede observarse en el sentido de atribuír gratuitamente a algunos autores un criterio de asimilación entre derecho y norma, para luego declamar, con perogrullesca suficiencia, que el derecho no se reduce a su aspecto lógico. ¿Quién dice lo contrario, como no sea en tren de un racionalismo irremediablemente periclitado?

Es que siempre ha sido cómodo, para facilitar la réplica, atribuír al contrario los mayores dislates. Siempre, excepto, claro está, cuando lo impide un imperativo elemental de honestidad intelectual.

VIII. — Juicios de "deber ser" y juicios de "ser"; su imposible reducción recíproca

Esto sentado, entremos de lleno a nuestro tema: se trata de saber si un juicio de "deber ser", peculiar del derecho, puede reducirse a un juicio de ser, en cuyo caso desaparecería la Lógica Jurídica y todo lo construído sobre ella.

Al efecto, nada mejor que remitirnos a Husserl, cuyo estudio sobre el particular se considera definitivo en el sentido de probar la coexistencia de ambos, cada uno en su esfera. Este autor demuestra en forma palmaria que las ciencias normativas tienen por fundamento una o varias ciencias teoréticas; y un juicio normativo —de "deber ser"— supone un juicio teorético— de "ser".

Husserl trabaja con el deber ser axiológico: el hecho de que un guerrero valiente sea un buen guerrero —juicio teorético— fundamenta el juicio normativo "un guerrero debe ser valiente". Empero, sus análisis igualmente nos interesan.

Entendemos que en la endonorma va implícito también un juicio de valor; la conducta que mienta la endonorma —la conducta es siempre y necesariamente valiosa— es la deseada en razón de Justicia, Orden, Solidaridad o cualesquiera otros valores jurídicos. Por eso, cambiando la valoración, cambia la conducta mentada como deseada —lícita—, aparejando sanción la conducta contraria. La esclavitud era lícita en otras épocas porque la valoración ínsita en ella era contraria a la actual, que la considera injusta, y así con muchas otras instituciones.

Por eso dice bien Husserl cuando afirma que "toda proposición normativa supone cierta clase de valoración", en un análisis tendiente a demostrar que las disciplinas teoréticas son el fundamento de las normativas.

Dice Husserl: "Empezamos sentando una proposición que es de importancia decisiva para la investigación subsiguiente: que toda disciplina normativa, e igualmente toda disciplina práctica, descansan en una o varias disciplinas teoréticas, en cuanto que sus reglas han de poseer un contenido teorético, separable de la idea de normación —de deber ser—, contenido cuya investigación científica compete a esas disciplinas teoréticas".

"Para poner esto en claro, empecemos por considerar el concepto de ciencia normativa en su relación con el de cien-

cia teorética. Las leyes de la primera expresan, según se dice habitualmente, lo que debe ser, aunque acaso no sea, ni pueda ser en las circunstancias dadas; las leyes de la segunda, por el contrario, expresan pura y simplemente lo que es. Y se pregunta: ¿qué se quiere decir con ese "deber ser" opuesto al "ser" puro y simple?".

"Es patentemente harto estrecho el sentido primitivo del deber, que se refiere a cierto desear o querer, a una exigencia o a un mandato; por ejemplo, tú debes obedecerme, X debe venir a mi casa. Así como en un sentido amplio hablamos de una exigencia, incluso donde no hay nadie que exija, ni eventualmente nadie tampoco a quien exigir, así también hablamos con frecuencia de un deber, prescindiendo de todo desear o querer. Si decimos "un guerrero debe ser valiente", esto no quiere decir que nosotros ni nadie deseemos o queramos, ordenemos o exijamos tal cosa. Mejor cabría sostener la opinión de que semejante deseo y exigencia está justificado en general, esto es, con respecto a todo guerrero. Pero tampoco esto es completamente exacto, pues no es necesario que tenga lugar realmente semejante valoración de un deseo o una exigencia. "Un guerrero debe ser valiente" significa más bien: sólo un guerrero valiente es un buen guerrero; y esto implica que un guerrero que no sea valiente será un mal guerrero... Porque este juicio de valor es válido, tiene razón todo aquel que exija de un guerrero que sea valiente".

Vemos cómo, pues, un juicio de valor fundamenta a uno normativo; hay entre éstos la relación de "fundante" a fundado —lo cual nos dice, por lo tanto, de su no identificación—; a tal punto no hay entre ellos más que esa relación, que el mismo Husserl dice: "los juicios sobre un deber no implican ninguna afirmación sobre un ser correspondiente".

Agrega poco más adelante: "Vemos, pues, por estos análisis, que toda proposición normativa supone cierta clase de valoración". Y ello así porque "toda disciplina normativa, y "a fortiori" toda disciplina práctica, supone como fundamento una o varias disciplinas teoréticas"; y unos párrafos

más adelante agrega: "así, por ejemplo, toda proposición normativa de la forma "un A debe ser B", implica la proposición teorética "sólo un A que es B tiene las cualidades C".

Husserl arriba, pues, a la bien lograda conclusión de que toda disciplina normativa supone como fundamento una o varias disciplinas teoréticas. Ello muestra en forma palmaria que ambas son cosas distintas, excepto su relación de "fundante" a fundada, y, en consecuencia, la imposible reducción recíproca de esas disciplinas y sus correspondientes juicios.

Usando de la evidencia que da el absurdo, supongamos, a solo título de hipótesis, que un juicio imputativo se redujera a un juicio de valor: tendríamos que la endonorma "no se debe robar", en vez de llevar — caso de que se robe — a la perinorma" quien roba debe ser encarcelado", se resolvería en este juicio de valor: "quien roba es un hombre injusto" — compendiando en el valor justicia-injusticia todos los valores jurídicos —; y a fe que en esta forma solamente se podría estructurar un derecho utópico del cual estamos muy distantes...

La razón es clara si recordamos que la norma simplemente "imputa" un hecho a otro, con prescindencia del factor axiológico que sólo opera en tanto interesa el sentido de la conducta antecedente o consecuente, pero careciendo por completo de relevancia causal.

Por otra parte, y volviendo a Husserl, el hecho de que los juicios de "ser" y de "debe ser" se conjuguen en función de fundado a "fundante", dice bien a las claras de su autonomía.

El análisis de la estructura lógica de la norma nos hizo arribar al juicio de deber ser ya estudiado, y nada hemos encontrado que permita la posibilidad de resolver este juicio en un juicio de ser. Los doctores Cossio ("La Teoría Egológica del Derecho y el Concepto Jurídico de Libertad); Soler ("Ley, Historia y Libertad") y García Máynez, G. ("La Teoría de Schreier y los Conceptos Fundamentales del Derecho", en

Rev. "La Ley", t. 28 secc. doctr., 1942), citan el pasaje de Huserl recordado como la demostración terminante de la irreductibilidad recíproca de los juicios de deber ser y de ser.

Y es que la circunstancia de que el derecho sea un objeto cultural, conceptualizado mediante una norma que imputa un hecho a otro en una relación no causal, implica la necesidad del "deber ser" como legalidad específica.

OSVALDO J. MAFFIA
Miembro del Instituto de Filosofía del Derecho
y Sociología de la Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales de la Universidad
Nacional de Buenos Aires

EL AÑO TREINTA Y SIETE

"Fragmento preliminar al estudio del derecho"

De la obra *Alberdi, Los Ideales de Mayo y La Generación del treinta y siete,* en preparación, extraigo estas páginas para ofrecerlas a la revista Universidad, asociándome de esta manera al júbilo que la noticia de su reaparición ha producido entre los que trabajan para enaltecer la cultura argentina.

La Plata, 14 de mayo de 1945.

La contradicción que algunos autores creen encontrar entre el *Prefacio* y el texto del *Fragmento,* radica, a juicio de Cabral Texo, en que el derecho puede ser considerado en su aspecto descriptivo, considerando el fenómeno jurídico tal cual se presenta en la realidad fenoménica, o bien con criterio deontológico, y califica este autor el *Fragmento,* en razón de su contenido, como un "Tratado general sobre enciclopedia jurídica", el primero que se haya escrito en América por autor nativo.

Si nos atenemos a declaración de Alberdi, ensayaba éste una exposición elemental de legislación civil, cuando le fué preciso detenerse ante la necesidad de una concepción filosófica del derecho. La aparente contradicción existiría, según piensa algún autor, en el hecho de que el *Prefacio* fué escrito con anterioridad bajo influencia de Lerminier, pero es el caso de que Lerminier ya estaba citado en el prospecto conque anunció la obra que debió escribir.

Existe, a juicio nuestro, el prejuicio de las "contradicciones de Alberdi", en el cual también nosotros caímos alguna vez por influencia de los comentaristas, y también la tendencia a tomar demasiado a pie de letra sus explicaciones, camino que conduce a hacerlo inexplicable o a tacharlo lisa y llanamente de embustero, siguiendo el calificativo brutal de Groussac.

La concepción filosófica no podía venir a posteriori, siendo como es médula de la obra, cuyo contenido no es una mera exposición de legislación civil, a manera de introducción al estudio del derecho, sino exposición de credo social. A juicio nuestro, esto es lo que Alberdi se propuso realizar en representación intelectual de la juventud cuando se aprestaba para constituirse en agrupación. El logro de tal propósito fué alcanzado con autoridad plena y en tal sentido el *Fragmento* debe considerarse anticipación del *Dogma* de la Asociación de Mayo, escrito a manera de código de principios para la agrupación que pronto iba a constituirse con la Joven Generación Argentina, con propósito de dar orientación filosófica a la organización nacional.

Esa finalidad que atribuimos a la obra, y la posición orientadora que toma su autor, es el mismo Alberdi quien se encarga de confirmarla, cuando al final casi del primer escrito declara que viviendo su generación de la tutela intelectual de Europa va a demostrar que está por la misma Europa bastante capacitada para pensar como lo hace. Y es así cómo Alberdi se explica por el mismo Alberdi.

Siguiendo los postulados de la escuela histórica del derecho, cuya doctrina no ha extraído exclusivamente de Lerminier, y con absoluta independencia filosófica que le permite moverse libremente en la discriminación crítica, concibe el derecho como algo vivo, que sigue un desarrollo armónico con los otros elementos de la sociedad, y lo define como "ley moral del desarrollo armónico de los seres sociales". Según esto, las leyes son imágenes imperfectas del derecho, hay que conocer su espíritu que es la razón, ley suprema, ley de las leyes.

Así se procedió, dice, en 1810 al dar el primer paso de una sabia jurisprudencia y ahora se quiere aplicarla a toda la vida civil para completar una independencia que aparece fraccionada. Lograda la independencia política, erigido el país en soberano, hay que completar su independencia lográndolo en lo interno.

Al explicar su concepto del progreso social es cuando se aclara más su pensamiento. La sociedad y por consiguiente el derecho que es su elemento constitutivo, está en continua transformación, varía al infinito, según principios universales, pero éstos están condicionados por tiempo y espacio, cuyos agentes no son otros que aquellos que señalara Montesquieu en *L'esprit des lois;* las formas de manifestación son variables e individuales pero el Derecho en sí es eterno y absoluto, podrá variar pero ninguna fuerza humana lo podrá modificar. Modificar el Derecho es hollar el Derecho. No hay pues, manera de confundir el pensamiento filosófico de Alberdi cuando de tal manera establece la distinción entre la idea de Derecho, el Derecho en sí,y el Derecho positivo. La filosofía de Alberdi no es pues positivista, pues sólo se propone indagar las formas de manifestación de la idea de Derecho, el Derecho en sí, absoluto, inmutable, y sabe deslindar el campo de la ciencia social "filosófica" del campo de la ciencia social "positiva", el derecho natural, eterno y universal, del derecho positivo, temporal y circunscripto. Está exento también de utilitarismo, creencia que parece haber motivado las primeras críticas, de las cuales consideró conveniente defenderse. Muchos son los párrafos en que se pronuncia abiertamente contra Bentham y su escuela, que dominaba, dice, en la enseñanza universitaria. Y se equivoca quien lo considere adepto incondicional de la escuela histórica, que en el concepto de derecho había prescindido del aspecto filosófico, no siendo aceptable por consiguiente que se le atribuya el propósito de actualizarla y realizar su aplicación a la solución de los problemas nacionales, sin haberla pasado antes por el tamiz de la crítica.

Cuando se han leído las páginas del *Prefacio* y especialmente del *Fragmento* donde estas ideas están desarrolladas, la posición de la juventud del treinta y siete, de la cual Alberdi es el vocero, frente a la realidad política del momento y particularmente de Rosas, aparece luminosamente expuesta y la crítica de Lamas, expresada en un artículo que pretendió alcanzar lo que no pudo realizar el enunciado, por razones que más adelante explicaremos, pierde la importancia que algunos autores le atribuyen, como lo advirtió Cabral Texo al señalar la ninguna impugnación al contenido del libro y al fondo de la doctrina.

En esa exposición de credo social, que anticipa, como hemos dicho, el *Dogma* de la Asociación de Mayo, el pensamiento filosófico corre fluido y sin tropiezos y la exposición es conducida por un orden lógico de premisas que conduce a determinar, por consecuencia también lógica, cuál debe ser la posición de la juventud frente al problema político y social americano en general, y en particular al problema nacional.

Si el Derecho, eterno y absoluto, es el elemento constitutivo de la sociedad y con ella se desarrolla en formas individuales y propias, condicionadas por tiempo y espacio, sólo por la razón puede penetrarse en su espíritu a través de las formas locales y propias. El uso libre de la razón es pues, principio de toda nacionalidad y "una nación no es una nación, sino por la conciencia profunda y reflexiva de los elementos que la constituyen". En el *Dogma* se dirá después que un pueblo es libre no porque quiere sino porque sabe serlo.

Acepta la teoría de la evolución social por etapas progresivas y sucesivas, de las cuales la edad democrática representa la culminación. La democracia, dice, es el fin y objeto de la sociedad. Esa evolución por edades la cree normal y superior a las voluntades. Es una imposición. Chateaubriand le ha enseñado que la democracia es la condición futura de la humanidad, pero como es futura no puede ser presente, por consiguiente, acelerar el arribo de esa edad es alejar su resultado, engrandecer los escollos y hacer retroceder la causa

por querer aventajar el tiempo, como enseña Lerminier. De esto deduce que la libertad, lo que llama emancipación íntima, es una perfección que podrá alcanzarse algún día, pero como es un fin jamás podrá alcanzarse sino relativamente.

La juventud del treinta y siete no pretende pues, a través de la interpretación de Alberdi, conducir el país a la perfección; sólo intenta abrir la ruta por donde marchará la idea que está en el fondo de la Confederación, de una soberanía nacional que reúna las soberanías provinciales en una unidad panteísta que había sido hasta entonces rechazada por las puntas de las bayonetas. La unidad panteísta a que se refiere Alberdi es el enunciado del problema político que se planteó la juventud al siguiente año y cuya solución, consignada en el *Dogma,* constituye un principio básico en la organización constitucional argentina: el reconocimiento de que "unitarismo" y "federalismo" son dos fuerzas históricas que deben estar presentes en la organización nacional, pero en la manera en que Alberdi expresó la aspiración de la juventud a la unidad nacional quedaba excluída su participación en la política militante, era una posición simplemente contemplativa, recluída en la especulación doctrinaria, y Alberdi se esforzó para mantener la absoluta prescindencia del grupo en las cuestiones prácticas de la política, convencido de que la misión de la juventud sólo debía consistir en investigar, libre de tutela doctrinaria, la forma nacional de desarrollo de los elementos de la vida social, dejando que la idea de Derecho se desarrollase sin tropiezos bajo el sólo influjo del tiempo y del espacio.

Una posición semejante es de absoluta independencia, no sólo frente a los partidos políticos en lucha, sino, lo que es más importante, frente a la realidad nacional. La realidad nacional aparece por primera vez ofrecida a la contemplación reflexiva y desde el punto de vista puramente filosófico en el grupo de la realidad fenoménica. Alberdi aporta con esto a la intelectualidad argentina uno de los mejores frutos de su inteligencia, pues la realidad social argentina y americana, que será después tema preferente de estudio por un grupo

de historiadores y sociólogos, va a ser considerada por primera vez como objeto preferente de investigación. El primero que tal tarea realiza es Sarmiento en *Civilización y Barbarie.*

Si lo que combate no son tendencias políticas sino doctrinas sociales, la generación del treinta y siete representa una posición espiritual dentro del escenario nacional. Diríamos la única. Se le ha considerado por casi todos los comentaristas en una posición absurda: ni unitaria ni federal. ¿Qué entónces? El error proviene de asignarle posición política cuando era puramente filosófica, por consiguiente doctrinaria, pero como al descender al terreno de la realidad fenoménica se encontró con dos fuerzas antagónicas en lucha, tuvo, necesariamente, que aparecer en una posición también de lucha política sin constituir partido, y como el escenario histórico del primer cuarto de siglo se encuentra ocupado por unitarios y federales, un error de perspectiva histórica hace que hoy se la considere en posición equidistante por habérsela entendido sólo en función de los partidos políticos en lucha. Esto induce también a pensar que se le pueda definir como el primer partido nacionalista argentino, pero cuando Alberdi habla de conquistar una "conciencia nacional" lo hace en el sentido de penetrar por la razón en el espíritu de la nacionalidad, para arribar a lo que es propio y deba quedar y a lo que es exótico y deba proscribirse. No significa esto, que Alberdi rechace los elementos extranjeros de civilización. Las ideas, dice, no se importan como los géneros, pero cuando las nuevas formas logran incorporarse a la materia social se nacionalizan por sí solas, no necesitan que se las impongan. Europa es reconocida como centro de civilización y América debe por consiguiente estudiar el movimiento progresivo de la inteligencia europea, pero sin sujetarse ciegamente a sus influencias, sino apropiándose los elementos que puedan servirle para cumplir su misión más alta, que es la constitución de la nacionalidad. Tal es la misión que debe cumplir América si desea alcanzar la verdadera emancipación.

Ilustrada moral e intelectualmente en la filosofía social y política del siglo XVIII y comienzos del XIX, la juventud del treinta y siete, que no ha participado en los acontecimientos políticos y se encuentra salvada espiritualmente en su mundo interior, único que ha vivido realmente, encuentra vasto campo para la especulación filosófica porque el escenario nacional se le brinda virgen. ¿Y qué ofrecía el escenario político del país?: el espectáculo deplorable de instituciones derribadas a sablazos no bien acabadas de nacer, de ensayos constitucionales que los pueblos habían repudiado, por todas partes la fuerza imperando sobre la razón. Los últimos acontecimientos habían sido: la presidencia efímera de Rivadavia, la última tentativa de los unitarios y el asesinato de Dorrego que trajo la ascensión de Rosas, principio y fin de toda autoridad y de toda gerarquización. Hecho el balance de veinte años de trastornos políticos y de guerra civil, la juventud, que hasta entonces ha permanecido al margen de los acontecimientos pero con el recuerdo de haber sido la primera en armarse dos veces consecutivas en defensa de la patria, encuentra que toda la historia constitucional es una serie continua de imitaciones forzadas, una amalgama de cosas heterogéneas. El orden no ha sido estable, porque sólo es estable lo que descansa sobre fundamentos verdaderos y naturales. Se dispone entonces a tomar parte activa en la reconstrucción nacional y al asumir tan grande responsabilidad se considera obligada a exponer el credo social que informará su acción, no tanto para que no se le confunda con un partido político más frente a unitarios y federales, ni tampoco para señalar las divergencias que la separan de unos y otros, puesto que no es excluyente de ninguna tendencia política, cuanto para dejar bien aclarada su posición ideológica frente a los problemas nacionales; sobre todo, le interesa indicar la manera de encarar la solución de esos problemas, cualesquiera sean las preferencias individuales por los sistemas políticos. Por eso, el *Fragmento* es la primera enunciación del credo social de la juventud del treinta y siete.

Frente a la realidad nacional ofrecida por primera vez

como objeto de investigación, la juventud se pregunta si la conquista de la soberanía nacional implica la obtención de la libertad. La respuesta es negativa, porque la libertad, dice Alberdi, no reside en la voluntad de ser libre sino en la inteligencia para serlo, y agrega: dos cadenas nos unían a Europa: una material que fué rota y otra inteligente que vive aún y hay que romperla por el pensamiento; cuando el pensamiento americano se independice se habrá conquistado la verdadera libertad.

En el *Dogma* se repite, casi textualmente, ese pensamiento que aparece con la generación del treinta y siete, de la independencia espiritual de América, por cuya realización van los pueblos todavía dando tumbos dolorosos. Los cimientos de la libertad fueron colocados por la Revolución de Mayo; los revolucionarios bosquejaron el plan de la emancipación espiritual y consignaron los principios eternos que entran en el código de las naciones libres para que fuese realizado por las generaciones venideras, pero mientras en el *Dogma* la realización del pensamiento de Mayo es una imposición que no se ha cumplido porque el principio revolucionario de soberanía, libertad y democracia ha sido desvirtuado, en el *Fragmento* se transforma en una vaga esperanza que algún día podrá alcanzarse, porque el progreso tiende fatalmente hacia la realización de la democracia.

La posición filosófica de Alberdi frente a la realidad nacional, que no fué compartida por toda la juventud, como se verá más adelante, aparece claramente expuesta cuando alude a Rosas. Alberdi creyó, y no fué el único llamado a engaño, que Rosas, ni unitario ni federal, podía realizar el ideal nacionalista de base filosófica. Porque Rosas gobernaba con poder legítimo, aunaba voluntades, conciliaba intereses y, a diferencia de sus antecesores, unitarios y federales, estaba desnudo de preocupaciones y compromisos políticos, sentía instintiva antipatía por teorías exóticas y principios desnudos de originalidad y creía que era indispensable hacer uso de un sistema propio —descubierto después desbozadamente en la tiranía— que estuviese condicionado por el medio social en

que debía aplicarse. Lo que Rosas ensayaba aplicar en política era llamada la juventud a ensayar en el arte, en la filosofía, en la industria, en la sociabilidad, es decir, investigar la ley y la forma nacional de desarrollo de los elementos de la vida americana en general y en particular argentina. Eh ahí todo el programa de acción, que como posición filosófica excluye la idea de coparticipación en el gobierno, a la cual Alberdi no se refirió en ningún momento.

Cuando ascendió al gobierno, Rosas era realmente popular, su poder era expresión de la voluntad social y podía considerarse, con ventaja sobre muchos de sus antecesores que debieron el gobierno a una cuartelada, que era verdaderamente legítimo. La legitimidad de los poderes nadie podía negarle. Alberdi lo reconoce y cree con Lerminier que la legitimidad se manifiesta en la popularidad. Sin embargo no confunde los términos, pues la explicación viene en seguida, cuando dice que la legitimidad de un gobierno está en "ser", porque "ser" es representar la voluntad popular, ejercer el gobierno por delegación de la voluntad social que es donde reside la soberanía. Apartarse de la voluntad social es caer en el "no ser", que es cuando los gobiernos necesitan el apoyo de las bayonetas para poder subsistir. En el principio de soberanía conforme con la doctrina roussoniana, pero soberanía que no es ilimitada y que, por consiguiente, pone limitación al poder que ejerce el representante, reside la democracia, de modo que poco importa que el pueblo delegue en uno o en muchos representantes con tal de que la soberanía sea reconocida. El poder de Rosas no es por consiguiente ilimitado, y cuando derive hacia la dictadura que pronto degeneró en tiranía, Alberdi deberá considerar que ha dejado de representar la voluntad social. Es el momento en que la juventud, no por amenazada en su integridad física sino por defraudada en sus ideales, toma el camino de la expatriación voluntaria.

El concepto antes enunciado, acerca de la evolución del

derecho, le había hecho considerar contraproducente cualquiera tentativa para acelerar el proceso de la evolución hacia el progreso; del mismo modo, y es esta una de las pruebas de que no hay la menor contradicción en su pensamiento, considera contraproducente cualquiera tentativa para derrocar un poder legítimo, que caerá en cambio a la menor revolución cuando degenere. Pronto debió darse cuenta del error, porque cuando la juventud consideró que Rosas había traicionado los ideales de la sociedad que le confirió los poderes, ninguna revolución fué capaz de quitárselos y muy otros motivos fueron los que ocasionaron la caída de la tiranía.

En cierto pasaje parecería que Alberdi justifica la dictadura, cuando dice que los gobiernos son obra y fruto de las sociedades y "reflejan el carácter de los pueblos que los cría", pero no olvidemos que en el pensamiento de Alberdi la dictadura es la negación del derecho y no representa por consiguiente la voluntad del soberano. La negación de las revoluciones le lleva a condenar el crimen político, que califica, sencillamente, de bestial. Si una revolución es imposible, dice, es porque el poder no es bastardo, es hijo legítimo del pueblo y no caerá; nada hay pues, "más estúpido y bestial que la doctrina del asesinato político", porque es preciso no conocer las intimidades del gobierno con la sociedad para pensar que el destino de un pueblo pueda residir en la punta de un puñal. Parecería que se refiere al gobierno legítimo, en cuyo sólo caso condena las medidas de fuerza, pero a continuación agrega este magistral pensamiento: "la libertad es divina, y se consigue a precio de la virtud, no del crimen". Es que Alberdi tiene ante sí la experiencia de veinte años de guerra civil y tiembla ante el sólo pensamiento de que vuelva a producirse otra revolución tan estéril como las anteriores, sin que fuese precedida de un cambio en las ideas que la justifique. En tal sentido, la revolución contra Rosas para volver a la anarquía es un crimen político. La única y verdadera revolución

es la revolución en las ideas, nó las que llama "revoluciones materiales", cuyo único resultado consiste en suprimir el tiempo por querer lograr lo que sólo es posible a favor del tiempo. Este concepto de la revolución liga indefectiblemente a Alberdi con Mariano Moreno, que fué el propulsor de la revolución en las ideas. El Deán Gregorio Funes, se había expresado en términos casi idénticos en el *Ensayo histórico.* Y véase nuevamente, cómo Alberdi anticipa el credo de la Asociación de Mayo y escritos de Esteban Echeverría posteriores al *Fragmento.*

El peligro de que continúe el estado de subversión que sucedió a la crisis revolucionaria, desaparece, piensa Alberdi, por la garantía que ofrece el gobierno de Rosas, cuyos poderes son la expresión de la sociedad, y porque el pueblo después de conquistar la independencia ha depositado la soberanía en manos de los hombres que considera más dignos, esperando que no abusarán de su confianza. Si el despotismo pudiera tener lugar, no sería de un hombre sino de un pueblo, la libertad esclava de la libertad, pero como tal cosa no es posible por designio sino por error, habría que ilustrar y moralizar la libertad para poderla emancipar. En conclusión, la revolución contra Rosas, para que no resulte inútil y perjudicial, debe ser precedida por una revolución íntima y moral, por una revolución en las ideas. Esto es precisamente lo que la juventud intenta realizar, pero no contra Rosas sino con Rosas, para volver a los principios revolucionarios de Mayo que habían sido subvertidos por la anarquía social y política. Pero Rosas, exponente genuino de la burguesía terrateniente y comercial, nunca supo comprender tanta abnegación.

Malgrado la incorrección de ciertas fórmulas que no restan legalidad a su gobierno, Alberdi advierte que Rosas representa un movimiento de reacción social, que es legítimo porque el progreso social, el desarrollo del derecho, la evolu-

ción de las formas de organización hacia un término fatal, la democracia, se opera por una sucesión de acciones y reacciones, los "corsi" y "ricorsi" de Vico, pensador que no le es desconocido. Quizá por intermedio de de Angelis se había puesto en contacto con la obra del filósofo italiano.

La ley de transformación del derecho, manifestada en formas condicionadas por tiempo y espacio, en una sucesión de movimientos de acción y de reacción, no se había cumplido porque la revolución hizo saltar bruscamente de la forma colonial a la democracia, suprimiendo el tiempo. Los reformadores que desde 1810 propugnaron cambios fundamentales no hicieron otra cosa que violentar la ley de evolución, porque la democracia no es principio sino fin. Pero como volver atrás ya no es posible, no queda más remedio que tomar las cosas como se presentan, dejar que la democracia pase por la ley de desarrollo y aceptarla con todas sus imperfecciones, porque así lo exigen las condiciones normales de existencia.

El orden lógico de ideas en que se mueve lo conduce a formular esa conclusión negativa, porque para Alberdi la revolución ha sido un sacudimiento violento que ha interrumpido el proceso normal evolutivo, y como la sociabilidad nace con la revolución su característica es, como en toda sociedad naciente, la heterogeneidad, por consiguiente la codificación es imposible, significa empezar por el fin. Cometen pues, grave error, los que quieren someter el país a una constitución unitaria, estando más acertados los que, atendiendo a sus condiciones reales, siguen la idea federativa. Sin advertirlo ni proponérselo, Alberdi estaba dando fundamento filosófico a la política rosista, pero de la oposición a la codificación, extraída de la escuela histórica del derecho cuya aplicación realiza, no debe deducirse que fuese opositor a la tendencia codificadora, por cuanto su oposición va contra la idea de reducir a unidad la legislación de una sociedad cuya característica es, precisamente, la falta de unidad.

Distinta es la posición de Echeverría. En el *Dogma* de la Joven Generación Argentina, mejor conocido por *Dogma de la Asociación de Mayo,* Echeverría connaturalizó la democracia con la revolución de Mayo. Más aún: libertad y democracia son inseparables, no puede una existir donde la otra falta; la dictadura es el aniquilamiento de la democracia porque es la negación de la libertad. Con la revolución el pueblo entró en la vía del Progreso, comenzó a andar su camino porque comenzó a vivir con libertad, pero la democracia exije la acción constante de todas las facultades del hombre y no puede cimentarse sino con el auxilio de la inteligencia y de la moralidad, que sólo se adquieren con la educación; faltando la educación estallan los instintos del populacho. Sucedió que los revolucionarios hicieron al pueblo soberano sin límites, pero la soberanía tiene por norma la razón, no la voluntad colectiva que es ciega, de donde resulta que la soberanía es llamada a ejercerse por la parte racional y sensata de la comunidad social, idea que ya había sido expresada por Alberdi. En tal forma, Echeverría se pronunció contra el sufragio universal, porque había puesto en manos del populacho un instrumento sin estar preparado para ejercerlo y permitió la ascensión de Rosas.

Desnaturalizado el principio revolucionario de Mayo, por obra de unitarios y federales que desviaron al pueblo de la vía normal de progreso, había necesidad de retornar al punto de partida.

Fácil es advertir, que la discrepancia entre Alberdi y Echeverría, que es una discrepancia de fondo, proviene de la distinta aplicación que hacen de una misma doctrina filosófica, pero esa discrepancia desaparece cuando en el treinta y ocho Alberdi colabora en la redacción del *Dogma.* En éste, Mayo es Progreso-Liberta-Democracia, mientras que en el *Fragmento* Alberdi se queja de que la revolución hizo saltar bruscamente al pueblo de la opresión a la democracia, pero la conclusión es la misma: volver a los principios iniciales de la

revolución. En cuanto a Rosas, su advenimiento es explicable por los antecedentes: movimiento de reacción, según Alberdi; consecuencia de haberse desvirtuado la soberanía y aniquilado una actividad que estaba dirigida hacia la realización de la democracia, según Echeverría.

Resulta ahora comprensible, que historiadores modernos no hayan podido dar mejor explicación del advenimiento de Rosas, que Alberdi cuando dice que la situación era lógica, se le veía venir, podría llegar más o menos tarde, pero era inevitable porque era consecuencia "de premisas que habían sido establecidas de antemano".

ANTONINO SALVADORES

LAS COPLAS DEL RABBI DON SEM TOB

Dos motivos determinaron mi decisión de emprender este merodeo por los "Proverbios Morales" del Rabí don Sem Tob. Es que duerme una belleza profunda y fresca en esos antiguos versos poseedores de una calidad poética tan intensa que realmente subyuga. Tal el primero de aquellos motivos. Radica el otro en mi interés por evocar esas estrofas hoy no diré desconocidas pero sí, creo, olvidadas. En verdad, este segundo motivo deriva del inicial.

Cierto que la voz resonante y eterna de Juan Ruiz, arcipreste de Hita, basta para colmar de poesía el siglo catorce español. Los usuales programas de literatura apenas exigen mencionar otros nombres, en los establecimientos de enseñanza. Y es necesaria una vocación dominante para intentar abrir picada entre los rigurosos alejandrinos del mester de clerecía y acercarse a quienes, sin tener la dimensión poética — es decir, la dimensión humana— del Arcipreste, elevaron también entonces su expresión perdurable.

No es intención mía, desde luego, descubrir a don Sem Tob. Mas quiero recordarlo, traerlo a la memoria y en especial al corazón del presente y procurar hacer advertir la vitalidad de su creación.

Hace alrededor de quinientos años, don Iñigo López de Mendoza, aquel memorable marqués de Santillana, escribió una carta que habría de remitir "al ilustre señor don Pedro, muy magnífico condestable de Portugal". En dicho docu-

mento, proemio de sus "decires e canciones", el Marqués hablaba de poesía o *gaya sciencia,* como entonces era llamada, según sus propias noticias.

Y: qué es la poesía? El mismo Marqués puede facilitarnos respuesta. No desatendamos su opinión, que tiene siglos: pues "...un fingimiento de cosas útiles, cubiertas o veladas con muy fermosa cobertura, compuestas, distinguidas e escandidas por cierto cuento, peso e medida".

Pero tal vez no sea desacertado requerir otro parecer. También un pálido muchacho sevillano, fervoroso y triste, nos aseguró con acento que lleva miras de ser perenne:

Mientras haya un misterio para el hombre,
Habrá poesía!

Es decir, reclamó la existencia del misterio como condición para la de la poesía. E, implícita, otra aseveración en esos dos versos: la posibilidad de que siempre se dé el misterio.

Federico de Onís, por su parte, nos afirma en su prestigiosa antología y al referirse a la poesía de Jorge Guillén, que la define "precisamente el hecho de que sea indefinible su patente peculiaridad como ocurre con el fondo último de toda poesía".

Pero hagamos recuento: para Santillana, fingimiento; consecuencia del misterio, para Bécquer. Y para Onís la poesía, en su fondo último, es indefinible.

Sin embargo, al igual que Santillana, al igual que Bécquer, cada poeta y —cosa muchísimo más temible— una gran cantidad de críticos, han propuesto sus definiciones.

Acaso ello patentiza la dificultad de conseguir una respuesta cabal, perfecta, para la pregunta que formulamos: qué es la poesía?

Ciertamente, a veces nos es revelada su escondida esencia. Tal vez no estemos conformes con la contestación de don Iñigo López de Mendoza. Mas sentimos resonar el corazón

cuando la gracia de sus "Serranillas" nos conmueve lo hondo de la sangre:

Mozuela de Bores
allí do la Lama
púsome en amores.

Y entonces se nos allana el delicado secreto. Y si es promovida una polémica sobre el tema y nos reluce en la voz un verso de Garcilaso en él tendremos la mejor razón. Recordemos cómo ha envejecido la obra de Cristóbal de Castillejo, tan pertinaz en sus metros tradicionales y en su intencionado amor por ellos. Reconozcamos que han sido vanos sus enojos, que hoy nos parecen tan divertidos, y reconozcamos igualmente que los siglos han podido muy poco para apagar

el dulce lamentar de dos pastores

y entonces no será difícil que comprendamos cómo, cuando erige su canto el poeta, es decir el creador, la palabra se transfigura lo mismo que si fuera tocada por la vara del milagro. Es como si un golpe de luz le naciese desde las entrañas. Quizás eso y no otra cosa sea la poesía: iluminación de la palabra al despertar en sí secretas potencias apasionadas.

Tengamos bien presente que las "Soledades" de don Luis de Góngora y Argote parecieron oscuras hasta que Dámaso Alonso, entre otros, desveló su profunda claridad. Por muchos decenios se había creído que era sombra y tiniebla eso que, por el contrario, era demasiada luz, luz que de tan intensa enceguecía.

Vamos a recorrer la poesía de don Sem Tob, que también ha sido señalada como oscura. Seis siglos ha de hacer, más o menos, desde que fué creada. Por largos lapsos ha estado sola, olvidada de los hombres. Sin embargo su pureza persiste y resplandece cada vez que se concurre a sus versos. Lo mismo que el arpa, en la rima romántica, siempre está espe-

rando a quien se allegue para interrumpir su hechizado silencio.

Para ello, regresemos a la carta aquella del Marqués: "Concurrió en estos tiempos un judío que se llamó Rabí Santo: escribió muy buenas cosas, entre las otras, "Proverbios Morales" en verdad de asaz recomendables sentencias. Púselo en cuento de tan nobles gentes por gran trovador".

Observemos cómo las "muy buenas cosas" que conforme a su claro entender escribiese este Rabí Santo bastaban para incluirlo en "cuento de tan nobles gentes" sobre las que daba amistosa información al Condestable. Quiero ponderar el justiciero recuerdo que tuvo el aristócrata castellano hacia ese humilde Rabí Santo. En su siglo los descendientes de Israel eran tenidos en menosprecio. Celebremos el amplio espíritu de aquel hombre profundamente religioso, religioso en el auténtico sentido del vocablo, incapaz por su nobleza de asumir una actitud parcial.

Tengo a la vista dos coplas, demasiado hermosas para dejar de reproducirlas. También las reprodujo Santillana, con la intención de probar que si el Rabí era "gran trovador", de acuerdo a la enunciada estimación, poco importaba su condición racial:

Por nacer en espino
la rosa, yo no siento
que pierde, ni el buen vino
por salir del sarmiento.

Ni vale el azor menos
porque en vil nido siga,
ni los ejemplos buenos
porque judío los diga.

Quiero hacer notar, de pasada, que el de la rosa meritoria pese a las espinas de su cuna es un motivo frecuente. Así, el arcipreste de Hita expresa:

y con este verso justifica, achicándose, claro, la valía del tema al que no empaña la posible torpeza de la expresión.

Pero regresemos a la voz del Rabbí. Casi seis siglos han corrido sobre estas coplas de don Sem Tob y duele tener que repetirlas todavía para que no se deje de tener presente su limpia verdad. Fueron dichas en el siglo catorce, en un día del medioevo. Hoy vivimos en el siglo veinte y advertimos que tantas centurias han sido pocas para imponer a los hombres su certidumbre. Digan si Santillana no merece ponderación. Persona del Renacimiento, corazón franqueado a todos los amores, su gesto reviste la permanencia del símbolo.

Los manuales y hasta los tratados de literatura castellana se detienen escasamente en las seiscientas ochenta y seis coplas que, conforme al códice que existe —o existía— en la biblioteca del Escorial, integran los "Proverbios Morales" de don Sem Tob. También han sido llamadas "Consejos y documentos al rey don Pedro". Prefiero aquella denominación que es, lo hemos visto, la que les adjudica el marqués de Santillana. Admito, no obstante, que la última designación alude más directamente a su contenido.

Dichas coplas fueron escritas en tiempos del reinado de don Pedro 1º de Castilla, a quien son dirigidas. Este monarca, hijo legítimo de Alfonso Onceno y sucesor de éste en el trono, gobernó desde 1350 hasta 1369.

Pero prefiero no ir demasiado lejos en este aporte informativo. Amador de los Ríos proporciona interesantes datos y una admisible ubicación histórica del Rabbí. Sobre su vida sólo se tienen las parcas noticias que él mismo desliza en sus versos.

Los "Proverbios Morales" son indicados como la primera expresión en letras castellanas o, más exactamente, en poesía castellana, de un género tradicional en la literatura rabínica: la poesía gnómica, de sentido moralizante y didáctico. Si Menéndez Pidal señala "como carácter fundamental de

la literatura castellana su tendencia ética'' la obra de don Sem Tob confirma sin duda su observación. El mismo autor anticipa en sus dos primeras estrofas la índole de su composición:

Señor noble, rey alto,
oid este sermón
que vos dice don Santo,
judío de Carrión.

Comunalmente rimado
de glosas y moralmente
de filosofía sacado
es el decir siguiente.

Aquí una advertencia: en el tercer heptasílabo de la primera estrofa el autor da su nombre: don Santo. También es llamado Rabí Santo por el Marqués de Santillana, como recordarán. Se ha supuesto acertadamente, sin embargo, que su verdadero nombre fuese Sem Tob, palabras judías que significan, traducidas al español, Buen Nombre.

La similitud fonética evidente entre Santo y Sem Tob favorece y explica suficientemente la confusión, imputable quizás al copista que formulara el códice y más si se tiene en cuenta la antigua imprecisión ortográfica. Es por lo demás muy lógica la preferencia hacia una palabra a la cual era posible conectar un sentido en castellano, como es Santo. Y ello en desmedro de un nombre como Sem Tob que se reconoce inmediatamente extraño en nuestro idioma. Pero una vez conocida su significación en la lengua originaria el problema resulta esclarecido. De tal modo, Sem Tob conquistó la predilección y así llamamos al Rabbí, conforme a la hipótesis más valedera y admitida desde muchos años atrás por críticos y comentaristas.

Luego de esta advertencia, volvamos a aquellas dos estrofas iniciales del poema. En ellas es anunciado un sermón, aunque tal término poseía en los comienzos de la lengua una acep-

ción más amplia que en la actualidad. Se hallan también dos palabras que nunca son oídas sin prevención, en versos: moral y filosofía. Tales expresiones resultan considerablemente agravadas por la circunstancia de ser un rabí quien las profiere. Y uno siempre se pone en guardia, sobre todo si se recuerda que la mayoría de los tratadistas de literatura ha insistido en el acento moralizante de la composición.

Pero con las coplas de don Sem Tob sucede algo que ocurre con toda genuina poesía. Ellas sobrepasan ampliamente la mera y temible docencia moral, sus versos van más allá de toda intención didáctica y la vitalidad que los anima deja atrás toda determinación y es justamente por eso que la voz de don Sem Tob habrá de resonar siempre, así como han podido pasar por encima de los siglos sin desfallecer.

Porque la poesía no admite determinativos. Es sencilla y puramente la poesía, desnuda y sustancial, absoluta y autónoma, ajena y superior a toda limitación, desligada de servidumbres. Por eso no será definida nunca. Atarearse en definirla —vale decir, en darle fronteras— es atentar contra su esencia.

Es posible que no fuera tal la intención del Rabbí. Pero ahí está el milagro: ella es esquiva. Pensemos en Cervantes y en su angustia por construir versos perfectos. Pero está ausente de sus estrofas la vibración soñada. Fué suprema ilusión suya conquistar la gloria con su "Galatea". Y su "Galatea" es hoy indudablemente falsa y débil. Cuando puso punto final a los "Trabajos de Persiles y Segismunda" creyó que había obtenido su obra más vecina a la perfección. Y necesitamos esforzarnos bastante para poder seguir por todos sus contratiempos, en todos sus "trabajos" a esos dos amantes que si vencieron tantas emergencias no han podido vencer al tiempo.

Pero es lo cierto que su gloria perdura y habrá de perdurar por la locura inmortal de "El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha". Don Quijote abandonó a su sobrina y a su ama y al cura y al barbero y al bachiller a impulsos de un propósito determinado. Su inspiración está cumplida. Ya fueron

vencidos y bien vencidos aquel caballero de los espejos y aquel otro de la blanca luna y todos los adversarios que hallara por las florestas y por los caminos de su malandanza. Mas aunque Cide Hamete haya colgado la péñola para siempre el amante de Dulcinea seguirá sus combates singulares y Sancho, el eterno escudero ilusionado por ínsulas imposibles, no habrá de retornar junto a su Teresa, abandonada por una esperanza.

Hace siglos que han muerto los caballeros contra los cuales el hidalgo empuñó sus armas. Pero Cervantes no imaginó que al darle vida estaba creando a quien lo colocaría en primera fila y con supremo derecho entre los defensores del Parnaso, tras haber intentado llegar por otras sendas.

También anda en todas las listas de la injusticia, esa injusticia que de mañera a veces se da vuelta el nombre, ese otro Quijote criollo llamado Martín Fierro. Fierro también se puso a cantar sus penurias con una intención que se ve de lejos, aunque a veces no quieran verla. No lo hace para que los de arriba se enteren de sus dolores, que no es el caso de andar llorando miserias, a ver si alguno se conduele. El tiene su orgullo de hombre y su padecer no es nada entre tanto padecer desparramado. No canta por él sino por todos los que sufren por querer sacarse el gusto de vivir sin que nadie los lleve por delante, canta por todos los hombres, porque todos tienen el derecho de ser libres y ese derecho no pocas veces se les niega.

Pueda ser que algún día no haya ni los patrones ni las partidas de que protesta Fierro, pueda ser que se cumpla la intención por la que canta y la pampa y la libertad sean de todos sin necesidad de sacar el facón. Pueda ser, digo.

Pero no por eso se habrá de turbar el agua de sus coplas y no es cierto que haya de envejecer cantando. Volverán sus hijos desde la distancia y lo hallarán cantor y fuerte como cuando lo dejaron. No encontrarán ni el recuerdo de las tolderías, pero él estará pegado a la guitarra, a la espera de los siglos, a ver si pueden taparle la boca.

"Cervantes —y éstas son palabras de don Juan Montal-

vo— ha superado todos los obstáculos que los dioses y los hombres oponen a los que intentan pasar a la inmortalidad''.

Ya los habrá de superar Hernández también. Por eso estimula y fortalece la evocación de estos hombres apasionados. Nuestro tiempo abunda en espectadores que cantan sin saber o sin querer saber que a la poesía hay que sufrirla y que ese sufrir impone su profundo dramatismo al momento creador. El poeta vive rodeado de contingencias, lo mismo que toda persona y es obligación suya atender a lo que constituye su contorno vital y dirigir el alma a lo circunstancial, única manera de poder captar lo eterno. La vida se venga trágicamente de quienes le vuelven la espalda. Que el poeta afronte la realidad y se interne en ella, pues si su voz es bien templada el tiempo no se olvidará de recogerla. Veamos cómo don Sem Tob supo hallar lo perdurable en el corazón mismo del presente:

Cuando es seca la rosa
que ya su sazón sale,
queda el agua olorosa,
rosada, que más vale.

Hay algo más efímero que una rosa? Apenas un momento duran el color y la frescura en su mejilla, sin embargo el judío de Carrión la sitúa en sus versos y la elije precisamente por perecedera. Y ubica su copla en el tiempo presente, en un tiempo que era presente hace seis siglos y que lo sigue siendo. Tres verbos en presente de indicativo reiteran la invulnerable seguridad. Pero es un presente que se va recuperando sin descanso.

Y sin embargo desde la primera palabra nos sentimos proyectados en un ámbito intemporal, pues esa palabra que inaugura el verso inicial hace posible el milagro: cuando; ni hoy ni ayer, ni mañana; cuando: es decir, hoy o ayer o mañana: siempre. La rosa muere siempre. O mejor: la rosa puede morir siempre.

Y entonces una nueva presencia: el agua, imagen también

de lo fugitivo que puede ser eterno. Ya lo dirá luego Jorge Manrique:

nuestras vidas son los ríos
que van a dar en la mar,
que es el morir;

Pero en la copla del Rabbí el agua es distinta. No es el infinito sin esperanza. Por el contrario, esa agua es la "que más vale" porque conserva memorias de la rosa. Es el agua rosada, olorosa. La flor puede marchitarse, perder su sazón. Mas no importa: perdurará su aroma. Y así como la rosa el hombre, la vida. Aunque nos gane la muerte, nuestro recuerdo puede ser agua rosada, "que más vale".

También Manrique lo dirá más tarde:

Pues otra vida más larga
de la fama gloriosa
acá dejáis.

Y conste que por estos versos Manrique es indicado como persona renacentista. Don Sem Tob, desde la edad media, ya nos estaba diciendo que el mundo no se agota en las dos únicas instancias del vivir y del morir.

Augusto Cortina expresa, al comentar las coplas de Manrique:

"La idea de que la vida es fugaz debe ser tan vieja como la muerte. Pero la edad media repite cual ninguna otra, con apasionado fervor, la imagen del cuerpo que se corrompe, del señorío que se abate, de la belleza que se desvanece.

"Esta certidumbre de la macabra descomposición, se infiltra en el espíritu medioeval como una embriaguez contagiosa".

"Durante los siglos catorce y quince parece llenarlo todo".

Y continúa párrafos abajo:

"La exageración pavorosa del luto, característica de la edad media, ha ido decreciendo hasta obtener las discretas pro-

porciones que alcanza en nuestros días. Pero en la oda de Jorge Manrique, influída de las soberbias afirmaciones humanas del Renacimiento, se dignifica el tránsito, entra el héroe en la inmortalidad sin renegar de las seculares y pretéritas hazañas''.

Don Sem Tob recuerda también la fúnebre ''Danza de la muerte'' que a todos iguala en sus versos desolados. Esta es su voz:

La alma altiva viene
a perderse con celo,
si su vecino tiene
de más que él un pelo.
Tiene miedo muy fuerte
que le aventajará,
non se miembra que la muerte
a ambos igualará.

Y sin embargo, ya en su siglo, don Sem Tob afirmaba su promesa de existencia perdurable, con la suprema serenidad de un renacentista. Un veraz optimismo se difunde desde su copla de la rosa en la que parece desmentirse la trágica advertencia: ''Polvo eres y en polvo te convertirás''. Por lo menos atempera su áspera imponencia, si no la niega.

Y lo manifiesta con la sencillez del convencido, sin que la menor exaltación turbe sus versos, porque cuando se está en posesión de la verdad no es necesario forzar el tono. Hasta en eso vence a su tiempo.

Sin embargo es posible que no fuera esa la intención de don Sem Tob al decir su copla. Vamos a ver la función que quiso darle y el motivo transitorio que la determinó. Para ello, oigámosla nuevamente, pero ahora unida a las inmediatas siguientes:

Cuando es seca la rosa
que ya su sazón sale,
queda el agua olorosa,
rosada, que más vale.

Así quedaste vos dél
para mucho durar
y librar lo que él
codiciaba librar.

Como la deuda mía,
que a vos muy poco monta,
con la cual yo podía
vivir sin toda honta.

Innumerables años han pasado sobre la tumba de don Pedro, abierta por mano fratricida, en la noche de Montiel. No sabemos si otorgó su perdón a la deuda del Rabbí ni nos interesa saberlo. El tiempo ha dispersado las circunstancias de su pedido. Y, no obstante, la poesía persiste, lúcida y fresca, encarnando perennes resonancias y sus versos, emancipados de toda peripecia fugaz han revestido singular plenitud al decirnos con sus nítidas palabras que aunque la muerte llegue, apagando rosas, no debe inquietarnos su venida:

queda el agua olorosa,
rosada, que más vale.

Y ese perfume nos procura el vigor necesario para vencer la tremenda maldición y rescatarnos a su fatalidad. El alma del poeta nos ha confiado la clave de lo que no perece.

Pero acaso parezca forzada la conexión propuesta. Mas podemos hallarla ratificada y explícita en otro momento del mismo poema. Atendamos a estas coplas:

Non hay tan buen tesoro
como el bien facer;
ni tan preciado oro,
ni tan dulce placer

como el que tomará
aquél que lo ficiere:
en vida le honrará;
y después que muriere.

El bien fecho no teme
que le furten ladrones,
ni que fuego lo queme,
nin otras ocasiones.

Nin ha para guardarlo
rincones menester,
nin en arca cerrarlo
ni so la llave meter.

Queda la buena fama
cuando fueren gastados
los algos, y la cama,
y los paños preciados.

Por él será honrado
el linaje que queda,
cuando fuere acabado
el que lo suyo hereda.

Jamás el su buen nombre
no se olvidará,
que lengua de todo hombre
siempre lo nombrará.

Reparemos en la reiteración de ese vocablo "cuando" que nuevamente parece sustraer la voz del poeta desde lo temporal así como en esa contraposición de los términos "jamás" y "siempre" que con su choque mantienen en los versos el seguro equilibrio de la convicción.

Ciertamente, no soy el primero en señalar a don Sem Tob como coincidente con Jorge Manrique. No aseguraría sin embargo que el glorioso elegíaco se hubiese inspirado en los versos del judío de Carrión. Pero en realidad quienes han indicado al pensamiento de Manrique como oriundo del Rabbí no se han esforzado mucho por abonar sus opiniones.

No sería imposible mostrar otras similitudes entre ambas poesías. A pesar de ello deseo fijar la atención especialmente en aquélla a la que estimo de singular valor pues nos evidencia al gran trovador medioeval en posesión de una concepción de

la vida que, como afirma Augusto Cortina, era ajena al espíritu de su época.

El optimismo renacentista, su júbilo profundo y su renovado amor a la existencia, emanados de una nueva confianza del hombre en sus propias potencias, ya nutrían el claro corazón de don Sem Tob e iluminan su voz.

Atendamos a Unamuno, tan sabedor de su España: "Y cuál ha sido —pregunta en su "Vida de don Quijote y Sancho"— el más entrañado resorte de la vida de nuestro pueblo español sino el ansia de sobrevivir, que no a otra cosa viene a reducirse lo que dicen ser nuestro culto a la muerte? No, culto a la muerte, no; sino culto a la inmortalidad".

Y desde su siglo, don Sem Tob confirma las palabras de don Miguel; culto a lo imperecedero, hecho fragancia de flor en su poesía.

Por otro lado se ha pretendido vincular sus coplas al duro tono del Ecclesiastés. Algunos críticos han recordado y repetido la palabra bíblica con el propósito de probar su presencia en los "Proverbios Morales".

"Vanidad de vanidades, dijo el predicador; vanidad de vanidades, todo vanidad.

"Qué provecho tiene el hombre de todo su trabajo con que se afana debajo del sol?".

Fuera de duda el Rabbí, hasta por su misma condición de tal, hubo de leer y releer con asiduidad las viejas palabras, que alcanzan a reflejarse en algunas de sus coplas. Así, una de ellas dice:

Quien los vientos guardare
todos, no sembrará:
quien las nubes catare
jamás no segará.

Y previene el Ecclesiastés: "El que el viento mira, no sembrará; y el que mira a las nubes, no segará".

Sin embargo la palabra tiene otro tono distinto cuando la pronuncia el Rabbí. No hay en ella esa imponente auste-

ridad que nos aterra desde los labios del Predicador. Las coplas son joviales y el poeta sonríe aunque no es difícil descubrir muchas veces el filo de la ironía tras su sonrisa. Asistamos a su seducción:

Las virtudes han nombres
ligeros de nombrar,
mas son pocos los hombres
que las saben obrar.

Tendría muy clara lumbre
quien supiese obrar:
cuánta buena costumbre
yo sabría nombrar!

Y no hay duda acerca de esa facilidad. Todo el problema de la virtud a ese respecto radica en animarse a practicarla. Y es de observar cómo él mismo se pone a manera de protanista del caso. Es que aquel judío de Carrión le sabía muy bien todas las complicadas vueltas al alma de sus semejantes. Digan si estoy equivocado una vez que hayan leído estas otras dos coplas:

De más que ha por natura
el hombre de enojarse
con lo que mucho dura
y con ello quejarse.

Por tal de mudar cosa
nueva de cada día
por poco la fermosa
por fea trocaría.

La verdad de estos versos es axiomática. Pero lo lindo es la gracia con que está dicha. E indiscutible es lo contenido en los cuatro versos siguientes:

Qué venganza quisiste
haber del envidioso,

mayor que estar él triste
cuando tú estás gozoso?

Y es de notar cómo le da forma de pregunta a su copla. Sabía perfectamente que le sobraba razón en lo que decía. Pero no se conformó con estar él seguro y demanda, casi obliga, el asentimiento nuestro. Hasta ese pronombre personal de segunda persona singular está dicho con toda la intención: tú. Por un momento deja de lado la fórmula ceremoniosa y el humilde continente que utiliza para dirigirse al rey don Pedro y se hace el que se olvida que está hablando al soberano para procurar emprender un diálogo amistoso con el que salga.

Y no es ésta la única vez que procede así. Don Sem Tob debió haber sido un hombre llano y sencillo. Si muchas ocasiones hasta sabe decir un refrán que venga al caso. Por ejemplo:

Cierto es y no fallece
proverbio todavía:
el huésped y el pece
fieden al tercero día.

Y es que su intención y su interés no fueron otros que los de llegar al corazón de todos con su palabra de simpatía.

Por tal causa en sus coplas las viejas, o, mejor dicho, las eternas verdades adquieren un calor singular. Una cantidad de las ideas que desarrolla estaban ya en los versículos del Ecclesiastés, indudablemente. Pero cuando el Predicador hace resonar los aires con su duro clamor, nuestro espíritu se siente sobrecogido y en vez, cuando el Rabbí nos comienza a ganar con su palabra campechana y simple una emoción cordial nos va iluminando.

No importa que las ideas sean las mismas. Lo decisivo es el acento que asume la expresión por virtud del espíritu que en ella quiere darse. Cualquier estudiante de preceptiva está en condiciones de lamentar desvíos de amor en sílabas conta-

das. Pero habrá que volver a los líricos auténticos, a Garcilaso por ejemplo, para sentir verdaderamente cómo canta un corazón herido.

Y después que no es necesario y hasta resulta peligroso andar a los gritos con la poesía. Acaso Bécquer levanta la voz alguna vez en sus "Rimas"?. No obstante el tiempo las viene respetando, mientras condena con su desdén a los ensordecedores versos de don Gaspar Núñez de Arce.

Por eso perdura la voz de don Sem Tob. Es la voz de un hombre que nos habla de cosas eternas con su claro acento de hombre.

Como profesor de literatura, voy a ver si me demoro un momento a examinar lo formal en los versos del Rabbí.

Recordaré que las catorce sílabas del alejandrino que caracteriza a la cuaderna vía cedérían su predominio frente a los metros menores. En su "Libro de buen amor" el arcipreste de Hita daba cabida a éstos para celebrar los "Gozos de Santa María" y en sus cantares de ciego.

El verso menor triunfaría como preferido de esa poesía empapada de líricas transparencias que las gentes guardarían en su corazón y que reaparece más tarde transcripta en cancioneros, pujante y graciosa. A impulsos de esa predilección se desdoblarán también los pareados épicos en el octosílabo del romance posterior.

Las coplas de don Sem Tob están casi exclusivamente en heptasílabos, medida que de seguro provino del alejandrino, al independizarse sus hemistiquios, conforme a la tendencia aludida. Sólo en contadísimas ocasiones aparecen en sus estrofas otros metros, siempre menores.

En la composición es cumplida asimismo y con total rigor la división estrófica, llegada a la poesía castellana desde la galaico-portuguesa, como informa Henriquez Ureña.

La regularidad de la rima es casi impecable. Sus versos consuenan en la gran mayoría de las coplas, el primero con el tercero y el segundo con el último. Si a veces no se da la

consonancia siempre existe, por lo menos, una coincidencia vocálica.

Pero lo verdaderamente notable es la destreza que el Rabbí denota en el manejo de la rima. En ese sentido sus coplas destacan audacias tan ingeniosas que asombran. Mas esto se aprecia muchísimo mejor en las coplas mismas:

La merced de Dios sola
es la fiucia cierta:
otra ninguna no la
ha hombre sin refierta.

El tercer verso de esta estrofa finaliza con las palabras "no" y "la" que unidas por la pronunciación consuenan perfectamente con el último vocablo del primer verso, conforme al esquema de la rima.

Otro ejemplo:

Lo que uno a pro ha
al otro caro cuesta,
lo que el peso loa
el arco lo denuesta.

La rima se cumple de una manera sumamente extraña y desenfadada. El primer verso concluye con las palabras "pro" y "ha" que debido al hecho de hallarse en contacto consuenan intachablemente con el verbo "loa" colocado al final del tercer verso.

Como éstos, los ejemplos podrían ser multiplicados sin ningún esfuerzo. El Rabbí no desconoció ese juego de proponerse rimas difíciles para luego tener el gusto de resolverlas con la mayor naturalidad, acrobacia verbal que acaso no tenga mucho que ver con la poesía.

Pero no está demás hacer notar lo vieja que es semejante diversión que apasionó tanto a los parnasianos y a los modernistas.

Y dejemos así soslayado este aspecto de los "Proverbios Morales" en el que también se revelan vivos y actuales, aun-

que hoy las cuestiones formales no demandan preocupación fundamental en poesía; y al decir esto aludo a todo anhelo de pulcritud verbal que se imponga como finalidad el complacer recomendaciones normativas.

Pero me interesa recordar la copla que reprodujera últimamente. Ella expresa un pensamiento que se vuelve a encontrar numerosas ocasiones en la poesía de don Sem Tob: el de la relatividad de todas las cosas y lo difícil que resulta formular un juicio absoluto.

La técnica conforme a la cual está construida la estrofa es también muy frecuente en él. Primero la afirmación general, en abstracto:

Lo que uno a pro ha
al otro caro cuesta,

y luego, en la mitad final de la copla, el caso concreto que documenta la verdad contenida en aquella afirmación:

lo que el peso loa
el arco lo denuesta.

También en la contigüidad de las formas verbales "loa" y "denuesta" se denuncia uno de los procedimientos favoritos de don Sem Tob: la antítesis. Es indudable la eficacia expresiva que asume la vecindad de dos términos cuyos sentidos son contrapuestos; la imaginación se siente vivamente impresionada por tales enlaces. Ya en algunas coplas de las leídas el Rabbí ha establecido esa vinculación de antónimos. Pero no hará mal ver esto en otras más:

Tomar del mal lo menos
y lo más tomar del bien
a malos y a buenos
a todos convienen.

Puede apreciarse cómo se equilibran las palabras "mal" y "bien", "más" y "menos", "malos" y "buenos" en una

finísima construcción para culminar en ese plural "todos" que en el verso final las sintetiza con vigor cabal.

Lo mismo en estas otras:

Non hay tan fuerte cosa
como es la verdad,
nin otra más medrosa
que la deslealtad.

El sabio con corona
como león semeja:
la verdad es leona,
la mentira es gulpeja.

Decir siempre verdad
maguer daño tenga,
y nunca falsedad
aunque pro dello venga.

En ellas se observa igualmente ese juego de significaciones contrastadas, en especial en la última copla donde tres pares de antónimos se estrellan con inusitada fortaleza: "verdad" y "falsedad", "daño" y "pro", "siempre" y "nunca".

Un nuevo ejemplo:

Por enmendar erranza
nacida de la queja,
es mayor la tardanza
que la prisa te deja.

Aquí desarrolla un concepto verdaderamente proverbial: en los apuros hay que andar despacio.

Otra estrofa que tampoco quiero dejar de citar, destaca esta misma eficaz modalidad expresiva:

Y muere el doctor
que la física reza,
y guarece el pastor
con toda su torpeza.

Sobresalen en ella las palabras "muere" y "guarece", contrapuestas al igual que "doctor" y "pastor", colocadas como extremos de una escala ingenua y certera.

Otro ejemplo:

Las bestias han afán
y mal por no fablar,
y los hombres lo han
lo más por no callar.

Vemos aquí, sin embargo, que el juego de la contraposición concluye por coincidir en idéntico resultado.

Es asimismo muy lograda esta imagen de las tijeras:

Por tal de estar en uno
siempre ambas a dos;
por facer de dos uno
facen de uno dos.

Vuelvo a asegurar que este procedimiento abunda en las coplas de don Sem Tob. Atendamos a una nueva prueba:

Non hay mejor riqueza
que la buena hermandad,
ni tan mala pobreza
como es la soledad.

Ni necesito recomendarles que reparen al mismo tiempo en la belleza de la estrofa. "Riqueza" y "pobreza", "buena" y "mala", "hermandad" y "soledad" figuras polarizadas en sutiles alternativas que desplazan con agilidad la corriente expresiva.

Un ejemplo más:

El callar es dormir,
el fablar es despertar,
el callar es servir
y la fabla mandar.

Y éstos últimos:

Debe por se guardar
hombre de mal y daño,
las costumbres mudar
como quien muda paños.

Hoy recio, cras paso;
hoy igual, cras ufano;
hoy franco, cras escaso;
hoy otero, cras llano.

Veces con humildanza,
otras veces baldón,
en un tiempo venganza,
en otro tiempo perdón.

Y también en estas estrofas puede observarse aquella modalidad expresiva ya señalada de formular menciones a lo real, a lo concreto. Su voz no se limita a la recomendación sino que abona cada una de sus afirmaciones. Es un procedimiento característico de la poesía gnómica, lo mismo que la puntualizada más arriba, pero que en sus labios asumen finura extraordinaria.

Así manifiesta en uno de sus versos que el hombre debe ser:

hoy otero, cras llano.

Ello se ratifica en esta copla:

La vara que menguada
dice el comprador,
esa misma sobrada
llama el vendedor.

O en ésta, donde reaparece la rosa entre espinas:

Quién puede coger rosas
sin tocar sus espinas?
La miel es muy sabrosa
mas tiene agrias vecinas.

Aquí, a través de la alusión a cosas perfectamente verificables, demuestra dos verdades generales: aquella relatividad ya indicada y el hecho de que todo placer tiene su precio doloroso. Porque, como dice él mismo:

Nin fea nin hermosa
en el mundo que ves
se puede alcanzar cosa
si no con su revés.

Y en estas tres estrofas es dable verificar una vez más cómo se complace el Rabí en ese choque de vocablos con significados opuestos.

Y con tales menciones se sustrae venturosamente a la frialdad de la máxima escueta para situarse con cálido fervor en un plano de realidad. Porque la generalización es siempre menos viva —es decir, menos poética— que la apreciación de las cosas en su conmovedora individualidad. Pero oigamos a don Sem Tob, que nos habla de la muerte:

Y más que un mosquito
el tu cuerpo non vale,
desque aquel esprito
que los mesce dél sale.

Non te miembra tu sima
y andas de galope
loco sobre la cima
do yaz muerto don Lope

que mil veces sería
tu señor y gusanos
comen de noche y de día
el su rostro y sus manos.

Para advertirnos lo delesnable que es el cuerpo inanimado, recurre a la comparación con algo ínfimo y al acudir a tal recurso hiere la imaginación mucho más vivamente que si dijese: vale muy poco, o no vale nada. Reparemos de paso en el giro negativo de sus dos primeros versos, que contribuye a

intensificar esa intención desvalorizadora y también al pasar notemos, ya al final de la primera estrofa, ese verbo "mesce" que ya admiraba a don Marcelino Menéndez y Pelayo.

La aseveración del verso que inicia la copla siguiente está manifestada asimismo en forma negativa:

non te miembra tu sima

vale decir: ten presente la inmensa bajeza de lo terrenal. Y esa hondura figurada concretamente con la mención de la sima. Luego, el nombre propio: don Lope, alusión a una persona determinada, que robustece certeramente su advertencia. En otras coplas también da ingreso a nombres propios:

En lo que Lope gana
Pelayo empobrece,
con lo que Sancho sana
Domingo adolece.

Vemos en esta ocasión las dos peculiaridades ya anotadas: la referencia directa a la realidad y el oscilar de los antónimos, además de aquel concepto señalado acerca de la relatividad de todas las cosas.

Pero volvamos a aquel don Lope, que tuvo gran señorío. Ese poder suyo también se determina en una dimensión ajustada por efectos del numeral "mil" estampado con viveza excepcional.

Luego, los gusanos, término cierto de su grandeza, los reales e ineludibles gusanos que aguardan en lo profundo de la carne y que:

comen de noche y de día.

Nuevamente lo perceptible, lo que advertimos con toda la sangre y no con el cerebro: de noche y de día. El tiempo desdobla su eternidad y así es más hondamente sentido desde la voz del poeta. Y esa preposición reiterada hace que cobre mayor nitidez aún.

Y ese terrible y maravilloso verso final:

el su rostro y sus manos.

Los gusanos de la eternidad no comen nuestro cuerpo con indiferencia; tienen patentes y estremecedoras predilecciones en la copla y en la muerte: el rostro y las manos; y ese duplicado posesivo acrecienta el horror impresionante, con lo cual don Sem Tob nos llega hasta el fondo de las venas con su alerta y nos inquieta la raíz misma del corazón.

Por eso su palabra vibra todavía intacta. Tal es el secreto de su perduración y no es otra la clave de toda genuina poesía. El metal del canto necesita hundirse en la realidad para desde ella proyectarse y alcanzar el oído de la inmortalidad.

No sé si he conseguido demostrarlo así. Pero mi anhelo ha sido hacerles sentir el apasionado timbre de sus versos. Para ello me he desentendido de todo esquema académico y sencillamente he acercado mi afecto hasta su poesía. No he querido mostrarles un cuadro clínico sino conservar la pureza de su latido. Es posible que mis afirmaciones carezcan de firmeza y madurez. Pero ya don Sem Tob decía:

Las mis canas teñílas
no por las aborrescer;
menos por desdecirlas
nin mozo parescer.

Mas con miedo sobejo
que hombres buscarían
en mí seso de viejo
y non lo fallarían.

Creo estar todavía muy lejos del tiempo en que usaré canas y no necesito simular mocedad. Si en lo expresado no han podido hallar "seso de viejo", hallen al menos en mi juventud motivo para excusarme.

RUBEN A. TURI

LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA(*)

Un encargo del señor Interventor de la Universidad, — muy honroso para mí — y el que he debido sin duda de rehusar, hace que ocupe la tribuna de este acto, con el cual la Universidad Nacional del Litoral, — en cuyo nombre hablo — se adhiere a los festejos de la Semana de Santa Fe.

Un encargo que he debido de rehusar digo, por cuanto dado lo académico del acto, magnificado Señoras, por vuestra presencia, fuera necesario para hacer acorde con el mismo, que, desde esta alta tribuna se escuchara la palabra vibrante y armoniosa, que tradujera cómo el ambiente cultural latente en esta Casa, y reflejado en el pueblo, hace que Santa Fe goce de una tradición bien cimentada de Ciudad Universitaria. No lo he rehusado sin embargo, por cuanto a esas palabras vibrantes y armoniosas, ha de suplir la leal sinceridad conque un Profesor de esta Alta Casa de Estudios, da cuenta a su pueblo, en el día de su júbilo, cómo ella ha contribuído a su engrandecimiento, educando a la juventud con verdadero amor, en el culto de la verdad y de la Patria. No lo he rehusado tampoco, por cuanto un Profesor de la Universidad Nacional del Litoral, tiene la ineludible obligación de expresar el porqué, ésta se siente orgullosa de poder legar

(*) Discurso pronunciado en el Paraninfo de la Universidad el día 16 de noviembre de 1944, con motivo de la celebración de la semana de Santa Fe.

a las generaciones del futuro, toda una tradición, que aspira a que seà conservada con honor, para el bien y el progreso de la Patria, que es el supremo ideal a que podemos aspirar los argentinos.

Señores:

La Enseñanza Superior se imparte en Santa Fe desde el 15 de abril de 1869, fecha en la que empezó a funcionar una Escuela de Derecho bajo la Dirección de los Padres Jesuítas en su histórico Colegio.

Esa enseñanza se impartió con regularidad hasta fines del año 1884 en que el Ministro de la Nación Eduardo Wilde, y a raíz de un informe del Inspector Groussac, quitó al colegio — si no aceptaba el plan nacional de los estudios — el otorgamiento de títulos, determinando ello a los Padres Jesuítas a la clausura de la Escuela, por entender que con esa medida se les privaba de la libertad de enseñanza a que tenían derecho, y no obstante las insistencias del Gobernador Zavalla y su Ministro Gálvez, que querían evitar el cierre del Colegio, éste se redujo a las tareas y enseñanzas propias del Seminario, y la Provincia se vió entonces privada del único Instituto de Enseñanza Superior. Era entonces Rector el R. P. José Reinald.

Si Santa Fe no debiera gratitud a ese histórico Colegio por múltiples motivos, el hecho de que fuera en él, y bajo su dirección, que funcionara el primer Instituto de Enseñanza Superior obligaría su reconocimiento.

Gálvez, ya en el Gobierno, y en 1889 conceptuó indispensable dar a su Provincia un Instituto de Enseñanza Superior del que carecía, y proyectó la creación de la Universidad Provincial. Gálvez no buscó al fundarla, ni la gratitud de Santa Fe, ni la gloria para sí, pensó menos en ello, que en dar la Universidad a su pueblo, comprensivo de su porvenir y su destino, y comprensivo sin duda de su misión en el Gobierno.

La ley de su creación fué apoyada sin reserva.

Démosle a Santa Fe esa Universidad — expresaba en un discurso memorable el Senador Dr. Floriano Zapata al apo-

yar el proyecto de ley — porque ella está "consagrada a la enseñanza dogmática de las verdades recibidas en la ciencia; ..." "Démosle la Universidad al pueblo —agregaba— "para que se redima de la esclavitud de la ignorancia, para que aprenda a ser libre, y a resistir con cívico valor las imposiciones brutales los poderes arbitrarios, sin doblar jamás la rodilla, sino ante el altar de la ley..." "y solo entonces, realizando estos propósitos, habremos hecho a este pueblo, que es honrado por instinto, pero susceptible de ser explotado si se le deja en la ignorancia, más libre, más dueño de sí mismo, más juicioso y sensato; y nuestras implacables disidencias, nuestros perniciosos hábitos de indisciplina y relajación cívica, habrán concluído para siempre, y florecerán las ciencias, progresarán las artes, la agricultura, el comercio, la industria, a la sombra bienhechora de una situación vigorosa, trascendental y fecunda".

He querido recordar estas palabras porque ellas revelan en quienes crearon esta Universidad, el concepto exacto de la función de ésta, y de los deberes de un gobierno con el pueblo, y las he recordado también para señalar así por qué Santa Fe, tiene para con ellos una deuda de profunda gratitud.

Convertido en ley el proyecto de su creación, y hecha realidad la idea de Gálvez, la Universidad de Santa Fe empezó a funcionar en 1890, y su fundador que había ya dejado las tareas del Gobierno, fué elegido para regir los destinos de la misma.

La Universidad estaba entonces limitada a una Escuela de Derecho, ciencia — según lo expresaba su Rector al inaugurar los cursos — que "era augusta por su origen: la ley eterna y la razón universal, divina por su objeto: la justicia, y soberana por su fin: las relaciones sociales".

Señores:

No era la Universidad de Santa Fe, como a veces se ha afirmado, una Universidad sectaria. No. Ella nació al amparo de nuestra Constitución Nacional, permitiendo la libertad

de todas las creencias, y por eso en el artículo 17 de la ley que la creó se expresaba que los Estatutos consagrarían la libertad de la Cátedra, y que "los profesores no podrían ser corregidos o amonestados a causa de las doctrinas que profesen, sino por la mayoría del cuerpo docente universitario en asamblea". Con ello se quería asegurar "la libertad doctrinaria y personal del profesor, con el objeto de sustraer esta carrera a las alternativas propias de nuestro medio instable...", según lo expresaba en la Cámara el Diputado Dr. Lorenzo Anadón.

Si algo pudiera reprocharse, Señores, a los hombres de la antigua Universidad de Santa Fe, es que ellos al igual de los que fundaban las Universidades antiguas al lado de los templos — al decir de Avellaneda — eran Profesores que "miraban con mayor frecuencia al Cielo, porque tenían más que nosotros el sentido de las cosas divinas, y habían comprendido que, el cultivo de la inteligencia necesitaba asociarse al culto por Dios; que la verdad fatigosamente aprendida, y la virtud conservada bajo la inspiración heroica del deber, deben fraternizar y confundirse para dirigir y confortar al hombre en su paso por la vida". Así fueron es cierto, también los Profesores de esa Casa, pero ello sin embargo no les impidió jamás la tolerancia, y solo lamentaban sin duda, el error en las creencias religiosas adversas, convencidos de estar en posesión de la verdad, y seguros así de que la senda que seguían, habría de conducirlos a una vida mejor. Tuvieron, digo, un espíritu amplio, tolerante, y bueno. Tuvieron como alguien ha dicho, "el orgullo de su modestia".

No es erróneo lo que acabo de afirmar, y como ejemplo sólo quiero citar a dos de ellos, que sé vosotros habéis conocido: sus últimos Rectores: Zenón Martínez y Julio Busaniche, a quienes rindo mi más sentido e íntimo homenaje. Queréis espíritus más amplios Señores? Ellos fueron, no lo dudéis, de los "que miraban con mayor frecuencia al Cielo", y por estar más cerca de Dios, era sin duda mayor, la bondad de sus espíritus, y más grande la nobleza de sus almas.

Observad en las palabras de Zenón Martínez al alejarse de la Universidad y entregarla a la Intervención Provincial, antes de que fuera creada la Universidad Nacional del Litoral, esa amplitud de espíritu a que aludo. "Tengamos fe — decía — en el engrandecimiento de esta Casa, y trabajemos todos por su progreso y mejoramiento, en un ambiente de lealtad y de concordia, deponiendo desconfianzas y recelos que nunca serán fundamentos de obra duradera".

"Que venga cuanto antes la Universidad Nacional de Santa Fe, la Universidad grande que desde hace veintinueve años estamos esperando; que venga y encuentre la Universidad democrática, la Universidad modernísima y libérrima. abierta a todas las enseñanzas, como siempre lo estuvo, donde todos, alumnos y maestros, puedan enseñar y aprender en santa libertad, y donde no se pida a nadie cuenta de sus ideas, ni se mire un adversario en el que profesa contrarias opiniones".

Si a Julio Busaniche me refiriera, para robustecer aún más lo que antes expresaba, yo recordaría — como lo he hecho muchas veces — sus palabras de despedida a los jóvenes Universitarios al alejarse de esta Casa, y las que pronunciara con la más honda emoción de su espíritu: "Jóvenes, ciudadanos de mi Patria — dijo — el porvenir es vuestro campo de acción. Tened en cuenta que el presente vuestro, como este presente que vivimos, no son sino etapas de una vida, fases del desenvolvimiento de algo, que es uno en el tiempo y en la historia: la nacionalidad argentina; que no hay nada que destruir, sino mucho que edificar; que una nacionalidad, que una civilización, no es obra muerta de piedra sobre piedra, sino creación de vida alimentada por un espíritu que circula por todo el organismo..." Pensad que en ninguna parte del mundo, la libertad — atributo humano — ha sido organizada como en América, y que es desde América desde donde debe dictarse la cátedra de la libertad. Alguna vez he dicho de la libertad de la ley, la única fecunda; ahora os digo con Sarmiento "de la libertad sin tumulto".

Esos eran Señores, maestros en la vieja Casa de Estudios. Así se enseñaba a la juventud universitaria de antaño. Así cumplían los Profesores los anhelos del fundador de la Universidad, y por ello y con sobrada justicia, en esa misma Casa, el ex-Ministro de Instrucción Pública de la Nación Dr. Naón — y en oportunidad del decreto del P. E. Nacional acordando validez a sus títulos — pudo decir que, sus veinte años "de vida silenciosa pero intensa durante los cuales había desenvuelto su actividad formando el corazón y la mente de hombres útiles para el país, daban a la meritoria Universidad de Santa Fe, el derecho indiscutible de ser considerada y reconocida como una de las fundaciones que provocan y que obligan la gratitud nacional".

Tal era Señores la Universidad Provincial de Santa Fe.

No creais que mis palabras al referirme a la antigua Casa de Estudios — en la que, como muchas veces he dicho, he pasado los mejores años de mi juventud,— las dicta el cariño que a ella profesé por haber sido alumno primero, y Profesor más tarde, sino que, hoy más que nunca admiro y comprendo su grandeza, cuando la veo cimiento inconmovible de la gran Universidad Nacional del Litoral.

Señores:

En la Universidad Nacional del Litoral, nada de la vieja Casa de Estudios se ha desechado. Todo se ha perfeccionado, y el campo de acción se ha extendido.

Limitada como lo estuvo en su creación la Universidad Provincial a la Escuela de Derecho, y en sus últimos tiempos ampliada con la Escuela de Farmacia, y cuyos óptimos frutos vosotros conocéis, hoy tenemos en esta nueva Universidad las Facultades de, Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores; la de Ciencias Matemáticas, y la Facultad de Química Industrial y Agrícola y Escuela Industrial de la Nación anexa; la Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas y su Escuela Superior de Comercio anexa, y la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines.

Se han cumplido los anhelos de los hombres de la vieja Universidad.

Hoy tiene el Litoral de la República un templo más a su cuidado, ya que como con razón se afirma "la Universidad debe ser realzada como un templo, pues que en ella se cultiva lo más elevado del genio humano".

Quienes la proyectaron y la crearon dieron una gloria más a nuestra Patria, y obligaron también su gratitud.

En esta Universidad, como en la de antaño, procuramos el cultivo de la ciencia por la ciencia misma, en tarea siempre insaciable, y en el afán constante de mejoramiento.

La libertad en la enseñanza en esta Universidad del Litoral, es la misma de antaño, y por ello no imponemos ni exijimos doctrinas determinadas. No limitamos sin embargo, la enseñanza a la mera exposición de ellas. Lejos los Profesores de ocultar la tesis que profesamos, damos los argumentos que nos determinan a sostenerla, pero dejamos al joven universitario el contralor de todas, y al igual que el antiguo Rector Zenón Martínez, "no miramos un adversario en quien profesa contrarias opiniones".

No creemos en la eficacia de la enseñanza basada en la extensa bibliografía; creemos y consideramos mucho más esencial y de provecho — y así lo hacemos — la enseñanza de las Instituciones, en su origen, y en la evolución que los tiempos le han marcado, ya que son ellas en su desenvolvimiento las que regulan las actividades de los hombres, y hacen el bienestar de los pueblos.

Nosotros con visión serena, con ideas claras, con los ejemplos de la vida, con la experiencia de la historia, que es en definitiva la enseñanza del tiempo, nos dirigimos a la juventud universitaria, y pretendemos más que inculcar como he dicho, hacerla capaz de pensar indicándole la senda del único camino que ha de darle sanas y nobles soluciones: la libertad, la verdad y la justicia.

No enseñamos el respeto de la ley, solo porque ella exista, sino por el principio de justicia y de moral que a ella la

inspira, y que es el que ennoblece la vida, y por ello no concebimos la Jurisprudencia sin un fin ético.

Afirmamos la Ciencia del Derecho como indispensable a la civilización de los pueblos, como reguladora de la vida, y por eso creemos que si un espíritu de justicia no existiera en las acciones de los hombres, sino se cumplieran los deberes que ese espíritu de justicia impone para la propia convivencia social, se iría fatalmente a la pérdida de la propia dignidad y a la completa desorganización.

No concebimos la Universidad alejada de la vida real, ni limitada su enseñanza al auditorio — no siempre excesivo — de sus claustros, y ello justifica nuestro Instituto Social y de Extensión Universitaria, con los cuales el pueblo satisface sus necesidades morales y espirituales, que representan en definitiva su propio progreso y adelanto.

Es necesario antes que nada como lo dejo recordado — y así lo hacemos los Profesores de esta Casa — formar en la juventud un amplio espíritu de libertad, pero basado en el propio prestigio de la dignidad humana, y al amparo del derecho y de la ley, y que no es así absolutismo ni desenfreno que, no toleraremos jamás, porque conduce fatalmente a extremismos, que repudiamos por igual, cualquiera que sea su origen, por ser contrarios a la Constitución, que es gloria de la Patria, y las glorias de la Patria Señores, no se empañan ni se manchan: se veneran con orgullo, y se cuidan y conservan con honor.

Al igual que procuramos formar en la juventud ese espíritu de libertad, le advertimos cuanta verdad encierra esta enseñanza de Ortega y Gasset: "quien se indigna de ver tratados desigualmente a los iguales, y no se inmuta de ver tratado igualmente a los desiguales, no es demócrata: es plebeyo". Es por ello que, nuestra enseñanza se funda en un principio de justicia que, no puede existir sin la noción de la disciplina y jerarquía, las que no son inconciliables con la libertad y la democracia "sino que constituyen — como decía en esta misma Casa, el ex Rector de la Universidad de

Buenos Aires, el Dr. Vicente Gallo — la condición básica de su existencia, y el terreno propicio para que en el culto de las instituciones que la traducen, germine, crezca y prospere la fe en Dios, en la Patria y en su propio Destino''.

No aspiramos a que la juventud obtenga un título con el fin único de proporcionarle un medio para solucionar sus necesidades en la vida. No. La Universidad debe aspirar a que el espíritu de la juventud se forme sólidamente en las ideas de la libertad así entendida, y de la justicia, únicas que pueden hacer al hombre capaz de acrecentar el prestigio moral de una Nación y contribuir con real influencia benéfica en la sociedad, lo que representa en definitiva el bienestar del pueblo.

No concebimos la cultura sin un ideal, sin un contenido moral porque ello es indispensable para la realización de toda obra real y efectiva, y para resolver los problemas que el futuro tiene deparado a la juventud universitaria. Aspiramos íntimamente que al partir de las aulas universitarias, la juventud persista — aún cuando por diferentes caminos — en los ideales aquí inculcados. ''Esta persistencia en el propósito, no exije, por el contrario excluye la intransigencia de los medios. Todos son buenos — decía a la juventud universitaria el eminente argentino Carlos Pellegrini — cuando son eficientes, y pueden ser honradamente empleados, cuando pueden ser públicamente confesados; pues sólo la deslealtad, la cobardía o el delito necesitan esconderse. Los obstáculos hay que vencerlos o desviarlos; sólo los ciegos se estrellan contra ellos''.

Inculcando estas ideas a la juventud, los Profesores de la Universidad Nacional del Litoral creemos llenar nuestra misión, y la llenamos Señores, con voluntad firme y decidida, con amor y patriotismo, porque tenemos emoción de nacionalidad, y porque bien sabemos que el estado moral de un pueblo es tanto mayor, cuanto mayor es el cultivo de las ciencias, y mayor es su cultura. Nada habríamos conseguido Señores, sino imprimiéramos dirección intelectual y moral a la juventud Universitaria.

Así preparemos a nuestra juventud, formando en ella la conciencia de nuestras glorias, y el alma de la nacionalidad que, es la primera y esencial función de una Universidad Argentina.

Señores:

Hoy en las horas de dolor porque atraviesa el mundo, y en que, a la Ciencia y al Derecho, sustituyen la fuerza poderosa, y en que más que nunca anhelamos la solidaridad humana, yo siento la necesidad de recordar aquellas palabras — que interpretando el sentir de todas las Universidades Americanas, y en cuyo nombre hablara en el Centenario de la Universidad de Chile — dijera el Rector de la Universidad de Córdoba Ing. Martínez —. "Hay sin embargo algo — expresó — que alienta la fe en que a pesar de los cambios de las nuevas estructuras que podrán señalar los tiempos futuros, no habrán de conmoverse las bases firmes que caracterizan nuestra era; son los principios cristianos, no superados por nuevas concepciones, ni mejorados con otras verdades. Las sociedades humanas sólo se transforman substancialmente, cuando las ideas directrices son reemplazadas por otros conceptos que satisfacen más a la inteligencia y al corazón del hombre. Los individuos, como las naciones y los pueblos, a veces se apartan en la práctica de los nobles postulados que dan fortaleza a las construcciones sociales que vivimos, pero siempre queda como una conciencia del mundo, que llama a una superior realidad, es la fuerza innegable de la pureza, de principios desinteresados, que hablan de igualdad, de hermandad, de derechos y de deberes hace veinte siglos; la humanidad no ha oído discurso más profundo y más humano que el que pronunciara el hijo del carpintero aquella tarde del sermón de la montaña".

Señores:

Si la Universidad es templo, gloria y orgullo de la Patria, recordad lo que os he dicho: las glorias de la Patria se veneran con orgullo, y se cuidan y conservan con honor.

ALBERTO J. MOLINAS

CIENCIA, DOCENCIA Y LIBERTAD (*)

Ha querido el señor Vicedecano en ejercicio del Decanato, Ing. Eduardo Lamarque, que el acto de inauguración de los cursos de este año quedara a mi cargo para que así, a la vez, sirviera como una presentación al reintegrarme a la tarea docente después de los acontecimientos por todos conocidos.

Sinceramente le agradezco la decisión adoptada. Vuelvo hoy como profesor a ponerme en comunicación con quienes serán mis alumnos y, por cierto, también con quienes ya lo fueron.

Por feliz y honrosa circunstancia, tuve ya el placer y el honor de expresar mi posición espiritual y ratificar mi manera de sentir frente a los problemas que a todos nos conmueven. Mi discurso al hacerme cargo del Decanato, la declaración dada por el Consejo Directivo de nuestra Facultad, el texto de mi nota por la que me reintegro a las tareas universitarias (1) y, finalmente, la exposición hecha en Santa Fe

---

(*) Clase inaugural dictada en la Facultad de Ciencias Matemáticas el día 13 de abril de 1945.

(1) La nota enviada al señor Interventor en la Universidad Nacional del Litoral con fecha 10 de 1943, dice textualmente:

"Señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Santos J. Saccone. — S/D.

"Cumplo con el deber de acusar recibo de su atenta nota donde me informa habérseme reintegrado a las tareas docentes que hasta octubre de 1943 he desempeñado en esa Universidad.

"Del análisis de los decretos y declaraciones oficiales emitidos, quiero destacar la formulada recientemente en nombre del señor Presidente de la República, donde se expresa que "por alto espíritu de

al poner en posesión del rectorado de la Universidad a su nuevo titular Dr. Gollan, creo que me eximen el abordar lo que debió ser comienzo de mi primera clase: deciros porqué, he vuelto. Ahí están aquellas manifestaciones y ahí están nuestras primeras disposiciones como autoridad, por lo que

---

justicia y respeto a la función docente'' el Poder Ejecutivo de la Nación ha resuelto dejar sin efecto los decretos que motivaron el alejamiento de las tareas desempeñadas entonces por los firmantes del manifiesto del 15 de octubre de 1943 y por quienes, reaccionando contra la insólita medida hicieron abandono de posiciones legítimamente conquistadas. La invocación al alto espíritu de justicia y respeto a la función docente, la interpreto como un reconocimiento de que ambos estuvieron ausentes al decretarse nuestra cesantía.

''Afirmo no haber cometido delito alguno al firmar el manifiesto mencionado. Como ciudadano, ejercité el derecho constitucional de expresar libremente una opinión. Como catedrático, cumplí un deber inexcusable.

''El contenido del manifiesto del 15 de octubre de 1943 —cuyos términos ratifico íntegramente— condensaba una expresión de hondo y sincero patriotismo, serena, clara y honradamente expuesto. Su lema ''democracia efectiva y solidaridad americana'', afirmaba el legítimo anhelo de retornar al cauce marcado por nuestra Constitución Nacional y mantener viva la solidaridad americana, siguiendo así la trayectoria histórica que nos hizo dignos y respetados en el concierto de las naciones civilizadas.

''Porque creo ser más útil volviendo a ocupar las cátedras que conquisté en concursos limpios, y sin que ello implique admitir la legitimidad del decreto que me declarara cesante; he decidido reintegrarme a mi actividad docente, ahora que ha desaparecido la fuerza material que me impidió su ejercicio en este lapso.

''Y lo hago sin abdicar en lo más mínimo mis convicciones: en el deber y el derecho que ejercí al firmar el recordado manifiesto, y sin haber pedido ni autorizado a nadie a pedir una rectificación del acto gubernamental que determinó mi cesantía. Lo hago reafirmando con más fe que nunca mis ideales democráticos y liberales, dispuesto a seguir bregando por el restablecimiento de la normalidad constitucional; por la implantación de una auténtica democracia; por el respeto a la voluntad popular expresada sin coacciones ni fraudes; por la laicidad de la enseñanza, combatiendo en todos los terrenos y en todos los instantes los métodos y doctrinas regresivas de los pseudos nacionalismos, de los regímenes dictatoriales incompatibles con la dignidad humana y cuyas consecuencias fatalmente son las que Europa nos está mostrando en la horrenda tragedia que ensombrece a la humanidad. Lo hago para, dentro de la Universidad, a la que brindé sin regateos lo mejor de mi existencia, proseguir luchando por esos ideales, por su permanente progreso, por su autonomía y por la aplicación pura y desinteresada de los principios que inspiraron la reforma universitaria.

''Saluda al señor Interventor con su más distinguida consideración. — *Cortés Plá.*''

fuera redundancia volver a insistir sobre el particular. Bastará pues, que me ratifique en cuanto expresara en esas ocasiones.

Descartado así el tema aparentemente lógico de mi primera clase, debía fijar el que serviría de base a nuestra disertación de hoy. Fué antigua costumbre de mi parte iniciar cada año con una exposición de carácter general. Continuándola, elegimos para el actual, el de "Ciencia, docencia y libertad".

Ciencia

No vamos a hacer disquisiciones acerca de las múltiples formas en que puede definirse la ciencia. Sólo nos interesa tratar de acentuar su fin. Y al hablar así, en singular, es porque, concibiéndola como un árbol en plena y perpetua floración, cuyas ramas se bifurcan hacia todos los planos, todos los horizontes imaginables, la sentimos como si en su ascender ininterrumpido, tendieran hacia un único punto, exclusivo fin, como meta suprema a alcanzar.

Y esa meta es la *verdad.* La verdad y no un interés utilitario como muchos creen. Si alguien busca un fin inmediato, material, no es la ciencia sino la técnica, que aun cuando se inspire y se afiance en ella, no es propiamente lo que llamamos ciencia. Que por algo su distingo está ya hasta en la forma que denominará una y otra.

A la ciencia le son indiferentes las consecuencias prácticas que dismanen de su progreso. Ella se inspira, se orienta, hacia la búsqueda de la *verdad* como fin supremo. Y porque se encamina así, rechaza todo aquello que carece de autenticidad; combate lo falso; elimina el error.

Cada verdad nueva, por insignificante que sea, viene a constituir un nuevo eslabón en la organización del conocimiento, que como toda organización exige se ordenen, clasifiquen, ubiquen, los elementos que integrarán el todo. De ahí que no baste adquirir una nueva verdad teórica y experimental. Es preciso darle su exacta ubicación para que el conjunto

presente la coherencia y lógica exigida. Para dar una idea gráfica del sentido de tal ordenamiento, gustaba repetiros la frase de H. Poincaré: Una casa se hace con piedras como una ciencia se hace con hechos, pero como así un montón de piedras no es una casa, un montón de hechos no es una ciencia.

Tras la indagación de la verdad, la ciencia busca *saber*.

Digamos desde ya que saber no es, ni consiste, en haber leído mucho, ni en ser capaz de repetir memorísticamente hechos o ideas expuestas. Es frecuente encontrar hombres dotados de gran poder receptivo, de lo que llamamos memoria extraordinaria, pero incapaces de hilvanar un párrafo propio.

Saber es haber digerido lo estudiado. Es comprender su significado. Analizar sus consecuencias. Descubrir nuevas verdades o puntos de contacto con otras antiguas. Es la resultante del proceso de una meditación honda o de una experiencia vivida. Cuando Sócrates afirmaba: "sólo sé que no sé nada", había logrado expresar claramente el panorama que se presenta al hombre a medida que avanza en su estudio y llega a comprender la pequeñez de lo conocido frente a la inmensidad de lo que aun ignoramos. Había logrado, además, la humildad que es inseparable del auténtico filósofo o científico.

Por ello, debemos distinguir entre el saber aparente y el verdadero. El primero es epidérmico; el segundo, es el saber científico. El primero es pasivo; el segundo activo; el primero es simplemente receptivo; el segundo, creador.

Quiero decir con esto, que mientras el saber aparente exterioriza sólo un conocimiento superficial y temporario, desconocedor de la esencia misma de aquello de que se habla, y por eso es pasivo, pues el hombre interviene simplemente como receptor de conocimientos sin aportar ningún esfuerzo propio; el saber verdadero es profundamente activo, ya que toda nuestra inteligencia, nuestro poder de captación y de comprensión, de análisis y de razonamiento, interviene en forma intensa y eficaz en la adquisición de ese conocer, de ese saber. Al adquirirlo —y sin que esto importe descubrir una verdad nueva, ya que también concierne al poder com-

prender una adquirida por la humanidad hace siglos— todas nuestras fuerzas intelectuales están en tensión intensa, son partícipes activas de la tentativa de aprender.

Mientras el saber aparente se conforma con la aceptación y repetición de lo afirmado por otros, esgrimiendo como justificativo de su actitud el sofisma de la autoridad, el saber verdadero o científico reclama como un imperativo el no aceptar pasivamente, sino comprender y saber porqué aceptamos una conclusión.

El razonamiento, la experiencia, la ilación lógica, constituyen el camino que conducen a la adquisición del auténtico saber.

Por ejemplo, Aristóteles creía saber que el aire provocaba una aceleración en el movimiento de caída de un cuerpo. Los escolásticos que adquirían un saber receptivo, repetían posiblemente de buena fe y defendían ardorosamente esa tesis. El saber de ambos, era no científico, porque se fundaba en una deducción mental para interpretar un fenómeno de la naturaleza. Cuando Galileo recurre a la experiencia, quizás sin proponérselo, crea el método científico que desemboca en el saber verdadero.

Y como las conclusiones a que arriba el genial toscano, son verdades verificables, su validez resiste victoriosamente toda tentativa de negación.

Siguiendo el mismo camino, Römer deduce no solamente que la velocidad de la luz es infinita, sino que determina con error propio de los medios disponibles para su época, cual es el valor de esa velocidad. Y aunque sus conclusiones sean rechazadas por la generalidad de los sabios —exceptuemos a Newton y Huygens— queda abierto el camino para verificar los resultados y ello conduce a demostrar la certeza en la verdad adquirida.

Podrá negarse, en el instante que Torricelli la proclama, la existencia de la presión atmosférica, a Young la interferencia de la luz, o a Harvey la circulación de la sangre; pero esas verdades, por ser precisamente de las que integran lo

que llamamos el saber científico, son prontamente ratificadas, aunque su aceptación implique arrojar por la borda la multitud de pseudos conocimientos anteriores, originados por un saber no científico.

Esto significa que la división anteriormente hecha encierra una cuestión fundamental: la del método; la de la *actitud* con que el hombre se coloca frente al problema que enfoca. Porque fijémosnos bien; el saber aparente, efímero o receptivo, no exige otra cosa que sumisión en quien desee alcanzarlo. Sólo le reclama la aceptación lisa y llana de las verdades o pseudo verdades que se exponen. No sólo no hace un llamado al propio razonamiento, sino que voluntariamente lo olvida. En ese saber, lo importante es que se crea, se acepte, se repita cuanto se le dice. Rechaza la crítica porque ella implica falta de conformismo que resulta incompatible con la esencia de ese saber. La libertad, aquí, carece de sentido.

El saber científico en cambio, reclama como elemento substancial primario, la posesión de espíritu crítico. En seguida, exige libertad. Por eso quizás decía John Dewey: "Lo importante es que la actitud y el método científico son, en el fondo, el método de la inteligencia libre y efectiva".

Agreguemos que sólo el saber científico puede ser arquitecturado en forma orgánica, racional, que no solamente nos proporciona ese magnífico edificio que es la ciencia, sino que además, es la condición necesaria y el camino seguro que conduce a la cultura como máxima expresión de la capacidad integral del hombre.

Aclaremos ya que cuando hablamos de ciencia, así en singular, no queremos decir la matemática, la física, la química..., es decir, las llamadas ciencias naturales. Involucramos en esa expresión, a la sociología, la filosofía, pues si estas no siguen en su desarrollo el método del saber científico, serán simples disquisiciones sin valor permanente, sin carácter orgánico, sin la estructura que individualiza y define un sistema tanto filosófico como físico, por ejemplo.

De más en más, a medida que la ciencia avanza, vuelve

a reproducirse la aproximación que en un comienzo tuvieron ciencia y filosofía. Recordemos que Newton, en 1682 llamó a su obra cumbre: "Principios de filosofía natural". Fijaos bien: filosofía natural: filosofía y naturaleza, y su tratado es —y seguirá siéndolo— el cimineto de toda nuestra mecánica ordinaria y celeste.

Luego, acentuándose la reación al escolasticismo, ciencia y filosofía, tomaron caminos divergentes. Surgió así una especie de frontera, de límite divisorio, que ambas no debían franquear. Pero si esto era así en general, cuanto más analizamos las obras de los verdaderos creadores en cualquiera de esos campos, encontraremos el hilo conductor que nos encaminará a descubrir los estrechos lazos que siguieron perdurando entre ellas, y veremos cuantos ejemplos nos brinda la historia de la interacción entre filosofía y matemática o física. Con el siglo XX, ya clara y francamente, se acentuó la necesidad de destruir su ficticio antagonismo y mientras los científicos no trepidaron en bucear en el campo filosófico, los filósofos comprendieron cada vez más imperativamente la necesidad de fundamentar sus elaboraciones mentales sobre bases científicas.

Docencia

Se llega al SABER mediante las etapas de la educación. Y como el grado de saber de un pueblo condiciona su jerarquía internacional y la posibilidad de su supervivencia, resulta que en la bondad de su régimen educacional finca en altísimo grado, el lograr tal justificado y patriótico propósito.

Tratemos por ahora de fijarnos una idea acerca de cómo se ha cumplido la transmisión del saber. Antiguamente, los conocimientos pasaban de generación en generación a través de la expresión oral. Aun hoy, desgraciadamente, entre nosotros la docencia se caracteriza por esa forma casi exclusiva.

Con la invención de la imprenta, al incorporar la palabra escrita se origina un verdadero auge en la transmisión de

ideas y conocimientos. El libro y las bibliotecas, y más recientemente, el film y la radio, contribuyeron a facilitar el deseo de aprender.

El maestro sigue siendo, sin embargo, la piedra angular. Es el guía experto, el hombre capaz de conducir a través de los laberintos tras la finalidad buscada en cada disciplina, en cada vocación.

Maestro que en la escuela primaria empieza a nutrir las inteligencias infantiles de rudimentarios conceptos que serán los cimientos ocultos e imprescindibles del saber futuro. Seguirá —más correcto sería que dijera: debería seguir—, la enseñanza secundaria tratando de descubrir vocaciones, adiestrando las mentes para captar y comprender, creando una actitud científica (que, repito, no excluye la orientación filosófica, pues la filosofía en su más cabal expresión debe hacerse con elementos similares a los utilizados en ciencia), vale decir, el fomento y agudeza del espíritu de crítica, de control, y el enraizar hondo en el alma el sentido de la libertad.

La Universidad, finalmente, canalizando estas aptitudes, enfocará hacia la formación del hombre, y del científico o del técnico.

Más que planes, en toda la trayectoria educacional interesan los métodos y los encargados de cumplirlos.

El método no puede ser otro que el seguido por la ciencia en su avanzar para que el alumno la conciba como algo vivo, cambiante, eternamente remozada, y no como manifestación estática, aparentemente concluída, fría, donde sólo queda el repetir cuanto anteriormente se ha pensado o realizado.

Tal método exige el maestro que sienta y comprenda esa sencilla verdad. De ahí la importancia que le atribuimos a su función.

Hace un par de años en el curso desarrollado aquí mismo como homenaje al 25 aniversario de la Reforma Universitaria, recordada que cátedra provenía del griego y quiere significar silla. Ocupar tal silla era signo de máxima distin-

ción, implicaba una jerarquía moral y condiciones relevantes de capacidad. Por eso en la España del siglo XVII, llegar a la cátedra era adquirir simultáneamente dignidad nobiliaria, y en la Alemania del siglo XX el Herr Profesor era el título más codiciado a que aspiraba el estudioso.

Por eso mismo, la cátedra impone deberes especiales. Para ser digno de ella, el profesor debe no solamente acreditar capacidad y vocación probada, sino también ser ejemplo de dignidad para su conducta en su vida pública y privada. Que el alumno prefiere al hombre íntegro antes que al sabio inmoral o claudicante, — pues enseñar implica atención de quien escucha y no surge ésta ante la carencia de prestigio personal, de ese indivisible halo que rodea al profesor realmente querido por sus alumnos.

Prestigio que se logra cuando fortalecemos el espíritu crítico del alumno para enfocar desde todos los ángulos un problema determinado, lo que equivale a decir, cuando el profesor goza de la libertad necesaria para exponer y defender sus ideas y brinda al alumno la posibilidad de hacer lo mismo, estimulándolo con su ejemplo.

Libertad

Resulta, pues, que tanto la ciencia como la docencia encarnan la posesión de una actitud que exige como primordial fundamento, la existencia de la libertad, en grado tal, que podemos afirmar que ni una ni otra pueden sobrevivir dignamente cuando la libertad está ausente.

El científico que no defiende su libertad, como el profesor que la entrega sumiso, son, pues, fundamentalmente, la negación de lo que dicen representar y amar.

Ciencia y docencia por exigir la crítica como condición vital de su existir; reclaman imperativamente en sus cultores la posesión de la fe imprecindible de que es posible en su tarea llegar a resultados benéficos y el clima de libertad sin el cual toda tentativa de estudio real es imposible.

Ahora bien, esa fe en el esfuerzo humano es producto de la educación y del medio ambiental que rodea al hombre. Por eso toda educación debe ser libre, vale decir, exenta de todo dogmatismo, pues mientras una orientación libre conduce al saber científico como definimos antes; toda directiva dogmática, desemboca en el otorgamiento del saber receptivo o aparente.

Es lógico. Cuando la enseñanza es orientada tendenciosamente —no importa con qué tendencia—, tienen necesariamente que ocultar facetas de la evolución del pensamiento humano, extirpar cuanto sea tentativa de libre discusión, negar sistemática y arbitrariamente, esto es, sin análisis ni razones, todo cuanto directa o indirectamente puede perjudicar a sus fines. Tal enseñanza es fragmentaria, y por lo mismo, falsa. Y peligrosa. Porque se disfraza con la apariencia de ser científica, cuando no es otra cosa que un instrumento de proselitismo, donde lo falso se mezcla con lo auténtico para luego, por arte de magia, desprender consecuencias de los principios falsos, como lógica consecuencia de verdades demostradas. La enseñanza se transforma, entonces, en medio de conformar mentes deformadas premeditadamente para lograr fanáticos y no hombres.

En cambio, enseñanza orientada conforme al deseo de lograr el saber científico, genera los hombres que la humanidad reclama.

Extraeremos de la historia de ayer y de hoy algunos ejemplos que ratificarán lo precedente.

Es una orientación dogmática la que obliga a Galileo a abandonar la Universidad de Pisa para refugiarse en Venecia, libre de la dominación de la intolerancia religiosa. Intolerancia que más tarde hará abjurar al genial creador de nuestra dinámica, pretendiendo con ello —vano intento—, impedir la difusión de la teoría copernicana. En ese mismo dogmatismo, —encarnado en la Inquisición—, el que lleva a la hoguera a Giordano Bruno y el que ordena exhumar el cadá-

ver del arzobispo Antonio de Dóminis para quemarlo junto con sus obras.

Es, en cambio, fruto de la reacción contra el imperio de una dictadura, lo que da realce a las universidades de Königsberg, Jena y Marburgo, que se convierten en centro de propaganda de la reforma religiosa; o la acción que más tarde dará origen a la fundación de la Universidad de Londres creada a instancias de Bentham, Grote y John Russell como reacción contra la intolerancia de Oxford y Cambridge, al negarse a admitir a los católicos y a los protestantes no conformistas (no anglicanos), y también para permitir que jóvenes no pudientes pudieran proseguir sus estudios ya que las altas tasas de las clásicas universidades inglesas eran casi prohibitivas para la generalidad.

Podríamos multiplicar los ejemplos. Razón de brevedad nos induce a sintetizar. Veamos, pues, sólo algunos altamente significativos. Y empecemos por Alemania.

La carencia de unidad nacional inspira a Humboldt y Fichte la idea de crear una universidad tendiente a fortalecer el movimiento generador del espíritu que conduza a organizar la nación alemana. En lo estrictamente instructivo, vale decir, en la divulgación del saber, se orientan hacia el método y la actitud científica. Aparece así la primera universidad de tipo científico. Fué ella, la Universidad de Berlín.

Mas la noble acción inspirada en un patriotismo indiscutible, no tarda en despertar la animosidad, diría hasta el odio de los gobernantes, que ven en la acción de la flamante universidad un peligro para el mantenimiento de las regalías que proporciona el poder. Entonces —y la historia se ha repetido frecuentemente—, sostuvieron que la universidad debía abstenerse de intervenir en lo que ellos llamaban política. Se provocó luego la reunión de Carlsbad donde la gravitación de Metternich logra la sanción de leyes que acusan a la universidad de haber fomentado el desprecio por el orden establecido y olvidado que su deber primario y único es formar la juventud que se ponga al servicio del Estado. Viene en

seguida una intervención más o menos embozada, la vigilancia de la enseñanza impartida en la cátedra, la prohibición de publicar las ideas de los profesores; el espionaje y la delación organizada en cada aula; la presencia policial durante la realización de las conferencias; la expulsión de profesores (Arndt, de Wette, etc.) y estudiantes; la obligación de los alumnos de recabar permiso del comisario para poder concurrir a clases...

Todo fué inútil. Aquellos maestros que sabían el valor del saber científico, fortificaron los espíritus que fueron capaces de sobreponerse a la reación. Después de Berlín, Breslau, y luego una tras otra, todas las universidades alemanas fueron focos permanentes de acción cívica, logrando finalmente ver realizada la unidad nacional ansiada. Simultáneamente, la eficacia de su método educativo las hizo gravitar en forma ponderable en la organización de la ciencia, tanto que cuanto Alemania logró prosperar en el siglo XIX, se lo debe a su universidad, que se convirtió en la expresión más completa de la organización de la enseñanza superior de su época.

En contraposición a las ventajas y al progreso obtenido mediante la aplicación del método científico que no olvidemos exige como condición primordial la exigencia de la libertad, veamos cual es el balance de la organización dogmática encarnada ahora en el nazismo que voluntaria y premeditadamente renunció a la investigación científica o a la especulación filosófica que no tendiera a fortificar un estado de conciencia capaz de asentir sumisamente a los órdenes de los jerarcas del nacionalsocialismo. La renuncia total a toda libre manifestación de la personalidad humana, es la base de ese sistema. Así lo declaró enfáticamente el propio Ministro de Educación cuando, al inaugurar el Consejo Nacional de Investigación cuando, al inaugurar el Consejo Nacional de Investigación, decía: "La absoluta libertad de opinión y de juicio son signos de enajenamiento del espíritu de las eternas fuerzas de la naturaleza y de la historia. La libertad no es

asegurada a la ciencia, ni por su abstracción, ni por su independencia de los acontecimientos corrientes.''

Tal orientación es la que obliga al gran Einstein a abandonar Alemania en 1933, porque ''mientras me sea posible —dice— no residiré más que en un país donde reine para todos los ciudadanos la libertad política, la tolerancia y la igualdad ante la ley. Por libertad política entiendo la libertad de expresar verbalmente y por escrito sus convicciones políticas; por tolerancia, el respeto a toda convicción en un individuo''... ''Actualmente estas condiciones no se cumplen en Alemania'', y contestando a la Academia de Ciencias de Prusia que llegó a declarar (abril 1º de 1933) que no tenía ''ninguna razón para lamentar el retiro de Einstein'', agregaba el sabio: ''He explicado el estado actual de Alemania como un estado de aberración mental de las masas y he dicho también las causas de esta enfermedad'', reiterando su decisión de seguir luchando para evitar que esta ''psicosis de las masas que se manifiesta de manera tan terrible en Alemania, no se extienda más.''

Psicosis que trajo como consecuencia el enmudecer de los hombres libres bajo la tiranía nazista, que expulsó de sus universidades cerca de 2.000 profesores, investigadores, estudiosos.

Si así procedió en su propio suelo era deducible fácilmente qué haría en países conquistados. Tomemos el caso de Checoeslovaquia, pueblo fuerte y viril cuya lucha por su libertad es ejemplo de sacrificio, tenacidad y heroísmo.

Por ser pueblo educado en régimen de libertad debía sentir más fuertemente el yugo del invasor que empezó por ordenar la separación de todos los profesores judíos; por restringir el número de jóvenes que podían estudiar; pues ''el pueblo checo —dijo el diario oficial ''Der Neue Tag''— no tiene otra cosa que hacer sino trabajar y procrear hijos''; prohibió la participación de los profesores checos en los congresos científicos internacionales; efectuó una depuración de los libros de enseñanza; clausuró escuelas; suprimió la liber-

tad de enseñanza en las universidades; etc. Pero todo esto, con ser ya mucho, era simplemente el prólogo de un sádico plan perfectamente premeditado.

El 28 de octubre de 1939, aniversario de la liberación checa, los estudiantes realizan una manifestación. La furia de la Gestapo troncha muchas vidas jóvenes y encierra en las cárceles a varios miles de personas. Vencido por la tortura, un joven estudiante, Juan Opletal, sucumbe. Su sepelio da origen a una sentida demostración de duelo, alterada por la provocación de los secuaces hitlerianos, que dos días más tarde —en la noche del 16 al 17 de noviembre— asaltan las residencias estudiantiles matando centenares de jóvenes, encarcelando muchos más, deteniendo profesores; fusilando sin proceso a los dirigentes estudiantiles; violando en presencia de sus condiscípulos a las alumnas; vejando, torturando, vilipendiando, sin tasa ni medida, con cinismo espeluznante, a la flor de la juventud de aquel país mártir. Los pelotones de fusilamiento, los campos de concentración, la clausura por tres años de todas las universidades, fueron los argumentos de esa maza fanatizada para imponer la supremacía de su raza superior y la bondad del "nuevo orden".

¿Cuál fué el comportamiento de los profesores frente a tantas tropelías? "Su actitud fué irreprochable —dice un informe publicado en 1943— identificándose con la causa de sus alumnos, opusieron una resistencia digna, tranquila y resuelta a las atrocidades y vejaciones alemanas. Y sufrieron en parte los golpes recibidos por la juventud que se les había confiado. Soportaron bárbaros interrogatorios en las prisiones de la Gestapo. Varios fueron asesinados... algunos se suicidaron, un gran número fué arrestado". Pese a todo, y gracias a su formación educacional, el espíritu de ese pueblo permanece vivo, añorando más que nunca su libertad.

Menos crueles fueron los nazis en Francia, pero no por ello dejaron de torturar y matar al genial físico Hollweck; fusilaron a Solomon; hicieron arrestos en masa en la Universidad de Clermont-Ferrand, matando con su proverbial saña.

Sin embargo, el espíritu de la Francia inmortal siguió viviendo en las aulas donde profesores y alumnos, rectores y científicos, resistieron invariablemente toda tentativa de atracción hacia el dominador que no logró ni con promesas, ni con violencias, alterar la patriótica y digna actitud de la gran mayoría del cuerpo universitario.

Pruebas elocuentes de ese espíritu indomable, es la fuga del gran Langevin de su prisión de Troyes, de donde los *maquis* lo rescatan y, llevándoselo en hombros —pues por su edad y la debilidad de su corazón estaba imposibilitado para andar—, es conducido a través de las montañas hasta la frontera suiza. O el formidable ejemplo de valor cívico y de amor a la libertad, demostrado por el sabio Joliot, esposo de Irene Curie y premio Nobel de Física, que durante cuatro años permitió que se lo llamara colaboracionista, mientras en su laboratorio fabricaba explosivos, ocultaba armas y se imprimían pasaportes falsos, con destino a los maquis. Y todo ello se cumplía, mientras en el piso superior los sabios alemanes trabajaban por descubrir hasta dónde había llegado en sus estudios sobre combustión nuclear, la célebre pareja de sabios franceses.

He ahí, frente a frente, dos espíritus, dos escuelas, dos tendencias. La que con toda la fuerza en su poder es incapaz de doblegar la potencia irremplazable de la fortaleza de la dignidad y la conciencia del deber, asequible solamente mediante una educación basada en el respeto al individuo, a su libertad.

Con una mística un tanto diferente pues en ella participa la intolerancia religiosa, el falangismo ha hecho en España otro tanto. Su universidad enmudeció porque sus inteligencias más privilegiadas debieron buscar en el exilio el refugio que no entraron en su patria. Si decimos que Blas Cabrera, Augusto Pi y Suñer, Américo Castro, Luis Jiménez de Azúa, Pablo de Azcárate, Gustavo Pittaluga, Mariano Gómez, Luiz de Zulueta, Fernando de los Ríos, Augusto Barcia, Angel Osorio, y decenas y decenas de hombres así se han visto obligados a abandonar sus cátedras y su país, hemos dicho

ya que los claustros universitarios españoles están poblados por gente inferior intelectual y moralmente.

Y para que no quede duda de ello, y como nueva prueba de la intolerancia y dogmatismo falangista, escuchad este telegrama publicado en "La Prensa" el 3 de mayo de 1939:

"Un auto de fe celebrado en la Universidad ha sido el remate de la fiesta del libro organizada por el Sindicato Español Universitario.

"El acta leída mientras en el Jardín de la Universidad se prendía una formidable hoguera de papel, dice así:

"Para edificar una España grande y libre, condenamos al fuego los libros separatistas, liberales y marxistas; los de la leyenda negra, los anticatólicos; los del romanticismo; los pesimistas, los pornográficos; los del modernismo extravagante, los cursis, cobardes y seudocientíficos; los textos malos y los periódicos chabacanos, incluídos en nuestro índice de Sabino Arana, Juan Jacobo Rousseau, Carlos Marx, Voltaire, Lamartine, Máximo Gorki, Remarque, Freud y el "Heraldo" de Madrid".

Todo cuanto precede nos reafirma en la necesidad de preservar intangible la esencia del método que conduce al saber científico, que es decir, a la verdad, a la ciencia, a la libertad.

Entre nosotros, las tentativas por implantar métodos como los del dogmatismo clerical, de la intolerancia nazista o falangista, han tenido curso de ejecución. Vosotros, cuando recordaba la delación organizada en las aulas, la prisión de estudiantes, la depuración de libros, la expulsión de profesores y alumnos; habéis rememorado escenas vividas en nuestra Universidad durante el tiempo en que pretendió aniquilarse su espíritu democrático, reformista y liberal.

Ojalá que al verificar cómo la historia se repite, hayáis formulado el voto de permanecer alertas para preservar lo que tanto ha costado conquistar y defender: la libertad, como el más preciado bien humano.

No tengamos el candor de pensar que las fuerzas regresivas han abandonado sus propósitos. De nuestro esfuerzo y nuestra voluntad depende que podamos proseguir la senda interrumpida.

Recordemos que, según afirmábamos, la libertad es requisito indispensable para el desarrollo y hasta para la existencia misma de la ciencia, y por ende, de la universidad.

Y como la democracia postula como fundamento de su organización la necesidad de que esta libertad exista, podríamos concluir diciendo que el análisis seguido con método científico conduce a la negación de todo sistema dictatorial, de toda organización en la que el individuo quede sometido al poder del Estado. Lo que, en otros términos, significa negar el sometimiento del ciudadano al capricho de los que a sí mismos se consideran predestinados o elegidos —quien sabe por qué oculta y extraña razón— para gobernar un pueblo.

Para que sigamos fortaleciendo en nosotros la fuerza de un ideal de perfeccionamiento individual y colectivo, de superación moral, de afianzamiento de una democracia efectiva y progresiva, solicito el aporte de vuestro concurso, señores profesores y estudiantes.

Señores:

América como una unidad funcional se aprestaba a celebrar jubilosamente su día, cuando el inesperado deceso de uno de los más preclaros conductores de la humanidad: Franklin D. Roosevelt, acongoja el corazón de todos los hombres libres del mundo. Nosotros le rendimos el homenaje de nuestra admiración y de nuestro respeto y reconocemos en él a uno de los artífices más conspicuos de la solidaridad americana, solidaridad americana que, como demostrara Mario Antelo después de analizar los factores étnicos, culturales, etc., descansa en el concepto de libertad.

"Si, decía. La libertad es el aliento vital de la solidaridad continental, salva distancias y aproxima a los hombres;

fraterniza los exponentes raciales más dispares, allana los contrastes de cultura, asocia sin necesidad de vinculaciones económicas, suprime diferencias de religión y de partido, y hace de América una inmensa unidad al servicio de la dignidad y de la jerarquía del hombre sobre la tierra'', y finalizando su hermosa disertación, afirmaba: ''Nacida bajo el signo de la libertad, bajo el signo de la libertad encontrará su destino''.

Que nuestra obra, señores, como universitarios y como argentinos, contribuya a que pronto sea indiscutida realidad el vivir un mundo donde impere una efectiva democracia y solidaridad internacional.

CORTES PLA

LA PRENSA COMO FACTOR DIDACTICO

No se ha publicado en la Argentina ningún trabajo sistemático sobre la relación entre la prensa y la enseñanza.

El tema, saturado de perspectivas, ha transcurrido sin detenido estudio. Mientras existen investigaciones serias sobre asuntos de categoría más ínfima, este otro permanece indolentemente preterido. El problema espinoso y difícil, no ha inquietado a ningún investigador. Como ocurre con excesiva frecuencia, se ha pasado al lado de la montaña sin alcanzar a verla. Muchas veces ni siquiera se ha atisbado la fortuna de posibilidades que se aprieta en la utilización de la prensa como factor educativo.

No existe tampoco en la bibliografía extranjera que puede consultarse en el país ninguna obra sistemática acerca de nuestro asunto. La Biblioteca Nacional no menciona en sus catálogos estudios al respecto. Igualmente desafortunadas han sido nuestras búsquedas en otros depósitos biblográficos. A lo sumo pueden espigarse incursiones divagatorias, detalles ligeros sobre olvidadas experiencias y alguna que otra mención digresiva.

Parecería sorprendente la constatación, pero es exacta. No podrían sumarse hoy, recurriendo al material utilizable en el país, más que algunos datos inexpresivos y leves sugerencias sobre asunto tan vasto.

Problemas, preguntas, posibilidades

Vale la pena reiterar la expresión de nuestro asombro luego de constatar que no se ha publicado, en un país de in-

dudable inquietud pedagógica como el nuestro, un trabajo compendioso sobre el mencionado problema. Es cierto que a la aguda mentalidad de Mercante no escapó el atisbamiento de los fecundos resultados que podrían derivarse de una inteligente utilización del periodismo en los colegios. No desarrolló sin embargo, como podría haberlo hecho, sus ideas y conclusiones, dejándonos tan sólo tres o cuatro páginas ricas en sugerencias (v. Víctor Mercante, *La crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas,* Buenos Aires, 1918, págs. 406 y sigtes.).

Conocer es problematizar. La cuestión aparentemente más sencilla suele erizarse si la repensamos, de interrogantes. A poco de meditar en nuestro asunto nos surge una pregunta fundamental: ¿debe introducirse la prensa en la enseñanza? No todos han respondido favorablemente a esta pregunta. Espíritus herméticos que pretenden incomunicar la enseñanza y la vida, se han opuesto a ese ingreso. Franz Schnass y Adolf Rude, refiriéndose a las causas de que la prensa sólo haya llegado en fecha muy reciente a las aulas, afirman que ellas hay que buscarlas "en la circunstancia de que el cuerpo docente, ante la posición partidista de la mayoría de las publicaciones de prensa, ha temido los roces posibles con la opinión pública y ha querido evitarlos" (*Enseñanza de la geografía, de la historia y educación cívica,* Labor, Buenos Aires, 1937, pág. 241).

Sin embargo, nuestra respuesta a esa pregunta es afirmativa, pues, contra tan pacatísimas opiniones, creemos que la prensa debe ser utilizada como medio para acercar la escuela a la vida.

Resuelto en sentido afirmativo este interrogante sobre el cual volveremos con mayor amplitud, surgirían otras preguntas no menos arduas:

a) ¿En qué sentido debe utilizarse la prensa en la enseñanza?
b) ¿Qué clase de periódicos o de publicaciones deben ser introducidos en las clases?

c) ¿Qué método resultaría más eficaz para esa utilización?

d) ¿Con qué notas diferenciales debe aprovecharse la prensa en cada asignatura?

e) ¿Vale la prensa como material ilustrativo y de información científica?

f) ¿Por qué y en qué sentido deben leerse y analizarse las noticias internacionales y nacionales que rocen problemas políticos de actualidad?

g) ¿Qué sistemas o requisitos pedagógicos deben tenerse en cuenta para emprender esta tarea?

h) ¿A qué edad y con qué carácter la prensa debe ingresar a las aulas?

Esta enunciación, por cierto incompleta, supone múltiples problemas conexos o derivados que deben plantearse también junto a ellos.

Quien emprendiese el tratamiento metódico del tema, una vez resueltos estos problemas generales, debería enfrentarse luego con otros menores pero de indudable importancia. Mencionaremos algunos con propósitos de ejemplificación:

a) Necesidad de crear una prensa (prensa, bien entendido, no revisterismo escolar, que eso es otra cosa) de jóvenes, orientada pedagógicamente.

b) Urgencia de que los periódicos se ocupen de los problemas y las inquietudes juveniles.

c) Reedición de hojas sueltas de periódicos antiguos y utilización de periódicos ya reeditados en las lecciones.

d) Intercambio de periódicos extranjeros. Posibilidad de utilizarlos en las clases de idiomas.

Puede ya inferirse la amplitud problemática y práctica de la utilización de la prensa como medio educativo.

Claro que el amplio esclarecimiento que señalamos como posible tampoco debería resbalar hacia otros límites. Se excluirían así con precaución las referencias a temas distantes, como, por ejemplo, la aplicación de la prensa a la técnica de

la investigación literaria, histórica y científica, problema que ya ha sido estudiado y que tiene categoría aparte.

Este sólo planteamiento de las dilatadas perspectivas del asunto, me ahorra decir que no he de considerarlas a todas, y que sólo aspiro a llegar a la piel del tema haciendo sentir la viva fertilidad de su cuerpo.

El periódico como nivelación

Críticos y pensadores actuales han señalado con alarma el naufragio de la persona humana, y el lento proceso de nivelación del hombre de hoy. Todo carácter egregio (en el sentido latino de ex-gregis, fuera del rebaño), tiende a ser anulado y obstruído. Cada vez más progresa un movimiento de standardización, y el hombre viste, piensa y quiere con un sentido gregario. Ortega y Gasset en *La rebelión de las masas* ha realizado una prolija disección de la psicología de este hombre-grupo, que no siente la vida como presión sino como goce y usufructo, y el pensador Nicolás Berdiaeff en un agudo esbozo de las relaciones del hombre con el mundo lo ha tipificado en ese hombre ignorante de la soledad y entregado sin reservas al mundo, que carece de toda referencia a valores nobles.

Dentro de las causas numerosas que se unen para producir el afloramiento de este hombre despersonalizado, figura la enorme difusión de la prensa. La prenta tiende a uniformar, a igualar, busca la coincidencia de vastos grupos humanos en torno a una idea o un propósito. Es una acción lenta, impregnante, que actúa como regulado estupefaciente. La radio, el cinematógrafo y otros factores, relacionados, hacen que la persona naufrague y pierda autonomía.

Quizá una inteligente acción de la escuela podría despertar el sentido crítico del joven frente a la letra impresa, enseñarle a apreciar su carácter contingente y a no tomar la tinta periodística como norma. Librarlo de esa intoxicación es una obra urgente de la escuela. Debe volverse a la intimidad

del libro y abandonar la obsesión del periódico. El periódico más que repertorio de ideas es repertorio de noticias, exime de pensar, despierta impulsos. El joven lee una noticia y al otro día la comenta y reacciona; se habitúa a pensar en lo cotiano y concreto y abandona paulatinamente todo impulso trascendente. Bernard Fay en una penetrante crítica del periodismo yanqui estudia la importancia enorme que el periodismo ocupa en la intimidad del hombre actual: "El recorte de periódicos —escribe— es una de las características de la vida americana. Al final del día tengo de ellos colmados los bolsillos, e inundan mi mesa. Amigos enemigos, proveedores, compañeros de colegio, compañías de seguros, vendedores de automóviles o de pepinillos, todos ellos os han traído recortes para probaros la excelencia de su producto o la sinceridad de su amistad y la seriedad de lo que afirman. Para ellos, la vida es una serie de noticias, es un diario (*Civilización americana,* Ediciones Ercilla, Santiago de Chile, 1941, pág. 161).

El pedagogo chileno Arturo Piga en su libro *Crisis y reconstrucción de la segunda enseñanza* (Ercilla, 1940), llama también la atención sobre el influjo creciente de la prensa y sobre los perjuicios de su penetrante actuación en el proceso formativo de la personalidad.

Insiste el autor chileno en la decisiva actuación de la prensa en el modelamiento de una conciencia colectiva, y advierte cómo hombres, movimientos e ideas que no circulan periodísticamente suelen caer en la indiferencia. Señálase que la prensa muchas veces coincide con la orientación francamente materialista de la vida contemporánea y que no destaca ni impulsa noticias de carácter intelectual. Un hecho de simple observación sírvele para corroborar ese pensamiento: de seis a quince mil palabras de los grandes diarios actuales representan noticias, y pocas de ellas se refieren directamente a valores culturales. La excesiva importancia que asumen los temas sensacionales o deportivos en algunos de ellos trae también como corolario una nivelación, doblemente peligrosa en este

caso, puesto que se trata de una nivelación, pero de altura baja.

Tanto Fay como Piga coinciden en el carácter marcadamente anti-intelectual de la presente orientación periodística. De ahí que el citado educacionista chileno pide a la prensa que actúe "procurando que nuestras generaciones jóvenes sean orientadas en un sentido de más elevada formación moral y respeto hacia los valores del espíritu y la inteligencia". Tiene razón también cuando afirma que "la crónica guerrera, la información deportiva y el noticiario sensacionalista, no son los medios más indicados para dicho objeto, ya que de ninguna manera agotan las aspiraciones y exigencias de una adecuada formación juvenil" (op. cit., pág. 43).

Con diferencia de matices, hay una plena coincidencia entre los pensadores y críticos aducidos. Destacan todos el influjo igualador de la prensa y la necesidad de reaccionar educativamente contra su excesiva gravitación en las ideas y orientaciones de la comunidad.

Será pues fundamental tarea educativa enseñar a salvar el sesgo personal del dédalo nivelador, a permanecer con insobornable personalidad ante la sutil influencia psicológica de las columnas impresas. Interesar a los jóvenes por libros que traten con penetración problemas actuales y vivos, que tengan en lo esencial el atractivo que los conduce a la lectura de periódicos, puede ser el primer hábil camino para desviarlos de la absorbente seducción del periódico. Tanto en la prensa como en el libro que proponemos, el joven encontrará tratados los problemas que le interesan, sólo que mientras la primera le da hechos expuestos con un sentido absolutamente actual, el segundo le dará una noción de los problemas y un sentido histórico de los mismos.

Leer periódicos puede hacerle perder al joven el sentido de que es un ser histórico. Frente a la letra fría del texto, éstos se le aparecerán con una cálida sensación de vida. Quizá por eso sea útil el camino indicado para desviarlo de ellos, pues el libro ha de trasladarlo a un terreno teórico conser-

vando el contorno inquietante que le atrae. Nacerá de esa manera una ansiedad cultural y la atención y el pensamiento se desviarán tal vez, sin despegarse de lo cotidiano, hacia un terreno de problemas y de valores. En esa área transcurre la cultura y a ella es necesario que acceda el joven. Los diarios miden la vida por minutos. La historia marcha por siglos.

Conclusión: la escuela debe reaccionar contra el poder nivelador de la prensa, salvando el sentido crítico personal, la autonomía de criterio.

La prensa y la crisis de la personalidad

Toda una biblioteca de estudios pedagógicos podría constituirse con las obras relacionadas con el problema de la adolescencia. Si el acento de la inquietud pedagógica durante la segunda mitad del siglo XIX recayó en el alma del niño, el siglo XX ha concedido mayor importancia a la adolescencia, porque en esa edad se fija la dirección de la personalidad.

Los pedagogos argentinos, han acrecido con estimables aportaciones las obras ya clásicas de Spranger, Compayré, Mendousse, Debesse y Hadow. Así, junto al estudio fundamental de Víctor Mercante, pueden citarse las contribuciones posteriores de Ernesto Nelson, Julio del Carmen Moreno, Juan José Arévalo, Aníbal Ponce y Juan Mantovani.

Precisamente el profesor Juan Mantovani intentó en una reciente monografía establecer las relaciones entre la crisis juvenil y el mundo de la cultura (*La adolescencia y los dominios de la cultura,* Instituto de Didáctica, 1942). Es evidente que durante la adolescencia se afirma radicalmente la conciencia del yo, pero que también en esa edad empieza el joven a sentir sus limitaciones y dependencias. La vida comienza a poner murallas en su contorno. Se siente sumergido en el mundo. El mundo viene hacia él en forma de reglamentos, leyes, imposiciones, normas. Paralelamente pasa de la conciencia de sesgo sentimental de la patria a una noción más personal y realista de la nación. Toma contacto con movimientos

políticos, se entera que los bienes sociales de los cuales se siente partícipe pueden ser correcta o malamente administrados. En una palabra, salta a veces demasiado bruscamente, de un mundo de candorosas afirmaciones a un territorio problemático, donde las deficiencias son a veces amargamente numerosas. De ahí el radical escepticismo o la urgente necesidad de lanzarse a una acción caótica y sin direcciones fundamentales.

Es en ese momento difícil cuando el joven, precisamente, comienza a leer con interés la prensa seria, o los pasquines que intoxican la fresca disponibilidad de su conciencia. De ahí también que sea este momento el propicio para un hábil actuación pedagógica.

Durante la infancia hay también una incidencia del periódico sobre la mentalidad del niño. Este lee las secciones infantiles, en las que suelen incluirse historietas ilustradas, breves narraciones y aún elementos de carácter pedagógico. Es frecuente también que durante la segunda infancia se lean noticias internacionales o nacionales y las secciones deportivas. Ocurre también, que antes de llegar a la adolescencia haya una perjudicial atracción por las noticias policiales. Pero no es antes de los 12 o los 13 años cuando el periódico empieza a incidir con carácter decisivo sobre la mente en formación. El adolescente, en cambio, es un apasionado de la página impresa. El fenómeno, por cierto, se intensifica y agudiza en las grandes capitales, donde suele leer dos o tres ediciones, donde amanece y se acuesta, siguiendo la costumbre de sus padres, aprisionado por las redes del diario.

Frente a esta constatación, resultaría pueril afirmar que la escuela no puede participar en la canalización hacia formas responsables de esa lectura. Casi todas las experiencias de lecturas de periódicos en la escuela se han realizado sobre adolescentes. Mercante practicó en Mercedes, durante ocho años, la lectura de los periódicos más serios de nuestro país entre alumnos de quinto y sexto grado, en lecciones que, según él nos dice, llegaron a ser extraordinarias por los temas

en ellas tratados y el empeño de los que tomaron parte'' (op. cit.). A. H. Francke y Comenius propugnaron ya hace un siglo en Alemania, por vía de experiencia, esta forma de enseñanza y una ''burgerschule'' de Leipzig la utilizó sistemáticamente. El pedagogo Dessan, en el ''philanthropin'' realizaba cada sábado una sesión de lecturas de periódicos en las clases escolares. En Odenwald se recibían periódicos de todo el mundo que eran cuidadosamente seleccionados para su utilización pedagógica, también en este caso, por adolescentes.

Todas estas experiencias se han realizado sobre adolescentes, lo cual corrobora nuestra afirmación de que el instante más oportuno y más necesario para la intervención de la prensa en el proceso formativo de la personalidad con un sentido pedagógico es el momento de la crisis de la pubertad.

Más tarde, durante la juventud y la madurez, se seguirán leyendo periódicos, ya con perfecta autonomía y sin una posibilidad de influencias educativas. En la universidad, por ejemplo, será utilizada con propósitos de investigación o como medio informativo. Pero sin la profunda y peculiarísima influencia que ejerce sobre la adolescencia.

Un periódico contiene zonas informativas acerca de los asuntos más diversos y distantes, constituídos por las noticias. Lo que pasa en el mundo, desde la aldea más lejana hasta el lugar más vecino, se nos presenta sintetizado día a día. Contiene también una zona que podríamos llamar la vulgarización, en la que suelen presentarse conocimientos en una forma amena y asequible. Por fin, aparecen opiniones, ya sea bajo la forma de editoriales serios o de desbordes panfletarios, o veteando hábilmente las noticias. Hay también avisos, material gráfico y otros elementos. La distribución de los títulos y otros detalles suelen ejercer una sutil presión psicológica, muy bien calculada por los técnicos del periodismo, y que frecuentemente pasa inadvertida para el lector.

En cada uno de los ámbitos del periódico deberá por lo tanto el profesor actuar con una orientación diferente, que no es del caso detallar, puesto que en cada caso concreto ha

de dictarla el buen sentido. Actuando como orientador en la lectura de los jóvenes, el profesor tendrá tareas de mayor responsabilidad.

Enseñará a distinguir entre la prensa sana, con opiniones, pero sin propósitos engañosos, y la prensa puramente política. Tratará también de atraerlos hacia las publicaciones especializadas. A un adolescente con inquietudes literarias podrá aconsejarle la lectura de cualquiera de las revistas de ese tipo que aparecen en Buenos Aires, *Nosotros* o *Sur,* por ejemplo, o de las páginas dominicales de *La Nación* y *La Prensa,* que concilian el sentido de novedad que atrae al joven con la dirección vocacional. Pero aquí ya he arribado a un tema que merece categoría aparte.

La prensa como factor formativo e informativo

La prensa puede ser un utilísimo medio educativo, empleada con inteligencia y tino pedagógico.

En el aspecto formativo de la personalidad, actúa ubicando al joven en su mundo, despertándole el sentido de lo actual y fomentándole la tendencia a determinarse con criterio autónomo frente a los acontecimientos.

Ya observaba Mercante que las lecciones suelen dejar en los jóvenes "una impresión desoladora de cosa muerta", llamando la atención sobre la frecuencia con que "los acontecimientos políticos, económicos, históricos, científicos y literarios de más palpitante actualidad le son tan extraños como los que se producirán cincuenta años después" (op. cit.). El mismo autor refiere que interrogó a una maestra sobre un acontecimiento actual (la expedición de Irizar a las regiones polares) y que ésta manifestó ignorarlo. Es poco probable, que hoy, sobre todo en las grandes ciudades, se produzcan estas lamentables comprobaciones, pero, de todos modos, ellas ratifican la necesidad de que la enseñanza no pierda contacto con la realidad que ubique al educando en su mundo, y relacione el carácter objetivo de ésta con la necesidad de un conocimiento de lo actual.

Por ese camino podrá actuar como eficaz resorte formativo. Gran contribución a ese fin podría llenar una prensa de la juventud, orientada pedagógicamente, organizada y dirigida por comunidades de jóvenes como la que se ha ensayado en algunos colegios de los Estados Unidos.

Aunque resulte paradojal, se nos ocurre que el profesor podría enseñar una suerte de higiene de abstención, acostumbrando a interrumpir durante algunos días o semanas la lectura de periódicos, para entregarse exclusivamente a la lectura de alguna obra fundamental. Ese ejercicio de continencia ante el señuelo de la prensa periódica puede tener incalculables beneficios ulteriores.

Si es grande la función de la prensa empleada escolarmente en un sentido formativo, no es menor su importancia como medio informativo.

Prescindiendo de la utilidad comprobada de los grabados, mapas, fotografías, dibujos e ilustraciones, juega un importantísimo papel en la enseñanza de diversas disciplinas.

Para el aprendizaje de la historia (hay alusiones en las obras de Stanley Hall —*Methodo of teaching and studying history*— y en E. Lavise —*L'enseignement de l'histoire*—), los alumnos podrán comentar con ayuda de diccionarios, biografías y otros elementos, artículos sobre personajes de intensa o calificada actuación, o sobre hechos de influencia decisiva en la historia. En ese sentido la prensa será útil como una introducción a la conciencia de la realidad nacional e internacional, y servirá para acostumbrarlo al análisis objetivo de las cuestiones políticas.

En sus aspectos prácticos el profesor de historia dirigirá la organización de las colecciones de artículos de los alumnos, cada uno de ellos con sus anotaciones y comentarios respectivos. La organización de las mismas y los detalles observados pueden ser discutidos en clase para orientar estrictamente estas utilísimas tareas.

No creo necesario mayores comentarios sobre las útiles consecuencias que pueden derivarse de un eficaz aprovecha-

miento de la prensa periódica para la enseñanza de la geografía, la instrucción cívica y la literatura. Pero estimo oportuno llamar la atención, sobre la necesidad de no caer tampoco en un exceso y utilizar exclusiva o preponderantemente estos materiales.

"Jamás —protestaba Mercante— las escuelas hablaron a nuestros alumnos de la ley que acaba de sancionar el Congreso, del ferrocarril que acaba de inaugurarse, de las hectáreas de trigo que acaban de sembrarse, de la fábrica que acaba de construirse" (op. cit.). La afirmación es exactísima. Por encima de la dirección formativa e informativa en el empleo de la prensa, el enseñante deberá apuntar su acción pedagógica hacia los aspectos vitales del país. Problemas, estadísticas, informaciones y cuanto elemento pueda ser útil al respecto, debe ser oportuna e inteligentemente acercado al alumno.

La opinión pública suele ser elaborada en gran parte por influjos periodísticos. En ese sentido ya he indicado cómo el profesor deberá enseñar a rescatar las ideas de uno entre las ideas de muchos, salvando un rincón de personal determinación. Claro que sobre esto es obvio dar indicaciones y todo queda librado al tacto personal del educador. Quedó afirmado que la prensa introduce a la vida contemporánea y al cuadro mundial de los acontecimientos. Este ingreso puede hacerse en forma correcta o equivocada, y también en este caso queda librado a las calidades del educador el éxito o el fracaso.

Enfila hacia otro rumbo un tema que no se eslabona estrictamente con mi asunto. Me refiero a la utilización de periódicos antiguos o de reproducciones facsimilares de los mismos en la enseñanza de diversas asignaturas. La prensa entra también por ese camino en la escuela, y por lo tanto, cuando se acude a esos recursos, pueden surgir interesantes sugestiones de actualidad. Un profesor de literatura o de historia que dicte lecciones sobre el remanticismo argentino, podrá llevar al aula un ejemplar del *Iniciador,* por ejemplo. Leerá y comentará algunos de sus artículos, y comparando el puro fervor

juvenil y patriótico que surge de ellos con la frialdad comercial de la mayoría de los rotativos actuales, deducirá fecundas conclusiones.

Punto importante constituye la relación del periódico con el lenguaje. Suele estar escrita la columna periodística con un estilo de chatura desoladora, inevitable por el apresuramiento que se impone a los redactores. Las noticias distribuídas por las agencias tienen por lo demás una idéntica elaboración.

Los giros, las comparaciones y los recursos habituales de los gacetilleros suelen ejercer, paralelamente a la radio, una acción perniciosa sobre el lenguaje de los jóvenes, que balbucean a menudo una jerga mixta de frases hechas y de recursos torpes. Por eso deberá aprovecharse toda ocasión en que se lea un periódico para señalar los vicios y vulgaridades incluídas en el trozo aprovechado.

La acción provechosa de la prensa, pues, como factor educativo, dependerá del tacto y la eficacia con que ella sea utilizada.

El periódico es agente cultural leído con sentido crítico y sin servil reverencia por la letra impresa. Sin sobrestimar sus beneficios pedagógicos y expurgando todo exceso, puede, su parca utilización, traer beneficios insospechados.

La imparcialidad como exigencia

El peligro mayor de este medio didáctico reside en la posibilidad de que el profesor lo utilice con un sentido político desviado del objetivo interés científico.

La prensa introduce al adolescente a la vida cívica de la nación y a la conciencia de los problemas políticos, despertando su capacidad discriminativa frente a los acontecimientos de la hora. El profesor deberá enseñar a leer al alumno. Es decir a discernir inteligentemente acontecimientos e ideas. Deberá, sobre todo, hacerle comprender que las campañas y las propagandas periodísticas pueden estar supeditadas

a intereses extraños y a menudo menguados, ante los cuales es necesario reaccionar con capacidad crítica.

Sobre todo en épocas como las actuales, el profesor no debe rehuir su misión de conductor de conciencias. Es menester que ilumine la orientación crítica del joven intoxicado por las mil propagandas. Para ello, nada mejor que dejarlo exponer con libertad absoluta de criterio sus conclusiones frente a la lectura, y señalarle luego lo que hay de cierto y de inexacto en esos comentarios en el mismo texto leído.

No deberá el profesor, si no quiere traicionar su condición de tal, aprovechar estas explicaciones para desviar la conciencia del adolescente hacia sus propias convicciones políticas o filosóficas. Ha de ser un guía y no un propagandista. Si alguna parcialidad puede permitírsele, es la parcialidad nacional, en el sentido de exaltar el valor moral y cívico de nuestros héroes, salvándolos de las críticas corrosivas e interesadas que los combaten, de presentar la grandeza de nuestro pasado histórico o de explicar el sentido generoso de nuestra organización democrática.

En toda ocasión han de señalarse las obras principales de nuestros prohombres, y, sin disimular los errores que como seres humanos pudieran haber cometido, deben ponerse en evidencia el sesgo generoso de sus vidas y el saldo provechoso de ellas. Y eso es sólo un ejemplo. Dentro de una línea de absoluta objetividad, el profesor logrará despertar por este camino una eficiente capacidad analítica. Tal puede ser su fundamental contribución. Para ello no temerá a la pregunta afilada y actual. Es preferible que oriente y aclare, a que deje la mentalidad adolescente librada a su propia y caótica orientación. En Buenos Aires, sobre todo, el joven lee muchos periódicos, demasiados periódicos. Se intoxica con las secciones deportivas y policiales, o con los telegramas internacionales, según sean sus inquietudes, siempre con un criterio impresionista y ligero. Si tiene inclinaciones políticas o es seducido por las propagandas, suele leer pasquines en que se destilan mil fobias y se lanzan proclamas bajo las formas corruptoras de

la literatura subalterna. Lo más grave es que muchas veces, con esos livianos bagajes, cree poseer la verdad y toma como cosa y causa suya, impulsado por la noble vehemencia de sus pocos años, desviados intereses ajenos.

Si el profesor se encierra, no le escucha ni atiende sus inquietudes o dudas, lo más probable es que le crea un anticuado, un hombre sin posibilidades para penetrar en el espíritu de su generación. Si éste, en cambio, lo atiende con sosiego respetuoso y procura esclarecer sus dudas, contribuirá a que el joven ascienda a la plena conquista de una personalidad definida y responsable.

Quedan así levemente desbrozados algunos de los caminos señalados al comienzo de este ensayo. Por debajo de las conclusiones provisorias a que he arribado, circula una idea fundamental: la fecundidad de la prensa como factor educativo y la necesidad de que se estudien los métodos más convenientes para su eficaz utilización.

ANTONIO PAGES LARRAYA

ROOSEVELT Y EL REARME ESPIRITUAL (1)

Roosevelt

Hay en la vida austera de Roosevelt mucha enseñanza. Su acción de gobernante es un ejemplo de vigor y de inteligencia. Analizarla y comentarla es deber de todo amante de la libertad en estos momentos de restauración democrática.

Muchas conferencias serían necesarias para abarcar los variados y numerosos temas que sugiere la fecunda obra que este eminente ciudadano del mundo realizó con claro concepto de libertad verdadera, con profundo sentimiento de justicia social y con gran fé en el pueblo. Tocóle solucionar problemas difíciles y siempre lo hizo con gran maestría política. No temía a los conflictos, los enfrentaba y los resolvía. Desconcertó, en un principio, por la audacia de sus planes pero su sinceridad y energía —energía legal— pronto le procuró una fervorosa y mundial adhesión. Fué gran político y grande hombre.

A diferencia de Hitler, que atribuyéndose mandato divino y explotando el complejo de superioridad de su raza, organizó y vitalizó para la agresión a un pueblo ambicioso que estaba humillado por la primera guerra mundial, Roosevelt, presidente por mandato de un pueblo libre, incitando a la "lucha por la recuperación del sentido humano de la vida, puesto en peligro por las doctrinas que niegan las libertades

(1) Discurso pronunciado el 7 de junio de 1945, en el acto de homenaje organizado por la Asociación Rosarina de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano.

individuales'', organizó y vitalizó un pueblo deprimido por una aguda crisis, a un pueblo aislado económica, moral, política e intelectualmente, por obra del nacionalismo plutocrático de sus antecedentes y que había alcanzado a desatar todas las violencias: intolerancia, racismo y política anti-obrera.

Roosevelt supo transformar el ambiente de su país; lo sacó del aislamiento y de la depresión. le infundió optimismo, ideales y realismo democráticos. Para ello tuvo que recurrir a procedimientos nuevos que implicaban cambios profundos en normas y criterios arraigados, y supo hacerlo con habilidad y eficacia; progresiva y fírmemente. Gran estratego y táctico exponía ante el pueblo los problemas, le explicaba sus dificultades y propósitos, le dirigía sus quejas y le participaba sus esperanzas. Pulsaba el ambiente, movilizaba la opinión pública, graduaba la acción y obtenía fuerza legal mediante sanción legislativa.

Democracia

Así, la democracia resultaba lo que debe ser: preocupación predominante por el bien común en un régimen de justicia y de libertad, en un ambiente de orden mantenido por la atención efectiva y adecuada de las necesidades del pueblo y por el respeto a su dignidad. ¡Vida digna en un clima de libertad!

Condición contraria es la de los regímenes totalitarios cuya preocupación dominante es la persecución de las personas que no piensan de la misma manera que el dictador. ¡Vida indigna en ambiente de opresión!

Roosevelt, por respeto al pueblo, expresaba públicamente sus ideas y propósitos, y buscaba en el convencimiento de sus conciudadanos el apoyo necesario para gobernar. Comprendía que gobernar es satisfacer y no oprimir. Sabía que las ideas sólo pueden combatirse con ideas, los justos reclamos con adecuadas satisfacciones. Sabía que el empleo de la violencia no conduce a nada de lo que se pretende; ni se consigue matar

las ideas que molestan, ni se procura el bien general que se busca. En cambio todo se trastorna, se hipertrofia la acción gubernativa en la persecución, se divide profundamente a la sociedad, y se perjudica a la nación. Ninguna obra estable de orden moral, intelectual e institucional puede lograrse. Se sosiega el cuerpo de los hombres pero no puede suprimirse en ellos la agitación de sus mentes y de sus corazones. Aumenta la excitación interna con la calma impuesta en rededor.

Nacido en la opulencia, Roosevelt defendió la causa de los desheredados. Su mentalidad, su espíritu, sus modalidades eran profundamente democráticos y los puso al servicio de la justicia y de la libertad, sin caer en la demagogia. No fué extremista, fué un revitalizador de la doctrina liberal en dura lucha con el marxismo y el fascismo. Frente al peligro de los extremos no opuso la reacción que, en su concepto, hubiera implicado desafío, provocación y desastre; ofreció en cambio un programa de reconstrucción capaz de ser llevado a la práctica, considerando que la realización resulta, por si misma, adecuada protección contra la ciega reacción por una parte y contra el oportunismo por la otra.

La Libertad

Roosevelt amó la libertad que en su entender "significa supremacía de los derechos del hombre en todas partes" y para afianzarla en el mundo trabajó afanoso, incitando a hacer lo mismo a todos los hombres libres. "¡Los que estén dispuestos a sacrificar la libertad esencial por un mínimo de seguridad temporal, no merecen ni libertad ni seguridad!"

Teóricamente, la libertad es la supremacía de los derechos del hombre en todas partes y liberalismo la afirmación de esos derechos en regímenes de libertad. Pero, prácticamente, el liberalismo administró mal la libertad. Más que los hombres, gozaban de ella sus explotadores y así sólo resultaba atributo de los ricos. Considerando Roosevelt que "la liber-

tad individual no puede existir sin seguridad e independencia económica'', proclamó ante el mundo su enunciado de las cuatro libertades esenciales para la vida humana.

1) Libertad de información (de conocer);
2) Libertad de religión (de creer);
3) Libertad de necesidad (remoción de barreras culturales y comerciales;
4) Libertad del temor (seguridad de paz).

''Libertades esenciales para la vida humana, como lo son el aire, la luz, el pan y la sal''.

Para poder gozar de la libertad sin temor, hay que asegurarla en todas partes, porque ''el mundo es ya una gran vecindad, y para asegurarla no hay otro medio que extender y perfeccionar el único régimen de gobierno que la hace posible: la democracia''.

Pero la democracia exige ilustración y responsabilidades individuales y colectivas; no puede establecerse sólo en las ''constituciones''. Hay que establecerla en las mentes con expresiones claras de su doctrina y de sus valores, por la conducta ejemplar de los gobernantes que han de conducir enseñando, por la voluntad inquebrantable de los adeptos, que no han de flaquear. Es la democracia régimen que requiere inteligencia y corazones activos, sobre todo lealtad de todos los poderes del Estado, de todos los ciudadanos que juren la constitución. Es régimen que exige sanciones a la inconducta, a la deslealtad y a la traición.

Roosevelt se ha esforzado en todo momento por hacer comprender al mundo el único camino que puede llevarlo a la relativa felicidad a que aspira, al único estado de vida compatible con la dignidad humana. Él ha preparado la cruzada democrática que es apostolado fervoroso para ilustrar a los pueblos, y vigilancia organizada para reprimir las actividades del enemigo que, ayer insolente y agresor, estará en lo sucesivo agazapado e intrigante.

Entre nosotros hay que alistar muchos argentinos para la cruzada intelectual que debe luchar por el triunfo definitivo de la democracia, y que ha de empezar por robustecer el conocimiento acerca de los ideales de Mayo y del realismo democrático al modo de Roosevelt; por recuperar a los extraviados, víctimas de la prédica dañina de los accidentales conductores de la reacción, que en cierto momento lamentable tuvieron el privilegio de ocupar las tribunas públicas, vedadas a las voces democráticas, y las direcciones de la enseñanza, distribuídas exprofesamente entre los más exaltados para, desde esas posiciones, condenar la democracia, ridiculizar el culto a la libertad que tildaron de mito y de prejuicio burgués, y calificar de "*ideólogos enconados*" a los que, cumpliendo con su deber, la defendieron desde la cátedra.

La obra de Roosevelt

En la actuación de Roosevelt se nota una preocupación por inculcar en los pueblos la doctrina que anima su acción. Su palabra es eficaz porque emplea una dialéctica realista pero moral. Roosevelt no era un humanista teórico, era un político certero y noble. Sus ideales lo hacían apostólico y su realismo ejecutivo. Su sentido de justicia lo obligaba a solucionar los conflictos y no a esquivarlos. Enfrenta la crisis económica exigiendo a los ricos para crear trabajo, para aumentar el consumo interno y mantener así la producción; y soluciona la crisis convirtiendo a su país en el más rico y poderoso. Eso fué el New Deal: aumentar la capacidad de consumo como procedimiento para salvar la prosperidad. "¡Siempre hemos sabido —dijo Roosevelt— que el propio interés egoísta era una mala moral; ahora sabemos también que es una mala economía!"

Propicia el New Deal para todo el mundo: Igualdad de posibilidades en el comercio y en el intercambio para todos los países, porque "se ha demostrado una y otra vez que si el nivel de vida mejora en un país, también mejora su poder

adquisitivo y fomenta el deseo de un mejor nivel de vida en los países vecinos con los que comerciará''.

Mejorando así las condiciones de vida en el resto del mundo no sólo se beneficiaría la industria americana, lo que indudablemente le debía interesar, sino que se favorecería a la causa sagrada de la libertad, que para él es el problema primordial. ''La libertad individual no puede existir sin seguridad e independencia económica'' y ''¡no hay libertad para uno si no está asegurada para todos en cualquier rincón del mundo!''

Desde que se inició la agresión totalitaria comprendió la magnitud del peligro y la responsabilidad de su país en el mantenimiento de la paz primero y de la victoria de la democracia después, cuando no pudo evitarse la guerra.

Empezó por ''ayudar a los que se oponían a los invasores en lejanas tierras, para asegurar la propia libertad''. Consiguió la ley de préstamos y arriendo para aprovisionar los ejércitos de las naciones unidas, y en esta tarea llegó a convertir a su país en el ''arsenal de las democracias''.

Movilizó un pueblo, antes aislacionista, y embarcó sus hombres, por millones, rumbo a los campos de batalla. Convirtió pacíficos ciudadanos de todas las clases sociales en aguerridos soldados que llevaron a cabo las empresas bélicas más audaces que registra la historia.

Buena vecindad

Para Roosevelt, la ''democracia no podía prosperar en un ambiente de inseguridad internacional. Esta inseguridad — decía— incuba el militarismo, la regimentación y la negación de las libertades de palabra, de reunión pacífica y de religión''. Había, pués, que asegurar la paz. En un examen retrospectivo criticó severamente la política imperialista de su país. Consideró la rémora que significaba para las buenas relaciones interamericanas el desconocimiento recíproco de los pueblos del continente y el error de Estados Unidos en sus actitudes tutelares de hermana mayor y más progresista.

Expresó su gratitud a los escritores, poetas y soñadores que a través del período imperialista, conservaron el ideal de la paz cooperativa que animó a los próceres más eminentes de todos los países americanos. Y se dispuso a trabajar para imponer una nueva política internacional: la política de buen vecino, política de cooperación en todos los órdenes de la actividad humana.

Debió empezar por suavizar asperezas, por no suscitar nuevos recelos y desconfianzas y por convencer de la sinceridad de sus palabras. Tenía gran fe en las armas intelectuales y mucha esperanza en la civilización de las américas. En América, decía, "el orden internacional no está edificado por el odio y el terror. Está cimentado en un trabajo efectivo e infinito de buena voluntad".

La nueva política tendría una aplicación inmediata en América como instrumento de paz y de prosperidad, pero podría y debería extenderse al resto del mundo puesto que el mundo se estaba convirtiendo en una "gran vecindad". "¡A menos que la paz que ha de venir reconozca el hecho de que el mundo entero es una sola vecindad y haga justicia a toda la especie humana, se mantendrán latentes los gérmenes de otra guerra mundial como una amenaza constante a la humanidad!".

"Si este procedimiento puede ser fructífero en este Continente ¿sería demasiado esperar que un método del mismo *carácter intelectual* y con las mismas tendencias espirituales pudiera tener éxito en cualquier otra parte del mundo? ¿Acaso tenemos que aceptar fatalmente que las naciones no pueden descubrir métodos mejores para llevar a cabo su destino, que los que emplearon los hunos y los vándalos hace mil quinientos años?".

Misión de las Américas

Comprendió Roosevelt el papel que en el orden espiritual tenían las Américas. Los Estados Unidos de Norteamérica han

sido durante la guerra el "arsenal de las democracias". Sin su contribución no se hubiera podido obtener una victoria tan completa, ni una destrucción tan total de la organización bélica que esgrimía el enemigo como una maravilla de perfección y eficacia. Toda América, el continente americano, tiene ahora la misión de construir el arsenal de los valores espirituales, valores que venidos de la Europa se vigorizaron por el trasplante a estas tierras de libertad.

Hay en la cultura del norte y del sur, sobre un fondo común de amor a la libertad, valores distintos que se complementan admirablemente para el mejor cumplimiento de la misión espiritual de América.

La agresividad impune de la política delincuente del fraude y la intensidad de la propaganda nazi, disfrazada de nacional, logró crear en el pueblo argentino un gran escepticismo. Felizmente se advierte una saludable reacción y por obra de la generación joven el país no tardará en rehabilitarse y ocupar el lugar que le corresponde en el concierto armónico de las democracias.

Hay que orientar a esa juventud, facilitarle los elementos de juicio y las oportunidades para que pueda cumplir su elevada misión, en la política interna del país y en la internacional, del hemisferio y del mundo.

En lo interno su ideario es el mismo de los días iniciales de la república, el ideario democrático de Mayo, fortalecido por la patriótica inspiración de Echeverría, por el aporte de las bases que Alberdi ofreciera a los constituyentes del 53 para estructurar las normas fundamentales de la nación.

En lo continental, es la "unión americana de naciones soberanas", concepción de vida americana congénita con nuestra independencia nacional.

En lo universal ha de ser el nuevo orden propiciado por Roosevelt, orden de libertades y justicia, no de "alianza impía de poder y despojos para esclavizar al género humano".

No obstante que las naciones de América desde sus orígenes han declarado su disposición a la armonía y colaboración, el aislamiento fué prolongado a causa de las grandes distancias que separan a los países americanos y a las dificultades en sus comunicaciones, así como también debido a las preocupaciones de orden interno. Recién en los últimos años el intercambio cultural se intensifica y organiza por obra de conferencias, sociedades y gobiernos.

El perfeccionamiento de las trasmisiones radiales y el transporte aéreo contribuirán, sin duda, al mejor conocimiento mutuo de los pueblos.

Cuando, después de la primera guerra mundial, se trató de estructurar una paz duradera, la Liga de las Naciones tuvo en cuenta los aspectos jurídico y político de las relaciones internacionales y olvidó el aspecto cultural. Más tarde (año 1922) rectificó el error al advertir que "Si el mundo se hacía más cultivado e inteligente y si los pueblos se conocían y comprendían mejor los unos a los otros, era posible que resultara menos penoso encontrar las fórmulas de la paz y la seguridad".

De esta consideración nació primero la "Comisión Internacional de Cooperación Intelectual", que presidió el filósofo Henry Bergson y luego (año 1924) el "Instituto Internacional de Cooperación Intelectual" de la Sociedad de las Naciones para fomentar la "colaboración de los pueblos en todos los dominios del espíritu, para asegurar su aproximación y su entendimiento".

Se inicia así un movimiento cultural de amplitud mundial, pero ya mucho antes los países americanos habían organizado sus relaciones culturales. Desde sus orígenes, las naciones americanas declaran la conveniencia de la colaboración, pero ha de pasar mucho tiempo antes de que las vinculaciones, sobre todo en materia cultural, adquieran importancia; mas

de cualquier manera la existencia de esa tendencia es de significativo valor.

En el año 1889 se funda en Washington la *Unión Panamericana* para coordinar informes y estadísticas comerciales, labor que en 1896 se extiende al orden intelectual intensificándose luego en 1928 con la creación de la *Oficina de Cooperación Intelectual.* Posteriormente se fundan otras instituciones particulares de carácter permanente, con o sin apoyo oficial, entre las que se destacan fundaciones filantrópicas como las dotaciones Carnegie, Rockefeller y Guggennheim, el Instituto de Educación Internacional, etc. en Norte América y Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, y la Comisión Nacional de Cultura en nuestro país.

Numerosos congresos, conferencias y reuniones periódicas, científicas, artísticas, educacionales, etc. y, especialmente, la de los P. E. N. Clubs, contribuyen a la cooperación intelectual.

En toda reunión interamericana se ha dado gran importancia al aspecto cultural, aún en las realizadas con el fin de prevenir la guerra y fomentar las relaciones comerciales, como son las ocho *Conferencias Internacionales Americanas* y que tuvieron lugar en Méjico, Rio, Buenos Aires, Santiago, La Habana y Montevideo, en los años 1900, 1906, 1910, 1923, 1928, 1929 y 1938 respectivamente.

En julio 27 de 1938 la Secretaría de Estado de los Estados Unidos creó la *Sección de Relaciones Culturales* para alentar y estrechar las relaciones culturales y la cooperación intelectual. Esta repartición oficial entró en relación con gobiernos americanos y con instituciones privadas interesadas en el mismo fin. Organizó conferencias sobre arte, exposiciones ambulantes e intercambio de profesores. Recomendó: escoger las mejores fuentes en América Latina para informarse y luego diseminar conocimientos sobre educación en cada país; nombrar agregados culturales en las representaciones diplomáticas de los Estados Unidos; impulsar el estudio del español y del portugués en las escuelas diplomáticas de los Estados Unidos; preparar libros sobre historia y economía política de la-

tino américa para las escuelas elementales y secundarias de los Estados Unidos; fomentar la amistad interamericana mediante el intercambio de libros y otros impresos y acordar los métodos más prácticos para ponerlos al alcance del público; sugerir a las casas editoras la creación de exposiciones permanentes en las sedes de las sociedades interamericanas; abaratar el costo del libro y su transporte; urgir a las bibliotecas de los diferentes países americanos a que adquieran las publicaciones de los demás y organicen exposiciones, pláticas, conferencias y discusiones, etc.

En una primera época, que puede considerarse extendida hasta el año 1937, las actividades de todos los congresos y conferencias de intelectuales se caracterizan por la preocupación de hacer conocer la cultura de cada país, intercambiar hombres de ciencia, artistas, profesores y alumnos; fomentar la investigación científica, facilitar su realización en un país y su continuación en otro cuando fuese necesario. En una palabra, interesaba acrecentar el patrimonio espiritual de la humanidad por el aporte de todos, en un clima de *"desarme moral"*, tal como lo había propiciado la Liga de las Naciones en pro de la consolidación de la paz. La cooperación intelectual se consideraba independiente de la política, y universal en su principio.

¡Ya sabemos lo que sucedió! El apoliticismo intelectual contribuyó a facilitar el avance de la reacción y la preparación de la segunda guerra mundial. Antes de su estallido se empezó a hacer conciencia de que la consolidación de la paz no podía alcanzarse con desarme moral, pero ya era tarde.

Desde que la inteligencia empezó a no ser respetada en forma expresa, desde que se oyera el grito de "muera la inteligencia", la intelectualidad no pudo seguir desentendiéndose de la suerte de la libertad. Y se impuso el *rearme moral.*

Así se entendió en la reunión del P. E. N. Club de Buenos Aires en 1937 y en las *Conferencias Americanas de Comisiones nacionales de cooperación intelectual,* celebradas la primera en Santiago en 1939 y la segunda en La Habana en

1941. Crear e intercambiar cultura para aumentar el patrimonio cultural no bastaba, era necesario protejerlo, defender la libertad de pensamiento, base del progreso de la Humanidad.

Roosevelt, rejuvenecedor del ideario democrático, reanimador del culto a la libertad y a la justicia, comprendió que para el respeto y la seguridad del hombre era indispensable empezar por estrechar vínculos amistosos y culturales, promover la cooperación intelectual con finalidades democráticas, al servicio de la libertad y de la conservación de los valores espirituales.

Este *rearme espiritual,* este aspecto cultural de la cooperación continental de la obra de Roosevelt es, quizás, el menos conocido por cuanto es el menos espectacular, pero es sin duda de la mayor importancia por sus alcances y significación.

Él trató de establecer una colaboración democrática, leal a la causa de la solidaridad hemisférica, pero también leal a cada nación. No una colaboración vergonzosa, disimulada, antipatriótica, traidora como la de las "quintas columnas" del totalitarismo.

La seguridad de la paz futura exigía protección espiritual y para esta empresa hacía falta una intensa campaña cultural que Roosevelt, con su clarividencia, planeó a grandes rasgos desde que vió el peligro. Entendió que en la acción pro solidaridad continental correspondía a su país una tarea mayor, una posición destacada dada su potencialidad y su aptitud para organizar y llevar a cabo empresas de gran magnitud, pero no perdiendo detalle y preocupado por evitar falsos e inconvenientes aspectos, destacó que se trataba de una verdadera cooperación entre naciones soberanas. Así lo exigía la naturaleza de la empresa y las posibilidades de realización dada la susceptibilidad natural de los países del hemisferio y la igualdad de jerarquía que les asigna el mismo culto a la libertad, evidenciado desde sus orígenes, y el mismo orgullo por su soberanía e independencia.

Es conocido el espíritu de empresa que caracteriza a los

norteamericanos, su capacidad de organización y su constancia en el esfuerzo. Un propósito expresado puede en general considerarse una realidad futura. La empresa planeada puede ser difícil, pero a un pueblo con intenso sentido de responsabilidad y gran capacidad organizadora, las dificultades le resultan un aliciente.

Los suspicaces dirán que en la acción cultural norteamericana hay también un propósito de propaganda nacional. Es evidente que lo hay, pero muy loable; el de hacer conocer los frutos de su cultura. Sabe esa nación que en los países latinoamericanos se juzga a las naciones por su aporte a la cultura; sabe que por culpa propia y por la acción de sus enemigos se la hace pasar por una civilización materialista, preocupada por los negocios, grosera y chabacana, carente por lo tanto de expresiones espirituales; sabe que la propaganda enemiga en tierras de América viene trabajando desde hace mucho tiempo por algo más que por los mercados, por influenciar en el aspecto moral, intelectual y artístico de su vida.

La política cultural tiene un carácter y finalidad que es consustancial con las modalidades y aspiraciones de quienes la inspiran y realizan. Por eso la política cultural norteamericana difiere, fundamentalmente, de la seguida por la tendencia pangermanista y nazista que, imbuída de un complejo de superioridad racial, utiliza para sus fines de conquista todos los recursos que están a su alcance. Hay en ella un propósito disimulado, una actitud artera, un empeño de dominación.

En la norteamericana, por el contrario, su propósito sincero ha sido expuesto claramente, es comprensible y aceptable. Un profundo sentido realista y una larga experiencia les indica que para la mejor comprensión y vinculación no hay nada más eficaz que el mutuo conocimiento. Y vincularse y cooperar es indispensable para la defensa continental, no sólo frente a la posible invasión de ejércitos enemigos, sino frente a algo peor: la difusión y atrincheramiento en los espíritus de ideas contrarias al dogma sagrado de la libertad, esencia de la vida americana.

Nación fundada por núcleos de inmigrantes ansiosos de libertad, organizada en base al respeto a la personalidad humana y desarrollada en el culto fiel y fervoroso de la libertad, Estados Unidos de Norteamérica está penetrada de un profundo y religioso sentido de la libertad.

Alemania nazi no dejó de contemplar en todos los aspectos posibles el problema de la preparación de su plan para la dominación del mundo, que fundaba en la propia superioridad racial, que creía realizar gracias a su genio militar y a su organización totalitaria y que mantendría por el imperio de la opresión y del crimen.

Entre las actividades desarrolladas para preparar las llamadas quintas-columnas cabe mencionar, fuera de la del soborno, las acciones "kulturales". Al Instituto Ibero Americano de Berlín se atribuye la astucia política de la Hispanidad, unidad funcional teocrática, de hegemonía española, que importa la restauración del imperio; creación del misticismo de un cerebro español utilizada por otros para explotar, desviar y profanar el espíritu religioso con fines de política totalitaria, la misma denunciada y condenada por el Papa.

Ese es el origen del filipismo a que me he referido en una disertación reciente sobre los "Ideales de Mayo", y que intérpretes capciosos me atribuyen el propósito de aludir a la iglesia y a sus jerarcas, lo que honradamente no pueden deducir de mis palabras, que están escritas.

Confieso que esa reacción, determinada por mis expresiones francas y patrióticas, me alarma por lo violenta y profusa. Me alarma, no por los agravios dirigidos a mi persona, que nada significa, sino por lo que pudiera ser prueba de la existencia de un extravío más profundo y vasto que el supuesto.

Responsabilidad de los Estados Unidos

Estados Unidos de Norte América, país de los grandes contrastes, presenta en su historia profundas alternativas en la vida política y social. Por eso no son pocos los que dudan

de la continuidad de la sana política internacional que en los últimos tiempos impuso Roosevelt. Cabe esperar, sin embargo, que con tan extraordinario gobernante pueda haber empezado una época de afirmación democrática y anti-imperialismo real y definitivo, porque su acción gubernativa fué profunda: comprometió el honor de la nación y penetró hondo en el pueblo norteamericano en el que actuó con su *dialéctica a la vez realista y moral.*

En el mundo de los hombres libres la palabra y la conducta de Roosevelt despertó esperanzas, su liberalismo reajustado satisface, porque al hacer justicia asegura la vida digna por el goce de las cuatro libertades. Hay en su doctrina, como en Roosevelt mismo, ideales y realismo.

El prestigio de Estados Unidos ante el mundo, el sacrificio de tantos muertos por la causa de la libertad, y la consolidación de una paz verdadera, exigen de los norteamericanos lealtad a la doctrina de Roosevelt.

Gobernar es enseñar

Nos ha tocado vivir una época histórica de intensa actividad, en medio de un conflicto tremendo en el que peligró la suerte de la libertad.

Naciones pacíficas fueron agredidas por ejércitos poderosos y el avance triunfante de las hordas de la opresión pareció en cierto momento, que subyugaría al mundo entero.

Pero el inteligente empeño de los conductores democráticos pudo más que la obcecada malignidad del nazi. Los ejércitos de la libertad, organizados en base a la responsabilidad individual, que impulsa al cumplimiento del deber por un ideal generoso, fueron más eficaces que los de la opresión movidos por la prusiana disciplina del déspota en pos de una ambición desorbitada.

En el desarrollo del accidentado y penoso conflicto hemos visto destacarse dos vidas antagónicas, luminosa una y tene-

brosa la otra, identificadas cada una con empresas de objetivos y caracteres contrarios: liberación y opresión.

Dos conductores que empiezan y terminan casi al mismo tiempo, pero cuyos orígenes, trayectoria y fin, son la antítesis.

El opresor surgió para vigorizar y conducir la realización de un acariciado empeño de dominación mundial.

El libertador surge ante el doble peligro de una agresión bárbara y de un pueblo despreocupado por todo lo que no fuese labor pacífica.

El déspota muere bajo los escombros de su fortaleza de hierro y cemento; muere en la ignominia y su recuerdo espanta. Al libertador lo sorprende la muerte afanado en asegurar las cuatro libertades, en procurar la felicidad de los pueblos bajo el imperio de la justicia. Muere en la esperanza de un mundo mejor; su recuerdo ejemplariza y emociona.

Recordar a Roosevelt será siempre, a más de un merecido homenaje a su persona, una lección provechosa, pués todo comentario a su obra múltiple enriquece el conocimiento, aviva la responsabilidad y estimula la acción. Es que en el gobernante que fué Roosevelt hay también un maestro. Y él lo sabe: "El gobierno —dice— incluye el arte de formular leyes y de usar la técnica política para conseguir todas aquellas que cuenten con el apoyo general; más persuadiendo, dirigiendo, sacrificando, enseñando siempre, ya que quizás el deber más grande de la ciencia del gobierno *es enseñar*".

¡Que su lección nos sea provechosa!

¡Gloria al gran maestro y gobernante ejemplar!

JOSUE GOLLAN (H.)

SIGNIFICADO DEL HOMENAJE A RIVADAVIA (*)

El 27 de junio de 1827 Bernardino Rivadavia presentaba ante el Congreso Constituyente la renuncia al cargo de Presidente de la República, magistratura para la que fuera electo el año anterior, y decía en un pasaje de la misma, refiriéndose a su actuación pública, que había dado a la patria días de gloria que sabrá ella recordar con orgullo, y más adelante, como presintiendo su infortunado destino, agregaba: "Quizás hoy no se hará justicia a la nobleza y sinceridad de mis sentimientos, mas yo cuento con que al menos me la hará algún día la posteridad, me la hará la historia".

Su profecía se ha cumplido, y cien años después de su muerte, en un homenaje de extraordinarias proporciones, el país entero rememora con legítimo orgullo su nombre y el trascendente significado de su obra.

Por etapas sucesivas se ha ido jalonando, en el curso del tiempo, el conocimiento y valoración integral de esta grandeza civil, después de haber salvado victoriosamente todas las pruebas de la adversidad hasta sobrevivir, hoy, incólume en la conciencia agradecida de sus compariotas.

El traslado de sus restos en 1857 desde el extranjero hasta la ciudad que lo vió nacer, fué la reparación sentimental póstuma de su hija dilecta, la Sociedad de Beneficencia; el

(*) Palabras pronunciadas en el acto de homenaje a Rivadavia tributado por la Universidad en el paraninfo el día 4 de setiembre.

centenario de su natalicio en 1880 fué la apoteosis memorable de su pueblo; el monumento erigido el año 1932 en Buenos Aires, la consagración pública de la gratitud nacional por el simbolismo del bronce y del granito, y la fecha secular de su muerte, hoy, la glorificación serena y definitiva del juicio histórico.

El ejemplo de la vida noble y fecunda de Bernardino Rivadavia, arquetipo perdurable de firmeza en los principios y de probidad en la conducta, fortalece el espíritu de la nación, cada vez más lúcido y pujante, para impulsarla hacia la realización de sus destinos superiores, y cada uno de estos homenajes, expresiones sinceras de esa justicia que invocó reiteradamente el prócer en el curso de su existencia atormentada, parece que nos revelara un nuevo progreso de la razón pública, renovando nuestra fe indeclinable en las virtudes excelsas del sentimiento argentino y en la capacidad moral y material de su pueblo. Rivadavia, paradigma de repúblico y estadista, creador del sistema de la democracia representativa y fracasado en la aplicación del mismo por una de las tantas paradojas del destino, preside desde ultratumba la jornada de cada día y nos gobierna hoy más que en vida con la luz y el ejemplo inextinguible de sus enseñanzas. Mitre lo proclamó en una frase histórica, hoy vulgarizada como un apotegma, "el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos y padre de sus instituciones libres". Nada hay, en efecto, en el vastísimo contenido de nuestra vida espiritual y material que no tenga su raíz y antecedente en la portentosa iniciativa de su genio creador.

La riqueza pública y su distribución; la libertad de industria y de comercio como el primer derecho y la primera necesidad del hombre; la colonización de la tierra por el sistema enfitéutico; la construcción de caminos; la exploración nuestros ríos; las aguas corrientes y mercados; la estética urbana; el comercio exterior y la moneda; el puerto de Buenos Aires; el sistema rentístico y la aduana; la reforma eclesiástica, para la cual contó, se ha dicho, con los sacerdotes más

ilustrados y virtuosos del clero argentino; la reforma política, de honda inspiración republicana y fe democrática, con el voto universal, garantías individuales, división de poderes, amovilidad periódica y responsabilidad de los funcionarios, régimen de la justicia, libertad de imprenta, igualdad de derechos civiles entre nacionales y extranjeros, abolición de fueros personales, inviolabilidad de la propiedad y ley del olvido para "no acordarse más de las ingratitudes, ni de los errores ni de las debilidades que han degradado a los hombres o afligido a los pueblos", ley pura y generosa en sus intenciones y bienhechora en sus efecos; la reforma social con la beneficencia y la intervención de la mujer en los menesteres sagrados de la caridad y la enseñanza; el manejo de las relaciones diplomáticas para neutralizar en Europa la influencia reaccionaria y liberticida de la Santa Alianza y ganar el reconocimiento de la independencia argentina; la creación del ejército y la escuadra para iniciar la gloriosa cruzada emancipadora que le dió el derecho de proclamar por primera vez en América la política de solidaridad entre sus pueblos y el repudio de las guerras de conquista; la educación pública en todas las formas y grados, desde la universidad laica y nacional de Buenos Aires, que surgía frente a la escolástica y colonial de Córdoba, hasta las escuelas de primeras letras en la ciudad y campaña, bajo la orientación de nuevos métodos y textos didácticos, todo lo previó y lo organizó febrilmente en horas dramáticas y de tormenta, con una intuición admirable de las necesidades de su época y del porvenir.

Cuando Rivadavia aparece en el escenario público de la revolución argentina y comienza, rompiendo violentamente con los prejuicios de la época, la titánica empresa de su plan de reformas, a la que habría de vincular perdurablemente su nombre, sólo existían en el país las ruinas del vetusto régimen colonial y su legado fatal e inevitable, que pesaba como una maldición, de la ignorancia y la anarquía. Éramos la miseria y el caos; el desierto y la rutina y en esa sociedad dominada

por la pereza y el enervamiento hasta el estímulo moral —dijo Mitre— faltaba en los corazones.

Este cuadro sombrío y desolador destaca más y mejor el significado de la vasta obra civilizadora de Rivadavia y ofrece una perspectiva adecuada a los contornos de su figura histórica. Muchos de los que fueron proyectos quiméricos en su tiempo son hoy fecundas realizaciones.

Su espíritu —armoniosa aleación de utopista y positivista, de romántico soñador y de hombre práctico— era y es el espíritu genial del gobernante que administra con sabiduría el presente y del estadista que adivina y actualiza el porvenir.

Su acción constructiva es superior a la palabra; fué, como Alberdi, un pensador espontáneo, de ideas propias y de capacidad extraordinaria para asimilar las ajenas.

Forma con Moreno, a quien sucedió, el binomio civil de la revolución. La breve carrera política de ambos —ocho meses el primero, menos de cinco años el segundo— compendia magníficamente el ideario de mayo en la teoría y en la práctica de sus principios.

Moreno personificó la doctrina y el sentido filosófico de 1810; Rivadavia fué su brazo ejecutor y el gran arquitecto institucional que bosquejó con trazos definitivos la fisonomía administrativa y política del país.

"Los que tachan de inútiles, por prematuras, las tentativas civilizadoras, las fundaciones o reformas de Moreno o Rivadavia —se ha dicho— olvidan que cada progreso es un asalto; y que, casi siempre, el éxito del segundo ataque se ha hecho posible con el rechazo del primero: el que abrió la brecha debilitó la defensa y, con los mismos cuerpos de las víctimas caídas, allanó el camino del vencedor.

Sobre las doctrinas de Moreno y las iniciativas de Rivadavia cayó como un sudario el largo invierno de la barbarie. Pero fué superficial y pasajera la obra de esterilización. Y si más tarde, para los hijos, la primavera tuvo flores y frutos el estío, fué porque, con imprevisión aparente, habían los pa-

dres arrojado al viento, para que brotaran en el suelo patrio, esas semillas de bendición'' (1).

Pero Rivadavia no fué comprendido por sus contemporáneos y lo venció la mayoría, expresión de la multitud anárquica e indisciplinada. Resignó con entereza los atributos del poder sin ensayar siquiera una defensa para conservarse, como pudo hacerlo con éxito. Político de severo temple, sometido austeramente a la disciplina de la ley, rehusó el empleo de la violencia como medio para mantenerse en el gobierno.

''Soy la razón y no quiero ser la fuerza'', dijo en un rasgo de sacrificio que enaltece su memoria y que es un anatema lapidario para los déspotas de todos los tiempos que no representan la razón que ilumina y quieren ser la fuerza que envilece.

Sentía una repugnancia innata por la arbitrariedad y la injusticia. ''El resorte del poder —afirmó— debe ser de una eficacia permanente e irresistible, calidades que sólo reune la opinión pública, la instrucción, la libertad y la publicidad, que inviste al gobierno con el imperio del bien''.

Rivadavia defendió con el más puro patriotismo la intangibilidad de las fronteras de la patria y la virtud sagrada de su tradición republicana.

''Bacacay, El Yerbal e Ituzaingó en tierra, y los Pozos, Patagones y el Juncal en las aguas con las naves y banderas aprisionadas en medio del fuego de porfiadas batallas, —recuerda Mitre— son los trofeos militares de su presidencia, siendo el más glorioso de todos ellos, un pueblo del Río de la Plata, arrancado valerosamente a la monarquía e incorporado al sistema republicano'' (2).

Pero hay otro gesto memorable. Cuando Bolívar con su

---

(1) Groussac, R., *Noticia histórica sobre la biblioteca nacional de Buenos Aires.* Buenos Aires, 1938, p. 12.

(2) Mitre, B., *Oración pronunciada en la plaza de la Victoria de Buenos Aires el 20 de mayo de 1880.* (En Bernardino Rivadavia, *Páginas de un estadista*), Buenos Aires, Editorial Elevación, s. f., p. 212.

ejército victorioso, dueño de Colombia, Perú y el Potosí, se disponía en su marcha triunfal a través del continente a avasallar el régimen de las Provincias Unidas del Río de la Plata, so pretexto de que la República Argentina era incapaz de ser libre e imponerse por sí sola sobre el Emperador del Brasil, Rivadavia, desafiando las amenazas de los opositores de adentro y de los enemigos de afuera, al frente de los destinos de su país en un instante de supremo peligro, se cuadró resueltamente ante los planes de dominación del Libertador de Colombia y dijo: "ha llegado el momento de oponer los principios a la espada". La espada cedió y los principios salvaron la suerte de las instituciones libres en América. Era el triunfo de la democracia orgánica sobre la monocracia vitalicia; la hegemonía de los postulados del derecho internacional de Rivadavia sobre los ejércitos de Bolívar y las maniobras absolutistas del Congreso de Panamá; el imperio legítimo del genio político sobre la ilegítima dictadura militar.

El estadista se revela en toda su plenitud como ministro del histórico gobierno de Martín Rodríguez. Esa administración ejemplar y de fecundas iniciativas fué el molde donde se vació la estructura institucional autonómica que más tarde habría de sancionar el congreso constituyente del 53 y quedó en la historia del pueblo argentino como la prueba más decisiva de su vocación para el derecho y el gobierno libre.

Pero más tarde, cuando Rivadavia quiso gobernar la nación, cuya realidad ignoraba, se equivocó. Su aislamiento urbano y la obsesión del paisaje europeo explican el secreto de sus éxitos y la causa de sus fracasos.

Rivadavia, como todos los grandes hombres, fué esencialmente el porvenir y, hasta en su misma derrota, se anticipó con generosa altivez y renunciamiento.

Cayó bajo la acción del conjuro siniestro de circunstancias adversas. La constitución del 26, tan implacablemente resistida por los caudillos, fué el señuelo de una nueva guerra civil. El régimen que la misma creaba no era impracticable para conseguir la paz y el progreso dentro de la libertad, fin

supremo de todo gobierno. Fué rechazada, no por su carácter unitario o federal, sino simplemente, como lo dijo el canónigo Gorriti y lo ratificaron después Avellaneda y Groussac, porque era una constitución, es decir una ley de orden y policía que ponía a raya los apetitos de violencia y los ímpetus salvajes de la montonera gaucha.

Prevalecieron los intereses personales, las intrigas y las sugestiones extrañas, más que las razones de principio. Tal es el caso de Facundo Quiroga, que más tarde confesara su arrepentimiento por haber escuchado a aquéllos que le dijeron que debía oponerse al código constitucional.

Con el fin de su presidencia empieza la via crucis de su ostracismo amargo y doloroso.

Pasó como Alberdi y San Martín, por la dura prueba de la calumnia, de la persecución, de la burla despiadada de amigos y adversarios y del olvido, para morir, finalmente, lejos de la tierra amada. Y como lo expresara Mitre en su magnífica oración "ha pasado por la última y definitiva prueba, que cuenta y tasa la labor de cada jornalero en la existencia colectiva de sus semejantes; y cuando sus bendiciones nos alcanzan, cuando sus instituciones retoñan, cuando sus sueños se realizan, cuando la ilustración que promovió se difunde, cuando la inmigración que él llamó afluye como una nueva corriente de vida a nuestras playas, cuando nuestros campos producen los opimos frutos cuya semilla tardía depositó en sus entrañas vírgenes y fecundas, cuando el tiempo lo ha dado la razón y nosotros recogemos la cosecha, podemos decir que ya no le queda sino la prueba eterna del tiempo que hoy registra en letras de oro y bronce su primer centenario" (3).

A pesar de sus errores, ¡qué hombre público está exento de ellos!, Rivadavia queda para la posteridad como la figura civil más grande de nuestra historia, Su vida, digna de señalarse como ejemplo a las generaciones del presente, es un de-

(3) Mitre, B., *loc. cit.*, p. 191.

chado de moral austera, de entereza y virtud cívica, de energía constructiva y patriotismo, de probidad generosa.

La nación le debe la ofrenda sagrada de su gratitud. Vinculados a su memoria están los vivos y los muertos, en cuya morada proyectó grabar esta inscripción: ¡Pasaron y descansan esperando! Él también pasó y en su largo descanso esperó la justicia póstuma que repara las crueldades del destino.

Su glorificación ha tardado porque es merecida y será perenne en el tiempo.

Sepamos, bajo la comprometedora responsabilidad de cumplir las nobles inspiraciones del prócer, mantener la vigencia integral de su legado magnífico de utopista y precursor y difundir en las mentes argentinas esta lección de ética y de civismo que fluye de su existencia ejemplar: la fuerza suprema es el espíritu que embellece y dignifica la vida. La otra fuerza, la física del sable, oprime las conciencias, envenena los corazones y entristece la vida. Pero es efímera y tiene la virtud infamante de hacer despreciables a quienes la usan.

Por eso Rivadavia, al igual que Sarmiento, fué un infatigable civilizador y tuvo siempre encendida en su alma la vocación por la cultura y la enseñanza.

Fué, como el gran sanjuanino, un maestro de altos ideales y un misionero perseverante del progreso.

Cuenta Nicolás Avellaneda en un estudio sobre el estadista, que hallándose éste en Río de Janeiro, desterrado y sólo, un día golpearon la puerta de su casa dos jóvenes de Buenos Aires que pasaban para Europa y que Rivadavia se negó a recibirlos cuando conoció sus nombres, diciéndoles: "Para los argentinos no vive ya don Bernardino Rivadavia". El homenaje unánime y fervoroso que le tributa la posteridad en el centenario de su muerte, vuelve de revés la amarga frase negativa del proscripto y el pueblo todo, invocando el prestigio tutelar de su augusta memoria, exclama con el acento firme y vibrante de un acto de fe patriótica, que para los argentinos de hoy y de siempre, vive y vivirá gloriosamente la figura benemérita de Bernardino Rivadavia.

Señores: La Universidad Nacional del Litoral se asocia a la recordación del prócer con este magno acto, y ha querido destacar el altísimo significado que le atribuye, invitando a ocupar su tribuna al profesor Ricardo Piccirilli, el rivadaviano por antonomasia, quien, con la profunda versación que todos le reconocemos, nos hablará de las ideas sociales de Rivadavia.

Ricardo Piccirilli, historiador, escritor y académico, ha consagrado todos los afanes de su vida, con una pasión exclusiva y excluyente que se renueva incesantemente, al estudio de Rivadavia y su tiempo y ha concretado su labor en numerosos ensayos, entre los cuales sobresale, una obra monumental, justicieramente premiada, que quedará en los anales de nuestra cultura como la expresión más completa y definitiva en el género historiográfico.

Nadie, pues, con más competencia intelectual para hablaros sobre el prócer que este eminente historiador que ejerce con pareja maestría y dignidad las tareas de la cátedra y de la investigación erudita.

DOMINGO BUONOCORE

RIVADAVIA ESTADISTA

I

Rivadavia representa en la vida argentina una realidad histórica, a la cual asciende por jerarquía propia y se promueve por concenso público. Su origen pertenece al pueblo; él es una expresión auténtica del hogar criollo sin más blasón que la virtud, sin más fortuna que la honradez. Analizada su existencia, no se advierte en ella ninguna primacía externa, ninguna alternativa de preeminencia, ninguna autoridad o ventaja sobre un grupo o círculo predominante. Rivadavia ha gobernado sin partido y sin logia. Los unitarios no pudieron jamás exhibirlo como jefe o númen auténtico de sus aspiraciones, la Lautaro tuvo en él a un opositor. No conoció los halagos de la masa, ni encabezó en la asamblea popular fracciones decididas a exaltarle. Contó sólo con el acervo de su inteligencia y de sus fuerzas morales; pasó por las tertulias exprimiendo el saber de los libros; la enseñnza de sus viajes, el contacto con otros espíritus directrices; y en la vida pública imprimió desde el gobierno el sello de las ideas filosóficas recogidas. Fué un constructor proyectado a distancia de honda reflexión, que aplicó principios y sistemas para hacer florecer la vida institucional. Así determinado el proceso formativo corresponde sorprender al pensador aislado para obtener la realidad del sociólogo y arribar a la expresión concreta del estadista.

Rivadavia fué 'un probable último destello del iluminismo'', según lo advirtió el doctor D. Coriolano Alberini. Como Moreno y Belgrano conocía lo que era necesario *crear* y sabía lo que deseaba *obtener*. Especulativo en acción, no pudo eludir a veces la realidad áspera y desconcertante del medio que le retuvo en la ascensión institucional hacia la democracia, cuya fórmula liberal poseía y le llevó en la vejez a dejarla concretada cuando se propuso anotar a Tocqueville. Enraizado en Rousseau como sus coevos de Mayo, viene de Locke para desembocar por proceso discriminativo en la *ideología,* cuando ésta había pasado en Europa y sólo quedaba en el horizonte empalidecido el astro aún resplandeciente de Tracy, cuya concepción filosófica abrazó decididamente, como de Daunou, Bentham y Stuart Mill dió en recoger las lecciones de otros ideólogos para la realización civil, política y económica de la empresa. La posición filosófica descubre al sociólogo y se integra en el gobernante que parte de principios formales preestablecidos. La concepción rivadaviana del estado libre sobre la base de la independencia, lleva con reiteración y pronunciado fervor a insistir sobre cuatro aspectos fundamentales: la educación del pueblo atenta a los principios de la *igualdad* y la *filantropía*; el régimen representativo *centralizado* como ejercicio de la libertad y la ciudadanía; la administración de justicia basada, según sus propias palabras, en la *integridad* del magistrado''; las fuentes de la economía patrióticamente discernidas en la explotación de las riquezas naturales del territorio.

Cuando decimos: Rivadavia sociólogo, atendiendo solamente al alcance específico y limitado del vocablo adjetivo que califica al sujeto, es admisible pensar que pueden ensayarse interesantes definiciones sobre el personaje; pero el Rivadavia que existió, removió y gravitó en el proceso de la vida pública argentina aparece mutilado cuando se le circunscribe a tan limitada denominación. Él fué un sociólogo, mas en razón y en función de lo político, pasión absorbente y dominadora de toda su existencia.

No de otra manera puede explicarse a un hombre, a quien sumándole la acción directriz en el Triunvirato, el Ministerio y la Presidencia arroja sólo cinco años, un mes y quince días de permanencia en el gobierno, tiempo exiguo y suficiente para transferirle fuera del país, avasallar el tiempo, mostrarle constructor epónimo de las instituciones libres y acuñar la inmortalidad.

La cuerda política fué la que vibró más alta. En una interesante contribución realizada por el *Instituto de Historia del Derecho Argentino,* que dirige el historiador don Ricardo Levene, se ha dado a conocer recientemente una de las lecciones que dictó don Juan Agustín García en su cátedra de *Sociología* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. El eximio maestro, que investigara tan hondamente nuestros parvos orígenes en su famosa obra: "La Ciudad Indiana", desarrolla en la lección citada: "Las Ideas Sociales en el Congreso de 1824". Y con penetrante sagacidad, advierte lo pragmático del tema y va recto a las ideas expuestas por Rivadavia en el instante en que se estudiaba la Constitución de 1826 para desentrañar del discurso del mandatario, tres conceptos fundamentales y señeros de cómo concebía la formación del estado: "Primero —glosa el exégeta— una fuerza diríamos en estilo moderno, que introducca y sostenga la subordinación recíproca de las personas. Segundo, que encuentre la fórmula que vaya a conciilar todos los intereses, éste es la fórmula de la justicia. Y tercero, que organice y active el movimiento de las cosas, es decir que organice las fuerzas económicas, la producción, la riqueza, las finanzas del país, en fin, el movimiento de la materialidad sobre el que reposan las sociedades [1]".

Circunscripto dentro de los principios expuestos, D. Bernardino no excede los límites de los ideólogos, sin embargo él constituyó un evadido del sistema trazado; fué en la concepción completa del problema social un anticipado a su grupo que apuntó a la generación de Echeverría en la evolución de las ideas sgociológicas argentinas. Esta otra dimensión de

su espíritu, generalmente inadvertida por nuestros sociólogos, es el valor transcendental que le asignó al conocimiento histórico como fuerza moral constructora. Rivadavia fué el primer gobernante argentino que advirtió la necesidad de anotar el pasado, desentrañar la verdad del proceso social y remitirlo a la posteridad para formar la conciencia del pueblo sobre esos elementos imponderables, pero eternos de las acciones humanas que abren las anchas vías del porvenir. La historia filososófica de la Revolución de Mayo mandada a escribir al P. Julián Perdriel y la fundación del Archivo General, son acciones idealistas. Ellas ascienden por el sendero de Kant de la naturaleza a la cultura, y remitidas al mismo Rivadavia cuando expresaba: "La falta de historia propia es una de las causas más eficaces de la falta de fuerza moral y de espíritu público en nuestras repúblicas", anticipan el juicio estimativo de Durkheim sobre la materia, al proferir: "Hoy es síntesis de ayer y prepara el mañana".

Realizada la valoración de los principios sociales en que se afirma la empresa del prócer, corresponde filiarle en la tarea acometida con mayor empeño que fortuna para organizar y dar lustre a la vida de las instituciones democráticas. Las veces que pasó por el gobierno fueron tres; tres como las jornadas del teatro clásico en que el desenlace imprevisto en la última quiebra el encanto; tres como los pasos del enigma propuesto a Edipo por la esfinge, con el desconsuelo de no acertar la respuesta final; tres como los verbos subyugantes de la victoria de César sin la alternativa venturosa del último. En la cronología histórica la primera ascensión acusa vigilia de libros y descubre el hondo mordiente de un modelo próximo que dejó casi vacía la escena con su desaparición: Mariano Moreno; la siguiente tiene el acento fuerte y el aire inconfundible de Europa mechado por el espíritu de Betham y Tracy; la tercera acusa la imagen del sueño total de las grandes empresas para el porvenir de la patria, trabajadas cabe los círculos influyentes de Londres y el Foreing Office, mas quebrado por el espectro de la guerra y las discusiones internas, sin otro

consuelo que la dimisión, sin más esperanza que la amargura. Sin embargo en los tres momentos puso inquebrantablemente en vigencia las ideas con que estaba nutrido.

II

Cuando en 1812, de "apoderado del pueblo" surgió como secretario del Triunvirato era poco menos que un ignorado. Si alguna actuación anterior alguien hubiese deseado concretar como antecedente político, sólo habría emergido opaca y triste, la aventura del 1º de enero de 1809 en que apareció sin oficio su flamante atuendo de Alférez real. Mas ello era nada para quien sentía el reclamo del espíritu despierto y vivo, capaz de luchar por un ideal y sellar un destino. No se impacientarían hasta el fastidio sus conciudadanos para saber quién era, cómo pensaba y a dónde iba. En el *Anuncio Oficial* del 7 de agosto de 1812, aparecido en la "Gazeta Ministerial", planteó en forma concreta y amplia su pensamiento social, rezado durante toda la existencia como un breviario laico de gobierno. Al *Anuncio Oficial* le falta evidentemente la ordenación prolija y metódica del contenido político que integra las ramas del estado; pero en su aparente desaliño sintético está involucrado todo un plan de gobierno. Quién no advierta al filósofo legislador a través del texto de este documento no captará la exacta medida del gobernante. En él se halla contenido el sentido social de la empresa; todo lo que proyecte y realice después podrá valer como transplante o adaptación foranea, mas acusará inmutable la autenticidad del gérmen.

El *Anuncio Oficial* se inicia entonando el anhelo supremo de la especie humana: "Basta ser hombre —expresa— para amar la libertad, basta un momento de coraje para sacudir la esclavitud, basta que un pueblo se arme de cólera para derribar a los tiranos". Los tres conceptos vibrantes como las notas de un clarín prometen la victoria, porque "Triunfaremos —como añade— del último resto de los opresores". Mas ¡Ay!

Superior al enemigo común y externo cada uno, advierte, lleva otro escondido en sí mismo; para vencerle llama entonces a la luz, y anuncia: "Nos resta destruir las tinieblas en que hemos estado envueltos por más de tres siglos: nos resta conocer lo que somos, lo que poseemos, y lo que debemos adquirir: nos resta en fin, sacudir el fardo de las preocupaciones, y absurdos que hemos recibido en patrimonio". Y ya en el trance de establecer como una realidad un nuevo establecimiento para que difunda las luces y "propague la ilustración en todos los ramos concernientes a la prosperidad pública", reflexiona, que: "Nada importaría que por nuestra posición geográfica pudiésemos emular a las potencias más respetables del globo así para nuestras relaciones mercantiles, como para la defensa de nuestras costas, sino cultivásemos los conocimientos que apoyan la perfección de ambos ramos. Nada importaría, en fin, —insiste— que un genio privilegiado, y un espíritu fecundo predispusiesen á los americanos á investigar los misterios de la naturaleza, los oráculos de la moral, y los profundos dogmas de la politica, si la juventud no empezase á ensayar esta brillante disposicion por medio de un instituto literario, en que concurriendo el genio con las ventajas de nuestra edad, despliegue la razón toda su fuerza, y rompa el espíritu humano las cadenas que ha arrastrado hasta hoy en este suelo". Las palabras tienen hasta aquí el acento de mensaje; mensaje que dirigido a todos, señala especialmente a los jóvenes; porque Rivadavia fué con reiteración su amigo leal de la juventud, a quien concibió como a la esperanza sin mácula y la abnegación sin cálculo para las faenas generosas de la patria. De ahí que en su Anuncio proseguirá: "Al fin ha llegado esa época tan suspirada por la filosofía: los pueblos bendeciran su destino, y eltierno padre que propenda á hacer felices los renuevos de su ser, no necesitará ya desprenderse de ellos; ni afligir su ternura para ver perfeccionado su espíritu en las ciencias y artes, que sean mas propias a su genio. Cerca de si y a su propio lado verá formarse al químico, al naturalista, al geómetra, al militar, al político, en fin a todos

los que deben ser con el tiempo la columna de la sociedad y el honor de la familia[2]..." Para el logro de tan altos propósitos en el nuevo establecimiento se enseñaría: "el derecho público, la economía política, la agricultura, las ciencias exactas, le geografía, la mineralogía, el dibujo y la lengua". Apenas aparecido en el escenario político el Ayax criollo demandaba la luz. Superior el propósito a los medios, el establecimiento literario de enseñanza con un cuerpo de profesores contratados en Europa fué por mucho tiempo una feliz concepción, ya llegaría la hora del ministerio ilustre para tornar cierta la empresa.

De acuerdo con el modelo expuesto, las ideas sociales de D. Bernardino cobran vigencia a partir de 1812. Anhela la ilustración popular, y a medida avance en el plan propuesto le irá asignando dos características esenciales: la *igualdad* y la *gratuidad.*

Rivadavia, corresponde expresarlo, no es para la época un iluminado, ni conforma una floración extraña del medio. Sus ideas y propósitos valen por la urgencia que les asigna, la fuerza con que los promueve y la decisión con que los aplica. Basta asomarse a la *Gazeta,* síntesis histórica del pensamiento vivo de la revolución para leer artículos que dicen: "Las ciencias y las letras contribuyen siempre á la prosperidad de los estados: ellas forman siempre un grande círculo que reune los brazos, que aumentan ó estrechan los resortes de la circunferencia. Jamas se mudaria la cofiguracion y forma de los estados, si las luces no sucediesen a las vicisitudes de los imperios[3]..." Y Rivadavia que es el lampadóforo de Mayo lleva a las provincias en 1812, el primer destello de lo que habría de ser después el *Museo* de *Histoira Natural,* por cuanto el gobierno: "...no olvida —dice— promover aquellos establecimientos que al amparo de su influjo, y auxiliados por los ciudadanos amantes del buen gusto, proporcionen en el momento cercano ya de nuestra feliz emancipación, también los medios de ascender al rango de los pueblos cultos. La observación de la Naturaleza en nuestro continente en el reino

mineral, vegetal y animal y en todos los artefactos, es sin duda, hoy una de las mas dignas ocupaciones de los sabios de todo el mundo...'' Por lo cual se manda efectuar ''el acopio de todas las producciones extrañas y privativas del territorio dignas de colocarse en aquel deposito [4]...''

Llegan las luces, se cumplen las palabras de Moreno, la revolución cambia hombres y sistemas. Mas esto no es todo. ¿Y la tierra y la pobreza del habitante y la condición de desheredado en que ha permanecido durante siglos el hijo del paí?s Nada será omitido en el propósito reformador. El gobierno, que ya es Rivadavia, dispone de acuerdo con el Ayuntamiento levantar el plano topográfico de la provincia, ''con inspeccion de la naturaleza de los diferentes terrenos'' a efectos de: ''repartir gratuitamente —expresa el decreto— a los hijos del país suertes de estancia proporcionadas, y chacras para la siembra de granos, baxo un sistema político, que asegure el establecimiento de poblaciones y la felicidad de tantas familias patricias, que siendo víctimas de la codicia de los poderosos, viven en la indigencia y en el abatimiento con escandalo de la razon, y en perjuicio de los verdaderos intereses del estado [5].'' El hondo y permanente problema de la tierra ya está planteado; mañana cuando llegue el ministerio fecundo nada moverá a asombro; la fundación de pueblos y la adquisición de la tierra representarán la vigencia de viejos y maduros procesos. En Rivadavia todo es continuidad; en él se interrumpen períodos de gobierno, pero no propósitos; reconstruye sueños quebrados como la araña rehace la tela. En las funciones de ministro, promueve, brega e insiste por volcar al territorio una corriente inmigratoria de hombres laboriosos y emprendedores, y la idea, no es foránea ni nueva, está enraizada en el Triunvirato cuando en setiembre de 1812, dispone: ''Siendo la población el principio de la industria y la felicidad de los estados'', el gobierno ''ofrece su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que quieran fixar su domicilio en el territorio del estado, asegurándoles el pleno goce de los derechos del

hombre en sociedad, con tal que no perturben la tranquilidad pública, y respeten las leyes del país''. A cuyo motivo agrega: ''A los extrangeros que se dediquen á la cultura de los campos se les dará terreno suficiente; se les auxiliará con sus primeros establecimientos rurales; y en el comercio de sus producciones gozarán de los mismos privilegios que los naturales del país[6]...'' La perspectiva culminante de la empresa está adherida a la tierra; el propósito apunta a la familia patricia porque la reconoce única y legítima heredera del patrimonio nacional, y estimula al extranjero como una promesa derramada sobre la tierra desierta para saludarla florecida en ciudades, donde él, el primero y más auténtico urbanista argentino aspira a cambiar el paisaje áspero, con los tonos cambiantes del agua, de la fronda y de la luz.

D. Bernardino trae las alforjas repletas de empresas. Todo su programa de estadista se esboza en el Triunvirato, se perfecciona y culmina en el ministerio. Le importa la suerte del hijo del país y aspira a verlo triunfar y vivir con dignidad. El 3 de septiembre de 1812 un decreto expresa: ''Sensible el Gobierno á la miseria en que se halla envuelta una considerable porcion de familias americanas, producidos en la mayor parte por la falta de acomodo para los naturales del pais, y procurando cortar los males que un sistema destructor y de monopolio habia causado en todas las clases del estado, reduciendo á cierta esfera de hombres las artes y el comercio; ha acordado que todos los artistas extrangeros y españoles que tengan tienda abierta admitan precisamente aprendices hijos del país con obligacion de comunicarles sus conocimiento con empeño y esmero[7]...'' La libertad sembrará sus dones benéficos que los seres agradecerán cualesquiera sean sus condiciones. El 25 de Mayo de 1812, en el día de la patria joven, el *gobierno paternal* —como asimismo se denomina— llevará el consuelo y el alivio a los hogares afligidos mientras la redención alcanzará al alma del esclavo. La primera palabra en favor de la mujer será pronunciada por el estado. En los albores de la vida pública D. Bernardino

señala ya la influencia fundamental de este ser virtuoso como columna inconmovible de la sociedad, mañana cuando la empresa sea abordada en todo el significado de lo trascendente, le elevará un monumento indestructible en el corazón del pueblo. El decreto para honrar la efemérides de mayo en 1812, rezaba: "Tres mil [pesos] que se dividirán en seis lotes de 500 ps. aplicables para dotes de sus niñas honradas, pobres y decentes. Mil que se dividirán en cinco suertes de á 200 ps. para socorro de viudas, madres y hermanas infelices de los que han muerto en la defensa de nuestra santa libertad", —añadiendo—: "Las dotes se sorterán en cinquenta niñas beneméritas". Y con propósito igualmente elevado se estipulaba también: "Mil doscientos que se dividirán en quatro suertes de á 300 ps. con el objeto de libertar á quatro esclavos, dos de cada sexo". Mayo símbolo, busca esclavos sin inquirir la raza para iluminarlos en la libertad. El decreto del dí 15 señala para nuestro suelo una conquista de la dignidad del individuo, pues en "obsequio a los derechos de la humanidad, afligida, á la conducta uniforme de las naciones cultas, á las reclamaciones de las respetables autoridades de esta capital, y á la consequencia de los principios liberales que han proclamado y defienden con valor y energia los pueblos ilustres de las provincias unidas del Río de la Plata —según especifican los considerandos de la resolución— se prohibia absolutamente la introduccion de expediciones de esclavatura en el territorio de las provincias unidas[9]...". Cuando la asamblea del año trece arribe dedicida a abolir la esclavitud, encontrará abierta la senda para abatir la selva enmarañada de los egoismos seculares entronizados.

III

Poco tiempo duró Rivadavia en el Triunvirato; la revolución del 8 de octubre de 1812 le señaló el descenso, pero no el término de los anhelos. La concepción de la empresa quedaba trazada, llegaría la hora de avanzar en dimensión, de

profundizar en detalle, de ganar altura y matiz. Sin sospecharlo el depuesto triunviro de 1812 se convirtió en el diplomático de 1814, y un buen día de diciembre partió con Belgrano para desempeñar la compleja misión monárquica que duró un lustro. Comisionado argentino en Londres, Madrid o París se abrumó de tareas y afanes mas no fué todo Rivadavia; existió otro, rico en sensibilidad, potente en observación, que fué distinto a la tarea oficial, disímil a la cláusula de las instrucciones, superior al oponente que asistió en espírit ual Congreso de Asquigrán para llamar a la reflexión de las grandes potencias. Ese Rivadavia pleno de empresa civilizadora se deslizó oculto e íntimo. Es el que observó hombres, instituciones y costumbres; el que contempló el panorama de las grandes ciudades; el que en Londres se asomó a la trastienda del librero Ackerman y en París descendió a Palais Royal; el que se aproximó a Lord Byron y discurrió con De Pradt el escritor que más bregó sobre la independencia de las colonias españolas; el que frecuentó a Bentham, interesó a Lafayette, interesó a Daunou y platicó con Tracy; el que consciente de la urgencia íntima por captar paisajes y almas escribió a Domingo Olivera: ...''tengo mucho que ver, que oir, que hablar, y que leer, y también que pensar y escribir'', el que se trajo aprendida una maravillosa lección de cosas para ensayar el injerto y el trasplante en el suelo fecundo y a veces, virgen de la patria. Tal la situación especial del hombre recobrado.

Al poco tiempo de arribar de Europa, el ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de la provincia de Buenos Aires, cuyos destinos seguía el general D. Martín Rodríguez, le proporcionó el escenario dilatado suficiente para emprender las reformas que conceptuaba fundamentales para organizar el estado republicano. Fué el momento culminante de su carrera pública; tocó, incidió y resolvió múltiples problemas de gobierno con visión penetrante y energía avasalladora. En todos los órdenes de la vida social se advirtió su presencia, pero ninguno le mereció más preferente demanda que

la instrucción del pueblo. Lo tenía escrito: "La ilustración pública —dijo— es la base de todo sistema social bien reglado, y cuando la ignorancia cubre á los habitantes de un pais, ni las autoridades pueden con suceso promover su prosperidad, ni ellos mismos proporcionarse las ventajas reales que esparce el imperio de las leyes". O bien cuando en otra circunstancia manifestara: "No hay medio ni secreto para dar permanencia á todas las relaciones políticas y sociales, como el de ilustrar y perfeccionar tanto á los hombres como á los pueblos" [10]. Arropado de tales propósitos emprende la obra. El teatro donde va a actuar posee dimensiones provinciales, mas él bregará por asignar a los propósitos un cometido nacional buscando la subalternización en el *orden* y la *conciliación* en los pactos, mientras promueve el *progreso,* que Mitre ha calificado con exacta visión de posteridad: "En esa nave desmantelada —expuso— sin brújula ni timón, emprendió su gran viaje hacia las regiones desconocidas del porvenir" [11].

En la vida institucional argentina el año veinte sañala la extinción total de la colonia. De los escombros de un régimen caído nacerá vigorosa la patria de los argentinos. Y en la hora de los grandes trabajos de una democracia en germen, aparece Rivadavia. Llega sin violencias al gobierno, sin partido y sin oposición, llega —y esto es digno de consignarlo— "llamado en calidad de primer ministro por el voto público". El demiurgo ya está en escena; se abrumará por transformar paisaje y almas.

La educación del pueblo es problema urgente y el ministro lo acomete. El planteo de la enseñanza universitaria, no le pertenece pues el Presbítero Antonio Sáenz suscribe una página honrosa en cuanto al estudio de sus planes e instalación, pero en D. Bernardino arde la llama inextinguible de la protección, del desvelo y de la ayuda para la alta casa de estudios que crea. El conforma el celo erguido y la acción vigilante que procura material, profesores europeos, jerarquía docente y rumbo nuevo que va de la creación de la cátedra

de Derecho Civil para alcanzar a Bentham hasta la de Economía política para honrar a Mill, sin perjuicio de la de *Ideología* que sostiene a despecho de parte interesada. La Universidad conjuga las ramas de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria; el ministro procura asegurarlas y selecciona elementos de distinta índole, pero tal faena puede tentarla un diestro manipulador de finanzas, un comisionista idóneo para adquirir gabinetes y laboratorios, un amanuense versado para contratar profesores; lo que no podrá tener en cambio ninguno, es esa cuerda alta y tensa de la fe con que D. Bernardino sueña ver ilustrada a las nuevas generaciones en todo el ambito de la patria. La juventud argentina generosa y justa por antonomasia, no le retaceará jamás esa gloria, a un constructor de su destino. Él fué su guía de luz en la noche de la colonia abatida; la ofrenda del libro y aula *popular* y *gratuito* en la ciudad y en el campo, en el interior y en Europa. Ministro de una provincia, no bregó por un estudiante porteño, arrasó los límites y concibió un estudiante nacional, al buscarlo en todos los centros poblados del país. El decreto del 2 de enero de 1823 es la prueba fehaciente del propósito. Después de indicar que "la unión de varios pueblos bajo una administración nunca será sólida, mientras no la produzca y sostenga el convencimiento general de ellos", el ministro hacía notar, que la misión que "saldrá —decía— dentro de poco para los pueblos hermanos, llevará el encargo de persuadir estas verdades" pues "siempre — añadía— será á ese objeto el resorte mas eficaz generalizar en todas las provincias las luces y uniformar la instruccion" y en consecuencia decretaba, "fuera costeada en los colegios de esta capital la educacion, vestuario y mantenimiento de seis jovenes de cada uno de los territorios, que estan bajo el gobierno independiente y son parte de la antigua union; dos de los indicados jovenes, de cada uno de los territorios seran destinados al colegio de estudios eclesiásticos, los demas á los de las ciencias fisicas y morales"[12].

El decreto tuvo la virtud de encender los espíritus del interior. Nadie mejor que Sarmiento ha trazado en una página llena de emoción, la desventura de no haber podido formar parte del grupo aquel de seis alumnos con que San Juan concurrió a cumplir el plan propuesto. Sólida y amplia anhelaba el gobierno la instrucción, y la Legislatura no se mostró reacia al intento. El 3 de septiembre de 1824, votaba "doce mil pesos anuales pª la educacion de jovenes pobres en las principales escuelas de paises extrangeros". Y a ellos fueron un día no lejano a perfeccionar su saber aquellos jóvenes que se llamaron: Torres, Pico, Rodríguez, Darregueira, Fonseca y Valencia. Rivadavia no era un iluso ni un sembrador a voleo. Aunque la sociedad cuyos destinos plasmaba hubiera sido perfecta, bien sabía él que no todos los jóvenes podrían llegar a eclesiásticos y doctores. ¿Y los otros? ¿Y los detenidos por destino o voluntad en la ascención sin término? ¿Y para aquellos llamados a amasar con sus manos el jornal oscuro? Para ellos también la protección del estado; el alcance de la equidad social entre patrones y empleados. Rivadavia advirte en el decreto del 20 de agosto de 1821, que, "La protección vigilante de los Gobiernos al sostén y adelantamiento de las artes ha promovido en todo tiempo —dice— la prosperidad de los paises", y como está compenetrado de esta verdad busca la medida de "garantir y asegurar los contratos que hagan los dueños de fábrica ó maestros de cualquier arte con sus oficiales y aprendices". Mas como prepara un proyecto de ley que elevará á la consideración de la Honorable Junta de Representantes, dispone que el Regidor Juez de Policia "proteja aquellos contratos, y haga que se cumpla por una y otra parte con exactitud...". El 17 de noviembre del mismo año, el pensamiento del ministro sin objeción, triunfa ampliamente y la Legislatura aprueba los siete artículos de su proyecto que originan la *Ley de aprendices de artes o fábricas,* donde "ninguno será admitido de aprendiz en la fábrica ú otros oficios sin contrato formal[13]..." El núcleo social que promueve el trabajo y la

industria tiene allí la subordinación en la ley que afianza el orden.

IV

Instrucción anhela el ministro para las nuevas generaciones, y él tiene el raro privilegio de saber descender para encontrar el alma del niño. No es un ausente de nociones pedagógicas; en alguna ocasión ha escrito refiriéndose a las aulas que: "Queda proscripto enteramente de los colegios el sistema de degradar á la juventud por medio de las correcciones más crueles, los padres de los alumnos deben reposar en la confianza de que estos no encontraran alli verdugos por preceptores, sino antes bien, quienes á la vez ejerzan pª con ellos los buens. oficios de maestros, de consegeros y amigos[14]..." La escuela primaria asegura su existencia con el sistema Lancasteriano el más moderno y en boga en Europa como en América. Las ciudades ven aumentadas las escuelas, pero en la soledad del campo también palpitará la luz. El 3 de octubre de 1821 el ministro refiriéndose a las escuelas primeras letras en la campaña, estampará "La ilustración pública es uno de los objetos que llama la atención del Gobierno. El descuido con que se ha mirado hasta el dia los Establecimientos, que pueden producir este benéfico resultado, ha sido la causa primera de la falta de conocimientos, y de los males que sufre la Campaña". En consecuencia sobre la base de una Junta Protectora de escuelas de Lancaster, dispuso crear sendos establecimientos en Capilla del Señor y en Luján. No serían los únicos. En los días de la presidencia exigua, abrumado de preocupaciones de toda índole, Rivadavia auxiliado en su obra educadora por la Sociedad de Beneficencia, volverá otra vez la vista al campo, captará una faceta más de la misión reservada a la mujer para llenar la vida del hogar y derramará escuelas de niñas en el campo. En el decreto del 26 de abril de 1826 se encargó de concretar: "En el territorio de la campaña se presenta un campo in-

menso, donde urge tambien cultivar con esmero la primera educacion; y en la idea de satisfacer ambos interes...", el Presidente decreta la creación de tres escuelas de campaña en San Nicolás, Chascomús y San José de Flores, las cuales serían aumentadas en diciembre del mismo año con las decretadas para Luján y San Antonio de Areco. El surco de la instrucción pública fué ahondado; Rivadavia es acreedor como el más, al homenaje de la Universidad y la escuela argentina.

La visión del reformador fué amplia. Su ministerio poseyó el valor de una docencia militante y general; encendió ideales de cultura, auscultó anhelos de la masa; gravitó sobre los hombres; se asomó al alma de la juventud y alcanzó el destino superior de la mujer, al sorprenderla vaso de nobleza para amplios y humanos designios. Fué el primer gobernante argentino, que midió las hondas y puras reservas anejas al sexo femenino, para derramar en los caminos de la vida la comprensión, la ternura y la moral en el corazón de los desventurados y los tristes. Poseyó la luz suficiente para desentrañar que en la solución de ciertos problemas sociales, superior al decreto que construye correccionales y cárceles, está el bálsamo del amor que libera de las sombras y forja las virtudes. La creación de la *Sociedad de Beneficencia* es la flor del filósofo ideólogo convertido en mandatario. Raíz de Carlos III, ha escrito alguien, denuncia la creación origen francés, ha expuesto algún otro; pero la fe en el propósito, el aliento en la empresa le pertenecen como las cláusulas intencionadas que precedió el decreto. El 2 de enero de 1823, al dar origen a "una sociedad de damas" penetró en la esencia de una cuestión popular: "La existencia social de las mugeres —expuso— es aun vaga é incierta. Todo es arbitrario respecto de ellas. Lo que á unas vale, á otras pierde: las bellas, como las buenas cualidades, á veces les perjudican, cuando los mismos defectos suelen serles útiles...". Para añadir atento: "Esta imperfeccion del orden civil ha puesto tantos obstáculos al progreso de la civilizacion, como las guerras y los fanatismos, pero con una diferencia que los ha he-

cho menos superables, tal es la de haber sido siempre menos percibidos...". Por tal razón el gobernante advierte que si: "La naturaleza, al dar á la muger distintos destinos, y medios de hacer servicios, que, con los que rinde el hombre, ambos satisfacen sus necesidades y llenan su vida; dió tambien á su corazon, y á su espiritu calidades que no posee el hombre, quien por mas que se esfuerze en perfeccionar las suyas, se alejará de la civilizacion si no asocia sus ideas y sentimientos los de la mitad preciosa de su especie[15]..." Y la disposición del estadista no se hace esperar: "Es pues eminentemente útil, y justo —anota— acordar una seria atencion á la educacion de las mugeres, á la mejora de sus costumbres, y á los medios de proveer á sus necesidades, para poder llegar al establecimiento de leyes, que fijen sus derechos y sus deberes, y les aseguren la parte de felicidad que les corresponde..." Basado en tales antecedentes, al descubrir en la mujer las dotes de su corazón y de su espíritu, creó la *Sociedad de Beneficencia* con un conjunto de damas porteñas, para que tuviera a su cargo la inspección de las *Escuelas de Niñas,* la dirección e inspección de la *Casa de Expósitos* y el *Colegio de Huérfanas,* sin que faltara como estímulo y generoso propósito de perfeccionamiento los premios a la virtud. Rivadavia elevaba la condición d ela mujer para dignificar con la fortaleza de la moral, el destino del hogar criollo. Bien lo expuso en aquel 12 de abril de 1823, al dar cima a su pensamiento: "El pais espera mucho de vosotras; tened esto presente, y que estas mis últimas palabras sean tan eternas en vuestra consideracion como la prosperidad de la patria á quien vais á servir"[16].

A Rivadavia le preocupó hondamente la suerte de su pueblo. El atisbo a las cuestiones del espíritu y la obtención del progreso material fueron en él amplios y profundos. Representó la capacidad más concentrada y decidida para dar vigencia a la vida civilizada y libre. El pululamiento de sus decretos en el *Registro Oficial,* guarda una lección viva —no de lo quimérico y utópico con que los instauradores de la des-

aprensión le zahieren— sino de la constancia abrumadora del reformador. Rivadavia tiene la fuerza avasalladora de un enviado providencial, que trae para el pueblo un mensaje del porvenir, y pasa aleccionado la grey en las cláusulas de sus decretos que son como un largo discurso de sus sueños fecundos en el ámbito de la patria. El aparente desequilibrio de las medidas de gobierno, que van de lo transcendente a lo nimio, son el resultado del contacto directo con los hombres y las cosas; de la observación ininterrumpida, y del afán por conjurar una deficiencia o producir una creación; de ahí, que con el mismo empaque de su prosa floja, proceda a nombrar un ministro plenipotenciario o manda ensanchar una calle. Lo político-social, no escapó a esta regla.

Desde la hora inicial en la vida pública, él buscó por el camino del orden la conciliación de todos los intereses entre el individuo y el estado. El decreto de libertad de imprenta, obra del Dean Funes, dictado el 26 de octubre de 1811, culmina con las disposiciones sobre seguridad individual del 23 de noviembre del mismo año, que reconocen en Rivadavia al coautor inspirado y al defensor fervoroso de la dignidad humana dentro de la nacionalidad en cierne. Basta asomarse a las cláusulas con que precede la articulación de la medida para descubrir al hombre. Potente en pensamiento y estilo, todo él está cuando expresa: "Si la existencia civil de los ciudadanos se abandonase á los ataques de la arbitrariedad, la libertad de la imprenta, no sería mas que un lazo contra los incautos y un medio indirecto para consolidar las bases del despotismo..." Y ya descendiendo al valor de la criatura humana como ente ponderable en el juego y armonía de los intereses sociales, añade: "Todo ciudadano tiene un derecho sagrado á la proteccion de su vida, de su honor, de su libertad y de sus propiedades. La posesion de este derecho, centro de la libertad civil y principio de todas las instituciones sociales, es lo que se llama seguridad individual. Una vez que se haya violado esta posesión, ya no hay seguridad, se adormecen los sentimientos nobles del hombre libre y sucede la quietud fu-

nesta al egoismo. Solo la confianza pública es capaz de curar esta enfermedad politica, la mas peligrosa de los Estados, y solo una garantia afianzada en una ley fundamental es capaz de restablecerla [17]..."

Toda la existencia bregó por enaltecer la condición humana. Cuando pasó por el gobierno se esforzó por infundir la confianza pública y extirpar aquella *enfermedad política* que concretó en el decreto de 1811. Y como si en el destino de este hombre tuviera que cumplirse el designio de una paradoja dolorosa, la observación advierte, que el ciudadano que sufrió la burla, el dicterio y la expatriación, como funcionario mandó traducir al castellano por el Deán Funes, el *Ensayo de las Garantías Individules* del pensador francés Pedro Claudio Daunou; dictó la Ley de Olvido, determinó la inviolabilidad de la propiedad y ensayó el respeto al pensamiento escrito, pues fué el primero que atisbó el derecho de la propiedad intelectual. Evidentemente, razones de sobraban a Tracy, para expresarle emocionado en su carta del 20 de setiembre de 1823: "...tengo la imperiosa necesidad de felicitarlo por lo que Vd. hace de bello, de bueno y de útil, no solo para su país sino para toda la humanidad..." Y el demiurgo fué más lejos y cavó más hondo.

Tres verbos integraron el programa de gobierno de D. Bernardino: *ordenar, conciliar* y *promover;* y él los conjugó alternativamente en una vasta e inquietante sinfonía que descendió hasta las hondas masas populares o repercutió en las alturas de los privilegios. En el orden social desentrañó la importancia básica del matrimonio, y advirtiéndolo que era oculto hacia el instante de las grandes reformas, se dirigió al Provisor y Gobernador del Obispado, a fin de que empleara todo "el esfuerzo de sus luces y su celo" para restablecer la disciplina necesaria para corregir tal abuso, ya que el gobierno tenía el firme propósito de "establecer las buenas costumbres, y mejorar la moral". Buenos costumbres y mejo-

ramiento de la moral se dijo, y el gobierno salió a la calle, se codeó con el pueblo y entró en las pulperías para sorprender en su origen los excesos del habla. En 1821, el gobierno por medio de un decreto determinaba: "Para cortar la licencia con se producen en las plazas públicas, tanto los revendedores establecidos en ellas, como los que proveen diariamente el mercado con toda clase de comestibles, el Regidor Juez de Policía intimará á todos los revendedores y proveedores en las plazas de la Ciudad se abstengan de proferir las palabras obscenas con que insultan la decencia pública..." Establecidas las penalidades para todos aquellos que transgredieran la disposición, el propósito por mejorar los hábitos llegó a la Honorable Sala de Representantes y se transformó en la ley del 27 de noviembre de 1821, la cual establecía severas penas para todos los que usaran armas blancas y profirieran palabras insultantes. Morigerar y suavizar se ha dicho el Ministro, y allí acuden sus decretos para frenar los excesos y anular la violencia de las diversiones; el 11 y 21 de junio de 1822 dicta sanciones sobre la embriaguez habitual de los individuos y prohibe con carácter absoluto el juego del pato en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

La fase minúscula del plan está cumplida; cualquier funcionario de policía pudo haberla tentado, pero en D. Bernardino, todo conjuga y todo se asocia para lograr el juego armónico de las instituciones y los intereses del bienestar social. ¿Acaso no es él un discípulo del filósofo del utilitarismo que ha basado sus concepciones en el propósito de "lograr el mayor bien posible para el mayor número posible de hombres? Y lograr el bien y alcanzar con él a todos los seres es obra de la libertad pero la libertad tiene una estrella cuando la marcha es ascendente; la igualdad. No desconoce D. Bernardino esta senda, el 8 de julio de 1823, refirma y reglamenta un postulado altísimo de justicia social dado por la Honorable Junta de Representantes en la ley del 5 de julio del mismo año por la cual: "quedaba abolido en la provincia todo fuero personal, asi en las causas civiles, como cri-

minales...", pues como bien observaba el Ministro "Los gobiernos representativos, como su base, su seguridad y todos sus intereses están en la perfeccion social, tienen por una de sus primeras atribuciones, el no reconocer mas diferencia de jurisdicciones, que las que exije la naturaleza de los distintos servicios públicos y de los mismos asuntos que se sugetan á juicio[18]..."

De las múltitudes resoluciones de gobierno y de la exposición reiterada de los propósitos políticos, surge sin hesitaciones la concepción del estadista. Dificilmente antes y después de él en la vida argentina, será posible encontrar a un mandatario con principios más claros y precisos sobre el manejo de la cosa pública. Incuestionablemente, Rivadavia fué el legislador auténtico, el constructor preclaro de la vida institucional, el Moisés de la civilidad argentina. Su carrera política representa un ciclo cumplido en la evolución de las ideas sociales del país, ya que la trayectoria define cabalmente lo existente en la especulación abstracta y lo alcanzado en la experimentación cumplida. El no constituyó un reformador excéntrico, ni un utopista incoercible; fué la vigencia de un sistema de principios filosóficos endosados al pueblo con vistas a labrar su felicidad. De esta manera puede explicarse el reiterado acatamiento a las leyes y a las vicisitudes de su destino. Jamás sintió la voluptuosidad del poder por el poder; poseyó la alta virtud de saberse retirar a tiempo, sin empecer los designios ineluctables. Su retiro de la primera magistratura de la república da la medida del forjador desolado e impotente por tornar tangible la concepción ideal. En su proclama al pueblo, expresó: "Argentinos: No emponzoñeis mi vida haciendome la injusticia de suponerme arredrado por los peligros, ó desanimado por los obstáculos que presenta la magistratura que me habeis ofrecido. Yo hubiera arrastrado sereno aun mayores inconvenientes, si hubiera visto por término de esta abnegación la seguridad y la ventura de la patria[19]..." Se apartó de la escena por propia y consciente determinación; en un ambiente de hondas y mili-

tantes pasiones, tuvo la entereza de suscribir su testamento político. No cabía otro desenlace, "había sido la razón no podía ser la fuerza".

RICARDO PICCIRILLI

BIBLIOGRAFIA

1 — JUAN AGUSTÍN GARCÍA: *Las Ideas Sociales en el Congreso de 1824 en Conferencias y Comunicaciones del Instituto de Historia del Derecho Argentino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1944, Nº X, p. p. 28 y 29.

2 — *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres,,* viernes 7 de agosto de 1812, Nº 18. p. (261) primera col.

3 — *Ibid,* viernes 15 de noviembre de 1811, Nº 4, p. (13). sig. página, primera col.

4 — ALBERTO PALCOS: *La Visión de Rivadavia,* Buenos Aires, 1936, p. 280.

5 — *Gazeta Ministerial... cit.,* viernes 4 de setiembre de 1812, Nº 22, p. (278) primera col.

6 — *Ibid.* Segunda col.

7 — *Ibid,* viernes 18 de septiembre de 1812, Nº 24, p. (286) primera col.

8 — *Ibid.,* [Suplemento], viernes 15 de mayo de 1812, p. (192) primera col.

9 — *Ibid.,* p. (193) primera col.

10 — *Registro Oficial,* Buenos Ayres, enero 11 de 1823, Libro 3º, Nº 1, p. 2.

11 — BARTOLOMÉ MITRE: *Ensayos Históricos,* Buenos Aires, 1918 p. 221.

12 — REGISTRO OFICIAL, Buenos Aires, enero 11 de 1823, Libro 3º, Nº 1, p. 4.

13 — ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PBOVINCIA DE BUENOS AIRES, ACUERDO DE LA HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1820-1821), La Plata, 1933, p. 294 y s. s.

14 — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - SECCIÓN HISTÓRICA. *Documentos para la Historia Argentina.* Buenos Aires, 1929, t. XIII, p. p. 196 - 197.

15 — REGISTRO OFICIAL, Buenos Ayres, 11 de enero de 1823, Libro 3, Nº 1, p. p. 1 y 2.

16 — CARLOS CORREA LUNA: *Historia de la Sociedad de Beneficencia,* Buenos Aires, 1923, t. I, p. 73.

17 — REGISTRO OFICIAL [NACIONAL] DE LA REPÚBLICA ARGENTINA *que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873,* Buenos Aires, 1879, t. I, p. p. 128, 129.

18 — REGISTRO OFICIAL, Buenos Aires, 12 de julio de 1823. *Libro 3º, Nº 10,* p. 120.

19 — ASAMRLEAS CONSTITUYENTES ARGENTINAS, Buenos Aires, 1927, t. III, p. 1232.

OBSERVACIONES SOBRE LA TECNICA DEL ANTIGUO PERU

Para un estudio "biológico" de antiguas culturas, en el sentido de una teoría spengleriana moderna, los destintos pueblos de la América precolombiana se prestan indudablemente mejor que los del antiguo mundo, puesto que entre aquellos existían solamente en reducida escala estas relaciones de intercambio, que el afamado autor — a nuestra opinión indebidamente — parece negar en la zona del Mediterráneo, para sostener su concepto de la independencia de los ciclos culturales. Si verdaderamente, entre los pueblos americanos, las vinculaciones hubieran sido tan estrechas, sería harto explicable que por ejemplo el exponente principal de la cultura maya, la escritura, no se haya divulgado también en los ciclos de la América del Sud.

Especialmente del punto de vista de la historia de la técnica creemos más bien en un desarrollo independiente de las culturas americanas y si se encuentran a veces analogías notables, creemos que se debe buscar la explicación en un paralelismo de desarrollo, basado en la semejanza de la estructura espiritual del género humano, y no tanto en la influencia de una cultura sobre la otra. Naturalmente no hay que negar del todo tales influencias, pero por lo menos en la época preincáica deben haberse limitado a los vecinos inmediatos, o haberse extendido muy paulatinamente a mayores distancias. No hay que olvidar, que las condiciones morfológicas y climáticas del noroeste americano no permiten una ocupación coherente por el hombre, sino que se trata de "células" culturales aisladas por el desierto o por barreras montañosas, de modo que un tráfico internacional terrestre a grandes distancias no pue-

de haber existido, como también es de suponer que no hubo mayormente intercambio marítimo, considerando que los pueblos americanos a lo sumo eran pescadores, pero no navegantes en el sentido de los habitantes de Oceanía o de las orillas del Mediterráneo. Recién en la época de la extensión del dominio político incáico sobre la mayor parte de la zona pacífica, el intercambio debe haber sido más intenso, aunque el tráfico era más bien de índole militar y administrativa que de carácter comercial, faltando el carro como medio de transporte y también un animal doméstico apto para el tiro.

En contraposición a las culturas del antiguo mundo, las americanas producen la impresión de algo incongruente, con la falta absoluta de ciertos elementos técnicos o culturales frente a un desarrollo sorprendente de determinadas ramas, como ser la cerámica y el arte textil. No habiendo en Sudamérica testimonios escritos anteriores a los cronistas que relatan solamente los acontecimientos de la época incáica, los objetos de estas industrias suministran al arqueólogo los medios principales para una fijación temporal de las distintas culturas antiguas, aunque más en sentido relativo que absoluto y con muy poca seguridad, llegándose a diferencias de centenares o hasta de miles de años, como en el caso de Tiahuanaco. A continuación damos una tabla de los ciclos culturales con datos razonables, moderados, que ha sido confeccionada de acuerdo con una publicación de la Revista del Museo de Lima:

Perú costa norte	*Perú costa sur*	*Perú sierra sur*	*Año*
Chimu reciente más Inca	Ica reciente más Inca		1500
Conquista Inca		Inca	1400
Chimu reciente	Conquista Inca		1300
		Conquista Inca	1200
Negro Blanco	Ica reciente		1100
Rojo	Ica medio II	Tiahuanaco decadente	1000
Tiahuanaco	Tiahuanaco		900
Gallinazo-Chavin II	Nazca Y-B (Paracas)	Pukara	800
Chimu antiguo B		Tiahuanaco clásico	700
Chimu antiguo A	Nazca X-A (Paracas)		500
Chavin I		Tiahuanaco antiguo	300

(La cultura Chimu abarcaba la costa algo al norte de Lima hasta la bahía de Guayaquil. No figura en la tabla la cultura de Quito que fué conquistado recién al final del siglo XV y la cultura de los Chibcha de la zona de Bogotá, que mantuvieron la independencia hasta la época colonial).

Esta cronología comparativa el arqueólogo establece en primer lugar en base a la forma y decoración de los objetos cerámicos. A nosotros nos interesa principalmente la faz técnica de este arte, la que ha sido muy poco estudiado, frente al número considerable de publicaciones de índole arqueológica-estética. Por lo pronto tenemos que caracterizar la cerámica indígena en sentido negativo, es decir hacer destacar que no se conocía el uso del torno para el moldeo —de acuerdo con el desconocimiento general de la rueda como elemento constructivo—, ni tampoco el vidriado final. Mencionamos en este conjunto, que igualmente el vidrio era desconocido, con excepción de la obsidiana natural, utilizándose por ejemplo como espejos un metal pulido o también cristales grandes de pirita de hierro.

El trabajo de la pasta se hacía a mano libre, aparentemente construyendo los envases con "salchichas" de arcilla, puliéndolos después. También frecuentemente se usaban moldes o las partes escultóricas se elaboran por medio del sello, del esteque o de la palmeta. Se conocía el uso del "temperante" o antiplástico, sirviéndose, para esta finalidad, por lo general de mica o arena. La cocción se producía a temperaturas variadas, de modo que a veces la pasta queda algo deleznable, aunque en la mayor parte de los casos está bien cocida, pero sin haber llegado a aglomeración, es decir siempre se trata de objetos de terracotta.

En lo que se refiere a la decoración, se conocía el enjalbegado (engobe, slip), una cubierta de una capa delgada de otro color, blanco o negro por ejemplo. La cerámica negra, característica especialmente para el estilo Chimu, se obtuvo aparentemente por una adición de materia carbonosa (grafito ?) a la pasta o también, por una fumigación superficial,

reduciéndose el óxido férrico a Fe_3O_4. La pintura por dibujo a pincel se hizo con colorantes minerales, en los tonos blanco, negro, gris, amarillo, pardo, rojo. Sobre la composición química hasta ahora no existen mayormente estudios. En parte se trata de ocres u otra materia natural, pero un rojo vino puede proceder también de sulfato férrico natural o de pirita. tostados previamente. En los envases de la necrópolis de Paracas ha sido pintada también de parte interior, al parecer con plombagina. Normalmente se hace un pulido mecánico de la superficie y a veces, después de la cocción, se pule con una materia resinosa o quizás con cera, lo que da cierto brillo aunque más mate que el de un vidriado.

En los objetos de las cavernas de Paracas, algo distintas de los de la necrópolis, existe también una decoración hecha posteriormente a la cocción, en colores vivos, azul, verde, amarillo, anaranjado, carmín, etc., aplicados en mezcla con una pasta resinosa. Estos colorantes no han sido analizados, pero en bolsitas de gamuza, procedentes de un fardo funerario de la necrópolis, hemos comprobado la presencia del atacamita (verde esmeralda), azurita (azul), óxido férrico (rojo azulado, quizás hematita o tal vez producto de tostación de otro mineral ferruginoso), cinabrio (rojo hasta bermellón) y blenda de cinc (color gris, probablemente un pardo alterado).

Los antiguos peruanos aplicaban la pintura no sólo a envases de arcilla o madera, sino también a la cara de los guerreros, sirviéndose para esta finalidad del cinabrio; hasta en un cráneo del valle Chillón encontré esta materia colorante. Por otra parte se usaba para la pintura facial asimismo el orocú, producto del arbusto Bixa orellana. Es interesante destacar, que una pintura para cerámica, usada hoy día todavía por los indios Chiriguanes del Chaco, consiste, según nuestro análisis, igualmente del orocú.

A nuestras observaciones hay que agregar todavía las Almstrom, Karateef, Parera y Baca, Muelle y Wells, que examinaron colorantes de otra procedencia, algunos del templo de Pachacamac, al norte de Lima, donde sirvieron para la

decoración de paredes, en parte todavía conservada; además de saquitos con colorantes se encontraron también pinceles, confeccionados con pelo humano o lana de llama. Varias de las materias colorantes, encontradas por dichos autores, coinciden con las de Paracas y fuera de estas se comprobó el uso del realgar (anaranjado), del oropigmento (amarillo), de la malaquita (verde) y de varios minerales ocráceos-ferruginosos de color amarillo, rojo o verde. También se encontró en Pachacamac un sulfato férrico natural, indudablemente destinado a transformarse en rojo inglés por calcinación.

Si bien los antiguos Peruanos utilizaban los minerales de hierro para fines de pintura —además se conoce un hacha de hematita y ya hemos mencionado los espejos confeccionados con pirita— ellos no sabían reducir el óxido de hierro al metal, lo que vale también para los otros pueblos de la América antigua. Igualmente se desconocía el bronce en la época primitiva y media, de modo que queda solamente el cobre — al principio nativo— como único metal para armas y herramientas, conjuntamente con la piedra, la obsidiana, la hematita o la madera dura. En cambio, el uso de los metales preciosos para objetos artísticos ha sido considerable, encontrándose adornos de oro nativo ya en la cultura megalítica de Chavin como asimismo en las culturas antiguas de Tiahuanaco y Nazca, es decir en los años 300-500 aproximadamente. Más adelante aparece la plata y el cobre, conociéndose también el plomo metálico. Según algunos autores, el bronce habría sido elaborado recién en la época incaica, pero sin duda entre los objetos de la última época de Tiahuanaco hay muchos confeccionados en bronce al lado de otros que consisten en una aleación de oro y plata, lo que hace más difícil todavía la coordinación temporal de esta cultura enigmática. En lo que se refiere finalmente a otros metales, es un caso notable, que en un ídolo encontrado por Paul Rivet en la zona de Quito, se averiguó que uno de los ojos fué construído de platino y el otro de plata, aunque precisamente esta dife-

rencia comprueba que los indígenas consideraban estos dos metales como idénticos.

Eran especialmente los habitantes de la zona norte los que alcanzaban una perfección notable en el arte de la orfebrería, es decir además de los Chibcha de Colombia y de los Quitus, eran los pueblos Chimu los que gozaban de mayor fama hasta en la época incáica. Los artistas trabajaban en oro, plata, cobre o aleaciones de ellos y conocían también el enchapado del cobre por los metales nobles, a martillazos, habiéndose conservado muchos objetos que revelan un elevado nivel técnico y artístico.

En algunos casos la capita de oro es tan fina, que se podría pensar en un dorado al fuego por vía de amalgama. Salvo el caso de admitir un uso de mercurio nativo, esta técnica supondría el conocimiento de la elaboración del metal por destilación del cinabrio, que es una cuestión todavía no completamente aclarada. Efectivamente es encontraron en el distrito minero de Huancavelica hornos primitivos a retortas, pero es de suponer que procedan de la época colonial, puesto que el cronista Cobo afirma, que los indios desconocían el metal, extrayendo el mineral exclusivamente para fines de pintura.

Sobre los detalles de la técnica metalúrgica primaria estamos en general muy mal enterados. Sabemos solamente que se trituraba el mineral en morteros o placas de piedra y que se fundía en hornillos. De los Chibchas, que conocían únicamente el cobre y el oro, ambos nativos, sabemos que fundieron éste último en crisoles de arcilla. Los moldes para el colado del metal se preparaban por medio de cera, por ejemplo, un núcleo de arcilla se cubría por una capa de aquella y encima se colocó otra de arcilla, eliminando luego la cera por fusión en el calor solar.

En lo que se refiere a las industrias orgánicas, que trabajaban con materias de origen vegetal o animal, hay poco que decir con excepción del arte textil, incluso la tintotería. Mencionamos brevemente la preparación de bebidas fermenta-

das, por ejemplo el partir de granos de maíz, mascados por los ancianos para sacarificar el almidón, una técnica primitiva que se conoce todavía hoy en el norte de la R. Argentina.

Además cabe citar la curtiduría, es decir la preparación de cuero gamuzado a partir de pieles de venado. En un fardo funerario de Paracas se encontró una prenda de vestir de ese material, que había sido curtido con aceite animal, quizás de lobo marino. Del mismo material son los pequeños envoltorios procedentes de estas tumbas y que contienen los colorantes minerales, cuyo análisis se menciona en un inciso anterior. Todos estos objetos, encontrados en el Perú, tienen el color natural de la gamuza, un blanco amarillento, pero se sabe que los habitantes de la zona de Quito conocían también el tinte del cuero.

Después de la cerámica, sigue en importancia el arte textil, alcanzando ambos su apogeo en el primer milenio; sin duda los tejidos de la época incáica evidencian una decadencia frente a las obras maravillosas encontradas en la necrópolis de Paracas. Respecto a la sincronización de este ciclo cultural, hay todavía divergencias entre los distintos autores; algunos lo consideran contemporáneo o hasta anterior al Nazca antiguo, mientras que otros lo colocan en el siglo noveno, es decir en la época del Nazca B.

Las materias primas del arte textil peruano, eran fibras de origen vegetal y animal, siendo entre las primeras las del algodón indígena, Gossypium peruvianum, las más importantes. Las fibras animales procedían de las cuatro especies de camélidos, dos salvajes y dos domesticados; de acuerdo a nuestras observaciones, en la confección de los tejidos de Paracas, la lana de la vicuña era la más usada. Es interesante destacar la manera como sacaban la lana de los pellejos de los animales: el cuero se enterraba en la tierra húmeda, produciéndose después de algunos días un principio de putrefacción de la epidermis, de tal manera que luego era fácil arrancar la lana.

Después de desmotar la fibra bruta se pasaba al hilado,

operación sencilla por medio del huso, ejecutada por las mujeres, aún durante sus paseos, como se puede observar hoy día todavía en el Alto Perú. Luego, antes de teñirlo, se lavaba el hilo con medios desengrasantes, como ser tierras alcalinas o determinadas cortezas, que actúan por su contenido en saponinas.

Mucho más complicada que la hilandería era el arte de tejer, vale decir, el telar y la herramienta auxiliar eran igualmente sencillas, pero sorprende la gran variedad de tejidos que se confeccionaban por estos medios simples. Por un dibujo de un envase Chimu y por los datos suministrados por los cronistas conocemos las formas del telar, que no se diferencian mayormente del que todavía se usa entre los indígenas del Perú. Para el caso más sencillo, uno de los envolvedores se fijaba en un árbol y el otro estaba atado a una cuerda que rodeaba el cuerpo del tejedor, el que, sentado en cuclillas, mantenía tenso la urdimbre. Las herramientas auxiliares son en parte las mismas que se usan en la actualidad, como el "lizo" para producir el cruce, la "kallhua" y la "mathina" para ajustar la trama, etc.

La variedad de los tejidos era tan grande, que vamos a limitarnos a enumerar aquellos que se encontraron en los fardos funerarios de Paracas, dejando constancia que también en otros ciclos culturales se elaboran tejidos de alta perfección, como ser las gasas de Chincha y los tapices de Nazca. Según la clasificación de Lila M. O'Neale, excluyendo las mallas, torchones, etc., entre los tejidos a telar, procedentes de la afamada necrópolis, se encuentran las especies siguientes: tejidos llanos, de cara de urdimbre y de medida cuadrada, tejidos a listas y cuadros, brocados y diseños mediante las urdimbres. Además, como "rasgos superestructurales" hubo numerosas flecaduras y tejidos bordados. Especialmente este último tipo es de importancia y hemos examinado varios fragmentos de mantos que consistían en un tejido básico, simple de algodón, con un artístico bordado multicolor de hilo de vicuña.

Otra especialidad, más bien de la época incáica, era, según los cronistas, el arte plumaria, incorporando en el telar, plumas de papagayo o colibrí, de modo que resultaba una especie de terciopelo. Los Peruanos sabían también teñir las plumas, como lo evidenciamos por el examen de una pluma de color azul, que resultó tintada con indigo.

Sobre el arte tintorero, he informado ampliamente en otro lugar, de modo que puedo limitarme a una reseña abreviada. Además de los métodos normales de teñido, los Peruanos conocían también una especie de imprenta de telas, protegiendo determinados lugares contra el tinte, por medio de una reserva mecánica. Hasta los Chibchas, que confeccionaban exclusivamente tejidos de algodón, aplicaban un verdadero estampado, pasando rollos de madera, grabados y entintados sobre la tela extendida en el piso.

Los colorantes que se usaban en tintorería, en parte directamente y en parte sobre mordiente de alúmina, eran en su mayoría de origen vegetal, con excepción de la cochinilla y casos aislados de materiales minerales. Entre los vegetales, uno de los más importantes era el indigo, de la especie americana Indigofera suffruticosa, que no sólo servía para los distintos tonos de azul hasta negro, sino también para verde y morado, por mezcla con un colorante amarillo o rojo respectivamente.

Los colorantes rojos exigen una explicación especial. Se sabe, que en la época incáica existían cultivos importantes de una cochinilla, la que, según las características, no puede ser más que la mexicana Coccus cacti (Dactylopius coccus), quedando excluída una especie salvaje de menor tamaño que todavía se usa en la zona cuzqueña. Por otra parte, según los cronistas, los Peruanos usaban también el "Chapichapi" para el tinte rojo, que es la raíz de varias especies del género Relbunium, aplicada asimismo, hasta tiempos modernos, en la tintorería indígena de Chile y de la R. Argentina. Por vía espectroscópica hemos comprobado, que los tonos rojos de todas las muestras de Paracas, que hemos tenido a disposición,

han sido producidos por medio del Relbunium, es decir que contenían el ácido purpurinacarbónico. En cambio, algunos restos de tejidos de una tumba de la zona Chimu y de otra de Nazca, estaban teñidos con ácido carmínico, es decir con la cochinilla.

Aunque quizás sería aventurado deducir conclusiones arqueológicas de estas observaciones, que debieran ser ampliadas todavía, no estaría excluída la hipótesis de que, en las culturas más antiguas se usaba exclusivamente el colorante vegetal, mientras que el uso de la cochinilla en la zona costanera indicaría una época más reciente, ya que el insecto se haya generalizado por extensión natural, ya sea que el hombre haya introducido el cultivo desde Centroamérica.

GUSTAVO A. FESTER

BIBLIOGRAFIA

Revista del Museo Nacional. Lima. 13 tomos hasta 1944.
F. Márquez Miranda, *Los aborígenes de América del Sud* (2º tomo de la Historia de América, editada por R. Levene).
F. Burgos y M. E. Catullo, *Tejidos incáicos y criollos,* B. Aires, 1927.
Otras publicaciones del autor en:
Anal. Soc. Cient. S. Fe, t. I (1929) y t. III (1931).
Revista Museo Lima, t. III, pág. 154 (1934), con J. Cruellas.
Anal. Soc. Cient. Arg., t. CXXXV, p. 89 y t. CXXXVI, pág 233 (con S Lexow)
Archeion, t. I, pág. 229 (1940) y t. IV, pág. 195 (1943).

BIBLIOGRAFIA

Catalogación y clasificación de libros, por Carlos Víctor Penna. Prólogo de Ernesto G. Gietz. Buenos Aires, Acmé. Agency, 1945. XXII - 279 pp.

Con esta importante obra los editores inician una serie dedicada a los diversos aspectos de la *Bibliotecología,* es decir, a la ciencia que comprende los conocimientos relativos al libro y a la biblioteca.

Esta disciplina técnica, tan poco conocida como desdeñada por algunos trabajadores intelectuales, cuenta desde hace más de un siglo con una nutridísima literatura especializada. En los últimos 25 años el ritmo de producción de este género de bibliografía se ha acelerado brusca y desmesuradamente, sobre todo en ciertos países, como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia e Italia. Un índice demostrativo del extraordinario progreso alcanzado por las diversas ramas de la bibliotecología y del creciente interés teórico-práctico que revisten estos estudios, lo constituye el monumental repertorio *Library Literature,* publicación bibliográfica editada por H. W. Wilson, de Nueva York, cuyo volumen correspondiente a los años 1936-1939 registra en 1748 páginas nutridas de formato mayor, los trabajos sobre la materia aparecidos en los diversos países del mundo durante ese brevísimo lapso de tiempo.

De esta abundante literatura bibliotecológica sólo corresponde a la lengua española una ínfima parte y dentro de ella una fracción igualmente pequeña a nuestra bibliografía nacional, cuyas obras más significativas datan de los últimos cinco o seis años. De entre ellas cabe asignar un lugar preponderante, tanto por la índole del libro como por la versación del autor, a este completísimo tratado de Catalogación y Clasificación que nos ofrece Carlos Víctor Penna.

En efecto, esta obra inicia en el país el género monográfico, esto es el estudio profundo y exhaustivo, de un tema —indiscutiblemente el más importante dentro de la biblioteconomía técnica—

que no había sido abordado hasta la fecha por los autores sino de una manera incidental y elemental, como un mero capítulo dentro de las obras generales de la materia. Penna ha sistematizado orgánica y metódicamente todas las cuestiones que plantean el fichado y la clasificación de los libros y para ello ha debido recurrir no sólo a la teoria expuesta por los tratadistas extranjeros —ya que los buenos antecedentes faltan en nuestra propia lengua, al punto de que carecemos hasta de un tecnicismo bibliográfico adecuado—, sino a los frutos de su experiencia profesional como bibliotecario en ejercicio y a los conocimientos adquiridos en los cursos de la Universidad de Columbia, en Nueva York, feliz circunstancia que le ha permitido realizar una obra de síntesis y depuración que responde eficientemente a las necesidades de nuestras bibliotecas públicas.

La originalidad en las técnicas de la catalogación y clasificación, —que tienden cada vez más a standarizarse sobre la base de patrones uniformes—, es casi siempre signo de presuntuosa ignorancia o extravagancia y origen de confusiones arbitrarias. Precisamente el autor de este libro, penetrado de un firme sentimiento de ética profesional y de responsabilidad científica, ha huído tanto de la falsa erudición como del prurito de la fantasía creadora o imaginativa, para aprovechar concienzudamente la rica lección de los hechos, producto de la labor cumplida por generaciones de expertos en la materia, y adaptarla con clara visión a las exigencias impuestas por una nueva política bibliotecaria que reclama el país. El mérito de la obra es más trascendente aún si recordamos que, entre nosotros, infortunadamente, no existe una verdadera conciencia sobre el valor social del servicio público de lectura y la conveniencia de mejorar la calidad del mismo dotándolo de elementos modernos tales como departamentos de consulta, de circulación, de fotoduplicación, de préstamo interbibliotecario, de asesoramiento para selección y compra de libros, etc. Bajo este aspecto el libro que comentamos, además de su valor específico como fuente de irremplazable consulta para los bibliotecarios, está llamado a tener vasta resonancia en las esferas de los organismos técnicos del Estado, cuyos dirigentes hallarán en sus páginas ideas y sugestiones útiles para orientar un programa de acción inmediata tendiente a formar un conjunto homogéneo e ilustrado de medios y agentes que contribuyan a dar nueva estructura y vitalidad a nuestras bibliotecas públicas, libradas hasta hoy a la buena mano de Dios, para que las mismas se conviertan en centros activos y fecundos de ilustración popular.

Veamos, ahora, el contenido de la obra. La misma está dividida en diez y ocho capítulos que versan, sucesivamente, sobre nociones

generales, catálogos, fichas, determinación del autor, redacción de la ficha principal, catálogo diccionario, clasificación, clasificación decimal, signatura topográfica, catálogo topográfico y catálogo sistemático, ordenación de los catálogos, publicaciones periódicos, catalogación analítica, catalogación simplificada organización de una sección de catalogación y personal.

La precedente enunciación de temas informará al lector de la estructura y carácter del libro que nos ocupa. El comprende toda la materia que exige el conocimiento minucioso de los procesos de catalogación y clasificación, cuyas etapas se desarrollan con método, claridad y gran acopio de ejemplos ilustrativos.

En el capítulo preliminar el autor expone acertadamente el concepto de catalogación —operación técnica que no se reduce simplemente, como creen algunos, a transcribir la portada de los libros— y destaca el sentido social que debe dominar en esta actividad ya que, "el catálogo es el corazón y el cerebro de una biblioteca, constituyéndose en la llave que abrirá las puertas a las colecciones de libros".

Estimamos que hubiera sido necesario y previo a la teoría del fichado un capítulo de introducción sobre la estructura y partes constitutivas del libro, para que el catalogador se familiarice con lo que se ha dado en llamar lectura técnica del mismo y logre de esta manera interpretar y describir exactamente sus características y elementos.

Las diversas secciones de la obra destinadas al estudio de los catálogos, sus funciones, formas, tipos, ordenación de los mismos, etc., se recomiendan especialmente por su fondo de doctrina y la claridad de exposición. En este orden de ideas merece destacarse el capítulo que se refiere a la catalogación analítica —práctica importantísima que los bibliotecarios no dominan bien, generalmente— que tiene por objeto registrar ciertas partes de una obra o un artículo de colección periódica. Penna señala cuándo y cómo debe hacerse este tipo de fichado, apunta sus ventajas e ilustra, con numerosos ejemplos, la redacción de fichas analíticas correspondientes a trabajos de revistas.

Notables son los capítulos consagrados al análisis de la ficha en su materialidad, esto es como elemento constitutivo del catálogo, y en su contenido por la información que deben consignar los asientos bibliográficos.

Enumera prolija y circunstanciadamente los datos que debe registrar la ficha y establece su orden riguroso para uniformar la redacción de los catálogos. Pensamos como el autor cuando afirma

"que no es exagerado sistematizar el uso de las mayúsculas, comas, puntos, espacios, etc., sino que es síntoma de orden, técnica y minuciosidad".

En este aspecto se define, precisamente, el auténtico bibliotecario y su virtud fundamental: la exactitud. Y Penna demuestra que lo es con el ejemplo, pues su libro es un dechado de severa pulcritud tanto en la forma del estilo —sobrio y preciso— como en el fondo por el armonioso equilibrio de su contenido, el espíritu de disciplina mental que revela el método de exposición y el lujo del detalle prolijo, casi matemático, que se advierte a lo largo de todas sus páginas, especialmente en el capítulo quinto —redacción de los distintos elementos de la ficha—, uno de los más difíciles y mejor logrados de la obra. Para facilitar el estudio de este delicado punto lo divide en cuatro partes: transcripción del título del libro, notas tipográficas, notas bibliográficas y notas especiales. Estas últimas —uno de los aspectos más complejos de la catalogación, que no ha merecido el cuidado de los autores tanto ingleses como norteamericanos— son objeto de un examen prolijo y extenso.

Puestos en el trance de concretar un juicio acerca de esta obra que contribuye a enriquecer positivamente la escasa bibliografía nacional sobre la materia —ya que un análisis detenido excedería los límites de una nota crítica— diremos con estricta justicia, sin hipérbole alguna, que constituye el tratado más serio y completo publicado en lengua castellana hasta el presente.

Domina en este libro un enérgico acento didáctico; la preocupación esencial del autor es enseñar a los inexpertos y rutinarios la técnica de una actividad que, infortunadamente, no ha adquirido aún el grado de aprendizaje indispensable entre los bibliotecarios argentinos. Ha logrado su propósito con eficacia; su trabajo es de denso contenido y provechosa lectura. Si tuviéramos que buscarle un modelo y un antecedente en la bibliografía extranjera lo hallaríamos, sin duda alguna, en el libro extraordinario de Margaret Mann, *Introduction to cataloging and the classification of books,* Chicago 1930, que se ha hecho, como bien sabemos, un texto clásico insustituible en las escuelas de biblioteconomía de Estados Unidos.

No dudamos que la obra similar de Penna se hará digna por sus méritos de paralela suerte y destino en el ambiente bibliotecario de hispanoamérica.

Domingo Buonocore

Sociología del Derecho, de GEORGES GURVITCH, Trad. de ANGELA ROMERA VERA. Editorial Rosario, 1 vol. de 342 págs. Rosario, 1945.

"Un poco de sociología aleja del derecho, pero mucha sociología lleva a él". Es oportuno repetir la frase de Maurice Hauriou como respuesta a la actitud hostil con que los sociólogos y juristas han recibido la aparición de la Sociología del Derecho, aún en plena formulación. Esta nueva disciplina está destinada a superar la escisión entre el pensamiento jurídico y el sociológico, al demostrar que su aislamiento proviene principalmente del método utilizado y de limitaciones en la concepción del objeto. Tal es el propósito de la obra de Gurvitch.

En una Introducción plantea el objeto y problemas de la sociología del derecho, refiriéndose al concepto de ambas disciplinas, a sus relaciones y tendencias.

El primer capítulo del libro está dedicado a señalar el aporte de los precursores y de los fundadores de la sociología del derecho destacando, entre los americanos, el valor científico de la labor de Roscoe Pound el jefe de la escuela de *jurisprudencia* sociológica.

Entrando al análisis de los problemas fundamentales de la materia estudia la sociología sistemática del derecho y la sociología diferencial del derecho, precisando la distinción entre clases de derecho, estructuras de derecho y sistemas de derecho.

Sólo las unidades colectivas reales, es decir, los grupos, dan nacimiento a estructuras de derecho, y representan la síntesis y equilibrio entre diferentes clases de derecho. Al mismo tiempo sólo las sociedades totales, es decir. la síntesis y equilibrio entre la multiplicidad engendra sistemas de derecho.

De manera que el problema de las clases de derecho, independiente del de los tipos de grupos y de los tipos de sociedades totales, está unido con el de las formas de sociabilidad y planos de profundidad, es decir con la micro-sociología, cuyos elementos simples e irreductibles no son los individuos, sino las maneras de estar ligado al todo y en el todo, las formas de sociabilidad.

Al estudiar los problemas de la sociología diferencial pasa Gurvitch, del aspecto microfísico al aspecto macrofísico de la realidad jurídica. Es este el campo de la tipología jurídica de los grupos particulares, de una parte, y de las sociedades totales de la otra. Los tipos correspondientes de realidad jurídica no serán, entonces, clases de derecho, sino estructuras de derecho, ordenamientos jurí-

dicos (para los grupos particulares) y sistemas de derecho (para las sociedades totales).

Por último en el capítulo quinto, se refiere el autor a la sociología genética del derecho, renunciando al prejuicio evolucionista y deteniéndose sobre sus dos problemas más importantes: a) el estudio de las regularidades en cuanto tendencias de cambio dentro de cada tipo de sistema jurídico y b) el estudio de los factores de tales regularidades de transformación en la vida del derecho en general.

Ha sido consagrada por la crítica la edición inglesa de esta obra de Gurvitch cuyo valor principal consiste en ofrecernos una sistematización de su pensamiento sociológico, expuesto ya en sus producciones anteriores. No tenemos, por el momento, el propósito de formular nuestro juicio crítico sobre la obra y sí el de destacar la labor de su traductora y prologuista.

La doctora Angela Romera Vera, que actualmente dirige la sección extensión universitaria del Instituto Social de nuestra Universidad, ha conquistado merecido prestigio entre los cultores de la filosofía del derecho y sociología, disciplinas a las que ha dedicado preferente atención.

Hace pocos años dictó en Santa Fe y Rosario un cursillo sobre el tema "Conciencia jurídica del hombre moderno"' y tiene en preparación estudios sobre "Las normas jurídicas en la cultura actual" y "Realizaciones históricas del concepto de nacionalidad".

Como traductora le debíamos la versión de "No habrá perdón", la novela de Alfred Döblin. Nos ofrece ahora una pulcra traducción de la obra de Gurvitch con un prólogo en el que estudia el peregrinaje del jurista moderno por los meandros de la Filosofía, para encontrar respuesta a los interrogantes que planteara la crisis del Derecho, con el fracaso del positivismo.

"Es de señalar que constituían todo un sistema de cuestiones encabezado por la cuestión fundamental, la ontológica".

En depurada síntesis — fruto de un profundo conocimiento del tema — analiza los esfuerzos de la direcciones neo-kantianas (Stammler, Radbruch, Kelsen y su magro resultado. Las tentativas destinadas a elaborar una fenomenología del derecho (Reinach, Kaufmann, Schreier, Husserl) que pudiera servir de base a la ciencia ontológica y a la ciencia normativa o técnica del derecho.

Mientras tanto en Francia se distinguen dos direcciones principales: la metafísica y la sociológica. La primera, con marcada influencia tomista, se propone superar el individualismo del derecho natural clásico. Militan en esta tendencia Georges Renard, el

P. José Delos y en sus últimas obras M. Hauriou. La segunda, la de los juristas sociólogos, arriba también a una teoría pluralista, pero prescindiendo de toda fundamentación metafísica.

A ubicar a Gurvith en el panorama que hemos esbozado dedica la doctora Romera la segunda parte de su prólogo, para llevar a la conclusión de que no corresponde con precisión a ninguna de las direcciones señaladas.

La influencia fenomenológica se advierte, principalmente, en su método para alcanzar el conocimiento de lo jurídico; aunque en su captación de la realidad jurídica se aproxima a las construcciones de Bergson, Rauh, Hauriou y Pétrazicky. En lo que respecta al campo de sus investigaciones sociológicas es evidente la interferencia de las ideas de Durkheim, T. Litt y Max Weber.

Concluye su estudio analizando uno de los puntos más controvertidos de la teoría de Gurvitch: su concepción de la Justicia. Su glosa excedería los límites impuestos a esta nota.

"Se comprende de lo dicho, y resultará más nítido después de la lectura de esta obra, que la teoría del Derecho de Gurvitch no puede tener otra forma que la de la Sociología del Derecho. No quiere esto decir que invada el campo de la Filosofía del Derecho sino que dada su concepción de lo jurídico el acento, de la labor a desarrollar se encuentra en la investigación sociológica y no en la filosófica".

Italo A. Luder

Condiciones económicas y sociales de la República de Cuba y Seguridad Social en Cuba, por Carlos M. Raggi Ageo. Publicaciones de la Revista Trabajo. Ministerio de Trabajo. Editorial Lex. La Habana, 1944 - 2 tomos - 215 pp. y 363 pp.

La "post guerra", provoca en modo inevitable, problemas sociales que se derivan de la contienda universal. Países beligerantes y neutrales deberán afrontarlos con repercusión más o menos similar, dada la universalidad del proceso expansivo. Uno de los aspectos que atrae en estos momentos la preocupación de los estadistas, por su evidente gravitación colectiva, se refiere a lo que se ha dado en llamar la seguridad social, que involucra en su consideración, una multiplicidad de aspectos, pero que coordinados tienen como fin fundamental, el que se refiere a la subsistencia del individuo,

del núcleo familiar y de los grupos sociales, en base a la dignidad y seguridad económica en el trabajo.

La 1ª Conferencia Interamericana de Seguridad Social, realizada en Chile en el año 1942 aprobó una resolución, las más importante, que constituye una amplia definición de la labor que en tal sentido debe cumplirse para asegurar el "bienestar espiritual y material de los individuos y familias" en base a una solidaridad organizada.

La reciente conferencia Internacional del Trabajo de 1944, reunida en Filadelfia, aprobó una declaración que se conoce con el nombre de la Carta de Filadelfia, en la que se fijan los postulados de la seguridad social.

Numerosos países y entre ellos el nuestro, han encarado en forma decisiva el problema, para tomar con tiempo las medidas que la prudencia aconseje.

La República de Cuba, adoptó las medidas preliminares para la aplicación de un plan de seguridad social. A tal efecto fué creada la Oficina de Estudios del Plan de Seguridad Social y a ella se le encomendó la realización de las investigaciones necesarias. Como resultado de esta actividad, se ha publicado en dos tomos el informe que se titula "Condiciones económicas y sociales de la República de Cuba" y "Seguridad Social en Cuba".

Dirige la mencionada oficina y es autor del referido estudio, el Dr. Carlos M. Raggi Ageo, destacado publicista. El autor es conocido en nuestro medio universitario. Es Miembro del Instituto de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, y ha colaborado en la obra editada por este organismo sobre "Tribunales de Trabajo". Además, sus obras han sido comentadas en la Revista de la mencionada Facultad y el juicio crítico de ellas, revela a un espíritu ponderado y a un estudioso de jerarquía.

En las dos obras de referencia se publican, el informe elaborado por la mencionada oficina y el proyecto de Ley de Seguridad Social, del gobierno de Cuba, redactado en base al citado informe.

En la introducción al informe que se reproduce en el primer tomo se exponen los antecedentes y circunstancias que determinaron la necesidad de encarar los problemas que se vinculan con la seguridad social, como su enfoque en primer término, en cuanto se relaciona con la población y la economía. En esta parte inicial del informe se fijan los principios básicos o rectores de seguridad social que han orientado la labor de la Comisión. Todos ellos se refieren al derecho del trabajo, a las necesidades que deben cubrirse, a la seguridad, a la libertad, igualdad, educación, descanso, etc. etc.

En el capítulo primero de la obra se formula un estudio sobre la población de Cuba en sus diversos aspectos, tanto en punto al medio geográfico, como a la natalidad, mortalidad, matrimonios, etc. Se contempla el aspecto étnico de la población, el sexual, el cultural, que contribuyen a dar una noción precisa de lo que podría llamarse la estructura intrínseca de la población. Más adelante se analiza la misma con relación a la ocupación, a sus diversas actividades que en el orden industrial, agrícola, ganadero y comercial requiere el esfuerzo de la actividad laborable de los habitantes.

Cierran esta primer parte del informe y a modo de síntesis, algunas consideraciones finales en las que se expresa que "el porcentaje de la población empleada en Cuba es altamente favorable. No tenemos realmente en la actualidad problemas de desempleo" (pág. 84).

No obstante ello, destaca el informe, la existencia del grave problema del "paro estacionario que es realmente deplorable". Este aspecto se vincula con las características de la actividad en punto a la explotación del azúcar, café, etc., que produce por sus procesos cíclicos, oscilaciones en el índice de la ocupación. Ello justifica la afirmación de la Comisión cuando expresa que "uno de los problemas más inmediatos es sincronizar las actividades productivas de la Nación de modo de darle a esa población con paro estacionario, nuevas fuentes de trabajo temporal donde hallar el complemento de ingresos requeribles para subsistir durante el año" (pág. 85).

Es necesario tener presente que Cuba es un país donde predomina la actividad agrícola como modo de actividad económica, y el problema enunciado tiene similitud en todos aquellos países donde la actividad agraria tenga preponderancia. En nuestro país se enfocó este problema en la 1ª Conferencia Nacional de Coordinación del Trabajo, realizada en Mendoza en el año 1939.

El medio económico de Cuba, se estudia en otro capítulo como manifestación de la potencialidad del citado país en cuanto a las actividades laborales en punto a la producción, industrialización y comercialización.

La parte segunda del informe se dedica al estudio del costo de vida, tema al que se dedican importantes observaciones por la gravitación que el mismo tiene sobre el problema central que debe encarar la comisión. Se analizan las encuestas realizadas, el valor de los artículos de primera necesidad, las condiciones de vida, y en modo especial la alimentación y se establecen los presupuestos familiares en su integral contenido. Este capítulo tiene particular interés, como así también las consideraciones que se formulan en punto a la

regulación de los precios cuyas oscilaciones repercuten en el nivel de vida.

La acción legislativa en favor de los salarios y su proyección hacia una nueva política se consideran en otro capítulo en el que sobre la base del concepto enunciado en la Constitución de Cuba de 1940, sobre salarios, al expresar que estos deben contemplar las necesidades normales "en el orden material, moral y cultural y considerándolo como jefe de familia" se formulan estudios comparativos en relación a las necesidades del trabajador y a la capacidad de pago de las industrias.

Destaca la Comisión, la importancia que tiene el salario en la finalidad de la Seguridad Social. El problema de la desocupación, aún cuando como queda dicho, no es intenso en Cuba, se analiza en un capítulo especial y se formulan oportunas consideraciones sobre la labor orgánica que debe cumplirse por parte del Estado.

Sigue luego un estudio sobre la organización sindical, sus caracteres, el desarrollo y la influencia que puede tener sobre la realización de la seguridad social a través de la acción de los gremios y en modo especial, mediante los convenios colectivos.

Termina el informe del primer tomo realizando una síntesis del problema como del medio y forma de aplicación en cuanto se relaciona con las condiciones económicas y sociales y la finalidad que debe orientar la acción de Cuba en la política de la seguridad social.

En el segundo tomo de la obra que se titula "Seguridad Social en Cuba" y en la que se publica la parte final del informe, se expone el concepto de seguridad social, diferenciativo del de seguro social, con el que se lo confunde generalmente y en tal sentido se expresa con certeza por el Dr. Raggi Ageo lo siguiente... "la seguridad social no se preocupa tan solo de prevenir y reparar la pérdida de capacidad de ganancia de la población, como se hace por el seguro social, sino que se preocupa de crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas e igualmente de preparar el camino a las generaciones venideras, todo ello sin dejar de sostener a las generaciones eliminadas de la vida productora, pero que contribuyeron con su esfuerzo al acervo material y moral de esa Nación que, por ello, está en deuda" (pág. 18), conceptos que abona con la orientación que en la materia se observa en las iniciativas y estudios realizados sobre el tema en diversos países.

De acuerdo a la precitada orientación, el informe que se reproduce en el segundo tomo se divide en tres grandes partes: a) seguros sociales; b) asistencia social y c) formación profesional, con los

que comprende en el mismo, el planteo del problema de la seguridad social.

La primer parte del informe se dedica al tema de los seguros sociales siguiéndose la clasificación que de los riesgos ha aceptado la Oficina Internacional del trabajo y que se ha concretado en la forma siguiente: enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, muerte, desocupación y accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

La aplicación del seguro en cuanto a las personas comprendidas se orienta hacia el sistema de la universalidad, superándose el limitativo de los grupos tradicionales del asalariado.

Se invocan en el informe como principios rectores de la seguridad social en Cuba, los que se consignan en la Constitución vigente desde 1940, cuyas disposiciones en el título denominado "del trabajo y de la propiedad" orientan la amplia solución que se consigna en la iniciativa ([1]).

En la segunda parte del tomo que comentamos, se expone el tema de la asistencia social de acuerdo a la nueva concepción, distinta de la tradicional que se denomina "beneficencia pública" y con tal motivo se expresa: "Mientras la beneficencia pública basada en los sentimientos caritativos o en la filantropía estatal, generalmente otorgaba sus prestaciones cuando las mismas se interesaban por los necesitados de ellas, en la asistencia social la conducta es distinta ya que el Estado cumple el deber que le es impuesto por las necesidades de la conservación de la salud, de su población, de intervenir activa y eficazmente sobre la salud de ésta, compeliendo si preciso es, a la población requeridas de dichas medidas para que las acepte y, llegado el caso, estableciendo sanciones a los que resistan la aceptación de esas medidas" (pág. 234).

La tercer parte del problema que integra la seguridad social y que se refiere a la "formación profesional" tiene un evidente grado de influencia en el planteo del mismo en el aspecto que se relaciona con la preparación de la generación de la clase trabajadora y de su

---

([1]) Interesa consignar algunas disposiciones constitucionales de Cuba que se mencionan en el informe. El art. 65 en su primer apartado dice: "Se establecen los seguros sociales como derecho irrenunciable e imprescindible de los trabajadores, con el concurso equitativo del Estado, los patronos y los propios trabajadores, a fin de proteger a estos de manera eficaz contra la invalidez, la vejez, el desempleo y demás contingencias del trabajo, en la forma que la ley determine". El art. 80 impone la asistencia social a cargo del Estado. El art. 45, inciso 10 establece que "El ciudadano tiene derecho: ... c) a recibir los beneficios de la asistencia social y de la cooperación pública, acreditando previamente en el primer caso su condición de pobre".

aptitud y condiciones de vida profesional que trasciende al orden colectivo en múltiples formas. "La formación profesional —se dice en el informe— no es una prerrogativa del individuo, sino un deber moral del mismo frente a la colectividad" (pág. 263).

La cuarta parte del informe, se concreta a formular, a modo de conclusión, una serie de importantes consideraciones críticas al régimen vigente en sus diversas expresiones institucionales y señala entre otros aspectos la falta de coordinación. Esta parte se complementa con oportunas recomendaciones para la aplicación de los seguros sociales, asistencia social, y formación profesional, llenas de evidente realismo y oportunidad.

Como apéndice y como resultado de este importante estudio se agrega el proyecto de ley de seguridad social remitido por el P. E. de la Nación de Cuba al H. Congreso y elaborado por la citada Oficina de Estudios del Plan de Seguridad Social que dirije el Dr. Carlos M. Raggi Ageo. Consta de 256 artículos y comprende en sus diversos capítulos, los principios generales, la unificación del régimen de seguros sociales existentes, la determinación de las instituciones de seguros de vejez, de invalidez, de muerte, de desocupación, de maternidad, de enfermedad, de accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales; las instituciones de la asistencia social y de la formación profesional. Se proyecta para la realización orgánica de la iniciativa la creación del Instituto Cubano de Seguridad Social.

Interesa destacar el primer artículo del proyecto de ley que concreta la finalidad y el sentido de la seguridad social. Dice así: "El Estado cubano reconoce como función primordial, la de garantizar a sus ciudadanos contra toda contingencia que anule, restrinja, o altere su capacidad de obtener los recursos necesarios para su subsistencia y, o, la de su familia, ya por su imposibilidad para realizar una labor lucrativa por enfermedad, invalidez o desempleo, ya por no obtener de esta los recursos necesarios para el mantenimiento propio y, o, de su familia; o en fin, por su inhabilidad para allegar los recursos necesarios al mantenimiento propio y, o, de sus familiares en cualquier otro caso, y principalmente, por la muerte del cabeza de familia".

Tal es en síntesis y a grandes rasgos el contenido de este informe que se publica en los dos tomos mencionados. Preciso, objetivo en su análisis y comentario, enfoca el problema en su faz básica y esencial, y se utilizan datos, informes, estadística que dan a la obra una gran fuerza de convicción en sus afirmaciones. No solo se hace un proceso comparativo e histórico en relación a la evolución

institucional de las instituciones que enfoca en Cuba, sino que se esboza a modo de oportuno comentario, el punto de vista de legislación comparada, lo que le dá a la obra un gran valor.

La labor cumplida por el Dr. C. Raggio Ageo es digna de destacarse y ha de tener trascendental influencia no solo en el país de aplicación, Cuba, sino en América. Tendrá tanta gravitación como los otros planes de William Beveridge en Inglaterra, o de L. C. Marsh en Canadá, en la elaboración de un próximo régimen de seguridad social.

Mariano R. Tissembaum

Los Escépticos Griegos, por VÍCTOR BROCHARD. Traducción de Vicente Quinteros. Editorial Losada. Buenos Aires.

La Biblioteca Filosófica de la Editorial Losada que con tanto acierto dirige el profesor Francisco Romero ha enriquecido su notable colección con esta magnífica obra de Víctor Brochard de quien nos ofreciera ya anteriormente su serie de *Estudios sobre Sócrates y Platón.* La sorprendente erudición de Brochard y su profundo sentido crítico le han permitido realizar a la perfección un trabajo lleno de dificultades y peligros que hacía indispensable no sólo una revisión completa de las fuentes documentales, sino también un sensato esfuerzo de reconstrucción y depuración allí donde los documentos faltan o han sufrido, como ocurre en la mayoría de los casos, las más diversas interpretaciones. Del éxito de su tarea da buena cuenta el premio Víctor Cousin que le fué acordado en 1884 por la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París entre las cuatro memorias presentadas sobre el tema designado: El escepticismo en la Antigüedad Griega. *Les sceptiques grecs* fué publicado en 1887 y de inmediato señalado como un estudio de méritos excepcionales.

Brochard inicia su trabajo con un detenido examen de los antecedentes del escepticismo llegando a la conclusión de que si se toma la palabra *escepticismo* en su sentido preciso e histórico no ha habido escepticismo antes de Pirrón. Ni los presocráticos ni los sofistas son verdaderos escépticos. Claro está que problematizan todo conocimiento posible, apuntan observaciones críticas que aun hoy son aplicables frente al dogmatismo ingénuo y rozan persistentemente,

en particular los sofistas, la posición escéptica; pero no profundizan en ella. Para el autor, la sofística se parece al escepticismo como el bosquejo a la obra acabada, como la figura del niño a la del hombre hecho.

Desde Pirrón en adelante los historiadores distinguen el escepticismo antiguo y nuevo colocando entre uno y otro la nueva Academia. En opinión de Brochard cabe hacer una clasificación más completa que atiende no sólo al orden cronológico, sino también a la orientación del pensamiento, a los propósitos, a la intención última hacia la cual apunta la crítica del conocimiento: el escepticismo práctico de Pirrón y Timón; el probabilismo de la Academia nueva con Carnéades y Arcesilao; el escepticismo dialéctico (Enesidemo y Agripa) y el escepticismo empírico (Sexto Empírico).

Los caracteres intrínsecos de las doctrinas, sus fuentes, los objetos hacia los cuales se aplican, las razones invocadas varían sensiblemente. Aunque existen muchos puntos de contacto es indudable que son más las diferencias que separan el escepticismo moral o práctico de Pirrón del escepticismo dialéctico construído a base de sutiles razonamientos destinados a poner en evidencia la impotencia de la razón, sus propias contradicciones. Ambos se distinguen a su vez del escepticismo del tercer período, el de los médicos empiristas, que está muy lejos de ser un escepticismo radical y cuya semejanza con el positivismo moderno ha sido con frecuencia señalado. Brochard estudia en el curso de este libro cada una de estas formas históricas del escepticismo griego, señala sus semejanzas y sus divergencias y la influencia que unos y otros han tenido en la evolución posterior del pensamiento filosófico.

La obra termina con un breve pero sustancioso ensayo crítico sobre el contenido y valor de la posición escéptica, a mi juicio, una de las más importantes contribuciones al estudio y apreciación del escepticismo.

La célebre fórmula de Royer-Collard: "No se le da al escepticismo su parte, pues desde que ha penetrado en el entendimiento lo invade todo entero", es, para Brochard, el más hermoso elogio que jamás se haya hecho al escepticismo, pero ni el escepticismo merece ese honor, ni la razón ese exceso de indignidad.

Brochard no teme pactar con el escepticismo, no teme darle su parte, es decir, darle la razón cuando la razón está con él. Por de pronto es evidente la relatividad del conocimiento sensible. Esto lo vieron ya los primeros investigadores de la naturaleza y aun el dogmatismo más cerrado lo tiene en cuenta. Pero es también evidente que el razonamiento puro, la sola deducción apoyados en el princi-

pio de identidad no bastan para fundar la ciencia. Por lo demás no es fácil o acaso es imposible encontrar un argumento serio para oponer a la crítica de Enesidemo al principio de causalidad. En fin, es preciso convenir que el escepticismo es teóricamente invencible. Tiene razón contra la intuición, el razonamiento y el intelectualismo. Pero ni los diez tropos reunidos por Enesidemo ni los sutiles argumentos de Carnéades, ni los cinco tropos de Agripa, en conjunto sin duda alguna "la requisitoria más terrible que se haya jamás dirigido contra la razón humana" son suficientes para destruir en Brochard la firme confianza en ella.

Se ha hecho al escepticismo toda la justicia que merece. Pero ha llegado el momento de dar vuelta la medalla y contemplar el reverso. Lo que primero sorprende es que en ningún momento los escépticos han sido totalmente fieles a sí mismos. En todas las posiciones escépticas hay una buena dosis de dogmatismo, a veces oculto, otras manifiesto pero expresamente descuidado para mantener la unidad y la firmeza de la doctrina.

Más importante aún que esto es señalar que las conclusiones que los escépticos sacan de sus argumentaciones dicen mucho más de lo que ellas permiten. Niegan la verdad, toda verdad posible, porque no se la posee ya, porque no se la tiene en las manos. El problema está en ponerse de acuerdo acerca de lo que es verdad y certeza. Certeza es plena adhesión a la verdad; pero si se piensa que la verdad es no sólo inmutable y universal, sino también que es posible poseerla de una manera definitiva, plena y perfecta de tal modo que haya una ecuación completa entre el pensamiento y su objeto, entonces tiene razón el escepticismo. Pero no la tiene si entendemos por certeza la adhesión a una verdad, desde luego inmutable y absoluta en sí misma, pero a la cual sólo podemos aproximarnos poco a poco, por etapas sucesivas, de tal modo que podemos hacer constantes progresos hacia la verdad pero nunca poseerla en forma definitiva.

Todos los argumentos escépticos sucumben ante un dogmatismo bien entendido que percibe la impotencia o al menos las limitaciones de la razón, pero cree en la verdad y busca aproximarse a ella. Claro es que esta verdad de que nos habla Brochard dista mucho de ser esa verdad plena que generalmente se apetece. Se trata simplemente de hipótesis verificadas que se tienen por verdades *probables,* precisamente porque se han verificado, y dejan de serlo o de tenerse por tales en cuanto su verificación falta. Síguese de esto que la mayor certeza la encontraremos en la ciencia positiva, que procede por conjetura, por hipótesis, verificables en la experiencia.

Con relación a estas certezas logradas en la ciencia positiva, las verdades metafísicas no pueden ser más que simples creencias.

La inestabilidad históricamente comprobable de todas las teorías y conclusiones científicas naturales y culturales conduce al probabilismo. "La ciencia es probabilista". O, mejor, "el probabilismo es científico". A esta conclusión llega en definitiva Brochard como resultado de su análisis. No es mucho, desde luego. Pero sí es mucho más de lo que nos ofrece un escepticismo radical y ya es algo. Pero como esta afirmación aparece como algo más que probable, como una verdad cierta, pues resulta que nos encontramos frente a la eterna cuestión de una afirmación que al negar se niega a sí misma.

Rafael Virasoro

Del conocimiento de Dios y de sí mismo, por JACQUES BÉNIGNE BOSSUET. Traducción de Ernesto Palacio. Editorial Losada. Buenos Aires, 1945.

Con singular acierto que pone de relieve una vez más su preocupación por realizar una obra cultural seria y de vastas proyecciones la Editorial Losada ha incluído en su Biblioteca Filosófica el tratado *Del conocimiento de Dios y de sí mismo,* de Jacques B. Bossuet. Mucho menos conocida que su célebre *Discurso sobre la Historia Universal,* esta obra, de carácter estrictamente filosófico, carece de aquella intención polémica y combativa que hiciera famosa la recia personalidad del orador católico y se limita a ser una exposición erudita y serena del pensamiento cristiano acerca de la naturaleza humana.

El tratado comprende cinco capítulos. El primero se refiere a la naturaleza del alma y sus modos. El segundo, al cuerpo orgánico cuyas funciones estudia detalladamente. El tercer capítulo plantea el candente problema de la relación alma y cuerpo que Bossuet resuelve dogmáticamente afirmando la unión natural e influjo mutuo por obra de Dios. Al mismo tema se refiere el capítulo siguiente en su primera parte en tanto que en la segunda considera el problema del conocimiento que el hombre tiene de sí mismo y de Dios como inteligencia perfecta, conocimiento al que se ve impulsado por la conciencia de su propia imperfección. Finalmente, en el capítulo V° atiende a las diferencias específicas entre el hombre y la bestia.

Capacidad de reflexión y libertad son los caracteres esenciales del ser humano; ambos son dones de Dios que llegan a nosotros en tanto somos capaces de amarle.

Escrita con estilo sencillo, claro y atractivo la obra de este eximio representante del pensamiento católico del siglo XVII merecía esta traducción que Ernesto Palacio ha realizado con probidad y fina comprensión.

Rafael Virasoro

El pragmatismo en la filosofía contemporánea, por Ugo Spirito. Traducción de León Ostrov. Editorial Losada. Buenos Aires, 1945.

El movimiento pragmatista duró escaso tiempo. En rigor, se prepara en el último decenio del siglo XIX, se desarrolla plenamente en el decenio primero del siglo actual y allí termina. Sin embargo, su influencia ha sido poderosa y muchos de sus principios y postulados se conservan aun hoy en direcciones del pensamiento muy distintas pero que tienen como raíz común con el pragmatismo la tendencia antiintelectualista, el voluntarismo y la afirmación de la subjetividad.

A la exposición y crítica de estas teorías pragmatistas y de las corrientes afines del pensamiento ha dedicado Ugo Spirito este volumen que nos ofrece la Edit. Losada traducido por León Ostrov. El autor divide su trabajo en dos partes. En la primera de ellas desenvuelve las ideas fundamentales del pragmatismo en cuya base encontramos un concepto esencial: la identidad de lo verdadero y lo útil, concepto que F. C. S. Schiller ha expresado del siguiente modo: "La verdad de una proposición depende de su aplicación".

Para comprender esta proposición en sus justos términos es preciso tener en cuenta que para el voluntarismo pragmatista somos nosotros ante todo sujetos con intereses propios que incesantemente procuramos satisfacer. Para alcanzar tales fines nos sirven como instrumentos las ciencias; de donde, no hay ciencia, sino ciencias cada una de las cuales tiene objetos propios y métodos propios porque responden a intereses diversos del hombre. Hay una cuestión superlativamente clara para el pragmatista. La fundamental, ya que tenemos que vivir en el mundo, es procurar hacerlo lo

mejor posible y con los menores tropiezos. Para ello nos sirven los conceptos y, como he señalado antes, las ciencias en general en cuanto sistemas conceptuales. Un concepto se dice verdadero no cuando corresponde a la realidad, sino cuando tiene éxito en la realidad, cuando las consecuencias son buenas.

La solución pragmatista al problema del conocimiento pretende ser una puerta de escape a los dos extremos igualmente intolerables del dogmatismo y el relativismo escéptico. El espectáculo que históricamente ofrece la multiplicidad de las opiniones y creencias, la inestabilidad y fugacidad de los sistemas cuidadosamente construídos con apariencias de arquitecturas indestructibles, definitivas, conduce fácilmente a un relativismo escéptico que se contrapone a la confianza ingenua del dogmático o simplemente de quien afirma algo como objetivamente cierto. Pero queda aun la posibilidad de no hacer cuestión de la validez objetiva de las proposiciones, sino de considerarlas en función de su utilidad: en esto consiste el pragmatismo.

Desde luego, lo absurdo de esta postura no escapa a Spirito que en el curso de su exposición apunta algunas observaciones críticas, la más importante de las cuales, a mi juicio, es que en definitiva el pragmatismo renuncia a dar razón de las cosas. Esta forma de escepticismo, señala el autor, no sólo es falso, sino que también tiene dolorosas consecuencias para la vida humana que queda despojada de todo sentido y contenido moral. Claro está que el pragmatista no carece de ideales o, por lo menos, afirma que los tiene. James habla con frecuencia del ideal de la verdad absoluta y de fines superiores de la vida. Pero es notorio que tales ideales se erigen sin fundamento alguno, sobre la base de puras negaciones y a la postre se muestran inconciliables con los principios generales de la doctrina.

En la segunda parte del libro Spirito se refiere a modernas interpretaciones de la ciencia que tienen algo de común con el pragmatismo, en particular con el carácter económico-utilitario que atribuye al hacer científico, para referirse finalmente al bergonista Le Roy y al propio Bergson cuyos puntos de contacto con el pragmatismo en lo que concierne a la función de la inteligencia son sin duda bien conocidos.

La obra termina con una extensa Bibliografía sobre la producción referente a las teorías pragmáticas. Comprende un total de 424 títulos y es indudablemente la más completa que se conoce.

Rafael Virasoro

El niño delincuente sexual y su evolución ulterior, por LEWIS J. DOSHAY. Traducción de Josefina Alvarez. Editorial Americalee. Buenos Aires, 1945.

La vida sexual de la mujer físicamente defectuosa, por CARNEY LANDIS y M. MARJORIE BOLLES. Traducción de M. A. Posse. Editorial Americalee. Buenos Aires, 1944.

Estas dos obras ponen de relieve el interés que existe en los Estados Unidos por los estudios metódicos hechos a base de informaciones y estadísticas cuidadosamente llevadas.

El primer trabajo, a cargo de Lewis J. Doshay, psiquiatra de los tribunales de menores de Nueva York, evidencia el enorme interés por el niño, en todos sus aspectos, que se manifiesta en la gran república del norte. En él están recopilados los datos obtenidos durante un período de diez años. Este aspecto particular de la infancia delincuente no había sido enfocado anteriormente y el autor destaca la falta de información bibliográfica con que tropezó y señala que su estudio debe ser considerado no como una finalidad sino como una iniciación o esfuerzo explorador. Doshay ha limitado su investigación a los menores varones; ésta comprende 256 casos sexuales juveniles que han sido estudiados y tratados en las clínicas del Tribunal de Menores de Nueva York, desde junio de 1928 hasta junio de 1934. La primera parte se halla dedicada al análisis del mundo del delincuente sexual: la familia y el hogar, la personalidad de los padres, la vecindad, la escuela, las amistades, las costumbres, etc. En la segunda parte se entra de lleno a considerar la personalidad del delincuente: sus rasgos propios, las enfermedades del cuerpo y de la psique, las del temperamento y la conducta, los delitos juveniles. La tercera parte estudia los fracasos y los éxitos posteriores y la cuarta establece una serie de conclusiones indicando el tratamiento y la prevención. Un apéndice con datos estadísticos y una bibliografía abundante completan este interesante trabajo.

La obra del doctor Carney Landis y de la doctora M. Marjorie Bolles ha sido hecha con un criterio similar. Su objeto es el contribuir al conocimiento de la personalidad adulta en general. Al hacer sus observaciones los autores han señalado cuatro tipos de deficiencia física: enfermedad crónica del corazón, parálisis espástica, epilepsia e incapacidad ortopédica. Sobre esta base se han seleccionado los casos y se han realizado investigaciones, llegándose a conclusiones que, si bien no han podido llegar a sistematizarse, constituyen un valioso

aporte para los que tienen a su cargo el cuidado, la educación y la salud de los físicamente defectuosos.

Marta E. Samatan

La ciencia en la educación intelectual, por FÉLIX CERNUSCHI. Prólogo de CORTÉS PLA. Editorial Rosario. 285 págs. Rosario, 1945.

Este libro de Cernuschi es todo él un alegato a favor de la formación, en nuestro país, de un ambiente favorable al desarrollo científico, para lo cual propugna, como principal medida, una educación cuya finalidad esencial sea la adquisición de la actitud científica, con todos los corolarios positivos que ella comporta: objetividad, precisión, control, etc.

Es indudable que en tal educación el punto neurálgico, el centro de gravedad reside en la enseñanza secundaria, de ahí que la mayor parte del libro esté dedicado a ese ciclo educativo, del cual tanto hay que hablar y que hacer entre nosotros.

Después de un primer capítulo en el que establece los propósitos del tipo de educación que propugna y los principios fundamentales que lo informan, el autor trata en capítulos siguientes la nueva reforma educacional inglesa, la enseñanza de las ciencias exactas, en especial de la física, y, finalmente, la formación del profesorado. Abundantes citas bibliográficas, así como numerosos planes y programas de estudio ilustrativos enriquecen al libro.

Sin que compartamos la totalidad de las opiniones del autor, aplaudimos sin reserva la orientación general del libro en el sentido de hacer de la actitud científica uno de los resortes fundamentales del proceso educativo.

José Babini

Libros de derecho en bibliotecas particulares cordobesas, 1573 - 1810, por CARLOS A. LUQUE COLOMBRES. Con una introducción del Dr. Enrique Martínez Paz. Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1945. 78 pp.

Para escribir esta monografía el autor ha debido compulsar analítica y concienzudamente infinidad de documentos y expedientes

judiciales que se custodian en archivos cordobeses. Labor ardua y penosa dificultada por la carencia de índices de los respectivos legajos y por las menciones incompletas o fragmentarias de títulos y autores, circunstancia esta última que ha exigido del Dr. Luque Colombres la frecuente consulta de guías bibliográficas para identificar ejemplares de obras clásicas citadas de manera equívoca o confusa.

Este ensayo de bibliografía jurídica de Córdoba hispánica —1573 - 1810— constituye un valioso aporte para el estudio de nuestra historia del derecho y el conocimiento de la cultura pública de la época. El autor realiza cabalmente su propósito en función de los individuos —bibliotecas particulares de sacerdotes, profanos y abogados—, dejando de lado las librerías pertenecientes a los grandes centros de ilustración: la universidad, las órdenes religiosas y los institutos de enseñanza.

Es posible saber por virtud de este método de investigación la presunta cultura jurídica y la formación filosófica de un personaje como D. Santiago de Liniers, en cuya librería se alternaba el código de Napoleón con alguna obra de Condillac, las leyes de Indias con un texto clásico literario francés; de su infortunado compañero de holocausto, el Dr. Victorino Rodríguez, fundador de la famosa cátedra de Instituta; la del obispo Angel Mariano Moscoso (1736-1804), nutrida en obras extranjeras de derecho público y economía política; la del maestro Matías Ledesma y Zevallos, rector del Seminario de Nuestra Señora de Loreto; la del deán cordobés Gabriel Ponce de León, rica en derecho eclesiástico; la del doctor Francisco Vilches Montoya y Tejeda, cura rector de Córdoba y reputado canonista, dueño de una valiosa colección de obras jurídicas y la del doctor Fernando de Navarrete y Velasco, notable por su fondo especializado en teología.

Como guía de referencia para reconstruir las bibliotecas de los primeros letrados de Córdoba hispánica el autor se sirve eficazmente de la lista de las obras del licenciado Hernando de Horta, vecino de Buenos Aires, que residió accidentalmente en la capital mediterránea y cuyo inventario de bienes se llevó a efecto el 14 de abril de 1606, poco tiempo después de su muerte, y donde se enumeran cincuenta y siete de los textos y autores más consultados por los juristas de la época.

El doctor Luque Colombres ha realizado una labor de paciencia benedictina y auténtica erudición creadora. Su monografía, rica en datos hasta hoy ignorados y precisa en la documentación, será la base indispensable para interpretar el sentido de la cultura de una

época y las inquietudes y tendencias de los hombres de derecho de la Córdoba colonial.

El libro está precedido de una nota preliminar del doctor Enrique Martínez Paz, director del Instituto de Estudios Americanistas, a cuya serie de cuadernos de historia pertenece la publicación que comentamos. En ella el ilustre maestro, suscitador de fecundas vocaciones, avalora con equitativa simpatía cordial la obra cumplida por el doctor Luque Colombres y "evoca ante el lector la belleza de sus proporciones, la armonía de sus líneas".

Domingo Buonocore

Lo que ví en Estados Unidos y Canadá, por ALFREDO COVIELLO. Tucumán, 1945.

Alfredo Coviello, el erudito y brillante escritor, que perdimos en julio de 1944, era por cierto, un espíritu abierto a las más generosas iniciativas que, desde la ciudad de Tucumán, había levantado la bandera de un nuevo federalismo para resistir la influencia cosmopolita y centralizante de Buenos Aires, a cuyo efecto trató de unir a todos los hombres de letras de las provincias. El "nacionalismo federalista" de Coviello, con quien mantuvimos alguna correspondencia con este motivo, no debe ser confundido, en manera alguna, con las ideologías delirantes de nuestros nazifascistas criollos que han pretendido brindarnos como plato fuerte, un locro totalitario, condimentado con mucho pimentón rosista, pesto musoliniano y salsa hitlerista.

Coviello pretendía realzar los auténticos valores culturales, económicos y políticos del interior, simuladamente ignorados por ciertas camarillas de intelectuales porteños, que solo atienden al oropel de una fama adquirida a poco costo, merced a los bombos mutuos y al usufructo, casi exclusivo, de las páginas de los grandes rotativos y revistas, así como de los premios de la Comisión Nacional de Cultura. Esas camarillas de literatos, artistas, universitarios y pseudos sabios, para quienes la República termina en la Avenida General Paz, el interior tiene, cuando más, un simple valor folklórico.

El diario "La Gaceta" de Tucumán, y la revista "Sustancia", la más valiosa publicación de alta cultura que se haya editado en el país, fueron, bajo la dirección de Coviello, las tribunas desde las cuales éste iniciara su campaña, que se ha visto malograda por su

muerte, pero que algunos, que hemos actuado dentro de las mismas directivas, no hemos de abandonar.

La actividad intelectual de Coviello había madurado también en valiosos libros, que, sobre temas de cultura filosófica y educacional, elaboraba con su vasta erudición, en una prosa correcta y fluída. Era un disciplinado e infatigable trabajador.

Coviello integró el grupo de periodistas argentinos que invitados por el "National Press Club" de Washington, realizó una jira de dos meses, en el año 1943, por Estados Unidos y Canadá. A su regreso dió a conocer sus impresiones en brillantes conferencias, pronunciadas en la biblioteca Alberdi de Tucumán, y escribió luego un libro que no alcanzó a dar a publicidad. Al cumplirse el año de su muerte, Doña Elvira Martínez Castro de Coviello, su leal compañera, rindiéndole el más significativo de los homenajes, ha editado esta obra.

"Lo que ví en Estados Unidos y Canadá" está escrito en un estilo que podríamos llamar periodístico, esto es, sin grandes disquisiciones filosóficas o sociológicas, en lo que era ducho Coviello. Al decir estilo periodístico, no queremos significar que su prosa deje de ser correcta y armoniosa, puesto que es sabido que en el periodismo sensacionalista se estima que el saber escribir no es necesario, como nos lo dijera en cierta ocasión, con gran asombro nuestro, el director de un rotativo metropolitano.

En el libro de Coviello se revela, con particularidad, el gigantesco esfuerzo económico-industrial de los dos grandes países del Norte, convertidos en un inmenso arsenal para proveer de armas a los ejércitos que luchaban por la libertad del género humano.

Un verdadero continente, como es el territorio de los Estados Unidos y el Canadá, no puede ser visto en sólo dos meses, aunque se viaje en avión. La experiencia personal nos ha demostrado que el viajero de nuestros días, al utilizar el avión, es cuando menos ve. Los incidentes, contratiempos y episodios de los viajes por tierra y por mar desaparecen. El que viaja a tres mil metros de altura solo ve un inmenso mapa, que va desplegándose lentamente bajo sus pies, y salvo algún susto, nada interesante le queda por contar. Las estadías en las ciudades son también más breves y, cuando hay mucho que ver, las impresiones son más rápidas, menos profundas. A ello debe agregarse que el viaje de nuestros periodistas fué casi un viaje oficial, con recepciones en clubes, hoteles de lujo, fábricas y universidades, lo que les ha impedido ver ciertos aspectos de un pueblo en guerra y en una etapa muy avanzada de industrialización.

Es lástima que Coviello no haya tenido tiempo y oportunidad

para hacernos conocer otros matices de la vida de aquellos pueblos, pues tenía grandes condiciones para ello. Pero tampoco debemos lamentarnos demasiado, pues han sido descriptos ya, con lujo de detalles, a veces excesivos, por sus grandes novelistas.

Nada debemos reprochar a Coviello. Como lo expresa en el título de su libro, sólo nos relata lo que vió, y que, por cierto, no fué poco, ni está exento de interés.

El último capítulo de la obra, en que el autor nos revela lo que quieren los Estados Unidos, ilumina interesantes aspectos de sus relaciones y pretensiones sobre la América Latina. ¡Ojalá en todas las embajadas literarias o periodísticas que enviemos al extranjero pudiésemos contar siempre con hombres de las calidades de nuestro malogrado amigo Alfredo Coviello!

Alcides Greca

Tercera Clase, por José Rabinovich. Ed. Sophos. — Buenos Aires.

El autor de este libro de cuentos es un obrero tipógrafo, de raza judía, que llegó al país en calidad de simple inmigrante. Tanto Rabinovich como sus protagonistas siguen viviendo, según Elías Castelnuovo, que lo presenta, en la misma cucheta, en calidad de eternos pasajeros de tercera.

El ambiente de los cuentos de Rabinovich es el tugurio, la pieza de conventillo, la trastienda pestilente, la chacra inhóspita. Casi todos sus personajes son judíos, pero "judíos sin dinero", miserables, deshumanizados a veces por la implacable ley de la necesidad.

Sorprenden estos cuentos por su crudo realismo, sus finas pinceladas psicológicas y el análisis minucioso de las situaciones anímicas de los actores. Pese a esos análisis, que cuando se abusa de ellos suelen resultar cansadores, estos cuentos mantienen vivo el interés cuyo final se resuelve, casi siempre, en una apenas perceptible sonrisa, que tiene no poco de mueca, y de la que participan el autor, el lector y los protagonistas.

Rabinovich vive duramente, robándole horas al descanso para escribir, o mejor aún, descansa escribiendo, porque ello es así en quienes tienen verdadera vocación por las letras. Sus cuentos son tan buenos como los del autor "Larvas" y "Entre los muertos",

pero le será difícil hacerse famoso. Barrunto que carece de padrinos y de buena ropa para presentarse en las redacciones de nuestras grandes revistas, que, por otra parte, gustan de relatos romanticones, que describan ambientes más distinguidos, más "chic".

Aunque Rabinovich sea ya un gran cuentista, un Panait Istrat que ha rodado hasta la metrópolis argentina, pasará mucho tiempo antes de que se le haga justicia, si es que ésta le llega alguna vez, salvo que la policía se resuelva a tomar la iniciativa, como suele ocurrir con los escritores que viajan en tercera clase y duermen en las cuchetas de la banda izquierda.

Alcides Greca

CRONICA UNIVERSITARIA

RAFAEL ARAYA

4 de setiembre de 1880 - 21 de agosto de 1943

FALLECIMIENTO DEL EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL, PROFESOR Dr. RAFAEL ARAYA

El 21 de agosto de 1943 falleció en Rosario, su ciudad natal, el Profesor Dr. Rafael Araya.

Su muerte, días antes de cumplir los 63 años de edad, conmovió dolorosamente a la ciencia médica argentina a la que honró, y excediendo su nombre los límites de la patria, destacóse al obtener el premio Saintour otorgado por la Academia de Medicina de París a su trabajo "Ovulation et menstruation", en el año 1934. Sus descollantes condiciones docentes, su relevante personalidad moral y su reconocida capacidad directiva lo llevaron por dos veces al Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas, culminando su actuación universitaria con su exaltación al Rectorado de la Universidad.

Fué Profesor fundador de la cátedra Clínica Ginecológica en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral y obtuvo múltiples títulos honoríficos en su carrera docente: Miembro correspondiente de la Real Academia Médica de Roma, Presidente del IIIer. Congreso Nacional de Medicina (Buenos Aires, 1926), Miembro de Honor del IIº Congreso Odontológico Latino Americano (Buenos Aires, 1925), Presidente de la Sección de Obstetricia y Ginecología del Vº Congreso Nacional de Medicina (Rosario, 1934), Miembro del Comité de Honor del IIº Congreso Provincial del niño (Santa Fe, 1935), Presidente de Honor de la segunda sesión del IIº Congreso de Obstetricia y Ginecología (Buenos Aires, 1934), Delegado por la Facultad de Medicina para iniciar las conferencias de intercambio universitario con la Facultad de Medicina de Córdoba en 1926; igual representación llevó al Primer Congreso Universitario anual celebrado en La Plata; Delegado por la Universidad Nacional del Litoral al Tercer Congreso Universitario anual realizado en Tucumán.

Desde estudiante, el Dr. Araya, mostró su inclinación hacia las

disciplinas a las que dedicó lo mejor de su fecunda vida y así lo vemos Practicante interno del servicio de Ginecología del Hospital Norte (Prof. Dr. Angel Villa) en 1901; Practicante interno del servicio de Obstetricia del Hospital San Roque (Prof. Dr. Lagarde), 1902 a 1903; Preparador del Museo de Obstetricia del Profesor Cantón, 1903 a 1904. Ya graduado, en 1904, se agrega como médico al servicio de Ginecología del Hospital Rosario (1904-1905); es nombrado Jefe de Clínica de la Maternidad del mismo hospital, y pasa a ejercer la Jefatura del servicio en 1906.

En 1912 se hace cargo como Jefe del servicio de Cirugía General de Mujeres del Hospital Español, funciones que desempeñó hasta su muerte.

En 1913 realiza un viaje de estudio a Europa y sigue varios cursos de perfeccionamiento en París; con el Profesor Pozzi sobre Ginecología, con el Profesor Papin sobre Cistoscopía y cateterismo uretral; de disección del aparato genital femenino bajo la dirección del Dr. Augier, Jefe de trabajos prácticos del Profesor Nicolás. Asiste a las clínicas de los Profesores Lejars, Gosset y Dalché; en Madrid concurre a las clínicas del Profesor Recassens.

Siendo profesor universitario, desempeña como anexo a la cátedra el cargo de Jefe del servicio de Ginecología del Hospital Nacional del Centenario desde 1922 a 1929, fecha en que renuncia a la cátedra con motivo de la intervención a la Universidad; a la que se reintegra por concurso en 1936.

Vocal de la sección de su especialidad en los Congresos Nacionales de Medicina I°, II° III° y IV°; vocal de la Comisión Organizadora de la contribución Argentina al VII° Congreso Científico Americano, en 1928; miembro del Comité Organizador del Primer Congreso Universitario Argentino, fué Presidente de su Comité Ejecutivo (1935-36).

Durante su decanato el Dr. Araya dió repetidas pruebas de su incontenible dinamismo: por su iniciativa o llevando a la realización las del Consejo Directivo, se implantó la Extensión Universitaria, y se celebraron convenios de intercambio con las Facultades similares de Buenos Aires y Córdoba, así como con las Universidades de París y Viena; además se construyó y habilitó la Casa del Estudiante.

Durante su Rectorado (1927-28) se anexó la Universidad Popular, se fundó y organizó el Instituto Social, las Universidades Populares de Santa Fe, Paraná y Corrientes, y se creó el Boletín Universitario.

Publicó 21 trabajos científicos de Ginecología, 5 de Obstetricia,

8 de Patología abdominal, 2 de Higiene Médica, además de varias monografías y las memorias del ejercicio de sus cargos.

Sus obras más importantes sobre temas universitarios son: "Espíritu de la Universidad Moderna", 1927; "Función Social de la Universidad Moderna", 1928; y "El Instituto Social, su rol Universitario", 1930.

Trabajador incansable, el Profesor Dr. Araya, realizó una fecunda obra, hizo escuela y dejó una pléyade de destacados discípulos, que hacen honor a la cátedra que aquél desempeñara con tanto amor.

En el acto del sepelio hizo uso de la palabra en nombre de la Universidad del Litoral y de la Facultad de Ciencias Médicas, el profesor David Staffieri, quien pronunció la siguiente oración fúnebre:

"Hondo duelo se abate hoy sobre la Universidad argentina. La muerte prematura y sorpresiva del profesor Rafael Araya, maestro eminente, investigador original, dirigente universitario activo y talentoso, patriota esclarecido, significa una grave pérdida para nuestra cultura y en particular para la Universidad Nacional del Litoral de la que fuera rector ilustre y de la Facultad de Ciencias Médicas en la que profesó desde los días de su creación hasta el último día de su vida y cuyo decanato ejerciera en la hora difícil de la organización y de sus pasos iniciales. Y son estas instituciones las que me han conferido la misión de traer hasta esta triste ceremonia el eco de su dolor y de su gratitud.

"Araya fué el primer profesor de Clínica Ginecológica de nuestra Escuela de Medicina. Cuando llegó a la cátedra en 1922, y a pesar de no haber tenido actuación docente en medio universitario, fué absolutamente evidente el acierto de su designación. Eran notorias en el nuevo profesor que, graduado muy joven, se había dedicado con persistente empeño al cultivo de su especialidad, la vasta información, la experiencia clínica y quirúrgica dilatada, pues venía actuando en la dirección de prestigiosos servicios hospitalarios desde 1906, experiencia sólo interrumpida por sus viajes de estudio en los que siguiera cursos de perfeccionamiento con los más eminentes maestros europeos de la especialidad. Y poseía, además, una vasta cultura general, una capacidad de trabajo asombrosa, un entusiasmo desbordante y contagioso y una innata destreza didacta. Todo eso lo puso ilimitadamente, desde el primer día y definitivamente, al servicio de su función docente. Y así resultó en la cátedra

no sólo el profesor excepcionalmente eficaz sino también el maestro capaz de formar discípulos, sembrando inquietudes. disciplinando actividades, dictando normas y orientando a una pléyade de jóvenes; creando, en suma, una Escuela Ginecológica Rosarina, que es honra y decoro de nuestra Facultad. Porque Araya había asumido con plena conciencia y con probada capacitación toda la compleja responsabilidad de su misión profesoral. Había empezado por ahondar su cultura en las disciplinas básicas: en la Anatomía, que estudió con Augier, en París; en la Histología Ginecológica, que cultivó con Champuy, y en la Anatomía Patológica, que aprendió con Faure. Con esas bases y con las limpias armas de su talento y de su entusiasmo, emprendió, paralelamente a su función docente, sus tareas de investigador, que prosiguió con amor apasionado hasta la muerte y con las cuales aportó a la ciencia que cultivaba un valioso contingente de doctrina. Fruto de esa labor son varios libros y numerosísimas colaboraciones a revistas, congresos y academias. De la jerarquía de su obra científica pueden dar idea algunas de las distinciones que le otorgaron las más altas corporaciones científicas del Viejo Mundo. La Academia de Medicina de París le otorgó el premio Saintour, por su obra "Ovulación y menstruación" y la Real Academia Médica de Roma le nombró miembro correspondiente.

"Era de inmediato visible en Araya su excepcional capacidad de organizar y dirigir. Por eso resultó muy natural que se le encomendara el decanato de la Facultad de Medicina en el período 1922-1926. Le tocó en suerte dirigir los destinos de nuestra casa en los más difíciles momentos de su organización y de sus comienzos. Yo estuve muy cerca de Araya en ese período de su vida universitaria y puedo dar fe de la extraordinaria suma de trabajo y de amor y de la apasionada energía que puso al servicio de su tarea. Era hombre de ideas claras, de carácter íntegro y de valor admirable. Era la antítesis de ese estado del alma contemporánea que, según él mismo dijera, "ha hecho perder al hombre actual el indispensable vigor de sus convicciones, la valentía de formularlas y defenderlas sin ambajes, el norte y la entereza de su voluntad, la fuerza y el concepto de su propia responsabilidad; que mientras le predispone a todas las transacciones y componendas y le incita a vivir de ardides y repliegues, le despoja hasta de los últimos rasgos de la personalidad, para conformarlos y adaptarlos a los moldes de las circunstancias y el momento en sucesivos desgranes de todas las características que forman la trama de un alma íntegra, proba y altiva".

"Fué luego vicerrector y después rector de la Universidad en

1927. Su actuación en el rectorado fué fecunda y destacada. En breve lapso se sucedieron proyectos, trabajos, publicaciones y obras realizadas que documentan el empuje de su acción.

"Fruto de su actividad universitaria de esa brillante época fueron sus libros sobre el "Espíritu de la Universidad moderna". "La función social de la Universidad" y "El Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral" que proyectó y organizó y puso en funciones en buena parte. Esas obras, que seguirán siendo fuentes de información e inspiración para los universitarios argentinos, evidencian cuán altas y nobles eran las inquietudes de su espíritu, cuán amplio su conocimiento de los problemas universitarios y qué claro talento y acendrado patriotismo ponía en la investigación de sus soluciones. Y así alcanzó el profesor Araya la alta jerarquía espiritual que le reconocieron todos los dirigentes de la Universidad argentina. Fué presidente y organizador de la Sección de Pedagogía y asuntos universitarios del quinto Congreso Nacional de Medicina y organizó y presidió el comité ejecutivo del Primer Congreso Universitario Argentino realizado en 1936, en cuyas actas y publicaciones queda documentada una vasta y trascendente labor.

"Pero no se limitó la actividad de Araya a la realización de esa múltiple obra de didacta, de investigador, de publicista y de dirigente universitario. Ninguna de las inquietudes del ambiente le fué ajena. No regateó su esfuerzo al servicio de ninguna causa de interés colectivo. Militó también en el campo político y es reciente su actuación en la vicegobernación de nuestra provincia que ejerció de 1937 a 1941. Actuó ahí también y como siempre movido por un puro afán de bien público, poniendo al servicio de su acción sus vastos conocimientos de Medicina Social y de Economía Política. Era de ese tipo de políticos que tanta falta nos hacen; de los capaces de construir y de apasionarse por la cosa pública, por el bienestar colectivo; de ese tipo de políticos que sienten a la política, según la definiera magistralmente Aráoz Alfaro, "como la ciencia y el arte de procurar el bien público, de acrecentar la riqueza, el poder y el bienestar colectivos, de asegurar el reinado de la justicia y del derecho, de educar, elevar y dignificar las masas populares, de proteger al débil y al desheredado contra la opresión y la desgracia, de crear, en fin, entre todas las clases sociales y entre todos los hombres, desde el más alto gobernante hasta el más humilde trabajador que vive del rudo esfuerzo de sus brazos, esa simpatía, esa compenetración de intereses, esa solidaridad de sentimientos y aspiraciones, capaces, más que el origen y la raza, de constituir nacionalidades homogéneas fuertes y durables".

"Araya pudo realizar en estos últimos 25 años una suma de labor realmente sorprendente por lo vasta, profunda y variada. Pudo hacerlo porque estando temperamentalmente capacitado, era de una laboriosidad excepcional; porque su vida sobria y simple tuvo un solo objetivo; servir, y porque tuvo un motor formidable en su apasionado entusiasmo, en su ilimitado amor a la patria. Eso fué fundamentalmente Araya: un excelso patriota. Amor de patria en acción es el sentido de toda su vida. En toda su actuación pública palpita un puro y auténtico espíritu nacionalista. Le dolía que saliesen de nuestras escuelas "argentinos sin conciencia de su territorio, sin ideales de solidaridad histórica, sin devoción por los intereses colectivos, sin interés por la obra de sus escritores", como dijera él mismo, repitiendo las palabras de Ricardo Rojas y anhelando con el ilustre autor de "La restauración nacionalista" "la comunidad de los hombres en la emoción del mismo territorio, en el culto de las mismas tradiciones, en el acento de la misma lengua, en el esfuerzo de los mismos destinos". Y como era un espíritu amplio, realista y culto percibía bien la gravedad, las dificultades, los diferentes aspectos del problema y la variedad de recursos necesarios para resolverlo. Y así no creía que fuese remedio suficiente a nuestros males la máxima difusión de la cultura pública. Valoraba en toda su magnitud y en toda su utilidad el denodado esfuerzo de nuestros patricios que en sus ansias civilizadoras derramaron el libro y la escuela en todos los ámbitos de la patria, pero no desconocía que el olvido del cultivo de las otras calidades del espíritu, como él mismo dijera, "saturó las almas de nuestros niños y jóvenes de conceptos científicos utilitarios, pero los despojó en sumo grado de los altos sentimientos de solidaridad nacional, forjados en esos nobles y supremos ideales colectivos que, al fundir las almas en un afecto y un anhelo común, no sólo subliman la personalidad humana, sino que también conducen a los pueblos a sus más grandes y superiores destinos". Por eso y porque no deseaba que saliesen de las aulas niños o adultos "con la cabeza llena y el corazón vacío", según el gráfico decir de Joaquín V. González, era que ansiaba la educación del carácter, el fomento de la personalidad, el culto de la tradición y de la historia, y por eso creía que debíamos —repito sus palabras— volver nuestras miradas y tomar ejemplo de aquellas antiguas instituciones que cultivando a medias, si se quiere, el acervo científico de la época, supieron, sin embargo, infiltrar, mantener y afirmar por el culto del sentimiento y del amor, el ideal patriótico y humano que permitiera al país, tras sangrientas luchas intestinas, tras las violencias inauditas de la anarquía interior y los peligros

externos, tras la ignominiosa, cruenta e infecunda férula de la tiranía, alcanzar la reorganización institucional y presentarse ante el mundo dominada por un creciente y firme anhelo de unidad y grandeza nacional".

"Señores: Los que hemos dado en amor y trabajo a nuestra Universidad, durante casi un cuarto de siglo, lo mejor de nosotros mismos; los que en ese querido hogar espiritual hemos convivido, chocando a veces, pero movidos siempre por ideales y afanes comunes, sentimos con la desaparición del maestro Araya, del rector Araya, un hondo desgarramiento. Cae uno de los fuertes pilares de nuestro edificio. Pero su afán no ha sido estéril. La semilla ha caído de cierto en surcos fecundos. La "lux indeficiens" que él mantuviera encendida con corazón puro y brazo fuerte ha de ser recogida y devotamente custodiada por su escuela; por esa escuela que era su orgullo y su esperanza. Y nosotros todos seguiremos teniendo en su obra y en su recuerdo, lección ejemplar, fuente segura de inspiración".

PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

Durante los días 26 de julio último y siguientes tuvo lugar en la sede de la Universidad de Buenos Aires la Primera Reunión de Rectores que, auspiciada por esa Universidad, consideró y formuló diversas reromendaciones de interés para todas las casas de enseñanza superior del país.

A dicha conferencia concurrieron los rectores de las universidades de Buenos Aires, doctor Horacio C. Rivarola; de Córdoba, ingeniero Rodolfo Martínez; del Litoral, doctor Josué Gollan (h.); de Cuyo, doctor Salvador D. Doncel; de Tucumán, doctor Prudencio Santillán y el presidente de la Universidad de La Plata, doctor Alfredo D. Calcagno.

Después de un extenso debate que duró varios días se adoptaron las siguientes resoluciones:

1. —

Declaración previa

Que, sobre las diferencias de desarrollo histórico y de organización y sobre la diversidad de planes de estudio, las Universidades Argentinas, como fuentes de la cultura superior, se sienten identifi-

cadas en la comunidad de funciones y de labor, en la igualdad de aspiraciones, en la preocupación por los problemas que afectan a la Nación y, en consecuencia, por unanimidad han aprobado las siguientes conclusiones:

2. —

La Primera Conferencia Nacional de Rectores de las Universidades Argentinas, que se reúne para considerar sus problemas fundamentales, al retomar las Casas de altos estudios el camino de la legalidad, bajo el régimen de sus Estatutos,

D E C L A R A :

Que, para cumplir sus fines es esencial que el ambiente sea propicio a la alta labor especulativa, creadora y de investigación filosófica, literaria, artística y científica, y a la acción directiva y orientadora que deben desarrollar los profesores para la formación de la juventud que ha de actuar en una democracia. Y ese ambiente sólo puede lograrse donde imperan la legalidad y la libertad donde los profesores no solamente merezcan la estimación y el cariño de los discípulos por la dignidad de sus vidas, por la ilustración y la conducta, y por su consagración a las tareas docentes, sino que, por eso mismo, gocen de la mayor consideración y el respeto de los poderes públicos.

Pero, para que toda esa acción de las Universidades sea posible y resulte fecunda para el progreso del país, es también indispensable que ellas no sean islas de normalidad en la República y que exista legalidad tanto afuera como adentro de las Universidades. La crisis que atraviesa el país, es la crisis de la ley y de los principios y hay que volver sin dilación a la ley y a los principios.

Este anhelo ferviente ha sido expresado hasta por las más opuestas corrientes de opinión en todos los sectores de la vida nacional. La adhesión del pueblo a tal aspiración es la mejor prueba de su profundo espíritu republicano y democrático y de su acendrado amor a la libertad. Por eso ha sido recibida con vivo interés por la opinión pública, la anunciada decisión del gobierno de convocar al pueblo a elecciones, de mantener a las fuerzas armadas apartadas del proceso electoral y de no fabricar sucesiones gubernativas, considerando el propio gobierno concluído el período de la revolución.

Nada hay más peligroso para los principios lealmente democráticos que la herencia de los gobiernos que, creyendo en la bondad de sus actos, en la inalterable virtud de los postulados que profesan o en el desinterés de su acción, suponen que su propia labor o los principios que la determinaron deberán continuar imperando como medio de salvar

la vida o el porvenir de la Nación; pues, amparados en esa fe, se convencen de que tal continuidad es el único camino posible y entonces gravitan en las soluciones futuras en condiciones ajenas a su función, o se tornan en el genio tutelar de la vida del pueblo y, pretendiendo servirlo mejor, quieren actuar en sus decisiones o erigirse en mentores benéficos para la determinación de su destino. Por el contrario, la historia miró siempre con respeto la actitud de aquellos gobernantes que, seguros de la apreciación de su obra, abrieron al pueblo comicios irreprochables y observaron con patriótica serenidad el advenimiento de quienes irían a la función pública sin otros compromisos con sus antecesores que los impuestos por su conciencia y por las obligaciones con el país.

Las Universidades, por la eminente función que les incumbe y la responsabilidad que tienen ante la sociedad y ante sus propios claustros, no pueden permanecer ajenas, indiferentes ni silenciosas frente al problema institucional de la República, cuando las liga y dá unidad a su acción, por encima de los diversos organismos que las componen, la noción superior de ese mismo deber cívico y de aquella misma responsabilidad moral. A la juventud que se ilustra y se educa en sus aulas le deben los profesores junto con sus lecciones magistrales, la lección permanente de la conducta y el ejemplo, y han de infundirle el respeto a la dignidad y a los derechos del hombre y el acatamiento a las instituciones que los consagran y garantizan así como el deber de defenderlas con fervoroso empeño y sin eludir los mayores sacrificios. La Universidad tiene así el deber de refirmar ante la juventud toda y ante todo el país, el principio de que la vida de la Nación debe desenvolverse dentro del orden jurídico establecido por la Constitución y las leyes, y que a los resortes constitucionales y a las previsiones legales ha de recurrirse siempre para mantener o encauzar al país dentro de la normalidad, devolver los fueros a la ciudadanía, afianzar el orden público y la seguridad interior, y lograr un fraternal entendimiento con los pueblos hermanos y una leal cooperación con las naciones amigas.

Así lo declaran los rectores de las Universidades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, del Litoral, Tucumán y Cuyo expresando un voto unánime por el retorno a la vida institucional, por la vigencia de las garantías del orden jurídico y por la elección de autoridades representativas, en comicios inobjetables.

Y hacen pública manifestación de que han aceptado presidir la Universidad normalizada, entendiendo cumplir un patriótico deber con el deseo de que el clamor general sea escuchado y se dé una inmediata solución ajustada a las disposiciones de la Constitución y de sus leyes complementarias respecto al gobierno de la República.

3. —

CONSIDERANDO: Que hechos conocidos públicamente, relativos al tratamiento de prisioneros de guerra y aún de poblaciones civiles demuestran una crueldad incompatible con la civilización moderna, circunstancia a la cual no puede ser ajena la Universidad:
Por ello *Declaran*:

Hacer la afirmación de que la base elemental de la vida misma es el respeto al ser humano y a su dignidad en la paz y en la guerra.

4. —

Declara:

Que corresponde a las Universidades afirmar la unidad de América forjada sobre la base de los principios democráticos que informan las Constituciones de sus pueblos todos; y para que se mantengan y perfeccionen, corresponde intensificar el conocimiento de su historia y de su geografía, y de las vidas de sus grandes hombres que defendieron esos principios con sus palabras y ejemplos; la difusión de libros americanos de origen universitario; la formación de bibliotecas interamericanas; el intercambio de profesores y estudiantes entre las Universidades de América, y la creación de nuevas becas y otros estímulos.

5. —

Considerando:

La necesidad y conveniencia de establecer una mayor y más efectiva vinculación entre todos los pueblos americanos, para cuyo fin es esencial estudiar las relaciones entre sus Universidades y fomentar el intercambio de publicaciones, profesores y alumnos; que para el estudio de las múltiples y fundamentales cuestiones que el logro de tal propósito implica, es de especial conveniencia promover una reunión de representantes de las Universidades;

RESUELVE:

1. — Promover la celebración de un Congreso de Rectores y Presidentes de todas las Universidades de América.

2. — Constituirse en Comisión para estudiar todo lo referente al plan conforme al cual se organizará dicho Congreso.

6. —

Recomienda:

A las Universidades, se suspenda toda sanción de reformas estatutarias, hasta que el país vuelva a la normalidad constitucional.

7. —

Considerando:

Que, las bases democráticas que definen la esencia de nuestro sistema de gobierno y fundamenta la organización jurídica e institucional del país, deben merecer la más señalada preferencia y orientar de manera invariable la enseñanza que se imparte en las Universidades por los profesores que ocupan sus cátedras y cuya investidura nace precisamente de la autoridad que surge como consecuencia de los principios consagrados por la ley fundamental de la República. La explícita adhesión a esos principios, que son substanciales en nuestra vida ciudadana —sin perjuicio de la libertad de análisis de doctrinas, escuelas o métodos de gobierno que se reconoce a los profesores en el desempeño de la cátedra— importa una exigencia que no puede desvirtuarse con la acción que, franca o encubiertamente, tienda a proclamar su desconocimiento o su invalidez.

Las Universidades, centros de alta cultura donde se forma espiritual y moralmente a la juventud argentina, tienen la obligación inexcusable de afianzar, dentro de los resortes legales de que disponen y mediante el imperio de sus prescripciones estatutarias, la subsistencia en la plenitud de esos principios que son una tradición invariable del pensamiento nacional. La excepcionalidad de la cuestión hace conveniente que representantes de las distintas casas de estudios examinen los casos respectivos, juzgando su gravedad o proyecciones y sometiendo sus conclusiones a la Universidad que corresponda, para que esta considere la procedencia de las sanciones que pudieran ser de aplicación.

Por ello

RESUELVE:

1. Señalar la conveniencia de constituir una comisión integrada por un delegado de cada una de las Universidades, con el objeto de que estudie las situaciones que se planteen respecto de aquellos profesores que en el ejercicio de sus cátedras o en su conducta ciudadana exterioricen una orientación contraria a los principios demo-

cráticos que son la esencia de nuestra organización constitucional.

2. Esta comisión también proyectaría las bases de una ordenanza común que, sancionada por las respectivas Universidades, hiciera posible la realización práctica de este pensamiento.

8. —

RESUELVE:

Organizar la celebración en el año 1946 de un Congreso General Universitario Argentino para estudiar los diversos problemas que atañen a las Universidades y los medios necesarios para el mejor cumplimiento de su misión.

9. —

RESUELVE:

Encomendar a una comisión interuniversitaria, el estudio de la situación y necesidades de las Universidades.

Dicha Comisión se integrará con dos representantes, uno titular y otro suplente, por cada Universidad y, para mejor cumplimiento de su misión será asesorada por sub-comisiones interuniversitarias de las diversas ramas de la enseñanza, representadas por delegados de las Facultades respectivas.

La Comisión, sobre la base de los informes de las sub-comisiones y de sus propios estudios, formulará sus conclusiones que serán comunicadas a las diversas Universidades para su consideración por las mismas.

La Comisión tendrá, también, a su cargo la tarea de preparar las bases y programas para la celebración del Congreso General Universitario Argentino a que se refiere la resolución.

10. —

RESUELVE:

Remitir al Congreso General Universitario Argentino la consideración de los siguientes temas:

1º - Gobierno de la Universidad Nacional: anteproyecto de la ley orgánica nacional. Sus bases: a) autonomía política, 1) afirmación y defensa de su régimen autonómico mediante la determinación del alcance de las facultades del P. E. para intervenirlas, y la aprobación de los Estatutos por la misma Universidad. 2) designación de los profesores por las Universidades

sin intervención del P. E. 3) Constitución de los Consejos Superiores y Consejos Directivos de las Facultades, determinando su composición, atribuciones y responsabilidades. b) Autarquía económica. Determinación del régimen financiero universitario: 1) Sus fuentes (recursos propios, rentas, subsidios y donaciones) condiciones y principios de aplicación. 2) Creación de recursos propios. Fondo permanente. 3) Colaboración económica entre las Universidades. 4) Financiación de nuevos edificios universitarios.

2º - Función social de la Universidad.
1) La extensión universitaria; su régimen. Instituto de extensión universitaria. La coordinación de su obra.
2) Acción social universitaria. Sus bases.

3º - Los alumnos en la Universidad.
1) Paridad de las condiciones de la mujer y el hombre para la realización de estudios universitarios.
2) La educación para el desarrollo físico de los alumnos; colaboración e intervención de la Universidad.
3) Colaboración de los alumnos en el gobierno universitario: a) su representación ante los cuerpos directivos; bases atribuciones y responsabilidades, b) la agremiación obligatoria, régimen, condiciones de funcionamiento y reglamentación.

4º - Conexión de la Universidad con los estudios de enseñanza secundaria:
a) La formación del bachiller como futuro universitario.
b) El ciclo complementario preuniversitario.
c) El profesor secundario; condiciones. Formación del "Universitario, profesor de enseñanza secundaria".

11. —

RESUELVE:

Que debe gestionarse la sanción de una ley de creación del fondo propio para las Universidades, que asegure su autonomía económica.

12. —

Teniendo en cuenta la sugestión contenida en el artículo 2º de la ordenanza del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de fecha 7 de junio de 1945,

RESUELVE:

a) Que es conveniente la realización de una conferencia de Decanos y Directores de Institutos que expiden títulos universita-

rios superiores para considerar, sin perjuicio de los que ellos mismos estimen conveniente, los siguientes temas:

Tema 1. — Función científica de la Universidad.

Medidas para el fomento de la investigación científica.

a) Conveniencia de una fundación para el estímulo de las aptitudes vocacionales y para el desarrollo de la ciencia, con secciones en las distintas universidades. Se propone para el caso de sanción del tema, el nombre de Franklin D. Roosevelt para la fundación, como homenaje al más grande sostenedor de la libertad y del derecho en la época contemporánea. b) Vinculación de los graduados con la Universidad. Conveniencia de la consulta al Claustro de graduados en casos determinados que se relacionen con la orientación profesional y el progreso científico. c) Fondos para investigaciones científicas. Inversión de los recursos universitarios que se destinarán exclusivamente a intensificar la labor científica: I) Publicaciones. II) Conferencias. III) Intercambio cultural. IV) Sueldos. V) Gastos. — d) El "full-time". Su fomento; determinación de aquellas especialidades o institutos universitarios en los que resultaría necesario o conveniente su aplicación. Su régimen (condiciones, nombramientos, cesantía y retribución). e) Creación de institutos universitarios de investigación, refuerzo de los existentes. Implantación de cursos de perfeccionamiento y especialización para graduados.

Tema 2. — Función docente de la Universidad.

a) Consideración del proyecto tendiente a uniformar la extensión de los estudios científicos y técnicos-profesionales de las distintas Facultades, cuando se expidan diplomas de iguales jerarquías. b) Consideración de proyectos tendientes a uniformar la orientación general de carreras similares. c) Determinación de las condiciones de ingreso que regirán en todas las Facultades. d) Establecer las distintas categorías de profesores, uniformando procedimientos de ingreso y nombramiento de los mismos. e) Fijación de la retribución que corresponde a los profesores de todas las categorías establecidas en el punto cuarto de este capítulo. f) Bases y principios para los concursos de nombramientos de profesores: Composición del jurado permanente. Universsalidad de los concursos entre los profesores de todas las universidades nacionales. g) Paridad de las condiciones de la mujer y el hombre para el ejercicio

de la docencia. h) Reuniones de Decanos: su conveniencia para el acuerdo sobre normas de ingreso, equivalencias, correlación de estudios, concursos, colaboración científica e intercambio de profesores y alumnos. i) Régimen becario: Sus bases. Instituto Universitario para la creación, distribución, asignación y contralor de becas internas y externas. j) Formación de los docentes universitarios. La carrera del profesorado de las Universidades. k) La cátedra como fundamento de la Universidad. Medios para garantizar la economía y estabilidad de la cátedra. El escalafón.

1) Separación entre el régimen docente y administrativo de la Universidad.

Tema 3. — Función técnico-profesional de la Universidad:

1.- Uniformidad de la nomenclatura de los diplomas de profesiones técnico-profesionaes.

2.- Equivalencia: Su régimen.

3.- Correlación de los planes de estudio.

4.- Creación de nuevas carreras; y coordinación de las existentes con estudios realizados en diversas Facultades y aún en diversas Universidades. Creación de cursos de perfeccionamiento para egresados de las distintas universidades en ciencias análogas.

5.- Formas para vincular a la acción oficial universitaria, la acción privada, con representación en los consejos y para casos determinados de delegados de los centros o colegios profesionales.

6.- La existencia de Universidades privadas.

b) Que sugiere como fecha de realización la segunda quincena del mes de octubre del corriente año, y como lugar la ciudad de Córdoba.

c) Que las conclusiones a que se arriben en esa Conferencia serán sometidas a la discusión del Congreso General Universitario Argentino a que se refiere la resolución 8ª.

13. —

Declara:

1. — Que debe restablecerse la vigencia del art. 8 de la ley 4707, no como un privilegio para los estudiantes, sino como reconocimiento de sus mejores condiciones para asimilar las enseñanzas y la disciplina militar en menor tiempo que la generalidad de los conscriptos.

2. — Que, oportunamente debe modificarse la citada ley disponiendo cursos especiales para los estudiantes universitarios de los últimos años, a dictarse durante los períodos de vacaciones, preparatorios de reservas técnicas para la defensa nacional.

14. —

Declara:

Que dadas las innegables ventajas que para el orden docente, para la formación del futuro profesional, ciudadano ofrece la "Ciudad Universitaria", debe propenderse a su formación en todos los casos en que ello sea posible.

15. —

Declara:

Que es conveniente vincular a la acción oficial universitaria la acción privada con representación en los consejos para casos determinados, de delegados a los centros o colegios profesionales.

16. —

Recomienda:

Que las Universidades coordinen en cuanto sea posible su acción de extensión universitaria para llevar a todo el país los beneficios de la instrucción y la educación.

17. —

Recomienda:

A las Universidades en las cuales aún no exista, el establecimiento de la agremiación obligatoria de los estudiantes.

18. —

Declara:

Que es de especial conveniencia la vinculación de los graduados con la Universidad y la consulta a los mismos en casos determinados

que se relacionen con la orientación profesional y el progreso científico.

19. —

Considerando:

Que algunos profesores se encuentran alejados del país como consecuencia de sanciones impuestas por sus opiniones democráticas, y otros alejados por decisión voluntaria,

RESUELVE:

Respecto a los primeros, establecer la necesidad de que se levanten las sanciones de que fueron objeto, y, respecto de todos, que cuenten con las garantías suficientes para reintegrarse al ejercicio de sus cátedras.

20.—

Al clausurar sus deliberaciones:

Declara su complacencia por la absoluta coincidencia de los señores Rectores en el examen y solución de los temas sometidos a su consideración, así como la unanimidad en la determinación de las conclusiones adoptadas.

Resuelve encomendar a la Presidencia la remisión de las comunicaciones necesarias, así como efectuar las gestiones indispensables para el cumplimiento de las conclusiones adoptadas, fijándose como sede y fecha para la Segunda Conferencia Nacional de Rectores de las Universidades Argentinas, la ciudad de Córdoba en el año 1946; y encomendar asimismo al señor Rector de la Universidad de Córdoba la organización de dicha conferencia.

21. —

Los Rectores de las Universidades de Córdoba, La Plata, del Litoral, Tucumán y Cuyo, manifiestan al clausurar sus deliberaciones la Primera Conferencia Nacional de Rectores de las Universidades Argentinas, su reconocimiento al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor don Horacio C. Rivarola, por la feliz iniciativa de promoverla y por la dignidad y cordialidad de su Presidencia.

22. —

Los Rectores de las Universidades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, del Litoral, Tucumán y Cuyo, al dar por terminadas las deliberariones de la Primera Conferencia Nacional que han celebrado en la Capital Federal, expresan complacidos su reconocimiento a la colaboración prestada con singular inteligencia, actividad y acierto por el señor Secretario, Profesor Doctor Salvador R. Perrotta, haciéndolo extensivo a los señores Secretarios adscriptos, doctores Alejandro A. Bergalli, Caupolicán J. Castilla, Julio Martínez Vivot, Marcelo Zavalía Bunge e Ildefonso M. Martínez Muñoz, todos los cuales han sido factores eficientes del éxito en la labor desarrollada por la Conferencia.

CELEBRACION DEL 25º ANIVERSARIO DE DOS FACULTADES

Con motivo de haberse cumplido en el curso de este año el 25º aniversario de la inauguración oficial de los cursos de las Facultades integrantes de la Universidad, en las de Química Industrial y Agrícola y de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores se realizaron actos recordatorios.

El decanato de la primera de ellas dictó una resolución alusiva, que dice así:

"Considerando: Que el 1º de julio de 1920 se inauguraron oficialmente los cursos de esta Facultad; que durante los 25 años transcurridos, esta Casa cumplió con los fines que presidieron su creación, realizando obra cultural y científica y proporcionando al país profesionales competentes que han contribuído y contribuyen al progreso industrial del mismo; Que el cumplimiento de esos fines ha sido posible gracias al concurso aportado, con grandes sacrificios en múltiples ocasiones, por todo el personal de la casa: docente, administrativo y de servicio; a los esfuerzos realizados por sus egresados y estudiantes, y al apoyo prestado por instituciones y personas del ambiente en que la Facultad actúa; el Decano de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, resuelve: Recordar, en esta fecha, a todos aquellos que han contribuído a fundar esta Casa y a cimentar su prestigio actual, expresando públicamente su agradecimiento a los mismos".

Los actos realizados en el mencionado instituto consistieron en un homenaje de recordación de los profesores fallecidos, en cuya oportunidad pronunció un discurso el Vicedecano ingeniero Fran-

cisco E. Urondo; en el descubrimiento de una placa de bronce ofrecida por los egresados, haciendo uso de la palabra el ingeniero químico Mario Schivazappa, y en la realización de una ceremonia central que se efectuó en el paraninfo de la Universidad. Comenzó ésta con la ejecución del himno nacional, que coreó la concurrencia, y luego el que fuera delegado organizador de la Facultad y actual profesor honorario de la misma, doctor Horacio Damianovich, pronunció un conceptuoso discurso que mereció el aplauso unánime. A continuación la orquesta de la Escuela Industrial anexa interpretó la "Marcha de la Constitución", ocupando en seguida la tribuna el decano ingeniero José Babini, profesor fundador de la casa, cuyas expresiones recibieron también el aplauso del público. Luego la orquesta ejecutó el himno de la Universidad, que fué cantado por los asistentes, al cabo de lo cual y cerrando la serie de discursos habló el ingeniero químico Guillermo Berraz en nombre de los egresados, terminando el acto con la marcha de la Escuela Industrial.

En la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores la celebración se concretó en los siguientes actos: por la mañana del día 18 los profesores doctores Tomás Cerruti y José Benjamín Abalos dictaron clases evocativas, ante un gran concurso de alumnos y docentes, y a su término se procedió al descubrimiento de una placa de bronce con la inscripción de los nombres de los alumnos que cursaron el primer año de estudios en el instituto. Hizo entrega de la misma, pronunciando un discurso de circunstancias, el doctor Manuel Costello, haciéndolo también, al recibir la ofrenda, el profesor doctor Clemente Alvarez. Por la tarde las autoridades de la casa, profesores y alumnos rindieron un homenaje en el cementerio San Salvador a los alumnos fallecidos, depositando una ofrenda floral en la tumba de uno de ellos. El acto final consistió en un banquete que fué servido en el Jockey Club de Rosario. Ofreció la demostración el doctor Juan Carlos Barberis quien, en tal oportunidad, entregó medallas recordatorias a los profesores fundadores doctores Tomás Cerruti y José Benjamín Abalos, a los primeros jefes de trabajos prácticos, doctores Alberto Baraldi y Emilio Argonz y al doctor Raymundo Bosch que fuera secretario del delegado organizador de la Facultad, doctor Agudo Avila.

ACTO DE COLACION DE GRADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

En el aula magna de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, se realizó el 7 de julio pasado un acto de colación

de grados y distribución de diplomas a los egresados desde julio de 1943 a marzo del corriente año.

Asistieron el Rector, el Vicerrector, Decano de la Facultad y gran número de profesores y alumnos que ocuparon totalmente la capacidad del anfiteatro. La ceremonia dió comienzo con la ejecución de los himnos nacional y de la Universidad y la Canción del Club Universitario de Rosario, interviniendo el coro de la Agrupación Universitaria de Música de Cámara bajo la dirección del doctor Juan P. Picena, organizador del conjunto.

Pronunciaron discursos, refiriéndose al significado del acto, el decano de dicha casa de estudios doctor David Staffieri y el profesor doctor José M. M. Fernández, que fueron muy aplaudidos por la concurrencia. Al cabo de las piezas oratorias se dió cumplimiento a un programa musical y a continuación se hizo entrega del Premio Ateneo al doctor Roberto Maisonnave por su trabajo titulado "Laringoceles", considerada la mejor tesis del doctorado en medicina.

La ceremonia finalizó con la entrega de los diplomas a los egresados durante el período antes mencionado.

VISITA A LA UNIVERSIDAD, DEL EMBAJADOR DE EE. UU. DE NORTEAMERICA, SEÑOR BRADEN

Invitado por las autoridades de la casa, el 22 de julio último realizó una visita a la Universidad el Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Spruille Braden, a quien acompañaron su señora esposa María Humeres Solar, su hija la señorita Laura Braden, el agregado cultural de la Embajada Sr. Morrill Cody, el secretario y agregado civil señor Gustavo Durán y el secretario de la Asociación de Difusión interamericana, señor Garden Fitzhug Granger.

El mencionado diplomático pronunció, en la tarde del mismo día, una conferencia en el paraninfo, el que, con tal motivo, reunió a una concurrencia que superó fácilmente su capacidad. La sala había sido adornada con las banderas de todos los países americanos y al comienzo del acto ofrecía el aspecto característico de las grandes ceremonias académicas que han dado prestigio a dicha tribuna universitaria. Ocuparon el proscenio, además del invitado y sus acompañantes, el rector de la Universidad, vicerrector, decanos de las Facultades, representantes de la magistratura federal y provincial, jefe de la unidad militar de guarnición en la ciudad, miembros del consejo superior y profesores.

Luego de la ejecución de los himnos nacional y de Estados Uni-

dos, el rector doctor Josué Gollan (h) pronunció un discurso que fué muy aplaudido, tanto en algunos de sus pasajes, como a su finalización, y luego, en medio de una tensa expectativa, inició su conferencia sobre "La política de buena vecindad" el embajador señor Braden, cuyas expresiones conquistaron un cerrado aplauso de la concurrencia. Ambas piezas oratorias se insertan en otras páginas de esta misma edición. Al término del acto, el señor Braden, acompañado por las autoridades de la casa y miembros de su comitiva realizó una visita a órganos periodísticos de la ciudad, en los que fué objeto de agasajos. Por la noche se sirvió en un hotel central un banquete en su honor, al que asistieron, en gran número, calificadas personas del ambiente universitario, representantes de las furezas vivas de la ciudad, de la magistratura, artistas, profesionales, etc.. Ofreció la demostración el vicerrector de la Universidad, ingeniero Cortés Plá, agradeciéndola el agasajado. Al día siguiente el señor Braden realizó una detenida visita a las diversas dependencias de la Universidad, interiorizándose de su organización y funcionamiento y, por último, en el despacho del rectorado mantuvo una entrevista con representantes del alumnado de la casa, a quienes formuló declaraciones relacionadas con la orientación de la política internacional de su país.

DONACION DE UNA REPRODUCCION DEL CUADRO "LOS CONSTITUYENTES DEL 53"

El profesor doctor Mariano R. Tissembaum donó a la Universidad una reproducción fotográfica del cuadro titulado "Los Constituyentes del 53", obra del pintor Antonio Alice que ha sido estimada como una pieza de ponderable valor desde el doble punto de vista histórico y artístico.

El donante expresa, en la nota enviada con tal motivo al Rector, que la Universidad Nacional del Litoral se ha caracterizado, mediante la eficiente labor universitaria cumplida por sus autoridades normales, en afirmar constante y públicamente el imperio de la Constitución Nacional como norma fundamental que debe guiar al país, sin declinaciones de ninguna naturaleza, aún en los momentos de las más agudas crisis institucionales. Refirmación de esa directiva es, a su juicio, el juramento instituído por resolución del H. Consejo Superior.

Tales razones abonan su opinión de que la Universidad debe poseer un motivo alegórico del congreso que en 1853 sancionara la carta fundamental que nos rige, y ninguno más adecuado que la re-

producción de la tela de Alice, elogiada por Joaquín V. González por sus méritos intrínsecos y su significado.

El rectorado envió al doctor Tissembaum una conceptuosa nota de agradecimiento.

HOMENAJE DE LA UNIVERSIDAD A LA MEMORIA DE BERNARDINO RIVADAVIA

La Universidad se asoció a los actos realizados en todo el país para honrar la memoria de Bernardino Rivadavia, en ocasión de cumplirse el centenario de su fallecimiento. Por intermedio del Instituto Social se organizaron y realizaron, con el mejor de los éxitos y en los puntos que se indican, las siguientes conferencias:

Martes 28 de agosto: "La moral rivadaviana", por Pedro O. Murúa, en el Centro Social y Comercial de Jobson (Vera).

Miércoles 29: "La moral rivadaviana", por Pedro O. Murúa, en la Escuela Provincial de Maestros "Juan B. Alberdi" de Reconquista. — "Rivadavia en la actualidad', por el doctor Luciano Molinas (h), acto organizado en colaboración con las bibliotecas Kadima y Barón Hirsch y el Círculo de Maestros de Moisés Ville.

Viernes 31: "La obra política de Rivadavia", por el doctor Italo Luder, acto organizado por el Círculo de Maestros de la ciudad de Rafaela y la Comisión Popular de Homenaje a Rivadavia. — "Rivadavia y la educación pública", por la doctora Marta Samatán, en el Instituto de Extensión Cultural de Sunchales. — "La organización de la justicia en Rivadavia", por el profesor Isidoro De Benedetti, acto organizado conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Centro de Estudiantes de dicha Facultad, en el aula "Alberdi".

Sábado 1º de setiembre: "Rivadavia y su obra", por el doctor Pedro V. Vallejos, en la localidad de Colonia Sarmiento (Santa Fe), acto organizado por la Comisión de Homenaje a Rivadavia. — "La moral rivadaviana", por el profesor Pedro O. Murúa, en el local de la Biblioteca "Juan B. Alberdi" de Laguna Paiva. — "Las ideas políticas de Rivadavia", por el escribano Néstor J. Blanco Boeri, en la biblioteca popular "San Martín" de San Cristóbal, con la colaboración de la Comisión Permanente de Festejos Populares. — "La obra política de Rivadavia", por el doctor Italo Luder, en el club Social Aarón Castellanos de Esperanza.

Domingo 2: "Las ideas políticas de Rivadavia", por el escribano Néstor J. Blanco Boeri, en la Biblioteca Popular "9 de Julio" de

Tostado. — "Rivadavia y la educación pública", por la doctora Marta Samatán, en el local de la Escuela Provincial Nº 439 de la localidad de Marcelino Escalada (Santa Fe).

Martes 4: "Las ideas sociales de Rivadavia", por el historiador Ricardo J. Piccirilli, con palabras preliminares a cargo del profesor Domingo Buonocore. Acto de adhesión de la Universidad al centenario del prócer, en el Paraninfo.

El último de los mencionados, que constituyó el acto central de la Universidad, congregó a un público numeroso y calificado que escuchó con tenso interés y aplaudió con entusiasmo las interesantes exposiciones del profesor Dr. Domingo Buonocore, que fijó la posición de la Universidad con relación al homenaje, y del historiador señor Ricardo J. Piccirilli, que analizó con la autoridad que le es reconocida un aspecto de la personalidad de Rivadavia.

MENSAJE DE DESPEDIDA A LOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS DEL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS, Dr. SPRUILLE BRADEN

Con motivo de su próximo regreso a la Unión, a fin de asumir las funciones de Ayudante del Secretario de Estado para los asuntos de América Latina, el Embajador de ese país, doctor Spruille Braden, se ha dirigido a las autoridades de las Universidades de Córdoba, La Plata y del Litoral, acompañándoles un cálido y expresivo mensaje de salutación a los estudiantes de esos establecimientos, concebido en los términos siguientes:

"Lamento profundamente que el cúmulo de obligaciones urgentes que tengo que atender en estos últimos días de mi permanencia en la Argentina ocupen todo mi tiempo, y, por consiguiente, me priven del placer de aceptar, como serían mis deseos, la invitación de pronunciar conferencias en las universidades de La Plata y de Córdoba, que los estudiantes de dichas ilustres instituciones me han extendido tan cordialmente.

"Hubiera sido para mí un altísimo honor poder hacerlo; y, por añadidura, tal ocasión me hubiera podido permitir reanudar la conversación que el día 22 de julio pasado inicié en la Universidad del Litoral con la juventud universitaria argentina.

"En aquella memorable ocasión tuve oportunidad de apreciar el espíritu alerta, audaz y constructivo con que ese sector de la juventud de la República Argentina hacía frente a los problemas que, en el presente, preocupan al mundo, y el método y rigor con que los examinaba. Estoy seguro, que mi visita a las universidades

de Córdoba y La Plata no hubiera hecho sino confirmar mi excelente impresión de entonces.

"Como representante de una de las naciones que integran la fraterna comunidad de países americanos, y convencido de que el bien de un país redunda necesariamente en beneficio de la colectividad entera, nada hubiera podido ser más satisfactorio para mí que comprobar, una vez más, la loable ambición de la juventud universitaria argentina de aportar a la lucha por los ideales que el mundo persigue incansablemente, el caudal de su esfuerzo entusiasta y de su inteligencia, el consciente sentido de su responsabilidad presente y futura, su sano patriotismo abierto a las mejores corrientes del mundo y, por último, su anhelo de servir, en primera línea, a la causa de la humanidad que vive y trabaja en paz y que en paz aspira a resolver los males que la aquejan.

"Al acercarse a su término mi última breve estada en este hospitalario y gran país, no puedo menos que recordar, uno por uno, los inolvidables momentos que la han llenado y que tan hondo sentido le dieron. Llevo conmigo, entre los mejores, el que compartí con los estudiantes de la Universidad del Litoral en aquella mañana de julio. A ellos y a sus compañeros de las restantes universidades argentinas, quiero expresar mi agradecimiento por haberme dado uno de los más altos motivos de satisfacción que pueda experimentar un ciudadano del continente de América: la de ver que su juventud, consciente del caudal de civilización que atesora, está resuelta a asumir la responsabilidad a que le obliga su valiosa posición".

PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL SOLICITAN QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ASUMA EL EJERCICIO DEL P. EJECUTIVO

Un grupo numeroso de profesores que integran las distintas facultades de la Universidad, reunidos en asamblea presidida por los decanos el 21 de agosto de 1945, a los fines de considerar la grave situación política e institucional porque atraviesa el país, resolvieron por unanimidad dirigirse a la Corte Suprema de la Nación solicitándole que deje sin efecto la acordada dictada por dicho tribunal el 7 de junio de 1943 en virtud de la cual se reconocía al actual gobierno "de facto" y, en consecuencia, asuma el Poder Ejecutivo de conformidad con lo que establece la ley de acefalía.

He aquí el texto de la nota:

"Los profesores de las Facultades que integran la Universidad Nacional del Litoral que firman la presente, reunidos en Asamblea

presidida por todos los Decanos, el día 21 de agosto de 1945, han resuelto presentarse respetuosamente ante V. E. en los términos siguientes:

1º — Expresando que el tiempo transcurrido desde el 4 de junio de 1945 hasta la fecha y los sucesos que conmueven al país, ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de volver al régimen de la Constitución y leyes reglamentarias.

2º — Peticionar, como lo hacen, que la Suprema Corte de la Nación se sirva dictar una acordada dejando sin efecto la anterior que reconocía a las autoridades surgidas del último movimiento militar, por no existir los motivos que determinaron su reconocimiento.

3º — Peticionar asimismo al Exmo. Señor Presidente, — lo que dejan solicitado —, que en cumplimiento de la ley de acefalía, asuma de inmediato el ejercicio del Poder Ejecutivo, a fin de poner en vigencia las disposiciones de la misma.

Es justicia etc.".

Suscribieron el documento el rector doctor Josué Gollan (h.), los decanos ingeniero Cortés Plá, ingeniero José Babini, doctor Rafael Bielsa, doctor Luis David Bonaparte, doctor David Staffieri y los siguientes profesores:

Manuel Antelo, Roque I. Arnolt, Apolonio Alderete, Alberto Arévalo, Francisco F. Amato Agoglia, Francisco Albornoz, Alberto Arrúe Gowland, Clemente Alvarez, José Ameriso, Miguel Angel Ardiani, Emilio Argonz, Dante Ardigó, Alberto Baraldi, Raimundo Bosch, Jorge Bosco, Arturo Bruno, Pablo E. Borrás, Benjamín Berisso, Guillermo Berraz, Celestino Bossi, Francisco A. Bertuzzi, Reinaldo V. Bacigalupi, J. Benzadón, Rafael J. Babbini, Ismael C. Bordabehere, Domingo Buonocore, Sixto Bayer, Alejandro Bugnone, Francisco C. Bendicente, L. A. Camani Altube, Edmundo Camani Altube, José L. Cicchetti, Oscar J. Cames, Angel Daniel Cardozo, Francisco Carrillo, Roque F. Coulin, F. A. Codazzi Aguirre, Angel J. Caballero, Miguel Casañas, José M. Cid, Teodoro Combes, Antonio Casiello, Alfredo Castellanos, Francisco J. Cignoli, Héctor M. Cenoz, Eduardo B. Carlos, M. Humberto Costa, Camilo Carones, Leopoldo Chiodin, Luis A. Chiodin, Ricardo Chaminaud, Carlos E. Christen, Ricardo Delgado, Domingo Dall'Anese, Carlos E. Dieulefait, Ermete De Lorenzi, Catalina Di Pascal, Rodolfo J. Doglioli, Benito Díaz, Adolfo Elías, Ricardo Ercole, Héctor M. Enz, Marcos Erlijman, José M. M. Fernández, Melchor Floreta, Pedro Figueroa Casas, Fermín F. de la Fuente, Federico Falco, Antonio Foz, J. Emilio Fernández, Teodoro Fracassi, Benita Fernández, Ramón Fernández Ruíz, Adolfo P. Farengo, Juan M. González, Ada Inés Grec-

chi, Francisco J. Garo, Alcides Greca, Angel Guido, Fernando L. Gaspar, J. Agustín Gatti, Manuel González Loza, Francisco J. Gschwind, Humberto C. Gambino, Roberto E. Giqueaux, Juan Manuel Galli Pujato, Luis González Sabathié, Enrique Hug, Fausto A. Hernández, Angel Invaldi, Luis Itroini, Carlos Isella, Vicente D. Ibarra, Gregorio Kaminsky, Gregorio Kleer, M. Laurens, León Levit, Adolfo Lavarello, Justo López Bonilla (h.), Juan T. Lewis, Eduardo Lamarque, Guido A. Lo Voi, Jorge A. Loureiro, Emilio Lacal, León Lamouret, Aníbal López, Francisco Lechini, Otoniel R. Leiva, Miguel A. Llanos, Teodoro C. Minnhaar, Antonio Manzoni, Natalio Muratti, Juvenal Machado Doncel, Luciano Micheletti, Emilio Maissonnave, Oscar R. Maróttoli, Eduardo C. Mántaras, Alberto J. Molinas, Jorge B. Mullor, José Minervini, Juan Martínez, Hugo Morgantini, Carlos Martínez Quiroga, Emilio P. Navarini, Alejandro Nimo, Horacio Niedfeld, Lucía Negrete, S. Nemirovsky, Tomás Ocaña, Juan Olguín, Federico Ortiz de Guinea, Raúl A. Ortíz, Pedro C. Plá, Pierina Pasotti, Juan P. Picena, Francisco Javier Pérez, Angel A. Peluffo, Pedro P. Piñero García, J. Hiram Pozzo, Luis Peresutti, José Piazza, Leonardo M. Parachú, Roberto Pérez, Mateo Poch, Alfonso P. Quaranta, Abraham Rabotnikof, Ernesto Rossi, Enrique J. Roncoroni, Adolfo R. Rouzaut, Erico A. Rosenthal, Simón Rubinstein, Juan C. Recalde Cuestas, Angel Ritondale, Rodolfo Rouzaut, Jorge Isaac Rivero, Marciano P. Rojas, Miguel Rojas, Juan Rego, José A. Sgrosso, David Sevlever, José A. Sanmartino, Luis Santanelli, Carlos Sylvestre Begnis, M. Sloer, Manuel Sallovitz, José Silberstein, Enrique Sant'Angelo, Juan A. Sugasti, J. F. Santi, Salomón Schujman, Pedro G. Scolari, Isidoro Slullitel, Emiro A. Seghizzi, Mario Schivazappa, Julio Salaber, Juan M. Samatán, Federico Severino, Marcos Steinleger, Luis E. Sabattini, Rodolfo A. Saltzmann, Alberto Soriano, Luis Sobrino Aranda, Eleogardo B. Troilo, W. Tejerina Fotheringham, Raúl J. Taltavull, Martín Torres Funes, Juan Carlos Tettamanti, Mariano R. Tissembaum, Antonio Ucha, Francisco Urondo, M. E. Vassalli, Juan C. van Wyk, Manuel F. Vasallo, Ernesto Vigetti, Mariano N. Vega, Salvador C. Vigo, Enrique Virasoro, Juan Manuel Vila Ortíz, Carlos Weskamp, J. Weihmüller.

Resolución de la Corte

El 10 de setiembre de 1945 la Corte, previo dictamen del Procurador General de la Nación, resolvió denegar la petición antedicha.

He aquí las piezas judiciales correspondientes:

"19.508 — Corte Suprema de la Nación, set. 10-945. — *Profesores de la Universidad del Litoral y otros (petición).*

Opinión del procurador general de la Nación. — Numerosos profesores de la Universidad Nacional del Litoral solicitan de V. E. deje sin efecto la acordada de fecha 7 de junio de 1943, y como consecuencia, asuma el Presidente de la Corte la Presidencia de la Nación, según lo previene la ley nº 252.

Desde que es a la Corte a quien corresponde rever o dejar sin efecto sus propias Acordadas, cuándo y como ella misma lo conceptúe procedente, no cabe atribuir a la petición aludida otro alcance jurídico que el de elemento de criterio susceptible de tenerse en cuenta oportunamente. Obvio es que, por su propia naturaleza, las cuestiones planteadas en dicha solicitud no podrían resolverse por vía de providencia puesta al pie de peticiones particulares. En consecuencia, pienso que hasta tanto la Corte no se avoque por decisión propia al estudio de tales cuestiones, no habrá llegado el momento de dictaminar al respecto. Hago extensivas estas consideraciones a la solicitud que, sobre lo mismo, ha presentado un grupo de vecinos de Córdoba. — Setiembre 5 de 1945. — *Juan Alvarez.*

Buenos Aires, setiembre 10 de 1945. — Visto el pedido formulado por numerosos profesores de la Universidad Nacional del Litoral y ciudadanos pertenecientes a distintos sectores de la vida de Córdoba a fin de que esta Corte suprema de la Nación deje sin efecto la acordada dictada como consecuencia del movimiento revolucionario del 4 de junio de 1943, y su Presidente asuma la Presidencia de la Nación, en virtud de lo dispuesto por la ley 252.

Considerando: Que las resoluciones de esta Corte en las materias de su jurisdicción, trátase de las que se pronuncian en los juicios o de las que constituyen actos de autodeterminación, así como no están sometidas a consultas previas tampoco lo están a ningún referendum.

Que fuera de carecer los presentantes de acción para recurrir a este tribunal como lo hacen, la cuestión sobre la que se requiere pronunciamiento es ajena a las decisiones de una autoridad judicial.

Que está en el ámbito de la misión de esta Corte comprobar si un Gobierno de hecho hállase o no en posesión de la fuerza indispensable para mantener el orden y la paz, con el objeto, en caso afirmativo, de dejar constancia — en bien del orden y la paz — que el título de dicha autoridad no podrá ser judicialmente discutido con éxito y de que no por tratarse de un gobierno de hecho ha de consentirse menoscabo alguno en el amparo judicial de los principios

institucionales y de los derechos individuales (acordadas del 10 de setiembre de 1930 y del 7 de junio de 1943). Pero está absolutamente fuera de la misión aludida todo juicio de carácter político general sobre la conducta ulterior de dicha autoridad de facto, como lo están, según invariable doctrina de esta Corte, todas las cuestiones de esa naturaleza (Fallos, t. 53, p. 420; t. 154, t. 192; t. 156, p. 318; t. 177, p. 390 [2]; t. 187, p. 79 [3]; t. 190, p. 142 [4]. El Poder judicial que lo hiciera se pondría en contradicción consigo mismo.

Que de la conducta del gobierno de facto esta Corte — como tribunal de justicia que es —, sólo juzga aquellos actos sobre los cuales debe pronunciarse en cumplimiento de su misión específica, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 100 y 101 de la Constitución nacional, y las leyes que los reglamentan, porque las partes cuestionen en los juicios la validez de dichos actos, o porque el pronunciamiento sea impuesto por el ejercicio de las facultades reglamentarias y de superintendencia que le incumben. Y cuando ello ha sucedido esta Corte, ha hecho, en el caso y en cuanto le concierne, los pronunciamientos correspondientes para asegurar al orden institucional y los derechos individuales, resoluciones éstas que siempre fueron acatadas.

Por ello y fundamentos concordantes del dictamen del procurador general, se resuelve declarar improcedente la petición mencionada en el exordio y archivar estas actuaciones. — *Roberto Repetto.* — *Antonio Sagarna.* — *Benito A. Nazar Anchorena.* — *Francisco Ramos Mejía.* — *Tomás D. Casares*".

Nueva declaración comentando el fallo precedente

"Los profesores universitarios que suscriben, en virtud de lo acordado en la Asamblea del 21 de agosto de 1945, acto en el cual se resolvió, por unanimidad, pedir a la Corte Suprema que su Presidente se hiciera cargo del Poder Ejecutivo, estiman necesario hacer la presente declaración después de conocer la resolución que el nombrado Tribunal ha dictado al considerar la petición.

Declara la Corte Suprema en su decisión denegatoria, que los peticionarios carecen de acción, que las resoluciones del Tribunal no están sometidas a ningún referendum, que la cuestión sobre la cual se pedía pronunciamiento es ajena a las decisiones de la autoridad judicial, que está fuera de su misión todo juicio de carácter político general y, finalmente, que de los actos del gobierno "de facto" sólo juzga aquellos sobre los cuales debe pronunciarse en cumpli-

miento de lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional y en las leyes reglamentarias.

Esta decisión, con la que estamos en desacuerdo por las razones que a continuación expresamos, nos obliga a considerar los distintos puntos que ella contempla y a formular las pertinentes observaciones.

a) Ante todo, la presentación de los profesores ante la Corte no importa, en sentido jurídico técnico, promover una acción ni un recurso jurisdiccional, puesto que ello implica pedir en justicia lo que pertenece a una persona y se le debe por otra; el petitorio carecía en absoluto de los caracteres propios de una demanda o de un recurso contencioso.

En realidad, la petición y por tanto la actitud de los profesores, importa simplemente el ejercicio de un derecho de larga tradición jurídica reconocido y admitido hasta por los gobiernos absolutos de hace muchos siglos, y consagrado expresamente en la Constitución Nacional.

b) No pretendió tampoco la Asamblea de profesores constituirse en Conclave para prestar una ratificación o negarla, respecto de la acordada del 7 de junio de 1943, ni que su declaración pudiera considerarse "referéndum". Lo que esa Asamblea o reunión de profesores, que no se atribuyó derechos del pueblo, decidió, fué pedir a una autoridad competente el cumplimiento de un precepto constitucional; para ello tuvo presente el ya expresado derecho y el que le acuerdan los artículos 14 y 33 de la Constitución.

c) Sabiamente dispone la Constitución Argentina, en el art. 75, segunda parte, que "en caso de destitución, muerte, dimisión o inhabilitación del Presidente y Vice Presidente de la Nación, el Congreso determinará qué funcionario público ha de desempeñar la presidencia, hasta que haya cesado la causa de la inhabilidad o un nuevo Presidente sea electo". Y la ley 252 que reglamenta la cláusula transcripta, establece en sus artículos 1º y 4º: "En caso de acefalía de la República, por falta del Presidente y Vice Presidente de la Nación, el Poder Ejecutivo será desempeñado en primer lugar por el presidente provisorio del Senado, en segundo por el presidente de la Cámara de Diputados y, a falta de éstos, por el presidente de la Corte Suprema". "El funcionario llamado a ejercer el Poder Ejecutivo en los casos del art. 1º de esta ley, al tomar posesión del cargo ante el Congreso, y en su defecto ante la Corte Suprema de Justicia, prestará el juramento que prescribe el art. 80 de la Constitución". Vale decir, que por mandato imperativo de nuestra Carta fundamental y consecuente determinación del Congreso, se encuentra ineludiblemente dispuesto quien debe asumir la función ejecutiva, cuan-

do sin Presidente ni Vice Presidente de la Nación y disuelto el Congreso, los poderes inherentes a estos cargos, permanecen retenidos por personas sin más títulos que los otorgados por la fuerza.

En consecuencia, si bien el pedido dirigido al alto Tribunal, fundado en la Constitución y en la ley, no puede ser considerado por un juez o tribunal inferior, puede y debe serlo por el órgano que por virtud de ella deba ejercer el Poder Ejecutivo, o sea el Presidente de la Corte, Tribunal a quien legalmente se le atribuye el deber de tomar juramento a su Presidente al asumir el Poder Ejecutivo (art. 1º y 4º de la ley 252).

d) Los profesores no hemos pedido a la Corte Suprema "un juicio de carácter político general sobre la conducta del gobierno de facto", sino la revocación de un acto singular (acordada del 7 de junio de 1943) emanado — según el mismo Tribunal lo manifiesta — de un poder de autodeterminación, que siendo tal debe comprender la facultad de crear y revocar, y como corolario la asunción del Poder Ejecutivo por el señor Presidente de la Corte.

e) El hecho de "encontrarse el gobierno en posesión de las fuerzas militares y policiales necesarias para asegurar la paz y el orden de la Nación" — como lo expresa el alto Tribunal — configura el gobierno de hecho, pero no es causa suficiente para justificar la prolongación indefinida del poder así ejercido.

f) La Asamblea de profesores no se limitó a formular una simple declaración de principios, sino que juzgó necesario ejercitar el derecho de petición de base constitucional, como puede hacerlo todo habitante respecto de cuestiones análogas ante los diversos poderes, ya por que éstos tengan reconocida expresamente la atribución de decidir, ya porque la hayan establecido motu proprio, como en el presente caso.

Al proceder así no tuvo otro propósito que el muy loable y patriótico de restablecer la normalidad, por los medios que la propia Constitución crea. Y en lo que respecta a los que firmamos esta comunicación, que no tiene más objeto que el ya expresado, consideramos oportuno manifestar que no nos guía una mira de orden electoral; no hemos ocupado ni procurado cargos políticos electivos.

g) Finalmente, como observación complementaria, recordamos que la Corte Suprema tiene atribuciones que no son exclusivamente las determinadas en los arts. 100 y 101 de la Constitución, pues ésta dispone que el Poder Ejecutivo concede el pase o retiene los decretos de los concilios, las Bulas, Breves y Rescripto del Sumo Pontífice de Roma, con acuerdo de la Corte Suprema (art. 86, inc. 9); prescribe también la Constitución que "ninguna provincia puede de-

clarar ni hacer la guerra a otra provincia", y que "sus quejas deben ser sometidas a la Corte Suprema de Justicia y dirimadas por ella" (art. 109); además dispone que cuando el Presidente de la Nación es acusado en juicio político, el Senado será presidido por el Presidente de la Corte Suprema (art. 51).

Pero lo que evidentemente la Constitución no confiere a la Corte, es la atribución de reconocer gobiernos de facto; y esto se comprende porque el citado art. 75 y la ley de acefalía a que éste se refiere, preven la forma de impedir la solución de continuidad en el Gobierno nacional. — (Fdo.): Josué Gollan (h.), Luis D. Bonaparte, José Babini, David Staffieri, Cortés Plá, Rafael Bielsa, Francisco J. Garo, Juan T. Lewis, Juvenal Machado Doncel, Adolfo R. Rouzaut".

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE RECTORES Y DECANOS REALIZADA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, EN AGOSTO DE 1945

I. — La Conferencia de Rectores, Decanos y Directores de institutos de las universidades nacionales, reunida en La Plata desde el 27 al 29 de agosto de 1945, hace suya la declaración de los seis rectores formulada el 26 de julio último, en la que se fijó la posición de la Universidad y se dieron las razones por las cuales no puede permanecer ajena, indiferente ni silenciosa frente a los problemas fundamentales del país. En aquel documento se dijo cuál era el pensamiento dominante en la Universidad ante las promesas de convocar al pueblo a elecciones, de mantener a las fuerzas armadas apartadas del proceso electoral y de no fabricar sucesiones gubernativas. Y se formuló el voto unánime de que se diera una solución inmediata ajustada a las disposiciones de la Constitución y de sus leyes complementarias. El documento fué entregado en propias manos al jefe del Poder Ejecutivo.

Si bien, poco después, se levantó el estado de sitio, los hechos acaecidos a raíz de la imposición definitiva de la paz por los países democráticos y de las manifestaciones del alborozo que ella determinó, han traído al espíritu de los miembros de la Universidad, profesores y estudiantes, al de sus graduados y a la opinión pública en general, la convicción de que el gobierno debe adoptar una actitud definitiva que encarrile inmediatamente al país dentro de las normas constitucionales.

Existe una intranquilidad colectiva tan evidente y hay tal inquietud e inseguridad en el pueblo, tal estado de desconfianza y descreimiento, que la Universidad debe decir al país y a las autorida-

des, con claridad, cual es la solución que de acuerdo con la ley y los principios que ella enseña y las normas que hace efectivas en sus claustros, ha de permitir que se restituya al país a la plena vigencia de la forma representativa federal, sin nuevos plazos ni nuevas promesas para una regularización definitiva de la vida institucional de la Nación. Y pensamos que, en esta hora angustiosa de la ciudadanía argentina, la solución legal que el país espera con ansiedad y que ha de celebrar como un fausto advenimiento, es que el poder pase al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del plazo que al efecto establece la ley de acefalía, se convoque a elecciones, de acuerdo a la ley Sáenz Peña, restableciéndose así el imperio de la soberanía popular.

La universidad argentina, que así expresa por intermedio de las autoridades superiores, una opinión precisa y categórica, entiende cumplir patrióticamente con su deber, ejerciendo la función orientadora que le corresponde en la sociedad.

II. — Refirmar la solidaridad entre las Universidades nacionales y expresar que cualquier ataque o agravio inferido a una de ellas, afecta a todas por igual. Para hacerla efectiva, constitúyase una Junta Superior Universitaria, formada por los seis Rectores y el Presidente de la Federación Universitaria Argentina.

III. — Formular un voto de amplia adhesión a la posición ciudadana de los profesores de enseñanza media que ha exonerado el Poder Ejecutivo de la Nación en ocasión de los últimos acontecimientos. Recomendar a los Consejor Superiores y Consejos Académicos arbitren los recursos de apoyo profesional, material y moral, para resolver la situación en que se hallan transitoriamente dichos profesores.

IV. — Recomendar a todas las facultades, institutos, colegios y escuelas universitarias, que traten de estimular y fortalecer, por todos los medios dentro y fuera de sus aulas, el fervor cívico y la conciencia ciudadana.

V. — Expresar la satisfacción con que la Universidad ha visto la actitud solidaria de los profesores, estudiantes, graduados y del pueblo en general, en defensa de los fueros de la ciudadanía.

VI. — Expresar la más absoluta solidaridad y apoyo a la gestión realizada por iniciativa de la mayoría de los profesores de la Universidad Nacional del Litoral, en el sentido de que sea la Corte Suprema de la Nación quien convoque y presida las elecciones presidenciales.

DETENCION DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

El 29 de setiembre a las 15 y 30 se reunió el Consejo Superior de la Universidad para considerar la situación creada a la misma a raíz de la detención arbitraria por la policía federal del Rector y los cinco decanos de la casa, so pretexto de hallarse implicados en el complot militar que, según afirma el gobierno "de facto", ha desbaratado en la ciudad de Córdoba el 24 de setiembre último.

Después de una breve deliberación el cuerpo adoptó por unanimidad las siguientes resoluciones:

Iª Resolución

CONSIDERANDO:

Las distintas comunicaciones recibidas de las facultades y la situación creada a la Universidad con la detención de su Rector, Vice Rector y decanos de todas sus facultades,

El H. Consejo Superior de la Universidad,

RESUELVE:

1º — Declarar su completa solidaridad con la actuación de las autoridades detenidas y con los principios enunciados en la Conferencia de Rectores de las Universidades argentinas en el mes de agosto ppdo., insistiendo en la necesidad imperiosa de restablecer la vigencia de las normas constitucionales del país.

2º — Suspender todas las actividades docentes en la Universidad hasta que las circunstancias aconsejen reconsiderar esta determinación.

3º — Poner esta resolución en conocimiento de las otras universidades del país.

IIª Resolución

Declarar que la reimplantación del estado de sitio en el país es una medida injusta, innecesaria y afrentosa para la Nación.

IIIª Resolución

Aplaudir la actitud de los jueces federales de sección de las ciudades de Córdoba y Bell Ville, por la fidelidad con que aplicaron los principios y garantías constitucionales con motivo de las recientes detenciones realizadas en el país.

IV ª Resolución

Solidarizarse con la presentación hecha con fecha 22 de agosto ppdo., por numerosos profesores de la Universidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitando deje sin efecto su anterior acordada de fecha 7 de junio de 1943 por la cual reconocía el actual gobierno de fuerza y asuma el Poder Ejecutivo.

V ª Resolución

Expresar su solidaridad con los hombres privados de su libertad por luchar en favor de la democracia.

VI ª Resolución

Someter a la próxima reunión de Rectores de las Universidades argentinas, el siguiente proyecto:

1. — Declarar moralmente incompatible el ejercicio de funciones docentes y administrativas en la Universidad, con la aceptación de cargos políticos o la permanencia en ellos, durante los gobiernos de fuerza.

DE NUESTRO CANJE

PUBLICACIONES RECIBIDAS

LIBROS

ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS. Fondo Monetario Internacional y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Acuerdos de Bretton-Woods). Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1945. Un volumen, 190 p.

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES. Documentos de Arte Colonial Sudamericano: Chuquisaca. Cuaderno II. Buenos Aires, 1944. Un volumen, 184 p.

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES. Documentos de Arte Argentino: La Iglesia del Pilar. Cuaderno XXI. Buenos Aires, 1945. Un volumen, 130 p.

ALTAMIRA, Luis Roberto. Juan de la Cruz Varela en la Universidad de Córdoba. Su despertar poético. Publicación del Instituto de Estudios Americanistas, Cuaderno de Historia VII. Córdoba, 1944. Un volumen, 144 p.

ARCE, José. Seguridad en la Argentina. Publicación de la Academia de Ciencias Económicas. Editorial Losada. Buenos Aires, 1945. Un volumen, 177 p.

ARCHIVO CAPITULAR DE JUJUY. Documentos para la historia argentina. Publicación dirigida y comentada por Ricardo Rojas. Tomo IV, editado por la Provincia de Jujuy, Ley 1618. Buenos Aires, 1944. Un volumen, 702 p.

BAEZA MARAMBIO, Mario. Esquema y notas para una Historia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Colección de Estudios y documentos para la Historia del Derecho Chileno. Santiago de Chile, 1944. Un volumen, 237 p.

BARRIGA, Víctor M. Los mercedarios en el Perú en el siglo XVI. Documentos del Archivo General de Indias de Sevilla, 1518-1600. Tomo III. Arequipa, 1942. Un volumen, 411 p.

BARUCH, Bernard M. y John M. J. Hancock. Un programa para la transición entre la guerra y la paz en Estados Unidos. Publicación de la Academia de Ciencias Económicas. Editorial Losada. Buenos Aires, 1945. Un volumen, 210 p.

BELTRAN, Enrique. Lamarck, intérprete de la naturaleza. Edición de la Sociedad Mexicana de Historia Natural con la cooperación del Comité Francés de Liberación. México, 1945. Un volumen, 161 p.

COMISION IMPULSORA Y COORDINADORA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA. Anuario 1943. México, 1944. Un volumen, 318 p.

COMISION INVESTIGADORA DE LAS CONCESIONES ELECTRICAS. Segundo informe. Buenos Aires, 1944. Un volumen, 147 p.

COMITE "LUIS FELIPE BORJA". Alegatos del señor doctor don Luis Felipe Borja presentados ante la Corte Suprema de Justicia. Quito (Ecuador), 1945. Un volumen, 322 p.

D'AVIS, Julio Alberto. El Estado Boliviano y la Unidad Peruana. Publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Cochabamba. Cochabamba (Bolivia), 1944. Un volumen, 439 p.

DEL CID, María Trinidad. La vida ejemplar de doña María Guadalupe Reyes de Carías. Tegucigalpa (Honduras), 1944. Un volumen, 186 p.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DO SERVICO PUBLICO. Relatório 1943. Río de Janeiro (Brasil), 1944. Un volumen, 673 p.

DEPARTAMENTO ESTADUAL DE ESTATISTICA. Registro de médicos do Estado. São Paulo (Brasil), 1944. Un volumen, 566 p.

ELLSWORTH, P. T. Chile an Economy in Transition. Nueva York (E. U. A.), 1945. Un volumen, 183 p.

ESPIRITU Y MENSAJE DEL PROTESTANTISMO. Editorial La Aurora (Buenos Aires) y Casa Unida de Publicaciones (México), 1945. Un volumen, 370 p.

FACULTADE DE FILOSOFIA, CIENCIAS E LETRAS. Universidade de São Paulo. Historia da Civilização Americana. Boletin XXXV. São Paulo (Brasil), 1944. Un volumen, 174 p.

HANCOCK, John M. J. y Bernard M. Baruch. Un programa para la transición entre la guerra y la paz en Estados Unidos. Publicación de la Academia de Ciencias Económicas. Editorial Losada. Buenos Aires, 1945. Un volumen 210 p.

INSTITUTO DE JURISPRUDENCIA. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Jurisprudencia sobre Responsabilidad Extracontractual en el Derecho Público y Privado. Tomo I. La Plata, 1943. Un volumen, 414 p.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO-QUIRURGICO

(Ley 12.290). Conferencias Pronunciadas en 1943. Buenos Aires, 1944. Un volumen, 651 p.

JARAMILLO GUTIERREZ, Ramón. Memoria de Educación, 1945. Medellín (Colombia), 1945. Un volumen, 393 p.

LOPEZ NARVAEZ, Carlos. La Voz en el Eco. Versiones. Edición de la Biblioteca Nacional. Bogotá (Colombia), 1942. Un volumen, 112 p.

LORENZO, Raúl. Sentido Nacionalista del Pensamiento de Saco. Ensayo Cubano. La Habana, Cuba, 1942. Un volumen, 200 p.

L. R. A. RADIO DEL ESTADO. Un ciclo de veintidós conferencias radiotelefónicas. Publicación del Instituto de Estudios y Conferencias Industriales de la Unión Industrial Argentina. Buenos Aires, 1944. Un volumen, 162 p.

MARTI, José. Arte en México (1875-1876). Volumen III de "Martí en México". México, 1940. Un volumen, 261 p.

MARTI, José. La Clara Voz de México. Volumen I de "Martí en México". México, 1933. Un volumen, 242 p.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION. El ajuste de los resultados financieros de los ejercicios de 1928 a 1936. Buenos Aires, 1938. Un volumen, 567 p.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO. Censo Nacional de Población y Ocupación de 1940. Vol. I. Lima (Perú), 1944. Un volumen, 676 p.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. Memoria, año 1944. Buenos Aires, 1945. Un volumen, 431 p.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. Memoria años 1942-1943. Buenos Aires, 1943. Un volumen, 750 p.

MIRO QUESADA, Luis. Ideas y realizaciones pedagógicas. Edición de la Facultad de Letras y Pedagogía de la Universidad Mayor de San Marcos. Lima (Perú), s/a. Un volumen, 310 p.

MOYA, Ismael. Refranero. Estudios sobre materiales de la Colección de Folklore, Nº 2. Edición del Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1944. Un volumen, 669 p.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE. Anuario Estadístico de la Ciudad de Santa Fe. Vol. XXXI (año 1939), 208 p. Vol. XXXII (1940), 207 p. Vol. XXXIII (1941), 207 p.

ORGAZ, Arturo. Lecciones de Introducción al Derecho y a las Ciencias Sociales. Editorial Assandri. Córdoba, 1945. Un volumen, 483 p.

PAREJA PAZ SOLDAN, Carlos. Obra completa. Tomo I. Lima (Perú), 1945. Un volumen, 369 p.

QUIÑONES PARDO, Octavio. Refranero de Bocayá. Maravillas de la poesía popular. Tunja (Colombia), 1944. Un volumen, 157 p.

REMOS Y RUBIO, Juan J. Resumen de la historia de la literatura cubana. La Habana (Cuba), 1930. Un volumen, 415 p.

REMOS Y RUBIO, Juan J. Historia de la literatura cubana. La Habana (Cuba), 1945. Tomo I: Orígenes y clasicismo, 315 p. Tomo II: Romanticismo, 733 p. Tomo III: Modernismo, 586 p.

SAN AGUSTIN. De Natura Boni. Clásicos de la Filosofía I. Ediciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. Texto latino y traducción castellana de María Delia Paladini. Buenos Aires, 1945. Un volumen, 115 p.

SEGURIDAD SOCIAL EN CUBA. Plan Batista. Informe preparado por la Oficina de Estudios del Plan de Seguridad Social bajo la dirección del Dr. Carlos M. Raggi Ageo. La Habana (Cuba), 1944. Un volumen, 363 p.

SEMINARIO DE INVESTIGACIONES. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Ante-proyecto sobre sociedades comerciales. Contribución a la reforma del Código de Comercio, por los alumnos del Seminario de Derecho Comercial de los cursos de 1939 y 1940, bajo la dirección del Prof. Dr. Federico Figueroa. La Plata, 1944. Un volumen, 510 p.

SIQUEIROS, David Alfaro. No hay más ruta que la nuestra. Importancia nacional e internacional de la pintura mexicana moderna. El primer brote de la reforma profunda en las artes plásticas del mundo contemporáneo. México, 1945. Un volumen, 127 p.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Acuerdos y sentencias. Indice general alfabético de la 18ª serie. La Plata, 1945. Un volumen, 525 p.

THE AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE. Mental Health. Lancaster, P. A. (E. U. A.), 1939. Un volumen, 470 p.

THE AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE. Problems of Lake Biology. Lancaster, Pennsylvania (E. U. A.), 1939. Un volumen, 142 p.

THE AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE. Recent Advances in Surface Chemistry and Chemical Physics. Lancaster, PA. (E. U. A.), 1939. Un volumen, 133 p.

THE AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE. Syphilis. Lancaster, PA. (E. U. A.), 1938. Un volumen, 193 p.

THE AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE. Some fundamental aspects of the cancer problem. Lancaster, PA (E. U. A.), 1937. Un volumen, 248 p.

THE AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF

SCIENCE. The gonococcus and gonococcal infection. Lancaster, Pennsylvania (E. U. A.), 1939. Un volumen, 171 p.

THE AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE. The migration and conservation of salmon. Lancaster, Pennsylvania (E. U. A.), 1939. Un volumen, 106 p.

THE AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE. Tuberculosis and leprosy. Lancaster, PA. (E. U. A.), 1938. Un volumen, 133 p.

THE LIBRARY OF CONGRES. Latin American Periodicals currently received in the Library of Congres and in the Library of the Department of Agriculture. Washington, 1944. Un volumen, 249 p.

THE LIBRARY OF CONGRES. Latin American Periodicals currently received in The Library of Congres. Washington, 1941. Un volumen, 144 p.

TELLEZ, Hernando. Inquietud del mundo. Ediciones Librería Siglo XX. Club Editorial de los Veinte. Bogotá (Colombia), 1943. Un volumen, 221 p.

UNSAIN, Alejandro M. Ordenamiento de las leyes obreras argentinas. Edición de la Academia de Ciencias Económicas. Editorial Losada. Buenos Aires, 1945. Un volumen, 243 p.

VILLEGAS, Silvio. La canción del caminante. Antologías de "Sábado". Bogotá (Colombia), 1944. Un volumen, 213 p.

WEBSTER, C. K. Gran Bretaña y la independencia de la América Latina (1812-1830). Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office. Buenos Aires, 1944. Tomo I: Introducción. Correspondencia con la América Latina. 772 p. Tomo II: Comunicaciones con estados europeos y los Estados Unidos, 729 p.

OPUSCULOS E IMPRESOS MENORES

A FABRICA NACIONAL DE MOTORES, por Adalberto Mário Ribeiro. Publicación del Departamento Administrativo do Serviço Público. Río de Janeiro (Brasil), 1945.

ANTECEDENTES A LA CREACION DE LA ACTUAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA PLATA, por el Dr. Enrique Luis Carri. Buenos Aires, 1945.

A PROPOSITO DE UN NUEVO FORAMINIFERO SILICEO, por Joaquín Frengüelli. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1945.

ARGENTINA, por Edmundo Lassalle. Publicación de la División de

Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana. Wáshington (E. U. A.), 1943.

ASISTENCIA SOCIAL EN LA INDUSTRIA AZUCARERA. Publicación del Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1943.

BIBLIOGRAFIA DE HISTORIA DO BRASIL. Publicación de la Comisión de estudio de los textos de historia de Brasil. 2º semestre de 1943 y 1er. semestre de 1944. Río de Janeiro (Brasil), 1944.

CATALOGO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE COCHABAMBA. Ciencias Sociales y Derecho. Por José Francisco Lora J., Director de Biblioteca y Publicaciones. Publicación de la Universidad Autónoma "Simón Bolivar". Cochabamba (Bolivia), 1945.

CENTENARIO DEL "FACUNDO". Homenaje de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1945.

100 AÑOS DE PINTURA SANTAFESINA. Publicación de la Dirección General de Bellas Artes. Santa Fe, 1945.

CIENCIA, DOCENCIA Y LIBERTAD, por Cortés Plá. Publicación de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral. Rosario, 1945.

CODIGO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, por Antonio Sánchez de Bustamante y Sirvén. Publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Cochabamba. Cochabamba (Bolivia), 1944.

COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE GAVIOTAS Y CUERVILLOS EN LA COLONIA MIXTA DE NIDOS FLOTANTES, por Emiliano J. Mac Donagh. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1945.

CONFERENCIAS. Ciclos correspondientes a los años 1942 y 1943. Publicación del "Centro Gallego". Montevideo (Uruguay), 1944.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA SOLUCION INTEGRAL DEL PROBLEMA AZUCARERO. Publicación del Centro Azucarero Regional. Tucumán, 1945.

CONSIDERACIONES EN TORNO AL REGIMEN COLONIAL. por José Padín. Publicación de la Junta Editora de la Universidad de Puerto Rico. Puerto Rico, 1945.

CONTESTACION AL MENSAJE PRESIDENCIAL, por Plutarco Muñoz P. Tegucigalpa, D. C. (Honduras), 1944.

CONTRIBUCIONES AL CONOCIMIENTO DE LA FLORA DEL GONDWANA SUPERIOR EN LA ARGENTINA. Por Joaquín Frengüelli. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

CULTIVO DE CAÑA. Elaboración de Azúcar y Alcohol. Publicación del Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.

CHINA CONTEMPORANEA. Publicación del Servicio de Información de la Legación de la República de China. Vol. I, Nos. 4 y 5. La Habana (Cuba), 1944.

DESCRIPCION DE LA MACRAUCHENIA PATACHONICA OWEN Y COMPARACION CON OTROS GENEROS TERCIARIOS, por Elsa H. E. F. de Alvarez. Publicación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1943.

DIRECCION DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN. Memoria y Anexo. Publicación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Buenos Aires, 1945.

DISCURSOS DEL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD, DR. BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO Y DEL PRESIDENTE DR. ALFREDO D. CALCAGNO. Publicación de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1945.

DISCURSOS LEIDOS EN LA RECEPCION PUBLICA DEL DR. JOSE MARIA CHACON Y CALVO. Publicación de la Academia de la Historia de Cuba. La Habana (Cuba), 1945.

DISCURSO Y DISGRESION SOBRE VICTORIO MACHO, por Eduardo Martín-Pastor. Cuadernos de Arte de ''Mercurio Peruano''. Lima (Perú), 1940.

DOS NUEVOS CORRODENTIDOS DE CORDOBA, por Gregorio J. Williner, S. J. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

DOS NUEVOS PECES GANOIDEOS DE TRIASICO ARGENTINO, por Angel Cabrera. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

EDIFICIOS PUBLICOS, por Adalberto Mário Ribeiro. Publicación del Departamento Administrativo do Serviço Público. Río de Janeiro (Brasil), 1944.

EL ARTE EN COLOMBIA. Arte contemporáneo. Ignacio Gómez Jaramillo. Estudio de Gilberto Owen. Bogotá (Colombia), 1944.

EL ARTE EN COLOMBIA. Arte colonial. Gregorio Vásquez. Estudio de Gabriel Giraldo Jaramillo. Bogotá (Colombia), 1944.

EL CANAL DE OFQUI, por el Capitán de Navío Julio Santibáñez E. Publicación de la Revista ''Mar''. Valparaíso (Chile), 1944.

EL COLEGIO DE SAN NICOLAS EN LA LUCHA POR LA LIBERTAD Y LA CULTURA, por Tomás Rico Cano. Publicación de la Universidad Michoacana. Morelia, Michoacán (México), 1943.

EL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO EN LOS PRIMEROS NUE-

VE MESES DE 1944 Y SU COMPARACION CON EL DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR. Publicación del Consejo Nacional de Estadística y Censos. Buenos Aires, 1944.

EL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO EN 1944 Y SU COMPARACION CON EL DE 1943. Publicación del Consejo Nacional de Estadística y Censos. Buenos Aires, 1945.

EL DERECHO REPRESIVO FISCAL DEL PORVENIR, por Francisco Luis Menegazzi. La Plata, 1945.

EL INTENDENTE RAMIREZ, por M. Isidro Méndez. Publicación de la Academia de la Historia de Cuba. La Habana (Cuba), 1944.

EL LOBULO FRONTAL. Folia Neurobiológica Argentina, tomo III, por el Prof. Dr. Chr. Jakob. Publicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1943.

EL SENTIDO DE LA MUSICA, por Rigoberto Cordero y León. Cuenca (Ecuador), 1945.

ENUMERACION DE INSECTOS VINCULADOS A LA ECONOMIA DE ENTRE RIOS, por M. Adalberto Rosillo. Edición del Museo de Entre Ríos. Paraná, 1944.

ESQUEMA DA ORGANIZAÇÃO DA BIBLIOTECA DO D. A. S. P., por Lydia de Queiroz Sambaqui. Edición del Departamento Administrativo do Serviço Público. Río de Janeiro (Brasil), 1945.

ESQUEMA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL DEMOCRATICO, por Gustavo Gutiérrez Sánchez. La Habana (Cuba), 1943.

ESTATUTO ORGANICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS. Edición del Ministerio del Interior. Buenos Aires. 1945.

GRAN BRETAÑA Y LA INDEPENDENCIA DE LA AMERICA LATINA. Prefacio a la obra de igual título de C. K. Webster, por Guillermo E. Leguizamón. Buenos Aires, 1944.

HACIA LA ORGANIZACION DE LA NUEVA PAZ, por Ezequiel Padilla. Edición de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1945.

HIMNOS DE AMERICA. Edición del Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1945.

HIRUDINEOS DEL MUSEO DE LA PLATA, por Raúl Ringuelet. Edición del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata, 1945.

ICONOGRAFIA ABORIGEN. II Casimiro y su hijo Sam Slick, por Milcíades Alejo Vignati. Edición del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1945.

IMPORTANCIA DE LOS RELEVAMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS EN LA DEMARCACION DE ZONAS CORROSIVAS, por el

Ing. Casildo L. Pacella Heylen. Boletín de Informaciones Petroleras. Buenos Aires, 1945.

INFORME DEL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION PUBLICA PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL. Año económico 1942 a 1943. Tegucigalpa (Honduras), 1944.

INFORME RENDIDO POR EL C. LICENCIADO RAFAEL AVILA B. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTE LA XXXVIII LEGISLATURA LOCAL. Edición de la Dirección de Turismo, Acción Cívica, Publicidad y Propaganda. Tlaxcala. Tlax. (México), 1945.

JUAN RIUS RIVERA Y LA INDEPENDENCIA DE CUBA, por el General Manuel Piedra. Edición de la Academia de la Historia de Cuba. La Habana (Cuba), 1945.

LA ARGENTINA EN GUERRA. Proclama del Presidente de la Nación al pueblo, con motivo de la declaración de guerra a Japón y Alemania. Buenos Aires, 1945.

LA BANDERA, EL ESCUDO Y EL HIMNO, por Enrique Gay-Calbó. Edición de la Academia de la Historia de Cuba. La Habana, 1945.

LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ALIMENTACION Y AGRICULTURA. Publicación de la Junta de Economía de Guerra. La Habana (Cuba), 1943.

LA ECONOMIA AL SERVICIO DE LA NACION. Publicación de la Junta de Economía de Guerra. La Habana (Cuba), 1943.

LA POBLACION Y EL MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LOS AÑOS 1943 Y 1942. Edición del Consejo Nacional de Estadística y Censos. Buenos Aires, 1944.

LAS BOAS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE, por Antonio Berst. Publicación del Museo de Ciencias Naturales del Colegio de la Inmaculada Concepción. Santa Fe, 1944.

LAS ESPECIES ARGENTINAS Y URUGUAYAS DEL GENERO SIDA (MALVACEAE), por América del Pilar Rodrigo. Edición del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

LAS GALERIAS DE PINTURA DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS, por Abelardo Carrillo y Gariel. Publicación del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1944.

LAS TESIS IMPRESAS DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE MEXICO. Estudio y selección de Francisco de la Maza. Publicación del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1944.

LATIN AMERICAN UNIVERSITY JOURNALS AND SERIAL PUBLICATIONS. Edición de la División de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana. Washington, D. C. (EUA.), 1944.

LA VIVIENDA POPULAR. Informe de los resultados que arrojó el censo escolar de la Nación, en 1943. Edición del Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1945.

LIBROS DE DERECHO EN BIBLIOTECAS PARTICULARES CORDOBESAS (1573-1810), por Carlos A. Luque Colombres. Edición del Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad Nacional de Córdoba, 1945.

LOS DERECHOS DEL PATRIMONIO O DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, por José Macedonio Urquidi. Publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Cochabamba. Cochabamba (Bolivia), 1945.

LOS GRUPOS SANGUINEOS DE LOS INDIOS DEL ECUADOR, por Antonio Santiana y LAS INVESTIGACIONES SEROLOGICAS DEL PROFESOR A. SANTIANA EN EL ECUADOR, por J. Imbelloni. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

LOS SIGLOS DE LA NAVEGACION, por C. A. Finsterbusch. Publicación de la Liga Marítima de Chile. Valparaíso (Chile), 1944.

LOS YACARES Y SU PROTECCION, por Antonio Berst. Publicación del Museo de Ciencias Naturales del Colegio de la Inmaculada Concepción. Santa Fe, 1945.

LUNA DE ARENA, por Arturo Camacho Ramírez. Ediciones "Tierra Firme". Bogotá (Colombia), 1942.

MARIANO ARAMBURO, por Juan J. E. Casasús. Edición de la Academia de la Historia de Cuba. La Habana (Cuba), 1944.

MARTI EN DOS RIOS, por Gonzalo de Quesada y Miranda. Edición de la Academia de la Historia de Cuba. La Habana (Cuba), 1945.

MARTI EN EL ARCHIVO COLONIAL, por el Capitán Joaquín Llaverías. Edición de la Academia de la Historia de Cuba. La Habana (Cuba), 1945.

MEMORIA, Años 1943-44. Publicación del Consejo Agrario Nacional. Buenos Aires, 1945.

MEMORIA ANUAL. Décimo ejercicio 1944. Publicación del Banco Central de la República. Buenos Aires, 1945.

MEMORIA ANUAL. 59º ejercicio 1944. Publicación del Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1945.

MEMORIA DE LA CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO, S. A. Ejercicio 1944. Buenos Aires, 1945.

MEMORIA Y BALANCE. Primer Ejercicio 1944. Publicación del Banco de Crédito Industrial Argentino. Buenos Aires, 1945.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL DEL 53º EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1944. Publicación del Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1945.

MEMORIA del señor Rector Dr. Ignacio Meave Seminario, correspondiente a los años 1942-1943. Publicación de la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo (Perú), 1944.

MEMORIA RECTORAL. Gestión académica de 1944. Publicación de la Universidad de Cochabamba. Cochabamba (Bolivia), 1945.

MENSAJE PRESIDENCIAL DEL DR. Y GENERAL TIBURCIO CARIAS A. Publicación del Gobierno de la República de Honduras. Tegucigalpa (Honduras), 1944.

MEXICO COOPERA CON LAS NACIONES ALIADAS, por Manuel Avila Camacho, Presidente de los EE. UU. Mexicanos. México, 1944.

MODESTO MORALES DIAZ. Una voluntad al servicio del bien, por Pastor del Río. Edición de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos. La Habana (Cuba), 1944.

MONSEÑOR GUILLERMO GONZALEZ AROCHA, PATRIOTA Y CIUDADANO, por Manuel I. Mesa Rodríguez. Edición de la Academia de la Historia de Cuba. La Habana (Cuba), 1945.

MOVIMIENTOS TECTONICOS CONTEMPORANEOS Y UN NUEVO TIPO DE DISLOCACIONES, por P. Groeber. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1944.

NEOSHO, MISSOURI, UNDER THE IMPACT OF ARMY CAMP CONSTRUCTION: A. DYNAMIC SITUATION, por Lucille T. Kohler, A. M. Publicación de la Universidad de Missouri. Columbia, Miss. (E. U. A.), 1944.

NOCIONES PRELIMINARES SOBRE EXTRATERRITORIALIDAD DE LEYES Y SENTENCIAS, por Lorenzo Herrera Mendoza. Caracas, 1943.

NOTA PRELIMINAR SOBRE EL "MARMOL PUNILLA", por María Magdalena Radice. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

NOTA SOBRE LA PRESENCIA DE IGNIMBRITAS EN LA ARGENTINA, por Félix González Bonorimo. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

NOTAS SOBRE GENETICA DEL MAIZ, por J. M. Andrés. Publicación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1944.

NUESTRA ADHESION A LA CAUSA DE AMERICA, por Ezequiel Padilla. Publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. México, 1945.

NUESTRA POLITICA INTERNACIONAL, por Ezequiel Padilla. Publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. México, 1945.

NULIDAD DE LAS SOCIEDADES Y PACTOS CONCLUIDOS POR ABOGADOS CON TERCEROS NO PROFESIONALES EN BASE A SU PROPIA PROFESION, por Norberto Goorstiaga. Buenos Aires, 1945.

NUMERO DE CROMOSOMAS DE ALGUNAS SOLANACEAS ARGENTINAS, por Enrique L. Ratera. Publicación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1944.

OBRA DE EMERGENCIA EN SAN JUAN. Publicación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Buenos Aires, 1944.

ORO CHAQUEÑO. Publicación auspiciada por la Comisión Ejecutiva de la Semana del Algodón. Resistencia (Chaco), 1944.

O SERVIÇO DO PATRIMONIO HISTORICO E ARTISTICO NACIONAL, por Adalberto Mario Ribeiro. Publicación del Departamento Administrativo de Serviço Público. Río de Janeiro (Brasil), 1945.

PRODUCTION OF HEAD LETTUGE IN CALIFORNIA, por J. E. Knott y A. A. Tavernetti. Publicación del Colegio de Agricultura de la Universidad de California. Berkeley, California (E. U. A.), 1944.

PROYECTO DE REFORMA A LA LEY DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA. Publicación de la Intervención Nacional en la Provincia de Salta. Salta, 1945.

PROYECTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE POST GUERRA. Edición del Ministerio de Hacienda de la Nación. Buenos Aires, 1945.

PSEUDO-EPILEPSIA POR GIARDIASIS INTESTINAL, por Enrique Luis Carri. Edición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1945.

PUBLICATIONS ON LATIN AMERICAN PHILOSOPHY IN 1942. por Risieri Frondizi. Edición de la Universidad Harvard. Cambridge, Mass. (E. U. A.). 1943.

PUEDE EL VENEZOLANO CAMBIAR DE NACIONALIDAD?, por Lorenzo Herrero Mendoza. Caracas (Venezuela), 1945.

QUE ES EL PLANKTON Y POR QUE DEBEMOS ESTUDIARLO, por Mary Sears, Ph. D. Publicación de la Liga Marítima de Chile. Valparaíso (Chile), 1944.

REVISION DE LAS GRAMINEAS AUSTRALES AMERICANAS

DEL GENERO PIPTOCHAETIUM, por Lorenzo E. Parodi. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

ROMANO ESPINOSA CACEDA, NUESTRO ESCULTOR VERNACULO, por Luis Alayza Paz Soldán. Lima (Perú), 1944.

SAMAYPATA. Ensayo sobre el arte pre-histórico, por Leo Pucher. Publicación de la Universidad de San Francisco Xavier. Chuquisaca (Bolivia), 1945.

SINTESIS HISTORICA DE LA CUBANIDAD EN LOS SIGLOS XVI Y XVII, por Elías Entralgo. La Habana. 1944.

SOBRE DOS PALOMETAS (PIRAÑAS) Y UN PACUCITO, por Emiliano J. Mac Donagh y María L. Fuster. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

SOBRE LA SUPUESTA VARIACION DE TETTIGADES CHILENSIS AMY. ET SERV., por Relindo Adolfo Torres. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

SOBRE UN ESTEGOCEFALO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, por Angel Cabrera. Publicación del Instituto del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 1944.

STATISTICS RELATING TO THE WAR EFFORT OF THE UNITED KINDDOM. Publicación del Gobierno de Gran Bretaña. Londres, 1944.

SUBSTITUTIVO AO ORÇAMENTO RIO-GRANDENSE, por Edgard Luis Schneider. Porto Alegre (Brasil), 1937.

"SUMER IS ICUMEN IN". A REVISION, por Manfred F. Bukofzer. Publicación de la Universidad de California. Berkeley y Los Angeles (California) E.U.A., 1944.

THE ECOLOGY OF THE PRAIRIE CHICKEN IN MISSOURI, por Charles W. Schwartz. Publicación de la Universidad de Missouri. Columbia, Miss. (E. U. A.), 1945.

THE PROFESSIONAL TRAINING OF GEOPHYSICISTS. Publicación del American Institute of Mining and Metallurgical Engineers. New York, 1943.

THE UNIVERSITIES OF COLOMBIA. Publicación de la División de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana. Wáshington (E. U. A.), 1945.

THE UNIVERSITIES OF CHILE. Publicación de la División de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana. Wáshington (E. U. A.), 1945.

UN HOMENAJE DE PUEBLOS A VENEZUELA Y A BOLIVAR, por Pastor del Río. La Habana (Cuba), 1945.

REVISTAS NACIONALES

ACCION BANCARIA. Publicación mensual de la Asociación Bancaria. Año XVII, nº 199, marzo 1945. Buenos Aires.

ADELANTE. Publicación de la Asociación de Ex alumnos del Colegio Jobson. Año XXVIII, nº 479 y Año XXIX, Nº 482, mayo y junio 1945. Santa Fe.

ANALES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS. Serie 2ª, Vol. III, Nº 1 (1945) Buenos Aires.

ANALES DE LA ACADEMIA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA. Año II (1944). Córdoba.

ANALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA. Tomo XV, Vols. I y II (1944). La Plata.

ANALES DEL INSTITUTO FITOTECNICO DE SANTA CATALINA. Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata. Tomo 4, Año 1942. Llavallol (Buenos Aires).

ANALES. Publicación de la Sociedad Rural Argentian. Vol. LXXIX, año LXXIX, Nº 3, marzo 1945. Buenos Aires.

ANTOLOGIA. Revista mensual de literatura, artes y ciencias. Año 1, Nos. 1, 2 y 3, de noviembre, diciembre 1944 y enero 1945. Buenos Aires.

ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Boletín informativo. Año XIX, tomo XIX, 4, octubre-diciembre 1944. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA. Publicación de la Subsecretaría de Informaciones. Dirección General de Prensa. Ministerio del Interior. Nº 1, julio 1945. Buenos Aires.

BIBLIOTECA DEL JOCKEY CLUB. Boletín trimestral. Año XI, Nos. 59 y 60, de abril y julio 1945. Buenos Aires.

BIBLOS. Organo oficial de la Cámara Argentina del Libro. Año III, Nos. 13 y 14, del primero y segundo bimestre de 1945. Buenos Aires.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO ARGENTINO. Publicación de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual. Nº 16, de julio-diciembre 1944. Buenos Aires.

BOLETIN BIOLOGICO. Publicación del Personal Técnico del Instituto de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Médicas. Nos. 18 y 19 de junio de 1945. La Plata.

BOLETIN CENSAL Y ESTADISTICO. Editado por el Consejo Nacional de Estadística y Censos. Año I, Nos. 1 al 5, de junio y julio 1945. Buenos Aires.

BOLETIN ESTADISTICO. Organo de la Dirección de Estadística del

Ministerio de Agricultura. Año XLVI, Nos. 574 y 575, abril y mayo 1945. Buenos Aires.

BOLETIN DE ESTADISTICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE. Publicado por la Dirección de Estadística Municipal. Año XLIII, nº 173 de octubre a diciembre 1944 y Año XLIV, Nº 174, de enero a marzo 1945. Santa Fe.

BOLETIN DE ESTUDIOS DE TEATRO. Organo del Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Comisión Nacional de Cultura. Año III, Tomo III, Nos. 8 y 9, de enero y junio 1945. Buenos Aires.

BOLETIN DE LA ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS. Tomo XIII, Nos. 47 y 48, de abril-junio y julio-setiembre 1944. Buenos Aires.

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA. Año IX, Nos. 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 enero a julio 1945. Buenos Aires.

BOLETIN DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA. Boletín mensual del Comité Santa Fe. Año I, Nº 4 de noviembre y diciembre 1944. Santa Fe.

BOLETIN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES. Año VII, Nº 4 y Año VIII, Nº 1, de 1944 y 1945. Córdoba.

BOLETIN DE LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE MISIONES. Nº correspondiente a 1944. Posadas, Misiones.

BOLETIN DE LA JUNTA DE HISTORIA DE LA PROVINCIA. Año IV, Nº 7, enero 1945. San Juan.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA. Año III, Nos. 26 al 32, de febrero a agosto 1945. Buenos Aires.

BOLETIN DEL COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES PUBLICOS NACIONALES. Año XIV, Nos. 63 y 64 de enero-marzo y abril 1945. Buenos Aires.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE CULTURA LATINO-AMERICANA. Facultad de Filoosfía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Año IX, Nos. 49 y 50, de enero-febrero y marzo-abril 1945. Buenos Aires.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE DERECHO CIVIL. Año IX, Nº 4, octubre-diciembre 1944 y Año X, Nº 1, enero-marzo 1945. Córdoba.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DEL CANCER. Año XXI, Nº 65, agosto 1944. Buenos Aires.

BOLETIN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION ARGENTINA. Año VIII, Nos. 59, 60, 61, 62 y 63, de eenro a mayo 1945. Buenos Aires.

BOLETIN INFORMATIVO DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS DE ROSARIO. Año V. Nos. 45 al 51, de enero a julio 1945. Rosario, Santa Fe.

BOLETIN MENSUAL. Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación. Año XLV, Nº 570, diciembre 1944. Buenos Aires.

BOLETIN OFICIAL DE EDUCACION. Organo de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Año 8, Nº 64, enero 1945. La Plata.

CAMUATI. Publicación de arte. Año 15, Nº 149, mayo 1945. Buenos Aires.

CIENCIA Y FE. Organo de las Facultades de Filosofía y Teología. Año 1, Nº 4, octubre-diciembre 1944. Buenos Aires.

CONTRIBUCIONES. Publicación de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. Vol. III, Nº 4, serie segunda. La Plata.

CRISTIANISMO. Organo de la Asociación Cristiana "Providencia", centro de estudios psicológicos. Año II, Nº 12 y año IV, Nº 14. Buenos Aires.

CUADERNO DE CULTURA TEATRAL. Publicación del Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Nos. 20 y 21, de 1944 y 1945. Buenos Aires.

EL AUTO ARGENTINO. Revista técnico, literaria y de ilustración gremial y deportiva. Año XXXIII, nº 396, diciembre 1944, y Año XXXIV, Nos. 397, 399, 400, 401, 402 y 403 de enero, marzo a julio 1945. Buenos Aires.

EL DIA MEDICO. Revista quincenal de ciencias médicas. Año XVII, nº 37, setiembre 1945. Buenos Aires.

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN. Organo del Consejo Nacional de Educación. Año IXIII, Nos. 858, 859, 860 y 861, de junio a setiembre 1944 y Año LXIV, Nos. 862 y 863, de octubre y noviembre 1944. Buenos Aires.

ESTUDIOS. Publicación de la Academia Literaria del Plata. Año 35, tomo 73, Nos. 395, 396, 397, 398 y 399, de enero-febrero, marzo-abril, mayo, junio y julio 1945. Buenos Aires.

HISTONIUM (Istonio). Revista de cultura. Año VII, Nos. 73 y 74, de junio y julio 1945. Buenos Aires.

HOMBRE DE AMERICA, Fuerte y Libre. Año VI, Nº 26, abril de 1945. Buenos Aires.

IMPULSO. Publicación Técnico Industrial. Nos. 6 al 11, de febrero a julio 1945. Buenos Aires.

INFORMACIONES ARGENTINAS. Publicación de la Dirección de Información al Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores y

Culto. Nos. 95, 96, 97 y 98, de febrero, marzo, abril y mayo 1945. Buenos Aires.

INFORMACIONES "IRAM". Publicación del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Vol. IX, Nos. 2, 3, 4, 5 y 6-7, de febrero, marzo, abril, mayo y junio-julio 1945. Buenos Aires.

INFORMATIVO. Publicación de la Dirección de Vialidad. Año IV, Nº 21, setiembre-octubre 1944. La Plata.

INSULA. Revista trimestral de cultura. Año II, Nº 7 verano 1945 y Nº 8 otoño 1945. Buenos Aires.

ITINERARIUM (Carta de ruta). Revista Franciscana de Cultura Católica. Año XLVI, Nº 2, junio-julio 1945. Buenos Aires.

LA FRATERNIDAD. Organo de la Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras. Año XXXXII, Nos. 819 y 820 de julio y agosto 1945. Buenos Aires.

LA INMACULADA. Año 20, Nº 193, junio de 1945. Santa Fe.

LA OLIVINICULTURA ARGENTINA. Revista técnica mensual. Año II, Nº 11, mayo 1945. Mendoza.

NUESTRAS MONTAÑAS. Organo del "Club andinista Mendoza". Año 3, Nº 4, junio 1945. Mendoza.

NUEVO IMPULSO. Organo oficial del Centro Unión de Almaceneros y Afines. Año XLVII, Nos. 854 y 855, de julio y agosto 1945. Rosario, Santa Fe.

ORTODOXIA. Revista de los Cursos de Cultura Católica. Nº 9, abril 1945. Buenos Aires.

PAPEL, LIBRO, REVISTA. Publicación mensual para el ramo. Vol. 4, Nos. 22 y 23 de febrero y abril 1945. Buenos Aires.

PORVENIR. Revista mensual ilustrada. Año II, Nos. 9 y 10, de febrero y marzo 1945. Buenos Aires.

PUBLICACIONES DE LA CATEDRA DE HISTORIA DE LA MEDICINA. Tomo VIII, 1944. Buenos Aires.

PUBLICACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES TISIOLOGICAS. Vol. III, 1944. Buenos Aires.

RESEÑAS. Publicación del Instituto Agrario Argentino. Año V, Nº 31 (1945). Buenos Aires.

REVELACION! Organo de la Asociación "Alas blancas" de Estudios y Culto cristiano. Año X, Nos. 99-100, junio-julio 1945. Buenos Aires.

REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS. Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas. Colegio de graduados y estudiantes. Año XXXIII, Serie II, Nº 282, enero 1945. Buenos Aires.

REVISTA DE DERECHO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. Nos. 179, 180, 182, 183 y 184, de enero, febrero, abril, mayo y junio de 1945. Buenos Aires.

REVISTA DE DERECHO PENAL. Publicación trimestral. Año I, Nos. 1 y 2 del 1er. y segundo trimestres de 1945. Buenos Aires.

REVISTA DE DERECHO PROCESAL. Publicación trimestral. Año II, Nº IV del 4º trimestre de 1944 y Año III, Nº I del 1er. trimestre 1945. Buenos Aires.

REVISTA DE EDUCACION. Organo de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Año LXXXVI, Nº 6, noviembre-diciembre 1944, y Año LXXXVII, Nos. 1 y 2, enero-febrero y marzo-abril 1945. La Plata.

REVISTA DE ESTUDIOS CLASICOS. Publicación del Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Tomo I, año 1944. Mendoza.

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. Tomo XI, Nº 32, cuarto trimestre 1944. Buenos Aires.

REVISTA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA. Universidad de Buenos Aires. Tomo XI, entrega I, noviembre 1944. Buenos Aires.

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS. Tomo III, Nº 3, setiembre-diciembre 1944 y tomo IV, Nº 1, enero-abril 1945. Rosario, Santa Fe.

REVISTA DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS TAMBERAS. Año 4, Nº 43, febrero 1945. Buenos Aires.

REVISTA DE LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE SANTIAGO DEL ESTERO. Año II, Nos. 5 y 6, julio-diciembre 1944. Santiago del Estero.

REVISTA DE LA LIGA NAVAL ARGENTINA. Año IX, Nos. 1, 3, 4 y 5, de enero, marzo, abril y mayo 1945. Buenos Aires.

REVISTA DE LA SOCIEDAD MEDICA DE SANTA FE. Publicación trimestral de la Sociedad Médica de Santa Fe. Año XIII, Nos. 1 y 2, del 1º y 2º trimestres 1945. Santa Fe.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Tercera época, Año II, Nº 4, de octubre-diciembre 1944 y Año III, Nº 1, de enero-marzo 1945. Buenos Aires.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Año XXXI, Nº 5, de noviembre-diciembre 1944 y Año XXXII, Nº 2, de mayo-junio 1945. Córdoba.

REVISTA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Vol. VIII, Nos. 3 y 4, año 1944. Buenos Aires.

REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES. Tomo XXII, Nos. 4 y 5-6, año 1944. Buenos Aires.

REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ROSARIO. Tomo XV, año 1944. Rosario, Santa Fe.

REVISTA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS NACIONALES. Segunda Circunscripción, Rosario. Año XII, Vol. XII, Nos. 1 y 2, de marzo y junio 1945. Rosario, Santa Fe.

REVISTA DEL INSTITUTO DEL CEMENTO PORTLAND ARGENTINO. Nº 4, febrero 1945. Buenos Aires.

REVISTA DEL NOTARIADO. Organo del Colegio de Escribanos. Año XLVII, Nos. 522-523, 524, 525, 526, de enero-febrero, marzo, abril y mayo 1945. Buenos Aires.

REVISTA DE MEDICINA LEGAL Y JURISPRUDENCIA MEDICA. Año VIII, Nos. 3-4, de agosto a diciembre 1944. Rosario, Santa Fe.

REVISTA MEDICA DE CORDOBA. Organo oficial del Círculo Médico y sus filiales. Año XXXIII, vol. 33, Nos. 1 al 6 de enero a junio 1945. Córdoba.

REVISTA MEDICA DE ROSARIO. Organo del Círculo Médico y sus filiales. Año XXXV, Nos. 2 y 3, febrero y marzo 1945. Rosario, Santa Fe.

REVISTA MILITAR. Publicación mensual del Círculo Militar. Año XLV, Vol. 84, Nos. 1 al 6, de enero a junio de 1945. Buenos Aires.

SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE RESOLUCIONES. Consejo Nacional de Educación. Nos. 1. 2 y 3, de marzo, abril y mayo 1945. Buenos Aires.

SUPLEMENTO ESTADISTICO DE LA REVISTA ECONOMICA. Publicación del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central de la República Argentina. Nos. 90 al 96, de enero a julio 1945. Buenos Aires.

SUR. Revista mensual publicada bajo la dirección de Victoria Ocampo. Año XIV, Nos. 124 al 129, de febrero a julio de 1945. Buenos Aires.

TEMAS DE LEPROLOGIA. Publicación del Patronato de Leprosos. Año 4, Nº 13, marzo de 1945. Buenos Aires.

REVISTAS EXTRANJERAS

A BIBLIOTECA. Suplemento mensual del Boletín del Departamento Administrativo de Servicio Público. Vol. I, Nos. 9-10 octubre-noviembre 1944, Nº 12 diciembre 1944, Vol. II, Nos. 1-2 enero-febrero y 3-4 marzo-abril 1945. Río de Janeiro, Brasil.

ACTA MEDICA. Revista de información de medicina y especialidades. Año III, Nos. 1, 2, 3 y 4 de enero, febrero, marzo y abril 1945. Madrid, España.

AGRICULTURE IN THE AMERICAS. Revista del Departamento de

Agricultura de EE. UU. Vol. V, Nº 2, febrero 1945. Wáshington, E. U. A.

AL-ANDALUS. Revista de las Escuelas de Estudios Arabes de Madrid y Granada. Vol. VIII, Fasc. 2, año 1943 y Vol. IX, Fasc. 2, año 1944. Madrid y Granada, España.

AMERICA. Publicación del Grupo América. Año XIX, Nos. 79-80, abril-diciembre 1944. Quito, Ecuador.

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW. Organo de la American Sociological Society. Vol. 9, Nos. 5 y 6, octubre y diciembre 1944 y Vol. 10, Nº 1, febrero 1945. Minnesota, Minneapolis, E. U. A.

ANALES DE INSTRUCCION PRIMARIA. Publicación de la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal. Epoca II, Tomo VII, Nos. 3 y 4, setiembre-diciembre 1944. Montevideo, Uruguay.

ANALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES. Publicación de la Universidad de Chile. Vol. X, Nos. 37 al 40, enero-diciembre 1944. Santiago, Chile.

ANALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTETICAS. Edición de la Universidad Nacional Autónoma de México. Vol. III, Nº 11, año 1944. México, D. F.

ANALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS. Edición de la Universidad de Nuevo León. Tomo I, Nº I, año 1944. Monterrey, Nuevo León, México.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. Año XXX, Nº 1, junio 1944. Caracas, Venezuela.

ANUARIO DE FILOSOFIA. Publicación del Seminario de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Vol. I, Nº 1, año 1943. México, D. F.

ARCHIVOS DE NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA DE MEXICO. Organo de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría. Tomo VII, Nos. 3, 4, 5 y 6, de mayo-junio, julio-agosto, setiembre-octubre y noviembre-diciembre 1944. México, D. F.

ARMAS Y LETRAS. Boletín mensual de la Universidad de Nuevo León. Año I, Nos. 11 y 12 de noviembre y diciembre 1944 y Año II, Nos. 1, 2, 3 y 4 de enero, febrero, marzo y abril 1945. Monterrey, Nuevo León, México.

ATENEA, Revista mensual de ciencias, letras y artes de la Universidad de Concepción (Chile). Año XXI, Tomo LXXVIII, Nº 234, diciembre 1944. Concepción, Chile.

BIBLIOGRAFIA DE HISTORIA DO BRASIL. Publicación de la Comissão de Estudo dos Textos da História do Brasil. 2º semestre de 1944. Río de Janeiro. Brasil.

BIBLIOGRAPHY OF AGRICULTURE. Publicación de la Biblioteca del Departamento de Agricultura de EE. UU. Vol. 6, Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 1945. Washington, D. C., E. U. A.

BOLETIN. (The Municipal Digest of the Americas). Publicación mensual de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal. Año V, Nos. 9. 10, 11 y 12 de setiembre a diciembre 1944 y Año VI, Nos. 1, 2 y 3 de enero, febrero y marzo 1945. La Habana, Cuba.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO. Publicado por la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. Año XVII, Nos. 3-4, diciembre 1944. Lima, Perú.

BOLETIN BIOLOGICO. Publicación de los Laboratorios de la Universidad de Puebla. Año III, Nos. 7-8, enero-junio 1944. Puebla, México.

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CORDOBA. Año XV, Nº 49, abril a junio 1944. Córdoba, España.

BOLETIN DE LA UNION PANAMERICANA. Nos. de diciembre 1944 y enero a junio de 1945. Wáshington, D. C. - E. U. A.

BOLETIN DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VALENCIA. Publicado por el Concejo Municipal del Distrito. Cuaderno segundo, noviembre de 1944. Valencia, Venezuela.

BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL. Tomo XXXI, Nos. 121, 122, 123 y 124, de marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto y setiembre-octubre 1944, y Tomo XXXII, Nos. 125 y 126 de noviembre-diciembre 1944 y enero-febrero 1945. Caracas, Venezuela.

BOLETIN DEL INSTITUTO INTERCAMBIO NACIONAL E INTERAMERICANO. Vol. I, Nº 1, abril de 1945. México, D. F.

BOLETIN DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO. Ministerio de Educación Nacional, Extensión Cultural y Bellas Artes. Año I, Nº 1, enero-abril 1945. Bogotá, Colombia.

BOLETIN DEL INSTITUTO CULTURAL VENEZOLANO-BRITANICO. Vol. II, Nº 21, octubre 1944. Caracas, Venezuela.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS. Universidad de Nuevo León, Año I, Nos. 4 y 5, julio a octubre 1944. Monterrey, Nuevo León, México.

BOLETIN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO DE PROTECCION A LA INFANCIA. Tomo XIX, Nº 1, marzo y Nº 2, junio 1945. Montevideo, Uruguay.

BOLETIM GEOGRAFICO. Publicado por el Conselho Nacional de Geografía, Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística. Año II, Nos. 13 al 21, de abril a diciembre 1944. Río de Janeiro, Brasil.

BOLETIN INFORMATIVO. Publicado por la Universidad de Chile. Año I, Nos. 1, 2 y 3 de abril, mayo y junio 1945. Santiago, Chile.

BOLETIN INFORMATIVO. Publicado por la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (Sección México). Año II, Nos. 11-12 y 13-14 de junio-julio y agosto-setiembre 1944. México, D. F.

BOLIVAR. Organo Bibliográfico Bolivariano. Vol. IV, Nº 19, julio-noviembre 1944. Medellín, Colombia.

BOLETIN DEL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO NACIONAL. Año II, Nº 1, año 1944. Lima, Perú.

BULLETIN OF SPANISH STUDIES. Publicado por el Instituto of Hispanic Studies. Vol. XXII, Nº 86, abril 1945. Liverpool, Inglaterra.

CERVANTES. Revista mensual ilustrada. Año XIX, Nos. 10-11-12, de octubre-noviembre-diciembre 1944. La Habana, Cuba.

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA. Revista trimestral. Vol. XII, Nº 1, de enero, febrero y marzo 1945. La Habana, Cuba.

CRISTIANDAD. Revista quincenal. Año II, Nos. 19 al 25. Barcelona, España.

CULTURA. Organo del Instituto Normal Central de Varones. Año VI, Nos. 49, 50-51 y 52, de octubre, noviembre-diciembre 1944 y enero 1945. Tegucigalpa, Honduras.

CULTURA JURIDICA. Publicación trimestral. Año III, Nos. 11-12, julio-diciembre 1943. Caracas, Venezuela.

DISCOVERY. Revista mensual de vulgarización científica. Año 1, Nos. 1, 2, 3, 4, de abril, mayo, junio y julio 1945. Londres, Inglaterra.

ENDEAVOUR. Revista trimestral destinada a registrar el progreso de las ciencias al servicio de la humanidad. Vol. III, Nos. 10 y 11, de abril y mayo de 1944. Londres, Inglaterra.

EL COOPERADOR CUBANO. Organo del Instituto Nacional de la Cooperación. Año I, Nº 3, diciembre 1944. La Habana, Cuba.

ECONOMIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Publicación mensual. Año I, Nº 3, noviembre-diciembre 1944 y Año II, Nos. 4, 5 y 6 de enero, febrero y marzo-abril 1945. Lima, Perú.

ESTADISTICA PERUANA. Publicación trimestral del Instituto Peruano de Estadística. Vol. I, Nos. 1 y 2, de enero y abril 1945. Lima, Perú.

ESTUDIOS DE DERECHO. Organo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia. Nº 19, marzo de 1945. Medellín, Colombia.

ESTUDOS. Publicación trimestral. Nos. 3 de julio-setiembre y 4 de

octubre-diciembre 1944, y Nº 1 de enero-marzo 1945. Porto Alegre, Brasil.

EDUCACION. Revista de los maestros y para los maestros, editada por el Ministerio de Educación Nacional. Año 5, Nos. 32 de agosto-setiembre, y 33 de octubre-noviembre 1944; año 6 Nos. 34 de diciembre 1944 - enero 1945, y 35 de febrero-marzo 1945. Caracas, Venezuela.

FINANZAS. Revista Hispano-Americana de Divulgación y Acción Económica. Año IV, Nº XXX de octubre 1944 y Nº XXXI de noviembre 1944. Ciudad Trujillo, República Dominicana.

FLIGHT AND AIRCRAFT ENGINEER. Organo Oficial del Real Aero Club. Vol. XLVII, Nº 1881, enero 1945. Londres, Inglaterra.

FORO HONDUREÑO. Revista mensual de jurisprudencia y ciencias políticas y sociales. Organo de la Sociedad de Abogados. Año XIV, Nos. 5, 6, 7, 8 y 9, de octubre, noviembre y diciembre 1944 y enero y febrero 1945. Tegucigalpa, Honduras.

GAZETA DE LIMEIRA. Suplemento de literatura, ciencias, filosofía, arte y bibliografía. Año III, Nos. 2, 3, 4 y 5 de febrero, marzo, abril y mayo 1945. Limeira, San Pablo, Brasil.

GACETA MEDICA BOLIVIANA. Organo de la Facultad de Medicina de Cochabamba. Año II, Nos. V-VI de setiembre 1944. Cochabamba, Bolivia.

GACETA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO. Año I, Nº 2, agosto 15 de 1944. Morelia, Michoacán, México.

HILGARDIA. Organo de la Estación Experimental de Agricultura de la Universidad de California. Vol. 16, Nº 7, febrero 1945. Berkeley, California, E. U. A.

HUMANIDADES. Organo de los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. Tomo I, Nos. 1, 2, 3 y tomo II, Nº 4, de julio y diciembre 1943, julio 1944 y marzo 1945. México, D. F.

JUS. Revista de Derecho y Ciencias Sociales. Tomo XIII, Nos. 75, 76 y 77 de octubre, noviembre y diciembre 1944 y Tomo XIV, Nº 78 de 1945. México.

LA CAMPANA DE LA LIBERTAD. Pro solidaridad con los EE. UU. de América al servicio de la democracia y por la fraternidad de las Américas. Año III, Nº 11, mayo de 1945. Montevideo, Uruguay.

LIBROS Y BIBLIOTECAS. Revista trimestral de biblioteconomía, órgano de la Biblioteca de Autores Nacionales "Carlos A. Rolando". Año II, Nº 6, abril 1944. Guayaquil, Ecuador.

LA REVUE DU NOTARIAT. Vol. 47, Nº 4, noviembre 1944. Québec, Canadá.

LA NUEVA DEMOCRACIA. Vol. XXVI, Nos. 2 y 3, abril y mayo 1945. Nueva York, E. U. A.

LETRAS. Organo de la Facultad de Letras y Pedagogía de la Universidad Mayor de San Marcos. Segundo y Tercer cuatrimestres de 1944. Lima, Perú.

LA VOZ DE TAXCLALA. Organo de la Dirección de Turismo, Acción Cívica y Publicidad. Tomo I, Nos. 1 y 2. Tlaxcala, Tlax. México.

LA BATALLA. Tribuna del pensamiento libre de México. Año I, Nos. 56, 57 y 58, abril, mayo y junio 1945. México, D. F.

MEXICO AGRARIO. Revista trimestral sociológica. Vol. VI, Nº 4, octubre-diciembre 1944 y Vol. VII, Nº 1, enero-marzo 1945. México, D. F.

MAR. Revista de la Liga Marítima de Chile. Año XVI, Nos. 107-108 y 109 de enero-abril y mayo-junio 1945. Valparaíso, Chile.

MUSICAL AMERICA. Organo de The Musical America Corp. Nos. de enero, febrero, marzo, abril y mayo 1945. Nueva York, E. U. A.

NOTICIARIO. Organo del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Nos. 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero, abril, mayo, julio y agosto 1945. Montevideo, Uruguay.

ORBE. Organo de la Universidd de Yucatán, Nos. 2, 3 y 4, de agosto, setiembre, octubre-noviembre 1944 y diciembre 1944 - enero 1945. Mérida, Yucatán, México.

PREVENCION SOCIAL. Organo del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de la Gobernación. Año III, Nº 8, de enero-febrero 1945. México.

REVISTA BIMESTRE CUBANA. Organo de la Sociedad Económica de Amigos del País. Vol. LIV, Nos. 1, 2 y 3 de julio-agosto, setiembre-octubre y noviembre-diciembre 1944 y Vol. IV, Nº 1 de enero-febrero 1945. La Habana, Cuba.

REVISTA BRASILEIRA DE GEOGRAFIA. Organo del Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística. Año VI, Nos. 2 y 3, de abril-junio y julio-setiembre 1944. Río de Janeiro, Brasil.

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA. Organo de la Federación Nacional de Cafeteros. Vol. VIII, Nº 112, marzo de 1945. Bogotá, Colombia.

REVISTA CUBANA DE DERECHO. Año XVIII, Nº IV (72) de octubre-diciembre 1944 y Año XIX, Nº I, (73), de enero-marzo 1945. La Habana, Cuba.

REVISTA CHILENA DE HISTORIA NATURAL. Publicada por la

Sociedad Chilena de Historia Natural. Años XLVI-XLVII (1942-1943). Santiago, Chile.

REVISTA DE DIREITO ADMINISTRATIVO. Sección II de la Revista do Serviço Público. Vol. I, Fasc. I y II, de enero y abril 1945. Río de Janeiro, Brasil.

REVISTA DE DIREITO ELETRICO. Publicación trimestral para técnicos, economistas y juristas. Vol. I, Nº 2, 4º trimestre 1944. Río de Janeiro, Brasil.

REVISTA DE EDUCACION. Organo de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes. Año XIV. Nos. 75 y 76, de julio a setiembre y octubre a noviembre de 1944. Ciudad Trujillo, República Dominicana.

REVISTA DE EDUCACION. Organo de la Dirección de Educación Pública del Estado. Año I, Nº 1, del 15 de noviembre de 1944. Zacatecas, México.

REVISTA DE EDUCAÇAO PUBLICA. Publicada por la Secretaría General de Educación y Cultura. Vol. II, Nos. 7 y 8, de julio-setiembre y octubre-diciembre 1944. Río de Janeiro, Brasil.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS. Organo del Instituto de Estudios Políticos. Año IV, Nos. 17 y 18, de 1944. Madrid, España.

REVISTA DE HISTORIA DE AMERICA. Publicada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Nº 17, de junio 1944. México, D. F.

REVISTA DE INDIAS. Publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Menéndez y Pelayo. Año V, Nos. 16, 17 y 18. Madrid, España.

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES. Universidad Mayor de San Marcos. Nº 31, diciembre de 1944. Lima, Perú.

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE GUATEMALA. Tomo VII, Nos. 2, 3 y 4, de julio a diciembre 1944. Guatemala.

REVISTA DE LA FEDERACION DE DOCTORES EN CIENCIAS Y EN FILOSOFIA Y LETRAS. Vol. II, Nº 1, abril-mayo 1945. La Habana, Cuba.

REVISTA DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHUQUISACA. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier, Año 1945. Sucre, Bolivia.

REVISTA DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE HISTORIA NATURAL. Tomo V, Nos. 3-4, diciembre 1944. México, D. F.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LIBERTAD. Año XVIII, Nº 15, diciembre 1943. Trujillo, Perú.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE PUEBLA. Año II, Nº 6, Agosto 1944. Puebla, Pue. México.

REVISTA DE LAS INDIAS. Organo del Ministerio de Educación Nacional. Nos. 74, 75, 76, 77, 78 y 79, de febrero a julio 1945. Bogotá, Colombia.

REVISTA DEL ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES. Organo de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras. Tomo XXIII, Nos. 4, 5 y 6, de octubre, noviembre y diciembre 1944. Tegucigalpa, Honduras.

REVISTA DEL INSTITUTO AMERICANO DE ARTE. Año III, Nº 3, Vol. I, primer semestre 1944. Cuzco, Perú.

REVISTA DEL INSTITUTO ETNOLOGICO NACIONAL. Publicación del Ministerio de Educación Nacional. Vol. I, entrega 2ª, 1944. Bogotá, Colombia.

REVISTA DEL INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL. Año II, Nº 1, enero 1945. Caracas, Venezuela.

REVISTA DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA. Vol. 3, Nº 10, octubre a diciembre 1944. San Salvador, República de El Salvador.

REVISTA DEL MUSEO DEL ATLANTICO. Publicación trimestral. Nos. 6-7 de octubre 1944 y 8-9 de marzo de 1945. Barranquilla, Colombia.

REVISTA DO INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAFICO DO RIO GRANDE DO SUL. Año XXIV, Nº 96, IV trimestre 1944 y Año XXV, Nº 97, I trimestre 1945. Porto Alegre, R. G. do Sul, Brasil.

REVISTA DO SERVIÇO PUBLICO. Editada por el Departamento Administrativo do Serviço Público. Año VIII. Vol. I, Nos. 1, 2 y 3, de enero, febrero y marzo 1945; Vol. II, Nos. 1, 2 y 3 de abril, mayo y junio 1945, y Vol. III, Nº 1 de julio 1945. Río de Janeiro, Brasil.

REVISTA HISPANICA MODERNA. Organo del Hispanic Institute in the United States. Año X, Nos. 1 y 2, enero y abril 1944. Nueva York, E. U. A.

REVISTA JURIDICA. Organo de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales, Políticas y Económicas de la Universidad Autónoma "Simón Bolívar". Año VII, Nº XXIX, diciembre 1944. Cochabamba, Bolivia.

REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA. Organo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma. Año VI. Vol. VI, Nº 3, setiembre-diciembre 1944. México, D. F.

REVISTA NACIONAL. Publicación de literatura, arte y ciencia, del Ministerio de Instrucción Pública, Año VII, Nos. del 80 al 84,

agosto a diciembre 1944 y Año VIII, Nº 85, enero 1945. Montevideo, Uruguay.

REVISTA NACIONAL DE CULTURA. Edición del Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Cultura. Año VI, Nº 46, setiembre-octubre 1944. Año VII, Nº 47, noviembre-diciembre 1944 y Nos. 48 y 49 de enero-febrero y marzo-abril 1945. Caracas, Venezuela.

REVISTA PASTEUR. Publicación mensual de la Asociación de Estudiantes de Química y Farmacia. Año I, Nos. 3, 4 y 5 de octubre, noviembre y diciembre 1944 y Nº 6 de enero 1945. Tegucigalpa, Honduras.

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL. Organo de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Tomo IV, Nº 13, julio, agosto, setiembre 1944. Lima, Perú.

REVISTA ROTARIA. Publicación internacional del Rotary Club. Tomo XXIV, Nos. 1, 2, 3, 4 y 5, enero, febrero, marzo, abril y mayo 1945. Chicago, Ill., E. U. A.

REVISTA UNIVERSITARIA. Organo de la Universidad de La Libertad. Año 13, Nº 11. Trujillo, Perú.

REVISTA UNIVERSITARIA. Organo de la Universidad Católica de Chile. Año XXIX, Nº 1, de 1944. Santiago, Chile.

REVUE DU NOTARIAT. Suplemento correspondiente al número de noviembre 1944. Québec, Canadá.

SCIENCE. Organo oficial de la American Association for the Advancement of Science. Vol. 101, Nos. 2619 y 2632, de marzo y junio 1945. Lancaster, Penn. E. U. A.

SCIENTIA. Publicación de la Universidad Técnica "Federico Santa María". Año XII, Nos. 1-2, 3-4 y 5-6, de enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio 1945. Valparaíso, Chile.

THE AMERICAN ECONOMIC REVIEW. Organo de The American Economic Association. Vol. XXXIV, diciembre 1944. Menasha, Wisconsin, E. U. A.

THE AMERICAN HISTORICAL REVIEW. Organo de The American Historical Association. Vol. L, Nos. 1 de octubre 1944 y 2 de enero 1945. Wáshington, E. U. A. y Londres, G. B.

THEATRE ARTS. Vol. XXIX, Nº 3, marzo 1945. Nueva York, E. U. A. y Londres, G. B.

THE CANADIAN JOURNAL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE. Organo de Canadian Political Science Association, publicado por la Universidad de Toronto. Vol. 10, Nos. 1, 2, 3 y 4, febrero, mayo, agosto y noviembre 1944. Toronto, Canadá.

THE GEOGRAPHICAL MAGAZINE. Organo de The Royal Geographical Society. Vol. XVII, Nos. 11 y 12 de marzo y abril 1945.

Vol. XVIII, Nos. 1, 2 y 3, de mayo, junio y julio. Londres, Inglaterra.

THE JOURNAL OF PHILOSOPHY. Publicación de Journal of Philosophy, Inc. Vol. XLI, Nos. 20, 22, 24, 25 y 26 de 1944; Vol. XLII, Nos. 1, 2, 3, 5, 11 y 12 de 1945. Lancaster, Penn. E. U. A.

THE JOURNAL OF NEGRO HISTORY. Organo de The Association for the Study of Negro Life and History, Inc. Vol. XXX, Nº 1, enero 1945. Wáshington, D. C., E. U. A.

THE NAVY. Organo oficial de The Navy League. Vol. L, Nº 1, enero 1945. Londres, Inglaterra.

THE YALE REVIEW. Publicación de la Universidad de Yale. Vol. XXXIV, Nº 2, diciembre 1944. New Haven, Conn.. E. U. A.

THINK. Publicación de International Business Machines Corporation. Vol. X, Nº 11 y 12, de noviembre y diciembre 1944. Nueva York, E. U. A.

TIEMPO. Semanario de la vida y la verdad. Vol. VI, Nº 134, del 24 de noviembre de 1944. México, D. F.

ULTRA. Revista de revistas Vol XVI. Nº 100, diciembre 1944 y Vol. XVII, Nos. 101, 102, 103. 104, 105 y 106, de enero a junio 1945. La Habana, Cuba.

UMBRAL. Organo de la Universidad de Guanajuato. Nº 24 de enero y febrero 1945. Guanajuato, México.

UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVARIANA. Vol. XI. Nº 39, febrero-marzo 1945. Medellín, Colombia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Nos. 69 y 70, de febrero y abril-mayo 1945. Medellín, Colombia.

UNIVERSIDAD DE LA HABANA. Nos. 55-56-57 de julio a diciembre 1944. La Habana, Cuba.

UNIVERSIDAD MICHOACANA. Revista de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Nos. 21, 22, 23 y 24 de 1944. Morelia, Mich.. México.

VOLUNTAD. Publicación de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Nº 5, de diciembre 1944. Montevideo, Uruguay.

WORLD AFFAIRS INTERPRETER. Publicación de Los Angeles University of International Relations. Vol. XV, Nº 4, enero 1945 y Vol. XVI, Nº 1, abril 1945. Los Angeles, California, E. U. A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rector: JOSUÉ GOLLAN (H.)
Vicerrector: CORTÉS PLÁ

Consejo Superior:

Consejeros titulares: Luis David Bonaparte, Domingo Buonocore, Abraham Rabotnikof, José Babini, Carlos A. Niklison, Celestino Bossi, David Staffieri, Clemente Alvarez, Luis A. Camani Altube, Cortés Plá, Carlos Isella, Dante Ardigó, Rafael Bielsa, Héctor M. Enz, Alcides Greca.

Consejeros suplentes: Alejandro Greca, Isidoro De Benedetti, Emiro A. Seghizzi, Francisco Urondo, Juan Carlos Recalde Cuestas, Carlos Sylvestre Begnis, José María Fernández, Eduardo Lamarque, León Lamouret, Miguel E. Vasalli, Alberto Arévalo, Francisco José Garo.

Delegados estudiantiles titulares: José A. Traverso y Samuel Gorbán.

Delegados estudiantiles sustitutos: Juan C. Bernazano y Eduardo Roggero.

Secretario General:
J. ERNESTO AHRENS

ORGANISMOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO

Facultades

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Decano: Luis David Bonaparte.
Vicedecano: Alejandro Greca.
Secretario: Néstor J. Blanco Boeri.

Facultad de Química Industrial y Agrícola

Decano: José Babini.
Vicedecano: Francisco E. Urondo.
Secretario: Adolfo R. Collados.

Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores

Decano: David Staffieri.
Vicedecano: Juan Carlos Recalde Cuestas.
Secretario: Angel G. Linares.

Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y naturales aplicadas a la Industria

Decano: Cortés Plá.
Vicedecano: Eduardo Lamarque.
Secretario: Luis Aymí.

Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas

Decano: Rafael Bielsa.
Vicedecano: Alberto Arévalo.
Secretario: Rafael Serón.

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines.

Delegado reorganizador: Carlos Isella.
Secretario: Oscar Luis Mayoraz.

Academia

Presidente: Josué Gollan (h).

Secretario: Angel Guido.

Tesorero: José Babini

Miembros: Josué Gollan (h), Clemente Alvarez, José Luis Busaniche, José Babini, Angel Guido, José Benjamín Abalos, Homero Guglielmini, Rafael Bielsa y Horacio Damianovich.

Instituto Social

Presidente: Josué Gollan (h).

Director de la Sección Cursos: Bernardina Dabat de López Elitchery.

Director de la Sección Extensión Universitaria: Angela Romera Vera.

Director de la Sección Museo Social: Carlos A. Niklison.

Institutos Superiores

Instituto de Investigaciones Microquímicas: (vacante).

Instituto de Investigaciones Jurídico-políticas: Director: Nicanor Molinas.

Instituto de Matemática aplicada: Fernando L. Gaspar.

Institutos de enseñanza Secundaria

Escuela Industrial de Santa Fe, anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola. Director: José Salgado (Int.).

Escuela Industrial de Rosario, anexa a la Facultad de ciencias matemáticas, físico-químicas, etc. Director: José S. Cardarelli.

Escuela Superior de Comercio, anexa a la Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas. Director: Augusto Vogler.

Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, anesa a la Facultad de agricultura, ganadería e industrias afines. Director: Vicente D. Ibarra.

UNIVERSIDAD *comenta la labor especulativa de la Universidad Nacional del Litoral en materia de humanidades y ciencias y refleja su pensamiento sobre el movimiento cultural, científico y universitario;*

publicará una noticia bibliográfica de los libros y folletos de los que se envíen a la secretaría de las revistas dos ejemplares, e igualmente informará de las publicaciones periódicas recibidas, transcribiendo sus sumarios;

establecerá canje con las publicaciones de universidades, institutos científicos y culturales del país y extranjeros y particulares que observen igual reciprocidad.

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 125170982

Imprenta de la Universidad
Nacional del Litoral
Santa Fe - República Argentina